

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ**

**Sesión Plenaria núm. 41**

**celebrada el martes, 20 de diciembre de 1983**

### ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

— De la Comisión de Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 76, de 17 de diciembre de 1983).

(El orden del día continuará en el siguiente «Diario de Sesiones», número 42.)

### SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (continuación) ..... 1981

El señor Presidente expone el desarrollo de la sesión, que seguirá con las propuestas de veto al Presupuesto de la Seguridad Social.

El señor López Hueso defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Luxa González. El señor Pozueta Maté defiende una propuesta de veto. Para turno en contra interviene el señor Villa-

longa Riudavets. El señor Andréu i Abelló (don Carlos) defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Villalonga Riudavets. El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera defiende una propuesta de veto. Para turno en contra interviene el señor Villalonga Riudavets. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Andréu i Abelló (don Carlos), Fernández-Piñar y Afán de Ribera, López Hueso y Luna González.

Se rechazan cuatro propuestas de veto.

El señor García Royo defiende una propuesta de veto (enmienda número 78). Para un turno en contra hace uso de la palabra el señor Laborda Martín. En turno de portavoces intervienen los señores García Royo y Laborda Martín.

*Se rechaza la propuesta de veto.*

*El señor García Royo defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra la señora Miranzo Martínez. En turno de portavoces intervienen el señor García Royo y la señora Miranzo Martínez.*

*Se rechaza la propuesta de veto.*

*El señor Amat de León Guitart defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Villalonga Riudavets. En turno de portavoces interviene el señor Amat de León Guitart.*

*Se rechaza la propuesta de veto.*

*El señor Cercós Pérez defiende una propuesta de veto (enmienda número 130). El señor Rupérez Rubio defiende otra propuesta de veto. Para un turno en contra de las dos citadas propuestas de veto, hace uso de la palabra el señor De Armas García. En turno de portavoces intervienen los señores Cercós Pérez, Rupérez Rubio y Estrella Pedrola, los cuales vuelven a hacer uso de la palabra.*

*Se rechazan las dos propuestas de veto.*

*El señor Oliveras i Terradas defiende una propuesta de veto (enmienda número 586). Para un turno en contra interviene el señor Ramis Rebassa. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Oliveras i Terradas y Ramis Rebassa.*

*Se rechaza la propuesta de veto.*

*El señor Rupérez Rubio defiende una propuesta de veto (enmienda número 82). Para turno en contra interviene el señor Campoamor Rodríguez. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fernández-Piñar y Afán de Ribera y Rupérez Rubio. Les contesta el señor Campoamor Rodríguez.*

*Se rechaza la propuesta de veto.*

*El señor García Royo defiende las enmiendas números 84 y 407 a 426. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Moreno Franco. En turno de portavoces interviene el señor García Royo. El señor Castro Cordobez defiende una propuesta de veto (enmienda número 12). El señor Ferrer i Profitós defiende las enmiendas 591, 615, 616, 639 y de la 720 a 738. Para turno en contra interviene la señora Miranzo Martínez. En turno de portavoces intervienen los señores Castro Cordobez y Ferrer i Profitós, a quienes contesta la señora Miranzo Martínez.*

*Se rechazan dos propuestas de veto.*

*Se suspende la sesión.*

*Eran las tres y cinco minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.*

*El señor Cercós Pérez defiende una propuesta de veto (enmienda número 133). El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera defiende una propuesta de veto (enmienda número 2). Para turno en contra interviene el señor Bayona Aznar. El señor Santamaría Velasco defiende las propuestas de veto (enmiendas números 87, 301 a 312 y*

*314 a 382). El señor Sala i Canadell defiende una propuesta de veto. Para turno en contra interviene el señor Bayona Aznar. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fernández-Piñar y Afán de Ribera, Santamaría Velasco y Bayona Aznar.*

*Se rechazan cuatro propuestas de veto.*

*El señor Baselga García-Escudero defiende una propuesta de veto. Le contesta el señor Franco Gutiez. El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera defiende una propuesta de veto. Para turno en contra interviene el señor Cuenca Doblado. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Fernández-Piñar y Afán de Ribera, Baselga García-Escudero y Franco Gutiez.*

*Se rechazan las dos propuestas de veto.*

*El señor Simó i Burgues defiende una propuesta de veto (enmienda número 588). El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera defiende una propuesta de veto (enmienda número 4). El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Batllés Paniagua. Replica el señor Simó i Burgues. Interviene el señor Cercós Pérez. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Alvarez-Cascos Fernández y Batllés Paniagua. Seguidamente interviene el señor Ministro de Industria y Energía. En turno de rectificaciones hace uso de la palabra el señor Alvarez-Cascos Fernández. Le replica el señor Batllés Paniagua.*

*Se rechazan tres propuestas de veto.*

*El señor Bajo Fanlo defiende una propuesta de veto (enmienda número 59). El señor Andreu i Abelló (don Carlos), defiende una propuesta de veto (enmienda número 590). El señor Padrón Padrón defiende una propuesta de veto (enmienda número 13). El señor Baselga García-Escudero defiende una propuesta de veto. Le contesta el señor Orozco Gómez. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Andreu i Abelló (don Carlos), Bajo Fanlo, Padrón Padrón, Baselga García-Escudero y Orozco Gómez. El señor Padrón Padrón pronuncia unas palabras sobre alusiones. Le contesta el señor Presidente.*

*Se rechazan cuatro propuestas de veto.*

*El señor Arias Cañete retira la propuesta de veto número 89, así como las enmiendas 427 a 463. El señor Cercós Pérez retira una propuesta de veto. El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende una propuesta de veto. Para turno en contra interviene la señora Miranzo Martínez. En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Alvarez-Cascos Fernández y la señora Miranzo Martínez. Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barón Crespo). A continuación interviene el señor Alvarez-Cascos Fernández. El señor Santamaría Velasco defiende una propuesta de veto. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Solana Prellezo. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Portabella i Rafols y Santamaría Velasco. Seguidamente interviene el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga).*

*Se rechaza una propuesta de veto.*

*Se suspende la sesión.*

*Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.*

*Se reanuda la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.*

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1984 (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Seguimos con las propuestas de veto al Presupuesto resumen de la Seguridad Social.

Habida cuenta de que no están en la Cámara algunos de los señores Senadores que han interpuesto veto, vamos a empezar por el del Grupo Popular, ya que se encuentra aquí el señor López Hueso, que lo va a defender.

El señor López Hueso tiene la palabra, aunque no sé si sabe las normas o le han impuesto en ellas.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, ¿puedo acumular el turno de portavoces con este que voy a consumir ahora?

El señor PRESIDENTE: Eso es en los vetos a la totalidad. En éste no hay más tiempo que diez minutos. Por eso le he preguntado si estaba impuesto en esta mecánica.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, señorías, el Presupuesto de la Seguridad Social es, posiblemente, el más importante de todos los Presupuestos, puesto que tiene un monto de tres billones 104.653.000 de pesetas. Con respecto al Presupuesto de 1983, representa un incremento del 13,47 por ciento, que es un porcentaje superior al incremento previsible del índice de precios al consumo para 1983, y muy superior al 8 por ciento del índice establecido como objetivo en el programa del Gobierno para 1984.

Este Presupuesto continúa descansando en el peso específico de las cuotas de empresarios y trabajadores, aun cuando su participación porcentual sobre 1983 desciende del 80,75 al 78,20, mientras que la aportación del Estado pasa del 17,67 al 20,15 para 1984.

Respecto a los tipos de cotización en regímenes especiales, se elevan fuertemente los tipos para autónomos, que pasan del 18,50 al 29,10. En el agrario pasan del 9 al 13, a la par que se incrementan las bases máxima y mínima y se reducen 0,5 puntos los jornaleros agrarios. Esto sugiere, señorías, los siguientes comentarios.

En 1984 se producirá un incremento en los ingresos y gastos de la Seguridad Social equivalentes a un aumento del producto interior bruto que se prevé en 2,5 puntos. Creemos que existe una dificultad objetiva para alcanzar dicho aumento del PIB, puesto que para 1983 se fijó en 2,50, posteriormente se redujo al 2 y, después, rondará el 1,50 ó 1,60. Pensamos que estos Presupuestos tendrán,

como consecuencia, un freno del empleo y de la inversión.

Por otro lado, en lo que respecta al nuevo tratamiento de los regímenes especiales, asistimos a un incremento espectacular de sus nuevas aportaciones, que la Administración estima en el 35,36, con una grave incidencia en la economía de los sectores afectados como son la agricultura y las pequeñas empresas. Por otra parte, y como conocen SS. SS., pueden también existir en estos Presupuestos graves problemas con los jubilados, que parece que van a ser objeto de una nueva regulación que empeorará las actuales condiciones del beneficiario.

Otro problema importante es el aumento desmesurado de la burocracia en lugar de seguir la tendencia inversa, que sería mucho más beneficiosa para el buen funcionamiento de la Seguridad Social, muy especialmente a nivel asistencial.

Por lo que a la aportación del Estado se refiere, continúa siendo la más baja de Europa, si consideramos que en Bélgica es de 34,7, en Dinamarca del 84,9, en Inglaterra del 43,6 y en Italia del 24,9. Algo similar ocurre con las aportaciones de los empresarios que, en 1984, girarán alrededor del 71 por ciento, estando por encima, prácticamente, de todos los países de Europa.

Respecto a asistencia sanitaria, es de destacar el hecho de que, mientras los Presupuestos globales de la Seguridad Social para 1984 se incrementan en el 13,34, los correspondientes a asistencia sanitaria solamente se incrementan en el 8,82. Debido a ello, estos Presupuestos no van a mejorar absolutamente nada las expectativas con respecto al año anterior y se encuentran, además, por debajo del incremento del PIB previsto para 1984. Pero, a pesar de esto, se ha ido aumentando también paulatinamente la población protegida, dado que el número de titulares en la Seguridad Social en el año 1980 era de 14.299.444 y que en el año 1984 la población protegida va a estar alrededor de 16.302.631 beneficiarios. Por ello, el presupuesto de asistencia sanitaria, aunque parece que aumenta, paradójicamente lo que hace es disminuir con respecto al año anterior, al aumentar la población protegida.

Los gastos de la Administración en burocracia y aparato de control del Insalud se incrementan en un porcentaje altísimo, del orden del 32,7 sobre el año anterior. La partida más importante es la de personal. El incremento de las plazas de médicos, de ATS, etcétera, es muy tímido, por lo que equivale a mantener una Seguridad Social con lo malo que ha tenido siempre la Seguridad Social, que es la masificación, contraviniendo de esta forma las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que fijan el número de 2.000 cartillas-médico, y aquí este número, con estos Presupuestos, señorías, lo vamos a doblar.

Respecto a la partida de farmacia, se presupuestan 150.579 millones de pesetas. No creemos que se vaya a lograr uno de los objetivos de estos programas, que es una reducción notable de la sobreprescripción de los gastos de farmacia. Por lo menos, señorías, no creemos que se vaya a lograr con los medios que se están imponiendo actualmente a los médicos que son medios totalmente coer-

citivos y que van en contra de la libertad del acto médico. El Grupo Popular cree que la sobreprescripción de farmacia puede reducirse, pero solamente de una forma, y es racionalizando la Medicina, haciendo una buena Medicina y luchando contra la masificación. Es la única forma real y democrática de reducir esta partida.

La Medicina hospitalaria, el crédito a los hospitales propios crece el 8 por ciento en estos Presupuestos. Sin embargo, el crédito a los hospitales ajenos lo hace solamente en un 2,4, y dentro de ellos, el destinado a los hospitales privados no llega al 2 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Que esta tendencia va a traer un deterioro de la asistencia en los hospitales ajenos, cuya rentabilidad asistencial y económica es evidente. ¿Y quién va a ser el perjudicado? Naturalmente no hay más que un perjudicado, que es el enfermo.

Respecto a la Medicina preventiva contemplada en estos programas, cuya falta de objetivos trataremos en profundidad en los programas de sanidad y consumo, corresponde al servicio 27, dotado de 2.926 millones de pesetas. El personal funcionario para este servicio sube extraordinariamente de 48 a 375, de los cuales 73 corresponden a inspectores médicos. El personal médico pasa de 10 a 243, y el auxiliar de 23 a 327, por lo que el capítulo de personal pasa de 628 millones a 2.121 millones para el año 1984. Lo discutible, señorías, no es el aumento de personal, que posiblemente no bastará para realizar una promoción de salud, sino la financiación, que para hacer Medicina preventiva debería correr íntegramente a cargo del Estado y no a cargo de los empresarios y de los trabajadores.

En resumen, diremos que el Presupuesto es de difícil cumplimiento y, caso de llevarse a la práctica, va a comportar un deterioro asistencial. Se aprecia en él un evidente signo estatalizador. Los servicios que reciben mejor trato son los de docencia y los de Medicina preventiva, que debería ser financiada también íntegramente por el Estado y no por los trabajadores y por los empresarios.

El incremento de las plazas de médicos es bajísimo, por lo que se va a potenciar el paro, y nos llama la atención que en un Presupuesto tan limitado de las posibilidades asistenciales, se observe una mayor dotación precisamente para los gastos burocráticos y para los gastos de control.

La capacidad económica con estos Presupuestos, señorías, se reduce en términos reales en los programas asistenciales, máxime cuando se incrementa notablemente la población protegida. Este Presupuesto, señorías, nos aleja de los sistemas de liberalización de la asistencia sanitaria.

Evidentemente, estos Presupuestos, en un día no muy lejano, de seguir la misma tendencia continuista y estatalizadora, pueden llegar a ahogar los Presupuestos Generales del Estado, pueden llegar a ahogar a la economía española, pueden llegar a ahogar a las pequeñas y medianas empresas, pueden llegar a ahogar al sector agrícola, y entonces las soluciones serán más drásticas, y desde luego peores que las actuales, y el deterioro asistencial será progresivo, así como la masificación.

La concepción de la Medicina preventiva es de escasa o nula eficacia, y la promoción de salud seguirá siendo lo

que ha sido hasta hoy, un verdadero mito exclusivamente. Los pacientes seguirán descontentos, los médicos seguirán descontentos, y, posiblemente, el Estado también seguirá descontento. Estos Presupuestos distan mucho de los Presupuestos que haría la actual oposición, el Grupo Popular, que debemos de presentar una alternativa real, una alternativa de Estado, con un sistema liberalizador, combatiendo la mala asistencia, combatiendo el paro médico, racionalizando el acto médico y constituyendo una alternativa de Medicina en libertad, con libre elección de médico, libre elección de especialista, libre elección de hospital, desglose de especialidades y racionalización de la Medicina, que en estos programas no está absolutamente racionalizada.

Y no hay más que repasar, y el Gobierno lo puede hacer, lo que está ocurriendo en países del Mercado Común, en países como Irlanda...

El señor PRESIDENTE: Señor López Hueso, ha transcurrido el tiempo.

El señor LOPEZ HUESO: Termino ahora mismo, señor Presidente. Lo que me resta lo dejaré para el turno de portavoces.

En resumen, diremos que estos Presupuestos deben ser devueltos al Gobierno por su difícil cumplimiento y, precisamente porque son unos Presupuestos que van a ahogar la economía de los trabajadores, la economía de los empresarios, van a frenar la creación de empleo y no van a mejorar la asistencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Hueso.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Luna.

El señor LUNA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, dado que el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra ha centrado (y yo diría que exclusivamente), su crítica en los Presupuestos de la Seguridad Social en cuanto al tema del Insalud, vamos a centrar la oposición a su propuesta de veto en el mismo sentido.

Yo diría que conviene empezar por decir que algunas de las cifras que ha manejado S. S. no son exactas en los términos en que él las ha manejado.

Por ejemplo, se dice que hay un aumento superior de la población protegida respecto del aumento que suponen los Presupuestos del Insalud, en concreto. Yo le tengo que decir que el aumento de la población protegida supone un 5,5 por ciento para el año próximo, mientras que el aumento de los Presupuestos del Insalud supone un 9,34 por ciento de los mismos.

Respecto a los datos que ha manejado en cuanto a los médicos, solamente en el capítulo de reforma hospitalaria está previsto un incremento de seis mil médicos, lo que supone un 33 por ciento de aumento de los mismos.

Yo creo que estas dos pinceladas son suficientes para

demostrar que S. S. debe, cuando menos, revisar y corregir esos datos que ha estado manejando desde esta tribuna.

Pero yo quería centrarme en lo que son aspectos importantes en cuanto a los Presupuestos del Insalud. El Insalud tiene una serie de objetivos generales que suponen, para el año 1984, adecuar las estructuras de los Institutos a lo que van a ser las transferencias futuras a las Comunidades Autónomas, acentuar el aspecto de promoción y protección de la salud, teniendo en cuenta una acción integral respecto a la misma, al perfeccionar la asistencia sanitaria que se produce en los hospitales, fundamentalmente en los consultorios y ambulatorios.

En el área asistencial, el Insalud —y yo creo que está de sobra recogido en los Presupuestos— va a suponer para este año un impulso importante en cuanto a la atención primaria que, como recogía S. S., supone un capítulo importante en el aumento del Presupuesto del Instituto respecto a este año, nada menos que un 2,2 por ciento de un capítulo que ya era de por sí importante y que va a suponer que en atención primaria en el año 1984 el Insalud va a dedicar el 21,4 por ciento de su Presupuesto.

Desde luego, señor Senador, tiene usted que reconocer que, al menos en este aspecto, el Instituto Nacional de la Salud está tratando de impulsar y de recoger lo que ha sido la oferta programática del Partido Socialista en las últimas elecciones. El impulso de atención primaria va a suponer generalizar, sobre todo —sabe S. S. que ha habido algunas experiencias este año en algunas provincias—, la libre elección de médico de Medicina general, pediatra o tocólogo; experiencia que se ha centrado este año en cuatro provincias y para el año próximo se va a generalizar, como digo, a todo el Estado.

En el año 1984 se van a crear unidades básicas de salud en un número aproximado de 200; se van a reconvertir progresivamente consultorios y ambulatorios para convertirlos en centros integrados de atención primaria, precisamente en desarrollo de este programa, y se van a estudiar y desarrollar programas especiales, sobre todo en el área de rehabilitación, de radiología y laboratorio, de atención domiciliaria y familiar, así como de odontología y pediatría.

Es importante, por tanto, reconocer que se hace un esfuerzo en cuanto a la atención primaria; esfuerzo que tiene bastante que ver con la protección de la salud.

En cuanto a la asistencia hospitalaria, hay un importante programa de reforma de gestión de los hospitales; reforma que, una vez que se consiga, va a generar una serie de recursos que se van a poder dedicar a otros aspectos que también toca el Instituto Nacional de la Salud. Es decir, que no solamente hay que contemplar el aumento del nueve y pico por ciento que veíamos en los Presupuestos del Insalud, sino que nosotros tenemos también en cuenta que mejorando la gestión, hasta hoy bastante catastrófica, de nuestros hospitales, generaremos y liberaremos recursos internos que pueden ser también utilizados mucho mejor y aplicados para la reforma que queremos hacer en la sanidad española.

Simplemente para apuntarles algunos aspectos de esta

reforma hospitalaria, nosotros centramos fundamentalmente en temas de autonomía la gestión de los hospitales, la introducción de equipos de gestión importantes en los mismos, con el gerente como figura clave para la reforma de esa gestión y, desde luego, continuando la atención hospitalaria con lo que es la atención primaria o con lo que nosotros entendemos que debe ser, en un futuro no muy lejano, la atención primaria.

Hay una serie de programas que, como S. S. decía hace un momento, discutiremos cuando veamos la Sección 26 del Presupuesto, que tiene relación con el Insalud y que yo voy a pasar por alto en estos momentos.

Efectivamente, en cuanto a la concertación de hospitales, hay un aumento del capítulo que hace referencia a la concertación con instituciones públicas, y una disminución en la concertación con instituciones de carácter privado que hasta ahora estaban concertando con el Insalud y que nosotros la contemplamos desde un punto de vista que hace referencia, sobre todo, a la complementariedad. Es decir, hay un interés por promocionar la utilización de la red hospitalaria propia de la red pública del Insalud y utilizar los conciertos simplemente como complemento de esa red hospitalaria propia del Insalud.

En cuanto a la prestación farmacéutica, a la que también ha aludido S. S., nosotros entendemos que hay que potenciar —y está previsto también en los programas del Instituto— la información institucional a los facultativos médicos y farmacéuticos; una información sobre el cometido, sobre el carácter, sobre los medios que ofrecen los distintos aspectos farmacológicos y, además, hay que impulsar un programa de información y educación a los beneficiarios, que también está previsto en el desarrollo del Instituto.

Finalmente, como decía S. S., efectivamente, los gastos de administración aumentan en los Presupuestos del Insalud, porque nosotros entendemos que en el Insalud, sobre todo, hay que perfeccionar la gestión, y esto, indudablemente, comporta la necesidad de ampliar esos gastos de administración que, si bien es cierto que pueden parecer unos gastos improductivos o superfluos, convenientemente utilizados creemos que van a redundar en el beneficio y en el ahorro a nivel general, en el funcionamiento del Instituto y, por tanto, es importante que se contemplan, como digo, desde el punto de vista de la racionalización general y de la mejora de la gestión general.

Ha dicho S. S. que este Presupuesto nos aleja de la liberalización de la asistencia sanitaria, y es cierto. No vamos a ocultar nosotros que no estamos por la liberalización de la asistencia sanitaria, y creo que son suficientemente representativas cifras que se han dado, por ejemplo, en la Prensa de ayer, en un periódico de Madrid que demuestran claramente cómo una Medicina liberal como la que se aplica, por ejemplo, en Estados Unidos, Alemania o Francia en contraposición a la Medicina de carácter más público que se aplica en otros países, también occidentales y también desarrollados, como pueden ser el Reino Unido o como puede ser Suecia; cómo esa Medicina liberalizada —repito— supone un costo social bastante más elevado porque se producen acciones que solamente van

dirigidas no a restaurar la salud de los ciudadanos, sino que van dirigidas muchas veces a conseguir el lucro privado de aquellos que hacen de la Medicina un negocio.

Entendemos que no es ese el camino, que esos costos sociales más grandes que suponen una medicina más liberalizada, como dice S. S., no puede pagarlo la sociedad española. Por tanto, no estamos en esa línea, desde luego, y creemos que los Presupuestos que hoy se presentan del Insalud son suficientemente aordes a las necesidades y a las posibilidades que tiene la sociedad española y que van a redundar en beneficio de la colectividad de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Propuesta de veto del señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera.

El señor Fernández-Piñar tiene la palabra. *(Pausa.)*

Al no estar presente el señor Fernández-Piñar, se da por decaída la propuesta.

Propuesta de veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el señor Pozueta.

El señor POZUETA MATE: Gracias, señor Presidente, damos por defendida esta propuesta de veto con el propio contenido de la justificación que acompañamos a la enmienda, aunque esquemáticamente, eso sí, pero están recogidos los principios y la filosofía de nuestras diferencias respecto al proyecto. Por tanto, lo sometemos a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, para consumir un turno en contra a la propuesta de veto formulada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, en base a los objetivos y a la justificación que presentan a su enmienda.

La afirmación que se hace en la enmienda de que los objetivos presupuestados no son realistas, es una aseveración gratuita y a todas luces insuficiente, que de modo alguno se justifica, antes al contrario, el realismo de su definición, y particularmente, su cuantificación, se avala por el hecho de haber participado en esta última todos y cada uno de los centros de gastos que participan en su gestión. Y, en este sentido, consideramos que la adecuación de los Presupuestos responde a las necesidades efectivas del conjunto de entidades y Departamentos que gestionan la Seguridad Social y, por supuesto, tienen un conocimiento claro y preciso de los objetivos que tienen que conseguir durante el próximo ejercicio 1984.

En cuanto a la afirmación de que los Presupuestos aumentan el coste de la empresa, cabe señalar que después de aumentarlos los disminuyen, contribuyendo con ello a que durante el próximo ejercicio, tengamos la convicción los socialistas de que este Presupuesto va a ser uno de los

motores esenciales no sólo para —como está ocurriendo en estos momentos— contener el creciente desempleo, sino que, en definitiva, va a potenciar fundamentalmente el empleo en aquellas pequeñas y medianas empresas que, con la disminución de 1,5 puntos en el tipo de cotización, potenciarán que la presión fiscal, que lógicamente tienen las cotizaciones de la Seguridad Social disminuya su efecto negativo.

En cuanto a que el Presupuesto de la Seguridad Social no tiene un efecto racionalizador, nosotros entendemos que precisamente en este Presupuesto se ha hecho una mejora sustancial en este aspecto, dado que entendemos que los 85.660 millones de pesetas se prevé que por las medidas racionalizadoras en el sistema van a suponer una mejora sustancial en su gestión.

En su enmienda a la totalidad, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos argumentaba que con estos Presupuestos se daba un carácter privilegiado al sector agrario. En ese sentido, nosotros entendemos que si bien es cierto que el régimen especial agrario tiene un déficit tan importante como la aportación del Estado a los Presupuestos de la Seguridad Social y que, por tanto, difícilmente este sector se puede autofinanciar en su propio régimen, es claro que en ningún país de nuestra órbita europea, el sector agrario puede financiar sus propias prestaciones, y en este sentido entendemos que la economía agraria española no puede en estos momentos autofinanciarse por lo que respecta a sus prestaciones derivadas de la Seguridad Social, y si bien se ha incrementado en tres puntos el tipo de cotización en ambos sentidos, tanto en las bases y tipos establecidos con carácter general como en las jornadas teóricas, es claro que un mayor incremento en el tipo de cotización provocaría unos efectos negativos de la propia estructura del sector agrario, y en este sentido entendemos que con el esfuerzo que va a hacer el sector para mantener estos tipos de cotización no puede exigírsele unas mayores aportaciones.

En conclusión, nosotros diríamos que los Presupuestos de la Seguridad Social favorecen la política de empleo, porque con las medidas arbitradas estamos seguros de que durante el próximo ejercicio va a ser un elemento sustancial la baja de las cotizaciones antes apuntada para que se genere más empleo, precisamente en estos sectores de las pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, se va a potenciar la acción protectora de la Seguridad Social mediante una serie de medidas que posiblemente irán saliendo en el transcurso del debate, y en cuanto a la revalorización de las pensiones, estos Presupuestos prevén un incremento medio superior al índice de precios al consumo previsto para el año que viene, y por lo que respecta a las pensiones mínimas, el crecimiento entendemos que es importante, si bien insuficiente, en lo que supongo que todos estaremos de acuerdo, ya que se incrementan en un 11 por ciento.

Entendemos, por otra parte, que las medidas propuestas de racionalización y mejora de la gestión van a contribuir a que con los recursos presupuestados, que, como todos sabemos, son escasos, y son los que tenemos, va a haber un mejor servicio, y una mejor prestación de estos

servicios, para que toda la población española se sienta más protegida.

En cuanto a la ordenación de la gestión, la reducción de los gastos se va a hacer mediante una profunda reforma y mejora de la informatización y la profesionalización de la gestión y los servicios administrativos.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario se opone a la enmienda de veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. Tiene la palabra el señor Andréu.

El señor ANDREU I ABELLO (don Carles): Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, en las previsiones del Gobierno para los Presupuestos Generales del Estado para 1984 los ingresos de la Seguridad Social, sobre todo de la Seguridad Social Agraria, se incrementan en casi 33.000 millones de pesetas, con un aumento absoluto respecto a 1983 de aproximadamente el 40 por ciento.

Este aumento de las cotizaciones, elaborado sobre criterios técnicos, sin previas consultas a las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agrarias y demás entes representativos del campo, efectuado con el único fin de paliar el déficit del sistema especial agrario de la Seguridad Social, recaerá básicamente sobre las jornadas reales que casi duplicarán sus costes, perjudicando de inmediato la contratación de personal fijo o eventual.

Ante el fuerte aumento de la Seguridad Social Agraria que significa tales medidas, las jornadas teóricas se mantendrán congeladas al nivel que alcanzaron en el año 1978, en que la Administración impuso un elevadísimo aumento, que fue contestado por los sindicatos agrarios y por el campo en general, y se logró, después de una larga lucha, sensibilizar a la mentada Administración y a todas las fuerzas políticas por el impopular y fuerte aumento que se realizó de las mismas.

El aumento presentado en los actuales Presupuestos representa, con relación al año 1983, del 40,47 por ciento; el Presupuesto total de la Seguridad Social Agraria para 1984 asciende a 134.722 millones de pesetas, mientras que en el año 1983, los ingresos se calcularon en 97.000 millones de pesetas.

Los ingresos por percepción de productos pasarán de 12.800 millones de pesetas en 1983 a 20.600 millones de pesetas en 1984, con un aumento aproximado del 61 por ciento.

Este interés del Gobierno en lograr mayores ingresos en el Régimen Especial Agrario no va a servir tampoco para conseguir una reducción en el déficit de este Régimen, que en 1983 fue de 522.000 millones de pesetas y este año será de 551.000 millones de pesetas.

Esta solución presupuestaria no puede soportarla el campo y no será aceptada por el sector, ya que este esfuerzo obliga a los trabajadores por cuenta propia a unos sacrificios que no sirven para solucionar unos problemas cuya superación no pasa por que suban de forma tan extraordinaria las cuotas.

No es una sorpresa para nadie que el déficit que arrastra la Seguridad Social año tras año, durante los últimos años, se ha ido incrementado quizá hasta unas cifras escandalosamente altas, pero que no resultan tan altas ni tan escandalosas si se profundiza en la situación.

El déficit de la Seguridad Social Agraria en el año 1980 fue de 330.000 millones de pesetas; en 1981, de 389.000; en 1982, de 434.000 millones; en 1983, de 522.000 millones, siendo 88.000 millones superior al de 1982, y en 1984 se prevé un déficit de 551.000 millones, con un déficit, en relación al año anterior, de más de 29.000 millones, lo que supone un aumento considerable por lo menos de la tendencia seguida en los últimos cuatro años.

En el momento de analizar el sector agrario no se han considerado las razones de esta situación y siempre ha existido una política favorable al aumento de los ingresos en base a medidas que, en la mayoría de los casos, han resultado muy impopulares.

Consideramos que el proyecto de Presupuestos para 1984 está muy ajustado y que se ha procurado ser justos en el planteamiento, pero es evidente que estos aumentos, en consideraciones únicamente técnicas, sin tener en cuenta la grave situación del campo, provocarán un malestar y una inquietud en los agricultores y en todo el mundo rural.

En los últimos años se había mantenido un ligero equilibrio entre el aumento de los ingresos frente a los gastos, pero este equilibrio se rompe en los actuales Presupuestos que se tratan de aplicar para 1984.

El crecimiento de la recaudación de 10.000 millones anuales pasará a ser de más de 30.000 millones de pesetas para 1984, recargados en su mayor parte a los trabajadores por cuenta propia, que son los más humildes, pequeños propietarios, aparceros y arrendatarios.

Admitimos que el objeto de la Administración socialista es que las aportaciones del sector tenga una mayor cobertura. En 1980 fue del 17,60 por ciento; en 1981, del 17,30 por ciento; en 1982, del 16,80 por ciento; en 1983, del 15,27 por ciento, y en 1984 llegamos al punto más alto con el 19,63 por ciento.

Para 1984, los ingresos previstos para cotización pasan a tener un aumento del 40,47 por ciento, pasando de 81.250 millones de pesetas a 114.130 millones de pesetas, repartidos de la siguiente forma: 33.647 millones, cotizaciones de los trabajadores por cuenta ajena; 51.646 millones, cotizaciones por trabajadores de cuenta propia; 19.938 millones, cotizaciones por jornadas teóricas; 9.898 millones, cotizaciones por jornadas reales, y 20.592 millones, percepciones sobre productos del campo.

Se puede comprobar, sin lugar a dudas, que el trabajador por cuenta propia, el más humilde y el más esforzado resulta ser el principal perjudicado en estos Presupuestos. En el año 1983, la cuota mensual que pagaban estos agricultores pequeños propietarios, con un líquido imponible no superior a 50.000 pesetas, aparceros y arrendatarios, se eleva a pesetas 3.483 mensuales. Para este año 1984, será de 5.122 mensuales, con un aumento del 46 por ciento, lo cual resulta inadmisibile.

En los trabajadores por cuenta ajena, de pagar en el año

1983, 2.786 pesetas mensuales, pagarán en el año 1984, 3.176, lo que representa un aumento solamente de 14 por ciento.

Las jornadas teóricas se mantienen congeladas en pesetas 55,65 por hectárea, tal como estaba en el año 1978, y por las protestas generales anteriormente expuestas, ninguna Administración se ha atrevido a aumentarlas.

En cuanto a las jornadas reales, pasan de pagar 47 pesetas por jornada en el año 1983, a pagar en el año 1984 más de 100 pesetas por jornada, con aumento del cien por cien, como he indicado anteriormente, repercutirá sensiblemente en menos empleo en el campo, o bien se acudirá a la contratación clandestina.

Intenta justificar la Administración tales aumentos considerando que en el sector agrario casi existe un pensionista de invalidez o jubilación por un trabajador en activo, pero si tenemos en cuenta el envejecimiento de nuestra población activa rural, con un promedio de edad superior a los cincuenta y cinco años, en pocas anualidades por cada agricultor en activo existirán dos pensionistas, y si la Administración sigue con el mismo criterio actual, en el momento de fijar las cotizaciones a cargo de los agricultores en los actuales Presupuestos, ni con la totalidad de nuestras rentas agrarias se tendrá bastante para atender las cuotas de la Seguridad Social Agraria.

En cuanto a las cooperativas agrícolas, desde hace muchos años sus funcionarios y sus trabajadores vienen cotizando a través de la Seguridad Social Agraria con unas cuotas que ha representado en el año 1983 el 5 por ciento de su sueldo.

La Administración, por vía de Decreto, tiene la intención de pasarlos globalmente a la rama general, lo cual vendrá a suponer una cotización sobre sueldos y demás haberes del 35 por ciento. Este aumento del 600 por ciento de una sola vez no podrá ser absorbido por nuestras cooperativas, que se verán gravemente perjudicadas en su ya difícil y débil economía.

En nuestras tierras de Tarragona, en donde existen unas doscientas cooperativas de primer grado que, únicamente, se dedican a la elaboración de vinos y aceites, y unas veinte cooperativas de segundo grado, con una masa de casi dos mil funcionarios y trabajadores que cotizaban por cuotas empresariales unos cincuenta millones de pesetas anuales, con las nuevas cotizaciones se pagarán unos trescientos cincuenta millones de pesetas anuales. Este aumento de cotizaciones por parte de las cooperativas de Tarragona, cifrado en 300 millones de pesetas anuales, si añadimos la carga que puede suponer entre todas las cooperativas agrarias existentes en toda España, puede suponer para nuestro campo un aumento de fiscalidad superior a los 15.000 millones de pesetas anuales.

Por todo lo expuesto, estimamos que las cargas sobre el campo que imponen los Presupuestos presentados para el año 1984, no responden a la realidad económica y social de nuestro campo. Esperamos que esta Cámara considere nuestra propuesta de enmienda a la totalidad de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Senadores, el artículo 84 del Reglamento, en forma imperativa, dice que los discursos se pronunciarán sin interrupción, se dirigirán únicamente a la Cámara y no podrán, en ningún caso, ser leídos.

La Presidencia no ha utilizado este artículo y ha tenido toda clase de benevolencias al respecto, pero si las intervenciones leyendo los discursos siguen menudeando no nos va a quedar más remedio que aplicar el artículo, en contra de nuestra voluntad, en una forma más rigurosa.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a consumir un turno en contra de la propuesta presentada por el señor Andréu, del Grupo Cataluña al Senado.

Voy a contestarle directamente al señor Andréu y, lógicamente a toda la Cámara, porque su intervención no se parece en nada a la enmienda que había presentado y se ha centrado únicamente en el Presupuesto del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Posiblemente, señor Andréu, el régimen especial agrario de la Seguridad Social —y usted lo ha dicho— es altamente deficitario, el más deficitario de todos los que integran el sistema de Seguridad Social. En este sentido, ya hemos dicho antes que el incremento de cotizaciones del 3 por ciento obedecía única y exclusivamente a intentar por todos los medios que los recursos del sistema global de Seguridad Social fueran suficientes para contentar las prestaciones que por obligaciones tiene la Seguridad Social.

Nosotros entendemos que hacer una defensa de su enmienda centrada únicamente en el sector agrario, me atrevería a decir que puede llegar a ser casi insolidario con el resto de los trabajadores y de las empresas del país que están contribuyendo con su aportación, con su trabajo y con sus capitales al mantenimiento de toda la estructura de la Seguridad Social.

Decía ayer mismo el Ministro de Agricultura en el Congreso de los Diputados que durante este año había elementos suficientes para decir que el sector agrario se había recuperado y, en este sentido, nosotros no entendemos cómo puede usted seguir manifestando en esta Cámara que el sector agrario está en una situación caótica.

Señor Andréu, nuestra propuesta a los Presupuestos de la Seguridad Social se contempla globalmente para dar satisfacción a toda la situación protegida, y no podemos, en modo alguno, primar un sector de nuestra economía en detrimento de los otros sectores. Nosotros consideramos que el incremento del 3 por ciento no va a perjudicar en gran manera a los trabajadores y empresarios del sector, porque, si bien es cierto que en el régimen general de la Seguridad Social se ha bajado un punto y medio el tipo de cotización, no es menos cierto que la diferencia que existe entre las cotizaciones que gravan a las empresas incluidas en el régimen general de la Seguridad Social y el gravamen en el tipo impositivo que grava a las empresas del sector agrario y a los trabajadores es tan dispar que ló-

gicamente no puede ser tomado como medida comparativa para seguir manteniendo yo no digo prebendas sino una situación privilegiada en este aspecto de un sector sobre otro.

Usted mismo lo ha dicho: el crecimiento de los beneficiarios en este sector es alarmante y el decrecimiento de los cotizantes en este sector también es alarmante. En menos de diez años ha habido una disminución de 250.000 cotizantes en el sector y, lógicamente, esto repercute en los recursos obtenidos en el régimen especial. Por tanto, se incrementa este déficit abrumador, siendo la aportación del Estado del 17 por ciento, para sufragar el déficit de este sector.

En este sentido nosotros nos tenemos que oponer a su propuesta de veto porque la sociedad española no puede seguir manteniendo estos absurdos déficit en estos regímenes que, por otra parte, distorsionan totalmente la racionalización del sistema de la Seguridad Social, y por ahí vamos a intentar racionalizar la Seguridad Social y a mantener una estructura decidida, clara y concreta. Ya la Ley de 1966 lo preveía, igual que la Ley de Bases de 1963. Estamos en un absoluto caos de gestión y, por otra parte, de absorción de recursos, y esto tendremos que adecuarlo, porque de seguir así habrá una serie de sectores que lógicamente siempre se estarán quejando. Por tanto, nosotros sintiéndolo mucho tendremos que oponernos a su enmienda tomando en consideración todas las sugerencias que usted nos ha aportado.

Por otra parte, usted ha dicho que no se ha tenido en cuenta a los agricultores. Yo tengo que decirle que el Presupuesto de la Seguridad Social se ha confeccionado en parte con lo manifestado en los Consejos Generales de los diferentes institutos, y allí están presentes centrales sindicales y asociaciones empresariales que yo creo que representan intereses de empresarios y de trabajadores agrícolas. En este sentido allí se han acogido todas las sugerencias que, de alguna forma, informaban sus propios planteamientos, algunas veces contrapuestos; pero en definitiva se han acogido todos los que no distorsionaban la valoración política que hacía en aquel momento el Gobierno para presentar los Presupuestos de la Seguridad Social.

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Fernández-Piñar, la Presidencia había dado por decaída su propuesta de veto habida cuenta de que, aunque habíamos alterado el orden de la discusión, S. S. no había comparecido. No obstante, como S. S. está en la Cámara y seguimos en la discusión global de esta propuesta de veto, si tiene interés en defenderla, se le dará la palabra (*Asentimiento*.)

Tiene la palabra el señor Fernández-Piñar:

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Agradezco la comprensión del señor Presidente. Señorías, la propuesta de veto a la Sección de la Seguridad Social que nosotros planteábamos se basa en una serie de razones.

En primer lugar, entendemos que siendo el Presupues-

to de la Seguridad Social un elemento clave de la misma, debería de haberse procedido respecto a su elaboración de una forma diferente a como se ha hecho. Hubiera sido preciso que este Presupuesto fuese fruto de la concertación entre las diferentes fuerzas sociales, sindicatos y asociaciones empresariales porque entendemos que la Seguridad Social por su importancia no sólo cuantitativa en cuanto al Presupuesto sino también por su importancia social requería que hubiera sido, como digo, fruto de esa concertación, de ese acuerdo.

Creemos que en estos Presupuestos se sigue sin abordar la necesaria reforma concertada, a fondo, de la Seguridad Social. Pensamos que se ha vuelto a perder una oportunidad en este sentido, y que esto es un error que da como fruto un Presupuesto que no resuelve en nuestra opinión la grave problemática que tiene la Seguridad Social. Entendemos que hay un favorecimiento unilateral o parcial de la parte empresarial cuando se disminuye su aportación en un 1,5 puntos y no se presupuesta el cobro de esa enorme cantidad de impagados empresariales a la Seguridad Social, cuando por ejemplo, se hace una especial insistencia en la lucha contra el supuesto fraude de los trabajadores en lo que se refiere a la ILT, invalidez, etcétera.

Pensamos que aquí hay un desequilibrio en el tratamiento que no va precisamente en favor de la parte más necesitada de esa redistribución, de esa justicia social que el Presupuesto de la Seguridad Social debe siempre, en nuestra opinión, perseguir.

Entendemos que se produce aquí de nuevo, como en tantos otros temas, una cierta contradicción entre las promesas del Partido que sostiene el Gobierno y la realidad de la política de cada día en todos los sectores. Entendemos que los créditos destinados a las pensiones tampoco van a resolver el problema del mantenimiento del poder adquisitivo de éstas, y en lo que se refiere a las pensiones mínimas también mantenemos que no reciben un tratamiento adecuado y que su cuantía se separa incluso del salario mínimo interprofesional al que, en nuestra opinión, deberían acercarse aceleradamente. Nos parece de justicia que la pensión mínima, lo antes posible, se equipare al salario mínimo interprofesional y con estos Presupuestos no sólo no se consigue sino que incluso se produce una mayor separación. Nos parece que el tratamiento a las necesidades familiares, en cuanto a asistencia social, tampoco recibe un tratamiento correcto; se mantiene una práctica congelación de las prestaciones por subnormalidad y no se prevén inversiones suficientes en centros para minusválidos.

En cuanto al Insalud, hay que reconocer que este Presupuesto es de una austeridad grande y que esta austeridad va a impedir acometer esas necesarias inversiones en este terreno, en lo que se refiere a asistencia preventiva, a la creación de esos centros de salud, a esa vertiente de la sanidad preventiva que consiste en la promoción de la salud y en la evitación, en la prevención de la enfermedad. Pensamos que toda nuestra estructura sanitaria no está suficientemente equilibrada en el sentido de esta asistencia preventiva, de esa promoción de la salud.

En definitiva, entendemos —y quiero terminar con esto— que el objetivo que en nuestra opinión debe perseguir la Seguridad Social y los Presupuestos de la misma, ese objetivo de redistribución de la renta y de justicia social, no se consiguen tampoco con estos Presupuestos, que vuelven a ser, como digo, continuistas en este aspecto, vuelven a seguir con el «tran-tran» que hemos visto en estos últimos tiempos y que ni la necesaria reforma a fondo de la Seguridad Social tiene cabida ni estímulo en estos Presupuestos, y el procedimiento para la elaboración de estos Presupuestos, como digo, no ha sido concertado, no se han tenido en cuenta las opiniones de los sectores sociales fundamentalmente afectados, y ello nos ha conducido a un Presupuesto continuista y que en nuestra opinión no resuelve los problemas.

Es claro que la perspectiva de este veto a la totalidad es la de ser rechazado sin la menor posibilidad de salir adelante, pero queríamos dejar aquí constancia de que nos parece que se están perdiendo oportunidades en este sector también de ir a esa reforma profunda, a ese cambio, a esa transformación estructural que necesitan tantas cosas en nuestro país y, desde luego, la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno en contra tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señorías, para rebatir al señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera su propuesta de veto a los Presupuestos de la Seguridad Social y decirle que estos Presupuestos sí fueron tomados en consideración por los Consejos Generales de distintos institutos y, como he dicho antes, posiblemente por las posiciones contrapuestas que, lógicamente, existen en ellos, no se podía llegar a un acuerdo porque nosotros entendemos que la presentación en las Cámaras es responsabilidad del Gobierno, con unos plazos establecidos, y el Gobierno socialista había dicho que presentaría dentro de este año los Presupuestos para el año 1984.

En cuanto a mantener o intentar pretender que éstos fueron concertados, no sé la idea que de concertación tendrá el señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera, pero lo que está claro es que su idea de concertación no es la que nosotros tenemos. En este sentido, no podía esperar el Gobierno que las fuerzas sociales, tanto las centrales sindicales como las asociaciones empresariales, se pusieran de acuerdo en unos Presupuestos que corresponde presentarlos al Estado y gestionar el Estado sus créditos; no podía esperar a que se pusieran de acuerdo para presentarlos en la Cámara y, por supuesto, tener el resto de los Presupuestos Generales del Estado en una situación de espera a ver si se ponían de acuerdo o no. Pero el hecho de que no hayan participado y no se hayan recogido algunas de las sugerencias, importantes por otra parte, que allí se efectuaron, tengo que decirle al señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera que no es cierto. Se han acogido en estos Presupuestos Generales del Estado apor-

taciones importantes que han efectuado tanto empresarios como trabajadores en los Consejos Generales de los distintos institutos.

Por otra parte, el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que consideraba que la rebaja o, mejor dicho la disminución del punto y medio sobre el tipo de cotización no se correspondía, por otra parte, con la actitud manifiesta de toda una serie de impagados por parte de las empresas de sus cotizaciones, a las que están obligados. En este sentido, yo tengo que decirle que, por parte de la Seguridad Social, se ha hecho un esfuerzo importante durante este año y se va a hacer mucho más durante el próximo año para absorber estos recursos que, en definitiva, están en una situación yo diría que anormal y que, por tanto, por ahí van los tiros.

Efectivamente se tiene que conseguir percibir, cobrar o recaudar estos impagados que existen en la Seguridad Social con una cantidad importante, porque, en definitiva, hay unas obligaciones contraídas por parte de estas empresas y una necesidad del propio sistema para, con estos recursos, dar las protecciones y las prestaciones a que está obligado.

En cuanto al tema de que las pensiones mínimas cada vez se alejan más del salario mínimo interprofesional, nosotros entendemos que es una afirmación totalmente gratuita, porque si el salario mínimo interprofesional está previsto que se incremente en un 9 por ciento a partir del próximo año, las pensiones mínimas se incrementan en un 11 por ciento y, cuando menos, la media de las pensiones se va a incrementar en el mismo porcentaje que se va a incrementar el salario mínimo interprofesional. En este sentido es lógico, entendemos nosotros, que por este camino se vaya y en ningún momento podemos aceptar que precisamente el salario mínimo interprofesional, como usted ha dicho, se aleja cada vez más de las pensiones mínimas que perciben los trabajadores jubilados, pensionistas o inválidos, de los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Lógicamente, nosotros también estamos de acuerdo con usted y con todos los miembros de esta Cámara en que estas pensiones posiblemente son insuficientes; pero, señor Fernández-Piñar, los recursos son los que tenemos y, por tanto, la misión del Gobierno, que nuestro Grupo Parlamentario apoya, es claro que el tema fundamental es una mejor redistribución de los recursos que tenemos en este momento y nosotros entendemos que con la distribución que se ha hecho y con el incremento de las pensiones, las pensiones mínimas fundamentalmente, hemos cumplido con nuestra obligación y nuestra promesa que efectuamos durante la campaña electoral de incrementar este tipo de pensiones, sobre todo las mínimas, por encima del incremento medio y por encima del índice de precios al consumo.

También nos ha asombrado su afirmación en cuanto a decir que en la Seguridad Social o en el Presupuesto del Insalud no se atendía a la medicina preventiva. Nosotros tenemos que decirle que en el epígrafe de promoción a la salud, que es a lo que nosotros llamamos medicina preventiva, ha habido un incremento, yo diría brutal, res-

pecto al año 1983. En el año 1983 estaban presupuestados 628 millones de pesetas; para 1984 se han presupuestado 2.121 millones de pesetas y, por tanto, el incremento es del 127 por ciento. No entendemos cómo puede usted afirmar en esta tribuna que no se atiende a la medicina preventiva.

Por otra parte, nuestro criterio en materia de sanidad es, con los mismos recursos o con el incremento de recursos que en estos momentos tenemos, efectuar un servicio, dar unas prestaciones mucho mejores. Y en este caso concreto, la orientación del Insalud se dirige a potenciar la medicina hospitalaria de los centros con toda una serie de medidas y, por tanto, a dar un mejor servicio a unos centros perfectamente controlables por la Administración.

Por consiguiente, nuestro Grupo Parlamentario se va a oponer de plano a su enmienda y va a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villalonga.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Andréu.

El señor ANDREU I ABELLO (don Carlos): Señor Presidente, señorías, para contestar al Senador Luna.

En primer lugar, nosotros también estamos de acuerdo con la solidaridad, pero creemos que esta solidaridad es imposible, porque desde el año 1970 a 1983 los salarios productivos de la industria, comercio y servicios han subido seis veces; en cambio las rentas agrarias han subido solamente el 150 por ciento.

Es muy difícil para nosotros equipararnos en cotización a la rama general. Esta creo que es la solidaridad que hemos de agradecer.

Por otra parte, en el momento de las jubilaciones, el agricultor solamente tiene unas jubilaciones mínimas, de 25.000 pesetas, mientras que cualquier peón de albañil o de fábrica tiene unas jubilaciones de 40.000 y 50.000 pesetas, y creo que esto resulta injusto para el campo.

En cuanto a lo que decía de que no se había consultado a los sindicatos y entes representativos, yo hablaba simplemente de cooperativas agrarias y demás entes representativos del campo, y de verdad, según las referencias que tengo, no se habían consultado.

También quería hacer notar que por cada trabajador tenemos un pensionista; en cambio en la rama general, por cada pensionista hay tres trabajadores, y esto resulta muy negativo para el campo a la hora de hacer cuentas. Pero quisiera hacer constar que el campo paga poco, pero paga bien; en cambio, hay miles y miles de industrias que no pagan nada desde hace muchos años, mientras sus trabajadores y empleados gozan de la Seguridad Social como si pagaran, y a la hora de las jubilaciones tienen unas pensiones que doblan, triplican o cuadruplican las de los agricultores, que seguimos pagando.

Yo creo que esto es una injusticia, y una injusticia que no prevén mejorar los actuales Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Fernández-Piñar tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, muy brevemente. En cuanto a lo que se dice de que estos son los recursos y esto es lo que hay que repartir, tenemos claro que, efectivamente, los recursos no son ilimitados, pero hay que insistir en que no se presupuesta el cobro de los impagados, que no vienen recogidos, aunque se dice que se va a hacer un esfuerzo; pero, como en tantas otras cosas, se prometen buenas intenciones, como ayer veíamos con lo del fraude fiscal, pero no se recogen los mecanismos concretos, e insisto en que no se presupuestan esos impagados, que ascienden a muchos cientos de miles de millones de pesetas.

En cuanto al tema de las promesas electorales, yo me quiero referir a la promesa aquella de la jubilación a los sesenta y cuatro años, que parece que se ha perdido en el limbo, porque ya nadie habla de ella, y, si no recuerdo mal, era una promesa firme, que debería estar cumplida ya incluso antes de estos Presupuestos de 1984.

En cuanto al tema de la medicina preventiva, todos convendremos en que nuestro sistema es muy deficiente en cuanto al desequilibrio que hay entre la medicina curativa y la medicina preventiva de promoción de la salud. Creo que se puede afirmar sin ambages que, en el tema de la medicina preventiva de la promoción de la salud, España es un país tercermundista de los peores, por decirlo de alguna manera, y que se diga que ha subido mucho porque había seiscientos y pico millones y va a subir a mil y pico o dos mil millones, me parece que es una prueba de la incompreensión que existe sobre este tema porque haya dos mil millones de pesetas para la promoción de la salud en España. Creo que es evidente que es una cantidad absolutamente irrisoria y lo único que se puede decir es que se ha subido el ciento y pico por ciento, cuando debería haber subido incomparablemente más. En este tema estamos, insisto, en el Tercer Mundo, y basta darnos una vuelta por las áreas rurales de cualquier provincia española para darnos cuenta de la certeza de lo que afirmo. Creo que no podemos darnos por satisfechos aunque la subida porcentualmente sea muy grande, porque la cantidad final que resulta es absoluta y radicalmente insuficiente y no vamos a salir de esta situación tercermundista en la que estamos.

En definitiva, entiendo que, por esta y otras razones, el Presupuesto de la Seguridad Social no cumple, sigue sin cumplir esa finalidad redistributiva, esa finalidad de justicia social que debe perseguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, señorías, siento no estar de acuerdo con mi querido compañero de Cámara en la contra que ha hecho al veto del Grupo Popular. (El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)

Su señoría nos empieza hablando de dos cosas: de los gastos de administración, que estos gastos de administración van a proporcionar ahorro, cosa que yo no entiendo bien, y después nos habla de que tenemos las cifras mal.

Le quiero decir que si S. S. se lo piensa bien —y está aquí presente el señor Ministro—, no existe otro Ministerio con más burocracia que el Ministerio de la Seguridad Social. En mi época de recién terminada la carrera contaban que en Madrid se escapó un león de una jaula del Retiro; se refugió en el Ministerio de la Seguridad Social, se comía tres empleados todos los días y tardaron dos años en encontrarle. Esto puede seguir pasando actualmente.

Señoría, el aumento de la burocracia no produce ahorro, produce más costos, pero, evidentemente, si lo estudiamos desde el punto de vista de la asistencia que recae sobre el médico y de las cuotas que recaen sobre los entes de empresarios y trabajadores, para nuestro Grupo se justificaría una reducción evidente de esa burocracia, que se puede hacer.

No entiendo tampoco que S. S. diga que las cifras nosotros no las tenemos bien, ya que si el Grupo Socialista quiere acusar al Grupo Popular de algo, de lo que no le puede acusar es de que no estudie bien las cosas. Están estudiados con lupa estos Presupuestos, pero estamos de acuerdo en que tres billones 104.653 millones de pesetas no se pueden discutir en diez minutos. Ni el Grupo Popular puede hacer una defensa brillante ni, evidentemente, puede hacerla el Grupo Socialista.

Por otra parte, S. S. me recuerda los objetivos del programa. Nosotros conocemos perfectamente los objetivos y se los voy a recordar, porque se ha dejado muchos. Los objetivos que tiene la Seguridad Social en el plano asistencial son: potenciación de la Medicina primaria mediante la creación de unidades básicas de salud, programa de atención hospitalaria, un plan para la insuficiencia renal crónica, reducción del gasto por inutilidad laboral transitoria, eliminación de la sobreprescripción farmacéutica, plena utilización de los centros propios y utilización de los planes de inspección. Creo que son éstos.

Respecto a lo que me decía S. S. de las cifras, dije, repito, y tengo aquí las cifras, que los Presupuestos de la Seguridad Social habían aumentado el 13,34 por ciento, y, sin embargo, los de asistencia sólo lo hacían en el 8,82 por ciento. Su señoría me habla del 9 por ciento; es muy posible que sea el 9 por ciento, pero es muy poca la diferencia.

Respecto a la diferencia que teníamos sobre la población acogida, le decía a S. S. que la población, que en 1980 era de 14.229.244 personas, en 1983 era de 15.159.687 personas y que probablemente para 1984 iba a aumentar a 16.302.631 personas. Estas cifras, ¿son correctas o no son correctas?

También decía que los gastos de la Administración en burocracia y en aparato de control de Insalud suben nada más y nada menos que el 32,7 por ciento. Por eso me voy a lo de la burocracia.

Su señoría también nos dice que no estamos informados con respecto a las plazas que se han creado. Sí que estamos informados, señoría; lo tenemos perfectamente tipificado y yo, personalmente, lo he estudiado detenidamente. También estamos informados en el Grupo Popular de la reducción de médicos que se hace en estos Presupuestos. Por ejemplo, la reducción de médicos de los servicios normales de urgencia que pasan de 1.222 a 1.048; la

reducción de médicos en el servicio especial de urgencia, que pasa de 774 a 693. Sabemos también los incrementos en APD, en médicos ayudantes, ayudantes de equipos quirúrgicos; pero no se han creado 6.000 plazas de Medicina hospitalaria; en general, no hay Medicina hospitalaria. También hay reducción de ATS titulares hospitalarios; de APD, que pasan de 6.254 a 7.254. Hay un incremento de practicantes libres de zona, etcétera. Estamos perfectamente informados de todo. Pero S. S. viene a hablarnos del Insalud, que yo creo que a la Seguridad y a Sanidad les va a traer más problemas que eficacia, y, naturalmente, no se puede hablar del Insalud hasta que no esté aprobada la Ley General de Sanidad.

Nos habla de la atención primaria y de libre elección de médico. ¿Conoce S. S. que la libre elección de médico, tal y como se ha hecho en cuatro provincias (Cantabria, Albacete, Granada y Zaragoza) ya estaba autorizada desde el año 1965? (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) ¿Conoce S. S. que en Murcia, cualquier paciente que pida a la Inspección cambiar de médico, se le concede y no se le pone el plazo de seis meses? ¿Sabe S. S. que esta libre elección de médico va a ser un fracaso, porque estaba ya hecha, no se ha hecho nada, y lo único que tiene de bueno es la cartilla individual, pero que contraviene las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que recomienda 2.000 cartillas individuales por médico, y en esta experiencia se ponen 3.000 cartillas-médico, lo cual va a redundar en que continúe la masificación y en que continúen las consultas de 120 enfermos, en donde se dedican un minuto o medio minuto por enfermo? Yo soy consciente de que el Partido Socialista está también en contra de esto, pero nosotros, también. Entonces, vamos a discutirlo ampliamente y vamos a intentar solucionarlo, y no se me hable de que es un gran logro lo que se ha hecho con la libre elección de médico, porque también comprenderá S. S. una cosa importante: que si un paciente puede elegir un médico para que le cure las anginas, es más lógico que lo pueda hacer para que le opere de corazón o de estómago y, sin embargo, tiene que conformarse con el cardiocirujano que le toque, mientras que el cirujano de las anginas sí lo puede elegir.

El Grupo Popular habla de Medicina en libertad, de libre elección de médico, de especialistas de hospital. Esto existe, señoría, en Europa. Observen SS. SS. lo que ocurre en los diversos países adscritos al Mercado Común y verán cómo existe, incluso, libertad de hospital. Existen otras cosas. En países pobres, como Irlanda, se ha «computerizado» la renta de los asegurados y se han establecido tres niveles; los asegurados más pobres, los que menos tienen, reciben una asistencia primaria gratuita y, sin embargo, los que tienen mayor nivel de renta, pagan la asistencia primaria íntegramente, y esto, aquí en España, habrá que hacerlo alguna vez, porque si no, los Presupuestos de la Seguridad Social, como he dicho antes, van a igualar a los Presupuestos Generales del Estado y estamos diciendo que pague el que más tenga y el que menos tenga reciba asistencia gratuita.

Respecto a las unidades básicas de salud, no sé si SS. SS. conocen que no se han podido poner en práctica

por un dictamen del Consejo de Estado, puesto que no era legal porque chocaba con el Estatuto jurídico del médico, y el dictamen del Consejo de Estado ha sido negativo y, por tanto, estas unidades básicas de salud, y mientras no esté aprobada la Ley, no se pondrán en práctica. Pero tengo que decir que 200 unidades básicas de salud para toda España no es más que un parche. Ahora, evidentemente, reconocemos que el Partido Socialista ha hecho algo, puesto que no se había hecho nada. Si SS. SS. aumentan un médico en una autonomía, naturalmente que han hecho algo. Lo que decimos es que es insuficiente totalmente.

¿Me quiere decir S. S., cuando me responda, cuántos médicos tienen las unidades básicas de salud, cuántos pediatras y cuánta población protegida por esa unidad de salud?

¿Me quiere demostrar S. S. que, aunque aumente el tiempo a ocho horas, no va a haber masificación? Invito a S. S. a que me lo demuestre.

Respecto a los gastos de farmacia, S. S. me habla del capítulo de información de medicamentos. Actualmente se está haciendo otra cosa; se están imponiendo medidas coercitivas al médico, diciéndole que tiene siete, ocho o diez talonarios, que cuando los gaste venga a justificarlos, porque si no se le manda un oficio, etcétera. Esto no es. El médico debe ver bien al enfermo y recetarle lo que necesita. Para hacer reducción de gasto farmacéutico lo único que hay que hacer es estar con un enfermo veinte minutos, hablar con él, explorarle, diagnosticarle y darle lo que probablemente necesita tomar: una aspirina.

De Medicina preventiva S. S. no ha dicho nada. Estoy de acuerdo con el señor Fernández-Piñar. El capítulo de Medicina preventiva en España es tercermundista. Con 1.000 ó 2.000 millones más no hay para promocionar la salud. Un programa de Medicina preventiva, que tiene como objeto principal luchar contra las caries dental y el trasplante de riñones, no es un programa serio de Medicina preventiva. Falta seriedad en este tema. El Grupo Popular, y, al parecer, también el Partido Comunista, entiende por promocionar la salud evitar la enfermedad en general, pero todos los tipos de enfermedades, no sólo la caries. Lo único que tengo que decir es que estos programas no son serios en lo que se refiere a Medicina preventiva.

Respecto a la línea liberalizadora, ya sabemos que el Partido Socialista no tiene una línea liberalizadora, sino, al contrario, estatalizadora. Ahora bien, esto no va a ser eficaz en absoluto. Nosotros lo sabemos, pero ¿lo saben también los 25.000 médicos que hay parados? ¿Saben estos 25.000 médicos que con esta línea estatalizadora, por la que el Instituto Nacional de la Salud lo dominará todo, no van a tener jamás un puesto de trabajo, a no ser que se dediquen a la Medicina privada? ¿Sabe el Partido Socialista que la población protegida en la Seguridad Social gasta al año 70.000 millones de pesetas en seguros libres? Ahí están los seguros libres y lo que aporta el personal de la Seguridad Social: 70.000 millones de pesetas. Esto quiere decir algo. Quiere decir que las personas afiliadas a la Seguridad Social no están contentas con el sistema y se en-

cuentran más protegidas con otro sistema que tienen que pagar.

La Medicina tiene que liberalizarse, aunque sea en parte. Ya lo sabemos, pero esto no quiere decir que estos programas sean coherentes, y lo menos coherente de todo —se lo diremos también al Ministro de Sanidad— es precisamente el capítulo de Medicina preventiva. Por eso, porque en Medicina preventiva no tienen objetivos, prioridades, organigramas, programas, luchas específicas, no tienen nada prácticamente en este capítulo, aunque sólo fuera por eso, estos programas deben ser devueltos al Gobierno y estudiados en profundidad para que se puedan aprobar en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Luna.

El señor LUNA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, me voy a referir, en primer lugar, al tema de la Medicina preventiva, que es lo que ha quedado en último extremo en el aire, y que ha sido también tocado por el señor Fernández-Piñar.

Le quiero decir al Senador que el tema de la Medicina preventiva es bastante más complejo de lo que S. S. dice; que para analizar a fondo el tema de la Medicina preventiva en todo el contexto del país no se puede hacer referencia exclusivamente a los Presupuestos de Insalud; que debería haber contemplado que hay muchos temas de salud pública y S. S. me reconocerá que la Medicina preventiva está en bastante relación con la salud pública que están transferidos a las Comunidades Autónomas y, por tanto, no se debe tener en cuenta exclusivamente la partida presupuestaria del Insalud; que Medicina preventiva en este país, y en todos los países del mundo, tiene que ver con epidemiología, zoonosis, higiene de la alimentación, planificación sanitaria, encuesta nacional de salud, que se va a hacer, etcétera.

Como ve S. S., hay muchos objetivos en los programas, no sólo en éste, sino en los programas que se discuten en la Sección 26 y en los programas que tienen las Comunidades Autónomas.

Y subir a esta tribuna a decir que no tenemos ni idea en cuestión de Medicina preventiva solamente haciendo referencia a los 2.000 millones del Insalud, no tiene nada que ver con la realidad, y se acude a un argumento bastante fácil, pero también bastante fácilmente atacable.

Al señor Fernández-Piñar le diré que, efectivamente, la partida del Insalud en el Presupuesto es poca, como son pocas muchas partidas presupuestarias que están en los Presupuestos Generales del Estado, pero tenemos lo que tenemos, y avanzamos lo que podemos, y muchas veces más de lo que podemos.

Yo quisiera que S. S. tuviera en cuenta que hay cosas —como ha dicho en alguna ocasión el Presidente del Gobierno— que ustedes reclaman que se hagan anteayer, no hoy ni mañana, sino anteayer, y quizá este tema de la Medicina preventiva en el Insalud es uno de ellos.

Mi compañero ha puesto de relieve, también suficientemente, cuál ha sido el porcentaje de aumento en la Medi-

cina preventiva del Insalud; a S. S. quizá le parezca poco, pero posiblemente es lo máximo a lo que se puede llegar en este momento.

En cuanto a los gastos de administración, que S. S. pone en relación directa con la burocracia, yo le tengo que decir que no es así, que no es necesariamente así. Los gastos de administración mal utilizados, indudablemente pueden suponer aumentos burocráticos, pero que los gastos de administración para mejorar la gestión van a generar ahorro en el Insalud, es algo que S. S. va a tener ocasión de comprobar en muy poco tiempo. No se trata de aumentar la burocracia, no se trata de echarle más funcionarios al león para que se los coma, se trata de aumentar los gastos de administración en temas que no se habían puesto en práctica hasta la fecha, como, por ejemplo, el tema de la inspección, que va a ser tremendamente potenciado en el Insalud, porque somos conscientes de que, potenciando la inspección en muchos niveles, vamos a conseguir generar niveles y cantidad suficiente de ahorro.

Yo no le decía a S. S. que tuviera mal las cifras; yo le decía que había puesto mal el ejemplo, y que había que mirar bien las cifras. Su señoría me ha dicho en su primera intervención que aumentaba más la población protegida por el Insalud que el Presupuesto del Insalud, y yo le decía, simplemente, que no, que la población protegida aumenta el 5,5 por ciento, y que el Presupuesto, le decía, según las cifras que tengo, aumenta el 9 por ciento. Su señoría dice el ocho ochenta y tantos; es lo mismo. El aumento sigue siendo superior al de la población protegida.

En cuanto al tema de los médicos, yo no sé si yo me he expresado mal o S. S. me ha entendido mal. Yo me refería a que 6.000 médicos van a ver vista reestructurada su jornada de dedicación en los hospitales, y esto suponía el 33 por ciento de los médicos de los hospitales. Su señoría ha recordado aquí en qué capítulo va a aumentar el número de plazas de médicos, y, por tanto, me exime a mí de recordarlo.

Simplemente, quisiera hacer una matización muy pequeña. En uno de los programas al que usted no ha aludido, el de estomatólogos, también hay un aumento considerable del capítulo de facultativos.

En relación con la puesta en práctica de la libre elección de médicos, S. S. dice que no inventábamos nada. Naturalmente, estaba en la Ley, pero hasta la fecha no se había puesto en práctica en el sistema de la Seguridad Social la libre elección de médico, y nosotros lo hemos hecho en el año 83 en cuatro provincias como experiencia piloto, y lo vamos a poner en práctica el próximo año, y usted me lo compara con la libre elección que a todos los niveles existe en otros países. Le tengo que decir que no es posible, cuando hay miles y miles de médicos de atención primaria o de cabecera, comparar esa posibilidad de libre elección en muchos niveles con los de otro nivel, como puede ser la cirugía de élite, donde hay muy pocos médicos y muy pocos centros hospitalarios en el país. Indudablemente, S. S. me tiene que reconocer que no se puede comparar una situación con otra.

El fondo del tema es que ustedes quieren una sanidad libre y nosotros no queremos ese tipo de sanidad, porque

se ha demostrado suficientemente, insisto, en Europa —y estamos comparando regímenes como el Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Francia y Suecia y otro tipo de países—, aunque sea más barata para el Estado, es más costosa socialmente que la Medicina del tipo que nosotros queremos implantar en este país. Y como, desgraciadamente, somos un país que tiene unos recursos bastante escasos, tendremos que mirar muy bien cómo gastamos nuestro dinero en sanidad, sea desde el punto de vista público, o sea desde el punto de vista privado, porque despilfarrar, aunque sea despilfarrar a nivel privado, no deja de ser un despilfarro y va en perjuicio, en detrimento de lo que son los recursos que en su globalidad tiene el país.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar las propuestas de veto. En primer lugar, propuesta de veto del señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto al no haber obtenido más que dos votos y no alcanzar, por tanto, la mayoría que establece el Reglamento.

Seguidamente votamos la propuesta de veto del Grupo Parlamentario de Nacionalista Vasco. *(Pausa.)*

Ha obtenido 38 votos, por lo que queda rechazada al no alcanzar la mayoría reglamentaria.

Votamos a continuación la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)*

Ha obtenido, igualmente, 38 votos, por lo que queda rechazada al no alcanzar la mayoría reglamentaria.

Propuesta de veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

Ha obtenido 38 votos, por lo que queda rechazada al no alcanzar la mayoría reglamentaria.

Entramos en el debate de propuestas de veto a las diferentes Secciones. Sección 03, «Tribunal de Cuentas». Propuesta de veto del Grupo Popular que corresponde a la enmienda número 78.

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la enmienda número 78, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, va a ser defendida desde el Paraíso, pero demostrando la profundidad en el estudio de los programas —y esta vez sí entraremos en el juego de los programas— por los aspectos que comporta unas veces en el requerimiento —es curioso— y otras en la insuficiencia.

En el programa cuatro del Tribunal de Cuentas hay unos crecimientos, que no están en proporción con referencia al año 1983, del 42,5 por ciento. No tiene nada de particular, puesto que dicho crecimiento se lleva a una modificación de locales que creemos que es conveniente para que este Tribunal, en el aspecto de la intervención, podríamos decir, externa, en el control externo, aun dependiendo de las Cortes, pueda de alguna manera llevar a cabo —aunque carente en este momento de una Ley de funcionamiento, pero puesta en marcha, ciertamente, la

Ley Orgánica que aprobamos allá por el año 1982— su función.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que es insuficiente la dotación prestada a este Tribunal, acaso por la pretensión de que las cuentas no puedan ser puntualmente censadas o controladas porque sólo hace unos días que nos han llegado, por ejemplo, las cuentas del año 1978. Recuerdo que en la pasada legislatura, unos cuantos compañeros, ahora en los bancos de la izquierda y con apoyo al Gobierno, clamaban por la presencia aquí de una mejora de los instrumentos del Tribunal de Cuentas, con ánimo de que se acelerara la documentación, que se decía que estaba por los pasillos, porque había carencia de personal. Llevamos dos ejercicios y excepto la mejora de un local y una cifra apenas significativa en materia de informática —son cinco millones de pesetas— el Tribunal va a tener que juzgar nada menos que 8 billones de pesetas, además de la operatividad de todo el sector público.

Entendemos, pues, que este crecimiento, justificado por una inversión en la mejora de un local, no es precisamente la política que demanda en este momento el Tribunal de Cuentas en el aspecto del control externo del gasto del sector público. Entendemos, repito, que el desfase en la información se está cumpliendo —acaba de entrar hace muy poco tiempo la información del año 1978—, así como la carencia del ordenamiento jurídico de la función a desempeñar por el Tribunal de Cuentas.

Nosotros entendemos que, puesto que simplemente en el programa cuatro de la Sección 03, Servicio 01, existe el contenido de dos medios folios, lo suficientemente explícitos para demostrar esa insuficiencia en la funcionalidad, en el aspecto jurídico y la carencia en el aspecto del funcionariado, este Grupo Parlamentario Popular no puede menos de sostener este veto más que de devolución —que en sí lo es—, para que el Grupo que sostiene al Gobierno trate rápidamente de dotar a este Tribunal, como hemos dicho controlador del gasto en el orden externo, de los mayores medios, no acondicionando locales, después de los gastos que se han hecho para otras inversiones del mismo sistema de mantenimiento de mejora, sino con ánimo, repito, de que ese desfase se corrija y no estemos en el año 1983 con un plazo casi prescriptivo en las obligaciones civiles, y que venga aquí, por ejemplo, con un año o dos de demora, porque ya sabemos lo que comporta la documentación que se lleva ante un Tribunal de Cuentas, pero que esté más próximo al momento actual esta información que emana de este Tribunal que, por cierto, no ha sido suficientemente tratado en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, no es un turno por alusiones del Senador García Royo, pero la verdad es que el Senador García Royo sigue dando mues-

tras de estar enmendando en las nubes, y si no, que se nos demuestre la contradicción entre su intervención que está en el «Diario de Sesiones» del pasado Presupuesto y la de éste. El pasado Presupuesto el Tribunal de Cuentas aumentaba, si mis cálculos no están mal hechos, el 400 por ciento, porque pasaba aproximadamente de 239 millones a 1.000 millones, y se vetó porque se consideraba un aumento injustificado.

Muy bien, este año nos encontramos con que, afortunadamente, el Tribunal de Cuentas mantiene una cantidad presupuestaria de aproximadamente 1.439 millones de pesetas, y ahora se considera suficiente. El Tribunal hace su propio Presupuesto, lo traslada al Gobierno y el Gobierno lo introduce en el Presupuesto General del Estado y, afortunadamente para el Tribunal de Cuentas, ni el año pasado su Presupuesto fue devuelto al Gobierno porque no prosperó el veto del Senador García Royo, y afortunadamente también el Tribunal de Cuentas mantendrá su Presupuesto para este año con el cual podrá realizar la función constitucional para la que está definido. Por cierto, alguna de las carencias que S. S. ha señalado aquí además de la que se realizará pronto en el terreno legislativo sobre el desarrollo de la Ley del Tribunal de Cuentas, muchas de esas otras cuestiones que S. S. ha suscitado habrían de haber sido suscitadas en la Comisión de Relaciones con el Tribunal de Cuentas. No sé si S. S. pertenece a él, pero creo que sería bueno para el Grupo Parlamentario Popular que pudieran hacer un hueco sustituyendo a alguna otra señoría para que el Senador García Royo pudiera llevar a esa Comisión algunas de sus grandes preocupaciones sobre el Tribunal de Cuentas.

La partida de informática es para control de personal y la confección de nóminas. Puedo garantizarle el progreso en cuanto a las labores constitucionales que el Tribunal de Cuentas tiene encomendadas, dentro de las limitaciones del Presupuesto General del Estado. Desde luego los dos Presupuestos hechos por el Gobierno socialista están procurando que además de haber un incremento, haya una mejora también en el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Por tanto, votaremos en contra del veto, si es que realmente hay que votarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, como nos tiene acostumbrados el portavoz del Grupo Socialista al cabo de años y años, cuando en algo de lo que se le dice no puede entrar, porque la repentización es mala, se sale del tema. Usted vuelve a la historia, fijese usted si nosotros volviéramos a la historia, a lo pasado anteriormente, lo que iba a salir aquí, si yo le contara... Lo que es curioso es que nos diga que en aquel momento vetamos; ¡claro que vetamos!, que es lo que hemos hecho ahora ante el desbarajuste que existe. Pare-

ce que estamos nada más que a la agresión, señor Labor-da. Lo que he hecho es señalar el desfase que hay de información. La de 1978 se acaba de recibir hace escasamente quince días.

En el año 1978 exigimos que este Tribunal funcionase con las dotaciones pertinentes. El veto, fíjense que cosa más curiosa, va a la insuficiencia, sin perjuicio de anunciar un crecimiento nada más, en el remozamiento del edificio de la calle del Padre Damián.

Yo ruego al Senador Labor-da, con el cariño y el respeto que de siempre le he profesado, que dejemos ya esta fórmula de agresiones, de las nubes y del paraíso, porque uno no tiene por qué prescindir del sueño pensando si ha cumplido bien en esta tribuna como oposición.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Labor-da.

El señor LABORDA MARTIN: Yo lamento mucho que el Senador García Royo se nos indisponga porque le diga que está en el paraíso de los hombres privados. Lo que quiero decirle es que sigue viviendo en una contradicción «in terminis», y no se nos puede decir, porque además no es cierto, que el aumento presupuestario sea para remozar un edificio. He estado muchas veces en ese edificio y necesita más remozamiento del que S. S. a veces señala, y lo cierto es que en el Tribunal de Cuentas ha habido aumento de plantillas, aumento en las dotaciones informáticas, hay un trabajo mucho mejor realizado de lo que era el Tribunal de Cuentas en esas épocas de las que tal vez S. S. tenga una gran información, que desde luego estamos agradecidísimos de que no nos la dé, porque no nos gusta nada. Ya la sabíamos. Desde que se aprobó la Ley, afortunadamente, también esa institución ha sido controlada por la democracia, a través de esa Comisión, de la que deseo que S. S. participe para poder debatir y hacer que funcione cada vez mejor, y no funcionará cada vez mejor enmendando y vetando la partida presupuestaria por contradictoria posición, en la que, por una parte, se pretende echar abajo un crecimiento en el año 1983, y ahora se dice que es insuficiente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar esa propuesta de veto a la Sección 03. (Pausa.)

Ha obtenido 29 votos. Queda rechazada por no haber obtenido la mayoría necesaria.

Sección 06, «Deuda pública». Enmienda del Grupo Popular número 79. Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Entramos en la Sección 06, que calificaré de fascinante, en dos programas, los números 277 y 278, y, por cierto, quiero aprovechar, señor Presidente, para decir que existe una falta de concreción, y eso origina más bien desinformación. Hay que venir a los programas, y en los programas hay un mínimo de información, que es lo que uno afirma prudentemente, y con la carencia de datos existente, ahora acabamos de informarnos de que la informática se dedica a este capítulo de personal.

Yo he estado próximo a un Gobierno en que en cualquier momento el Departamento correspondiente podía informar.

Los programas 277 y 278 son algo que rebasó los límites de cualquier contemplación y, dado el aumento, que vamos a explicar, del déficit, debido a factores de intereses y amortización y posteriormente de la Deuda perpetua interior, que apenas es suficiente, y la del Tesoro, todo ello nos lleva a un crecimiento del 181 por ciento sobre el Presupuesto de 1983. Esto nos parece lógico aceptarlo, pero también nos lo parece el veto.

Aquí no ha ocurrido ni más ni menos que lo mismo que se generó con el déficit el año pasado y que también fue con esos sistemas de financiación con apoyo de la Deuda pública, cuando no en el Banco de España, aparte del efecto de consunción del ahorro, que se ha producido un entretimiento financiero que nos ha llevado, según el programa 272, de 336.000 millones a 406.000 millones de pesetas, con un crecimiento de 181 por ciento, repito.

Posteriormente, entraremos en otros detalles para pasar al programa 278, con 110.000 millones de pesetas, que es mucho más heterogéneo, porque hay varias incidencias. Como éste es Deuda exterior, aquí tenemos préstamos en dólares, en libras, en marcos y en yens. Solamente por remitirnos a lo que decíamos ayer en el veto a la totalidad y que, por lo visto, habrá que dulcificar de alguna manera para no herir susceptibilidades de las que usted hablaba, pero al que por supuesto no renunciamos solamente remitiéndonos —repito— a los préstamos en dólares, con el movimiento de capital, cualquiera que sea la razón que se nos alegue, y que no es, al fin y al cabo, más que una devaluación de la peseta, va a significar un costo superior al 25 por ciento sólo en los préstamos en dólares. No hablemos de libras, 202.676 millones, de alguna manera paralelo al dólar, que sufrirá ese mismo aumento. Tampoco hablemos del marco. Sobre los yens no tengo información concreta del movimiento que pueden tener.

Podemos decir que esos 4.000 millones de pesetas nominales que existen en circulación son capaces de asfixiar toda la economía de un país en crisis. Es un entretenimiento de 1.600 millones de pesetas diarios para financiación de intereses y amortización de capital, aparte del escaso simbolismo que efectivamente tienen los gastos de las emisiones, capaz de ahogar cualquier iniciativa presupuestaria, cuando se vea, al inicio, cómo van a dotarse Presupuestos y ejercicios subsiguientes a los que ya damos una carga financiera lamentablemente significativa.

Basta decir —ya lo hemos dicho anteriormente y para abreviar nuestras razones— que esta solución de continuidad tiene un efecto directo de instrumentación de financiación del déficit inicial presupuestario que ha hecho una tremenda apelación de la Deuda pública. Ahora, en estos momentos se nos está martirizando —ya lo dijimos en Comisión— desde la caja tonta, todos los santos días, con unas u otras emisiones que, aparte de las circunstancias almidaradas que tengan para el mercado de capital, desplazando el acceso de capitales privados, va a tener consecuencias que no van a tener más remedio que dejar-

se sentir en Presupuestos posteriores, en las que nuestro Grupo Parlamentario Popular puntualmente llamará la atención.

Sin embargo, la razón del veto no estaba en esto, sino en el análisis de estos dos programas que contiene la Sección 06, a la que mantenemos otras tantas enmiendas y a las que yo quería dar por defendidas con este trámite. Si me lo permite, señor Presidente, le diré su numeración.

El señor PRESIDENTE: Prefiero que lo deje de momento, porque esto va a exigir una labor larga de búsqueda.

El señor GARCIA ROYO: Renunciaré a defenderlas en su momento, se lo prometo, señor Presidente.

Decía que ésta es la única observación que tenemos que hacer ante la gran carga financiera que va a significar para los Presupuestos posteriores que —repito— va a tener que soportar gravemente el contribuyente español, se pongan como se pongan los demás, por el desmadre que va a suponer y la manera de presupuestar un gasto consuntivo que no ha sido refrenado, apelando a una simple presión fiscal descarada que origina estas dispersiones en una economía en crisis como es la nuestra.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.)  
La señora Miranzo tiene la palabra.

La señor MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en este turno en contra de la proposición de veto respecto a la Sección 06 sobre Deuda pública, no he entendido bien cuáles eran los razonamientos, ya que se hace una crítica global sobre la Deuda porque es mucha y luego se dice que ese desmadre de Deuda pública es porque hay una presión fiscal absolutamente intolerable y descarada.

Hay un aspecto un tanto contradictorio, porque todo lo que se recupere con la presión fiscal va en detrimento, naturalmente, del déficit y, por tanto, de la necesidad de financiar al déficit. Porque la Deuda pública tiene el problema de que hay que financiar unos déficit que, digamos, están ya prácticamente asumidos por la Cámara y, por tanto, no queda más remedio que financiarlos de alguna manera.

No hay más que tres maneras de financiar el déficit: Deuda exterior, Deuda interior y recursos del Banco emisor. No hay más formas. La Deuda exterior tiene que estar en función de un mercado de capital exterior, etcétera; la Deuda interior, querámoslo o no, siempre es una apelación al ahorro, se dice que con esto se incentiva el ahorro, nosotros pensamos que se está incentivando y, por tanto, puesto que hay que financiar el déficit, encuentro contradictorio —como he dicho— el mezclarlo con el tema de la presión fiscal, puesto que está aceptado este déficit.

En cuanto que va a ser una carga financiera posterior, efectivamente lo es, como lo es en este momento la carga financiera de deudas anteriores, de otros ejercicios que no han sido de Presupuestos apoyados por los socialistas o elaborados por modelo socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Miranzo.  
¿Turno de portavoces? (Pausa.)  
Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Nada más para decirle, señor Presidente, que lamento que la Senadora Miranzo, con todo el cariño y respeto, no se haya dado por enterada de lo que he querido decir: que el crecimiento de la Deuda pública no es más que objeto de la financiación que ha llegado a esas cifras elucubrantes del endeudamiento y que nos ha llevado a esta situación. Yo no he dicho otra cosa. Si he hablado de la presión fiscal ha sido para decir que el capítulo de ingresos, los Captítulos 1 y 2 de los Presupuestos, como el minuendo, nos lleva a estos déficit —el déficit como sabe, anecdóticamente, es una diferencia— y ha habido un crecimiento enorme en los ingresos, pero también hay un sustraendo que significa gastos, cuyo resultado es el déficit. ¿Cómo se apela a este déficit? Ni más ni menos vía Deuda pública o apelando al Banco de España con todas las consecuencias monetarias e incidencias en el ahorro que conlleva.

Eso es lo que he dicho; si se me oye mal desde la tribuna, que se me diga, pero que no se me diga que estoy en el Paraíso si no se me entiende, porque se puede acomplejar a este parlamentario, aunque tiene fuerzas suficientes para soportarlo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Creo que he escuchado bien, lo que ocurre es que cuando se hace una crítica global y se mezclan todos los temas, lo que se oye es lo que se ha manifestado, y lo que he dicho es precisamente que había que separar el tema de presión fiscal descarada —que es la frase textual que he tomado— porque era contraria a la tesis mantenida de que la deuda era alta, esto en primer lugar.

En segundo lugar, lo que yo si diría, Senador García Royo, es que usted ha defendido muchos más Presupuestos que yo en esta Cámara, y Presupuestos en que proporcionalmente el déficit era mayor y la apelación a la Deuda era mayor proporcionalmente. La labor de contención del Gobierno socialista se vio ayer clarísimamente cuál era en el debate a la totalidad.

En cualquier caso, yo le diría que de dónde se puede sacar el dinero, salvo que la presión fiscal se incremente en 10 ó 12 puntos más para subvenir a todos los gastos que originaría la postura del Grupo Popular, por ejemplo, en el tema de la Sanidad que ha mantenido el señor López Hueso.

El señor PRESIDENTE: Gracias Senadora Miranzo.  
Vamos a votar la propuesta de veto a la Sección 06. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de veto.

Pasamos a la Sección 07, Clases Pasivas. Hay una propuesta de veto del Grupo Popular que se corresponde con la enmienda número 8.

Tiene la palabra el señor Amat.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Señor Presidente, le pido permiso para defender, por una parte, la enmienda de veto y, por otra, las enmiendas números 239 y 508 al articulado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, ¿a qué artículos son estas enmiendas?

El señor AMAT DE LEON Y GUITART: La enmienda número 239 es el artículo nueve y la enmienda número 508 es al artículo dos.

El señor PRESIDENTE: Señor García Royo, ¿qué enmiendas ha defendido usted?

El señor GARCIA ROYO: Yo estaba conforme.

El señor PRESIDENTE: Las que S. S. ha dicho antes que también se daban por defendidas.

El señor GARCIA ROYO: La de la Sección 06 ha sido defendida. Este parlamentario avisa cuando defiende a una Sección que defenderá el contenido de todas las enmiendas que la afectan.

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene el número?

El señor GARCIA ROYO: Se lo pasaré al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Amat.

El señor AMAT DE LEON Y GUITART: Como SS. SS. saben, la opinión general que mantiene el Grupo Popular en relación con los Presupuestos Generales que estamos debatiendo, es que se trata de unos Presupuestos derrochones. Ahora bien, si nosotros analizamos las enmiendas, hay una que estima que el gasto es excesivo y, por el contrario, hay otras en las que se estima que el gasto se ha quedado un poco corto, y precisamente esta Sección es una Sección en la que el gasto se ha quedado un poco corto.

Nosotros somos conscientes de que en España hay, aproximadamente, diez millones de personas en activo; cinco millones de pasivos y dos millones de parados. Esta estructura es una estructura profundamente desequilibrada desde el punto de vista financiero y está inexorablemente abocada a un proceso de agonía financiera.

En tal sentido se ha manifestado en repetidas ocasiones el Ministro de Hacienda, señor Boyer, cuando, por ejemplo, recientemente ha dicho que o se reforma de una manera radical el sistema de pensiones, y en concreto el sis-

tema de pensiones de la Seguridad Social, o está abocado a la quiebra. También somos conscientes de que los pensionistas de las clases pasivas están en un proceso de secular discriminación. Vamos a hacer al respecto un pequeño análisis.

La base de cotización en clases pasivas es la suma de las retribuciones básicas más las pagas extraordinarias; por otra parte, la base reguladora de las pensiones es una función de dicha base de cotización, es la base de cotización multiplicada por un factor. Ahora bien, en esta base no se integran las retribuciones complementarias y sabemos que éstas oscilan entre una y dos veces la base de cotización; como consecuencia, la base reguladora está alejada de la retribución total. No ocurre esto en la base reguladora de las pensiones de la Seguridad Social. Existe, pues, una discriminación. Como consecuencia, los funcionarios están en situación de temor a jubilarse. Los funcionarios tienen miedo de jubilarse, porque cuando se jubilan experimentan una baja enormemente sustancial de sus ingresos.

También somos conscientes que en los pensionistas de clases pasivas y en general en todos los pensionistas tiene una mayor incidencia la inflación porque están en situación de diferencia de actualización negativo. Como SS. SS. saben, así como en la inflación lo que interesa es el diferencial de inflación, en materia de pensiones lo que interesa es el diferencial de actualización; es decir, si la tasa de inflación de un año es del 10 por ciento y las pensiones se actualizan un 8 por ciento, entonces el diferencial de actualización es de menos 2, lo cual quiere decir que esas pensiones pierden renta real; por el contrario, si como he dicho, la inflación es del 10 por ciento pero la tasa de actualización es del 12 por ciento, entonces el diferencial de actualización es de más 2, es positivo y, como consecuencia, la actualización correspondiente experimenta una ganancia en renta real.

Pues bien, secularmente la actualización de las pensiones está siempre en situación de diferencial de actualización negativo, por tanto, los pensionistas de clases pasivas están sometidos a un proceso continuo de pérdida de renta real. Ya sabemos que la mejor forma de mantener la capacidad adquisitiva de los pensionistas y, en general, de todos los ciudadanos, es no hacer inflación, es no dañar la confianza empresarial, fomentar la productividad, el crecimiento y la eficiencia, pero la situación es la que es y, por tanto, nosotros tenemos que defender lo que corresponde en justicia.

Nuestra enmienda de veto es una petición al Gobierno para que reconsidere esta situación a la vista de esa erosión progresiva de rentas que experimentan los pensionistas para que no se vean afectadas de una manera sustancial, para que se corte la tendencia de diferenciales negativo de actualización y para que, de alguna manera, se les reponga la pérdida de capacidad adquisitiva expresada en términos reales.

Voy a pasar a las dos enmiendas a las que he hecho referencia. La enmienda número 508, por una parte, pide la supresión del artículo nueve que, como SS. SS. saben, es el que regula la concurrencia de pensiones y que estable-

ce un límite a su actualización. Hemos dicho que las clases pasivas se encuentran en una situación secular de discriminación.

Si examinamos en profundidad esa fórmula de limitación veremos el efecto negativo que tiene en relación con el proceso de actualización de la capacidad adquisitiva, que puede generar determinadas discriminaciones para algunos grupos.

Por tanto, sería más adecuado, en lugar de haber incorporado este artículo al proyecto de Ley de Presupuestos, el haber efectuado más adelante una reforma general, haber estudiado el problema con mayor rigor, con mayor profundidad, segmentando el colectivo de pensionistas, examinando sus circunstancias concretas y tratando de impedir que el proceso de reforma no estableciera efectos negativos sobre los distintos grupos afectados.

Por otra parte, la enmienda 239 pide la supresión (es una enmienda alternativa a la enmienda 508, que pide la supresión total del artículo 9.º) de las subpartidas e), f) y g) del apartado primero, y trata de evitar la mayor discriminación que resulta en relación con las mutualidades, porque el régimen de cotización de las mutualidades es un régimen que participa de un carácter especial, ya que la función actuarial de cálculo es distinta, puesto que hay aportaciones propias, y no es así en relación con lo que ocurre a la mera pensión de clases pasivas.

Entendemos que esta situación debería ser objeto de un tratamiento especial, de una mayor profundización para que no resultara una discriminación entre estas pensiones que proceden de mutualidades y las que están relacionadas con el colectivo total.

Y ya para resumir, quiero acabar diciendo que entendemos que éste es un tema muy importante, y esperamos de la justicia de todos que sea tomada en consideración para que, en realidad, los efectos negativos y las discriminaciones que hemos apuntado sean eliminadas.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.)  
Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a contestar a la propuesta de veto a la Sección número 7 que ha presentado el señor Amat.

Precisamente con las cantidades destinadas a esta Sección se cambia, fundamentalmente, la tendencia negativa de estos diferenciales. Su señoría ha manifestado que el incremento de las clases pasivas, o de las pensiones en este caso, era del 8 por ciento, cuando la inflación prevista en el índice de precios al consumo era del 12 por ciento. Lo que está claro es que ha hecho referencia a la inflación del año 1983 y nosotros estamos hablando del Presupuesto de 1984, y la inflación prevista para este año, precisamente, nosotros creemos que va a ser del 8 por ciento. Por tanto, el incremento del 8 por ciento de la Sección viene determinado porque hay una partida de personal que significa el 0,2 por ciento, que en los Presupuestos del año pasado estaba destinada a la Sección 15 del Ministerio de Economía y Hacienda.

En este sentido poco más puedo decirle, porque nosotros estamos convencidos de que con estos Presupuestos, con la adecuación de las cantidades asignadas a esta Sección, esta tendencia negativa del diferencial va a ser corregida y en ningún caso los funcionarios que perciban clases pasivas van a ver mermada su capacidad adquisitiva, ya que pensamos que siguiendo en la línea de política económica que está llevando el Gobierno en estos momentos, se va a reducir la inflación.

Usted me dirá que en el conjunto de la economía general, la inflación es un factor más. Efectivamente, la inflación es un factor más, pero creemos que hasta ahora había sido un factor importante que había encorsetado nuestra economía. En este sentido no tenemos ninguna duda, y puede estar seguro que los pensionistas de clases pasivas no van a ver mermada su capacidad adquisitiva.

Si entramos de lleno en el tema actualmente ya debatido en el Congreso de los Diputados y aquí en Ponencia y Comisión, el tema de la concurrencia de pensiones, estamos totalmente de acuerdo todos en que se tiene que hacer una reforma general del sistema de pensiones. Próximamente en esta Cámara se va a ver la futura Ley de pensiones que va a enviarnos nuestro Gobierno, el Gobierno socialista, para que debatamos y discutamos en profundidad cuáles van a ser los parámetros y los elementos que van a configurar esta nueva Ley.

Lógicamente no se puede mantener el actual sistema de pensiones y mucho menos, como usted ha dicho, que continúe existiendo un trato discriminatorio de los funcionarios respecto a los trabajadores del sector industrial del Régimen General de la Seguridad Social, porque es evidente que mientras los otros, mediante una serie de medidas correctoras, por sus propias bases de cotización, prácticamente en el momento de su jubilación vienen percibiendo, más o menos, el salario real que estaban cobrando en activo, con los funcionarios hay una serie de elementos retributivos que no son incluidos en el momento de determinar la base reguladora de su pensión.

En este sentido, evidentemente, existe una discriminación, pero lógicamente tenemos que valorar cuáles son los salarios o retribuciones que reciben los funcionarios y los trabajadores en general y, por tanto, aquí de lo que se trata es de que mediante el sistema de clases pasivas o pensiones de cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social, el efecto redistribuidor de la renta permita mantener, a estas personas que estuvieron activas y ofrecieron sus servicios a la colectividad, a la sociedad española, este poder adquisitivo que tenían en el momento en que estaban en activo. Por ahí va nuestro camino.

En cuanto al tema de la concurrencia de pensiones en el caso de estas mutualidades, generalmente todas ellas de funcionarios, ya sean de la Administración central del Estado o de una serie de organismos autónomos o entidades de la Seguridad Social, es evidente —y se ha introducido, como usted muy bien sabe, una enmienda transaccional de todos los Grupos y en principio también propuesta por nuestro Grupo Parlamentario— que en aquellas mutualidades en las que los fondos actuarialmente fueran autosuficientes, no operaría el sistema de concu-

rrencia. Pero, ¿qué pasa? Que la mayoría, por no decir todas, de estas mutualidades no son autosuficientes y se tienen que nutrir de unos recursos, de unos fondos, vía imposición del contribuyente, que van a parar a estos trabajadores, a estos funcionarios, que sin duda alguna en su momento estuvieron cotizando para poder percibirlo. Pero es claro, como ha dejado sentado el Tribunal Constitucional en una sentencia de 21 de julio de 1981 —con la famosa interposición del recurso de inconstitucionalidad de 50 Diputados de la UCD a su propio Presupuesto—, que el sistema de pensiones no era un sistema de capitalización, sino de reparto de unos recursos, y en esto estamos, en repartir los recursos que tenemos.

Estas mutualidades, por una serie de avatares en la larga historia de las retribuciones y clases pasivas de los funcionarios del Estado (compleja y nunca bien definida entendemos nosotros), llegan a una situación en que no son operantes, que no es un caso, yo diría, anormal en el sistema español o en la historia española de las mutualidades y montepíos. En la Seguridad Social pasó exactamente igual. Los montepíos y las mutualidades laborales que nacieron de la Ley de 1941, de reglamentaciones de trabajo, llegó un momento en su historia en su desarrollo, que fueron insuficientes para mantener algunas de ellas sus propias obligaciones.

¿Qué hizo el Estado? En aquel momento, con la Ley de Bases de la Seguridad Social y con la reforma de la Seguridad Social de 1966, se entró en el camino de perfeccionar todo el sistema de pensiones, que también nos ha llevado a una situación, usted ha dicho de quiebra, yo no diría tanto. En la Prensa se ha ventilado ese vocablo. El problema no es que estén en quiebra o no; lo que está muy claro y podemos decir en esta Cámara muy fuerte, es que el Estado o las entidades gestoras de los diferentes sistemas de pensiones, va a responder de sus obligaciones, pero en este sentido hay que redefinir cuáles son estas obligaciones, y por ahí va la nueva Ley de pensiones.

Usted, yo creo que con muy buen criterio, no ha empleado aquí los argumentos tantas veces manidos de los derechos adquiridos. La sentencia antes citada del Tribunal Constitucional viene a decir claramente que una interpretación a ultranza de los derechos adquiridos, incluso podía ser contraria a un Estado democrático y de Derecho, porque, en definitiva, hay unos derechos adquiridos que podemos nosotros entender que siguen vigentes en la medida en que haya las disponibilidades económicas suficientes para cumplirlo, pero esto no puede, en ningún momento, mermar la capacidad legislativa de dictar normas para que, considerando esta nueva filosofía del reparto, se puedan adoptar decisiones que nosotros entendemos pueden ser las más ajustadas, ya que, partiendo del principio de discriminación anterior, de lo que se trata es de que conjuntamente todo este paquete de medidas tienda, precisamente, a mitigar este problema.

En este sentido esta discriminación se puede corregir ajustando el sistema básico de adecuación de las bases para determinar la cuantía de las clases pasivas, en la medida en que permita que a todas estas personas que

han dado sus frutos durante su vida laboral, ya sean funcionarios o trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia, luego el Estado en abstracto —yo sé que no le gusta mucho esta palabra— sea capaz de ofrecerles unos recursos para que mantengan una vida digna durante el resto de los días que les quedan.

En este sentido nosotros nos opondremos al veto formulado por su Grupo Popular. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El señor Amat tiene la palabra.

El señor AMAT DE LEON GUITART: Muy brevemente, señor Presidente, para por una parte agradecer las manifestaciones y aclaraciones del portavoz del Grupo Socialista y, por otra, decir que confiamos en la prontísima resolución de estas discriminaciones en pro de la justicia en esta temática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar la propuesta de veto a la Sección 7, «Clases Pasivas». (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto por haber obtenido sólo 27 votos a favor.

El señor PRESIDENTE: Sección 12, «Asuntos Exteriores».

Propuesta de veto del Grupo Mixto, que corresponde a la enmienda 130.

El señor Cercós tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a centrar mi intervención alrededor de este veto, quiero dejar claro que en las diferentes intervenciones que pueda tener este Senador, es mi intención, en aras a abreviar el debate, someter a votación sólo uno o dos vetos, pero otros simplemente los defenderé, porque la única posibilidad de hablar diez minutos en el trámite de urgencia —ya la experiencia parlamentaria a uno se lo indica— es en la defensa de una figura de veto, siendo imposible hacerlo en las enmiendas ordinarias en cinco minutos. Esta Sección 12 es una de las que...

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere decir S. S. que no tiene intención, después de defender el veto, de que se vote?

El señor CERCOS PEREZ: Este veto, no.

El señor PRESIDENTE: ¿Cualquier otro?

El señor CERCOS PEREZ: En otros ya iré fijando posición.

El señor PRESIDENTE: A mí me parece que eso es «in fraude legis», porque si es una argucia para no defender

el veto, sino para intervenir, en contra de lo que establece el Reglamento, no le parece bien a esta Presidencia.

El señor CERCOS PEREZ: De acuerdo, señor Presidente. En la Sección 12 hay dos puntos que quiero plantear a S. S. y que me parecen importantes: la insuficiencia de dotaciones para el Instituto de Cooperación Americana, para una política exterior con Iberoamérica, el primero, y el segundo, que tiene dos pies, digámoslo así, es la insuficiencia de la política en lo que se refiere al tema del nuevo orden internacional y del desarme, y la insuficiencia de la aportación en la cooperación internacional, no solamente en los órdenes científico y técnico, sino en la cooperación con el Tercer Mundo, con los países en vías de desarrollo, cifra que sigue siendo todavía muy escasa.

Yo creo (y siento que no esté el señor Ministro) que, efectivamente, en esta política con Iberoamérica ha de haber cuatro puntos importantes, o al menos tres. El primero, que haya un sentimiento de una conciencia nacional en el tema de Iberoamérica. Yo dudo que sea muy profundo ese sentimiento y que vaya más allá del plano de la comunidad de lenguas y orígenes; creo que no hay una conciencia de la situación actual y de lo que abordamos en este momento con Iberoamérica y de lo que España puede perder si no responde con eficacia y acierto a la urgente demanda de ayuda y colaboración del mundo hispanoamericano.

En segundo lugar, que haya una voluntad política, y yo estoy dispuesto a aceptar que existe, puesto que creo que el Presidente del Gobierno está llevando un planteamiento a mi modo de ver, acertado y excepcional en relación con Iberoamérica. El Rey, por su parte, como máxima altura en las relaciones internacionales, también está apoyando esa presencia. Por tanto, hay una voluntad política que se expresa en las máximas instancias del país.

El tercer punto, para que pueda haber una política auténtica en el caso de Iberoamérica, son los medios económicos. Y aquí es donde entra el tema de nuestra acción en Iberoamérica en crisis.

Habría un cuarto aspecto que considerar y es la oportunidad, el momento mejor para plantear una política con Iberoamérica no paternalista, sino yendo del brazo con aquellos países iberoamericanos. Creo que esto debe ser así porque Iberoamérica está, día a día, reiterando sus peticiones de ayuda a España en todos los planos, y que, por otra parte, la mayoría de la comunidad iberoamericana es consciente —quizá por las últimas situaciones por las que ha pasado, con el tema de las Malvinas, o la quiebra de las alianzas interamericanas y una serie de factores de aquellos países como la crisis económica y su endeudamiento de que tiene que reconvertir su estrategia pasada, y esa reconversión pasa, hacia el futuro, de una manera insistente por España.

De todos estos puntos que he señalado como condicionantes para una política, creo que el tema de medios económicos es el que yo echo más de menos. No tendría que argumentarlo más que con la propia postura del Ministro de Asuntos Exteriores y del Subsecretario del De-

partamento, recogida en el «Diario de Sesiones del Congreso». El señor Morán decía en cuanto a la falta de medios económicos: «tenemos unos servicios de artesanía en el exterior, y estamos en una situación de indigencia». Creo que hay un reconocimiento claro de cómo tenemos nuestra representación en el exterior y de los medios con que se dota la acción de España en Iberoamérica.

Pero yo quisiera decir que este Presupuesto —quizá por la crisis o por las limitaciones que se han expuesto por la representación del Partido del Gobierno— en su establecimiento de prioridades, debería haber tenido más en cuenta el tema de Iberoamérica. Yo discrepo de la ordenación aparente efectuada por el Gobierno, porque este tema de la acción de España volcada en Iberoamérica lo habría antepuesto sobre otros, ya que para este Senador constituye una prioridad, puesto que España, en este momento, se está jugando su futuro en las relaciones con Iberoamérica. Y no basta sólo con las puntuales acciones, evidentemente interesantes y fundamentales, de presencias de altas instancias del país en aquellas tierras. Es preciso que eso se respalde, como lo hacen otros Gobiernos, con su presencia en Iberoamérica en los planos cultural, científico y económico. Las cifras de nuestra colaboración en estos campos ponen de manifiesto que esta presencia es escasísima. Las becas que se vienen dotando han sufrido una regresión y en este momento no llegan ni siquiera al 5 por ciento el número de iberoamericanos que vienen a estudiar a España, y es preocupante. Esto se enfrenta con los incrementos y aportaciones de ayuda de otros países para becas de posgrado para estudiantes iberoamericanos, como es el caso de Francia, Alemania...

El señor PRESIDENTE: Le ruego a S. S. que se ciña a la cuestión; esto no tiene nada que ver con el Ministerio de Asuntos Exteriores, está hablando S. S. del Instituto Iberoamericano.

El señor CERCOS PEREZ: Evidentemente, una de las áreas de la acción exterior de España, señor Presidente, es Iberoamérica, y he querido centrar mi debate sobre ella. Entiendo que el Instituto de Cooperación Iberoamericana forma parte de las cifras presupuestarias, pero aparte está la acción general de otras Direcciones Generales en cooperación técnica internacional y todo ello me da pie para la exposición que estoy realizando.

El Presupuesto de Exteriores supone solamente un 0,55 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado, cuando realmente en otros países, las cifras superan un 1, un 1,5 o un 1,3 puntos, aproximadamente, pero es que las cifras que se destinan dentro de ese Presupuesto al fondo del Instituto de Cooperación Iberoamericana, señorías, no sirven para hacer la mínima política con Iberoamérica. Ya sé que hay otros Departamentos ministeriales que pueden aportar otras cantidades a la acción en Iberoamérica —dentro de la descoordinación administrativa que todavía tenemos—, puesto que España carece de una plataforma administrativa —que yo reivindicaba en

otras ocasiones—, una plataforma unitaria para hacer una acción decidida y firme con Iberoamérica, como exigen las circunstancias, y de la que todavía carecemos. Sé que hay otras instancias de la Administración que canalizan todavía algunos recursos hacia asuntos iberoamericanos, pero en cifras escasas.

Siguen fallando los soportes fundamentales, sigue faltando una infraestructura administrativa idónea en España y el montaje de unas Embajadas que sean capaces de hacer la prospección de las posibilidades inversoras de España en aquellos países, que hagan el seguimiento, el apoyo y que respalden las iniciativas empresariales españolas. Sigue faltando una acción desde la parte española para presentar, tras confeccionar los correspondientes estudios de mercado, unas ofertas ventajosas para apoyar nuestra tecnología, que, queramos o no, es la idónea para esos países, puesto que es la adecuada para sus niveles de desarrollo. En fin, falta adoptar numerosas medidas para una eficaz y satisfactoria política con Iberoamérica como las que yo cogí en el debate sobre Iberoamérica por este Senador, planteado el 17 de junio de 1980, y amablemente remito a sus señorías al «Diario de Sesiones» de esa fecha.

Sigue faltando en nuestro Presupuesto un respaldo serio a la cooperación científica y cultural internacional, no solamente en las becas postgrado. Creo que hay dos planos muy distintos, uno de ellos es la urgencia de colaborar en la liberación de esos países de su tercermundismo, para lo que especialmente necesitan técnicos de grado medio y de formaciones básicas para arrancarlos de sus condiciones de subdesarrollo cultural. Aunque este año se ha aportado alguna partida en ese sentido, las aportaciones creo que siguen siendo escasas y este es el mejor capital que podemos aportar a Iberoamérica, el de nuestros profesores, técnicos titulados y científicos, que colaborando y actuando en aquellas tierras junto a postgraduados que vengán a estudiar a España, lo que constituirá un patrimonio de valor incalculable.

En resumen, señorías, en el área de Iberoamérica, dentro del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, seguimos sin dar la respuesta que nos va a exigir y nos está exigiendo aquel continente. Una vez más quiero decir desde esta tribuna que podremos llegar al V Centenario en los documentos, sin duda con nuestras comunidades de lengua y de sangre y de cierto patrimonio de valores que tenemos en común. Pero, ¡ojo!, señorías, eso no es solamente la presencia de un país. Tenemos planteada una batalla difícil con muchas naciones desarrolladas que están cortocircuitando y puenteando las relaciones de Europa con Iberoamérica, y puedo dar cifras y datos, señorías, aunque creo que no es el momento oportuno. Espero que podamos tener un debate sobre el particular. España podrá quedarse en relación a Iberoamérica solamente en la comunidad de historia y de sangre, pero perderemos las bases de nuestras relaciones culturales, científicas y técnicas y nuestras bases en el orden económico, por no tener un mundo empresarial formado y preparado para este planteamiento y principalmente por la falta de la política gubernamental idónea.

La segunda cuestión —veo que se enciende la luz roja— sería...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el tiempo. Quizá sería mejor que continúe en el turno de portavoces.

El señor CERCOS PEREZ: Muy bien, continuaré después.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el Senador De Armas. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

El señor DE ARMAS GARCIA: Señor Presidente, ¿podríamos acumular la contestación a este veto con contestación a la defensa del veto siguiente? Es decir, en el turno en contra, contestar los dos vetos, el veto del Grupo Mixto y el del Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Naturalmente que puede.

El señor DE ARMAS GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Así lo haremos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): En turno a favor de la propuesta de veto del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero, con la venia del señor Presidente, anunciar que es mi intención, en nombre del Grupo Popular, acumular en esta intervención, no únicamente la defensa del veto que hemos presentado al conjunto de la Sección número 12, sino, además, a efectos de economía de tiempo, defender las enmiendas parciales números 393 a 405, ambas inclusive, a la misma Sección.

Miro al banco azul y esperaba encontrarme con el Ministro de Asuntos Exteriores; pero me encuentro únicamente con el Ministro de Justicia, con la satisfacción que me produce su presencia, pero, naturalmente, no estará en situación de participar en este debate, y lo lamento, porque siguiendo el ejemplo que él mismo está dando y me dio ayer el Ministro de Economía, sería una buena práctica parlamentaria, en esta y en la otra Cámara, que los Ministros participaran en la discusión y estuvieran presentes cuando se debatieran los capítulos correspondientes al Presupuesto de su Ministerio.

Yo querría, en la exposición y en la defensa conjunta de este veto y de estas enmiendas, hacerlo de una manera quizá poco ortodoxa, por lo que veo en la práctica de este debate presupuestario, pero, al mismo tiempo, apoyado en algo que me parece enormemente útil, por lo menos a estos efectos, que es la concepción del Presupuesto por programas. Otros serán los que discutan si estos Presupuestos están debidamente concebidos así; si sería mejor ésta u otra manera. Lo que sí me parece importante, desde luego, y lo voy a recoger por lo que se refiere a la Sección número 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos

Exteriores, es la concepción del Presupuesto por programas y, al mismo tiempo, la Memoria de resumen sectorial justificativa al Presupuesto, correspondiente a Asuntos Exteriores, que dicho Ministerio ha presentado.

He visto algunas otras Memorias. Unas son clarificadoras y otras lo son menos. Pero el Ministerio de Asuntos Exteriores, al someter a la consideración de las Cámaras legislativas su Presupuesto, ha tenido la idea —buena idea, por otra parte, porque permite una clarificación notable— de expresar al principio, de manera literaria, no necesariamente cuantificada, cuáles son los principios que inspiran la cuantificación del Presupuesto, cuáles son los principios que van a inspirar y que, de hecho, configuran la distribución de las partidas presupuestarias dentro del Ministerio correspondiente.

En la introducción, por ejemplo, después de expresar que responden a un mandato constitucional, se nos dice que la planificación de esta política exterior corresponde al Gobierno, a través de la Comisión Delegada correspondiente, y la ejercita el Ministerio de Asuntos Exteriores, que debe aplicar criterios de eficacia, coherencia y coordinación. Son palabras que quiero poner en el preámbulo de esta mi intervención, y que posiblemente recogeré al final de la misma, porque me parece que, precisamente en la falta de eficacia, de coherencia y de coordinación, se encuentran los desgraciados elementos constitutivos y descriptivos de la acción exterior que hasta ahora conocemos y la acción exterior que presumiblemente hará posible el presupuesto que ahora discutimos.

Dice, al mismo tiempo, esta Memoria explicativa y justificativa que el actual contexto internacional se genera al margen de la estructura bipolar dominante en nuevos centros de poder y decisión. Una concepción respetable, como tantas otras, pero, en cualquier caso, discutible. Dice que hay una interrelación de factores de diversa índole y que, al mismo tiempo (lo cual es evidente), produce una serie de relaciones internacionales interconectadas que hacen necesaria la planificación nacional de determinados problemas más allá de nuestras fronteras.

Todo ello —dice la Memoria— da a la política exterior un especial protagonismo en el mundo de hoy, donde son cada vez más los intereses nacionales cuya promoción, impulso y defensa exigen una acción exterior provista de los medios adecuados para esta nueva situación correctamente planteada y eficazmente ejecutada.

El Senador que ha consumido un turno inmediatamente antes que yo ha señalado que el porcentaje global del Presupuesto fijado para Asuntos Exteriores, con respecto a la globalidad del Presupuesto, es del 0,55 por ciento. Lo que nos podemos comenzar a preguntar es si con ese 0,55 por ciento efectivamente esta concepción amplia, ambiciosa y generosa de una acción exterior es suficiente para nuestras necesidades, y no tanto para nuestras necesidades generales sino simplemente para lo que el Ministerio de Asuntos Exteriores dice que debe ser la política exterior en este país, en España.

La dialéctica normal en la discusión de los Presupuestos de Asuntos Exteriores siempre ha sido la misma, esté quien esté en el poder y esté quien esté en la oposición. La

oposición dice que eso es poco dinero, como decía el señor Cercós y digo yo también, y el Gobierno dice que no tiene más dinero para dedicar a ese tipo de acción exterior. Todos, y posiblemente los que me respondan, van a decir exactamente lo mismo, que esto es poco dinero efectivamente, pero que no hay más. Lo que cabría decir al Gobierno y al Ministerio de Asuntos Exteriores es que los objetivos estuvieran mejor definidos. Estuvieran definidos de manera más coherente y más congruente con los medios disponibles porque, al fin y al cabo, se trata pura y simplemente de adecuar recursos escasos a unas determinadas prioridades.

Seguimos con la Memoria. El Ministerio de Asuntos Exteriores, el Gobierno, nos dice que la política Exterior tiene como objetivos principales fortalecer y garantizar la seguridad nacional; velar por la integridad de nuestro territorio; proteger los intereses de nuestros emigrantes y residentes en el extranjero; estimular los intercambios necesarios para mejorar las condiciones de vida y bienestar de los españoles; favorecer la paz, sin que ello pueda en ningún caso traducirse en una merma de nuestra capacidad defensiva; cooperar al establecimiento de un nuevo orden internacional y asumir la defensa y protección de los derechos humanos.

¿Se pueden cumplir estos objetivos con el 0,55 por ciento del Presupuesto nacional? Objetivos con los cuales, por otra parte, en algunos casos no es difícil estar de acuerdo, por supuesto. ¿Cómo se va a estar en desacuerdo con la necesidad de asumir la defensa y protección de los derechos humanos? ¿Cómo se puede estar en desacuerdo con el objetivo de favorecer la paz, aunque naturalmente para no pecar excesivamente de pacifismo el Ministerio de Asuntos Exteriores dice inmediatamente: sin que ello, en ningún caso, pueda traducirse en una merma de nuestra capacidad defensiva? Me imagino que algo habrá tenido que ver el Ministro de Defensa en el añadido de este párrafo a los impetus pacifistas. Pero, ¿es que realmente corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, en el sentido más estricto de definición de funciones, fortalecer y garantizar la seguridad nacional? También lo hace el Ministerio de Justicia, el de Economía, el de Industria y tantos otros. ¿Cómo el Ministerio de Asuntos Exteriores, con un 0,55 por ciento del Presupuesto nacional nos dice que tiene que fortalecer y garantizar la seguridad nacional y velar por la integridad de nuestro territorio? Por otra parte, ¿cómo nos puede decir que con el 0,55 por ciento del Presupuesto nacional va a cooperar al establecimiento de un nuevo orden internacional? Podríamos comenzar por preguntarnos qué es eso del nuevo orden internacional, a qué responde, qué tipo de justificación tiene. En cualquier caso, sea cual sea ese nuevo orden internacional, ¿podemos hacerlo con el 0,55 por ciento del Presupuesto nacional?

Luego pasa a la expresión de prioridades, en las cuales se debe concretar esa serie de objetivos. Nos dice que las grandes líneas políticas de actuación —según la Memoria explicativa del Presupuesto de Asuntos Exteriores— son las siguientes. Una política exterior europea, democrática y occidental. Una política de presencia permanente en

Iberoamérica, encaminada hacia una cooperación más estrecha y eficaz en el campo económico, cultural y técnico. Una política mediterránea de distensión, paz y cooperación en este área, desde el Magreb al Oriente Medio. Una política de presencia creciente en el Africa subsahariana y en el continente asiático, como reflejo de la voluntad de España de contribuir al conocimiento y desarrollo de los países de este área.

Cuando estábamos en la escuela nos decían que los cinco continentes del mundo son Europa, Asia, Africa, América y Oceanía. En esta enumeración prácticamente falta Oceanía, según se entienda, porque luego, en la misma distribución del Ministerio de Asuntos Exteriores, distribución por otra parte tradicional y que tampoco altera este Presupuesto, resulta que los asuntos del Pacífico están puestos en relación con América del Norte, por razones todavía extrañas, pero en cualquier caso aquí tenemos los cinco continentes de manera igualmente prioritaria. Y tenía razón el señor Cercós, aunque yo no esté de acuerdo con su índice de prioridades, de que aquí hay una prioridad. Lo que pasa es que tenemos cuatro prioridades que cubren todo el globo terráqueo prácticamente en condiciones de igualdad, y todo ello lo pretende el Gobierno cubrir con el 0,55 por ciento del Presupuesto nacional. Naturalmente podríamos examinar estas prioridades, y con algunas de ellas estaríamos muy de acuerdo.

Por ejemplo, cuando se nos dice una política exterior europea, democrática y occidental. Si ustedes, señoras y señores Senadores, consideran estas palabras aislada-mente, verán que no hay nada nuevo. Al fin y al cabo todos en algunas ocasiones, más los que nos encontramos en un lado que en otro, dicho sea de paso, hemos hablado de la europeidad de España, del carácter democrático de España, de la occidentalidad de España.

A mí me satisface profundamente ver reflejada en el programa del Gobierno socialista la palabra occidental, dentro de las prioridades de política exterior. Lo que es evidente, es que la puesta en relación íntima de estos tres adjetivos, es un dato positivo, y como tal lo constato, por parte del Gobierno socialista, del Grupo que le apoya, y como uno tiene una cierta vanidad de padre de la criatura, tengo que recordar que hace ya algunos años fui uno de los primeros en poner esos tres adjetivos en relación.

A mí me complace ver cómo el Gobierno socialista, el Ministerio de Asuntos Exteriores socialista, dice que una de las prioridades, es una política exterior europea, democrática y occidental. Claro que nosotros lo pensábamos en otros contextos relativamente diferentes que hay sobre el tema, es decir, éste es un país naturalmente europeo, éste es un país configurado en democracia, éste es un país occidental, y la componente de esos tres factores arrojan una proyección exterior que tiene que estar basada fundamentalmente en dos pilares: la Comunidad Económica Europea, y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Más tarde la Memoria explicativa, en una peculiar estructuración, nos dirá que realmente —y no quiero entrar aquí a analizarlo en detalle— considera los datos de la Comunidad Económica Europea como algo que parcialmen-

te es casi puramente económico, para nada se habla de sus aspectos políticos, pero la única mención, la única mención que en toda la Memoria explicativa y en todo el Presupuesto de Asuntos Exteriores, de la Sección 12, aparece a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, organización a la que como saben ustedes pertenecemos, de cuyo Tratado somos parte firmante, y a cuyas sesiones con ambigüedades, vacilaciones y algún que otro numerito casi circenses, seguimos asistiendo a nivel ministerial, la única mención que a la OTAN aparece en todo el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, es simplemente para recordar que pagaremos 5.000 millones de pesetas.

Si leen ustedes atentamente esa Memoria explicativa, verán que esos 5.000 millones de pesetas están en el capítulo de cuotas debidas a organizaciones internacionales, inmediatamente después de la mención hecha al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. ¿Cómo se pueden comparar ambas cosas? ¿Cómo se puede reducir esa prioridad de política europea, occidental y democrática, en el caso concreto de la gran organización defensiva y política occidental al pago de una cuota? ¿Qué tipo de política exterior es ésta, señoras y señores Senadores? ¿Cómo se puede explicar este tipo de prioridades?

Podríamos decir que Iberoamérica, que política mediterránea, que distensión y paz; en el fondo que lo que ocurre con esta Memoria, cuando se compara la Memoria con la cuantificación de la misma, es que nada de ello aparece, porque luego resulta que la estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores sigue siendo la misma.

Aquí se ha hablado, y posiblemente se siga hablando de Presupuestos continuistas. Yo lo que digo...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor Senador, se ha excedido en el 50 por ciento del tiempo reglamentario. Le ruego que termine.

El señor RUPEREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente. Inmediatamente termino.

¿Cómo se puede decir en estas condiciones, señor Presidente, señoras y señores Senadores, que estamos en una política exterior adecuadamente concebida? En estas circunstancias, señor Presidente, señorías, quiero decir, pura y simplemente, y lo digo con sentimiento, porque al fin y al cabo ésta debería ser una política exterior de toda la nación, ésta debería ser una política exterior de estado, desgraciadamente no vemos por ninguna parte la eficacia, ni la coherencia, ni la coordinación.

Estas son las razones, señor Presidente, que abonan la presentación y el apoyo al veto que hemos presentado a esta Sección y, posteriormente, las razones que apoyan las enmiendas circunstanciales presentadas que, en su momento, esperamos ver sometidas a votación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador De Armas.

El señor DE ARMAS GARCIA: Señor Presidente, seño-

ras y señores Senadores, acumulo en esta intervención la oposición a los vetos del Grupo Mixto y del Grupo Popular.

En primer lugar, tengo que decir que, en efecto, nosotros somos conscientes, el Grupo Socialista del Senado es consciente, de que la política iberoamericana es uno de los factores fundamentales de la política exterior, como ha dicho el Senador Ramiro Cercós.

Evidentemente, el Instituto de Cooperación Iberoamericana es el mecanismo fundamental para aportar medios económicos y relaciones políticas con Iberoamérica, aunque, evidentemente, también hay que reconocer que no es el único procedimiento que existe, porque el propio Ministerio también interviene en otros sectores y por otros procedimientos.

Es evidente también, como decía el Senador Cercós, la razón política que existe por parte del Jefe del Estado, del Rey, por parte del Jefe del Gobierno y por parte del propio Ministerio de Asuntos Exteriores en relación a la política iberoamericana. Me atrevería a decir, sin caer en triunfalismos, que nunca ha existido una presencia mayor, como se ha demostrado palpablemente en las visitas del Rey y en la última visita que ha hecho el Jefe del Gobierno a la Argentina, etcétera, nunca la presencia española ha tenido más respaldo, más prestigio en el mundo iberoamericano.

Por supuesto que nosotros —y el Grupo Socialista es el primero en reconocerlo— comprendemos que los medios económicos de que goza la Sección 12 no son los que nosotros hubiéramos podido desear. Pero también es evidente para toda la Cámara que la situación económica de crisis que el Gobierno socialista se encontró, en parte heredada de antiguas Administraciones, le impide dedicar a esta Sección todo el montante que hubiera querido.

Con este motivo me gustaría comentar que por otros Grupos Parlamentarios, por el Grupo Popular, se ha criticado precisamente el déficit final de estos Presupuestos, el montante del déficit que existe en estos Presupuestos. Si se critica, por un lado —y con esto paso a contestar al Grupo Popular— el déficit presupuestario que existe, va a ser difícil que nosotros aumentemos la Sección 12, salvo que el señor representante del Grupo Popular nos diga a qué Sección vamos a quitar la parte montante de este Presupuesto, porque es evidente que el pastel es uno y que podemos repetirlo.

Si nos critican, por un lado, el déficit presupuestario, resulta difícil pensar que se aumente esta Sección hasta donde el Grupo Popular, el Grupo Mixto y seguramente todos los Grupos de la Cámara y, por supuesto, el Grupo Socialista, estaríamos dispuestos.

Se ha criticado aquí, se ha hecho por parte del señor Rupérez, con su habilidad dialéctica y sus conocimientos evidentes en cuestiones de política exterior —para ello es un distinguido miembro del Cuerpo Diplomático—, una constante crítica a una política que, en realidad, no encaja precisamente con la defensa de los Presupuestos, sino que nos hemos pasado a una especie de ataque a la política exterior del Partido, aunque, al mismo tiempo, al exponer cuál es el programa del Partido Socialista nos ha servido

un poco de portavoz de nuestros puntos de vista. Se ha estado hablando constantemente del 0,55 por ciento, que es la relación del Ministerio de Asuntos Exteriores con los Presupuestos Generales del Estado, y aunque dicho así parece una cifra nimia y de poco montante, en realidad son 29.750 millones de pesetas.

Esta no es una cifra que nosotros hemos deseado, vuelvo a repetir, pero es una cifra de cierta consideración; el 0,55 por ciento parece que es una cifra irrisoria, pero yo me atrevería a preguntarle también al señor Rupérez por qué durante el año 1982, último año de gobierno del Grupo al que entonces pertenecía el señor Rupérez, mantenía esa misma relación en la cifra, el 0,50 por ciento. Yo comprendo que 0,05 puntos no es mucho, pero resulta un poco paradójico que quienes mantenían en el Presupuesto el 0,50 por ciento, en estos momentos que saben precisamente cuál es la crisis económica, la situación de reconversión industrial, la situación de problemas gravísimos que están en el ánimo de todos los miembros de esta Cámara, critiquen que se haya subido el 0,05 por ciento, cuando precisamente aquel Partido en el Gobierno mantuvo como máximo la cifra, vuelvo a repetir, del 0,50 por ciento.

Aquí se han planteado varios problemas, se ha hablado, por ejemplo, de los 5.000 millones de pesetas como única referencia que figura en el Presupuesto con respecto a la NATO, y se dice que España, en efecto, es miembro de la NATO, y la única referencia que hay es hablar de los 5.000 millones de pesetas. Está perfectamente claro que la postura del Partido Socialista no coincide con la que mantiene el señor Rupérez y el Grupo Popular. Nosotros hemos anunciado reiteradamente que la hemos bloqueado y, además, hemos bloqueado nuestra posición dentro de la NATO. En este momento, España, como sabe el señor Rupérez y toda la Cámara, está en el órgano político, pero no en el órgano militar. En este momento, la situación es de congelación de nuestra situación en la NATO hasta tanto se realice un anunciado referéndum.

Por tanto, mantenemos nuestro compromiso con la NATO porque así es lo lógico y así tiene que resultar con respecto a la responsabilidad de un Gobierno. Nosotros estamos dentro de la NATO, pero en este momento precisamente lo que hacemos es cumplir los compromisos. El pueblo español ya decidirá cuáles son y si tenemos que aumentar estos compromisos o salir de ellos.

Con respecto a una mención que había hecho el señor Rupérez a la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, tengo que decirle que, en primer lugar, hay un digno representante del Gobierno en este momento, y quiero anunciarle también que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra en Bruselas en este momento por razones de la política de Estado que le confiere la responsabilidad de ser Ministro de Relaciones Exteriores.

Y, por último, cuando el señor Rupérez afirma que no es la política exterior que a él le gusta, yo le diré que a nosotros eso nos place. Es evidente que la política exterior que mantiene, el tipo de política que el señor Rupérez sostiene no es precisamente la que el Partido Socialista de-

fiende. Hay una gran diferencia, como además es lógico que la haya, entre dos fuerzas que son yo diría discrepantes, fundamentalmente en política exterior.

Por todo ello, nosotros vamos a oponernos a ambos votos como hemos anunciado al principio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, rápidamente quiero decirle a mi querido amigo el Senador De Armas, que cuando se parte de que se está de acuerdo, es difícil replicar. Lo que yo le quiero recordar es que S. S. y este Senador hemos estado juntos, desde el año 1977, en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.

Yo le digo que con la fuerza de esos hondos sentimientos iberoamericanos que tiene el Senador De Armas y otra serie de queridos colegas que estoy viendo aquí en la sala y que yo imparto, a ver si conseguimos entre todos que haya una acción eficaz, positiva, unitaria y —perdónenme la expresión— «con garra» en Iberoamérica.

No valdrá de nada que nos lamentemos en el año del V Centenario en 1492. Hay que llenar el contenido político, la acción política, de fuerza, con un respaldo en lo económico y en lo cultural. Tendremos una presencia en Iberoamérica sin duda ninguna, si la basamos en la creación y el desarrollo, porque la petición de aquellos países, lo sabe el Senador De Armas, es unánime, para que les ayuden a salir de la situación de tercermundismo, y quien dé respuesta a esta llamada hincará sus raíces muy hondo en aquellas tierras. Esto es lo que preocupa a este Senador. Hemos de crear lazos firmes de interdependencia, no solamente lazos de sangre y de lengua, sino en otros planos, hemos de crear una necesidad mutua de trabajar juntos, en estar en común, de caminar unidos, como comunidad, en el objetivo del nuevo orden internacional, como un bloque, como una comunidad iberoamericana.

Esta no es una réplica, Senador De Armas, sino darle énfasis de apoyo, a ver si el siguiente Presupuesto se elabora de forma que entre los sectores prioritarios esté el sector de Iberoamérica.

El segundo punto tiene parecido tenor. No vamos a abrir el debate del nuevo orden internacional. Yo particularmente pienso que gran parte de las bazas de España fue dejar de ser europea pasarían llevando del brazo a Iberoamérica, por supuesto, y con una acción más decidida en ese tema del nuevo orden internacional, no solamente económico.

Las cifras sobre la situación comparativa del mundo subdesarrollado en relación con el desarrollado son indignantes. No voy a exponérselas a S. S. En el tema del hambre ha habido un debate monográfico en esta Cámara. La cifra de 30 millones de seres que mueren al año las hemos recordado desde esta tribuna; los 400 ó 500 millones que están en situación de desnutrición, ya en este momento según la FAO, y la previsión de 1.200 millones para

fin de siglo las tenemos grabadas todos. En el debate sobre el tema del hambre que hubo precisamente aquí, el Senador Morán decía, y voy a recordar sus palabras: «Cada año mueren en el mundo 40 millones de personas». Después de decir esto, manifestaba la postura del Grupo Socialista: «Hay en el listado de nuestras propuestas la petición al Gobierno español de que vaya acercándose a la resolución 2.226 de las Naciones Unidas de una manera razonable, es decir, una cooperación internacional clara y directa para el desarrollo, que se cifra en el 0,7 por ciento del producto nacional bruto español en cooperación, fundamentalmente, con el Tercer Mundo».

Eran palabras del hoy Ministro de Asuntos Exteriores, aunque posteriormente señalaba el interés por acercarse a estas cifras de forma progresiva. Y decía algo más: «Que nos perdonen al mundo industrial que nos entretengamos en la ideología, que nos entretengamos también en las utopías del consumidor satisfecho cuando el resto del mundo está muerto de hambre». Son palabras del Senador Morán, que este Senador comparte plenamente.

En la Ley de Presupuestos pasada, este Senador presentó una enmienda para aumentar la dotación de este concepto de ayuda al Tercer Mundo, particularmente la ayuda a organizaciones no gubernamentales.

Sé que en esta legislatura se ha hecho un esfuerzo, pero pasar de 20 a 50 millones en el concepto correspondiente, y aunque se me diga que para cooperación internacional hay un crédito abierto de 22.000 millones en la línea de ayuda del Ministerio de Hacienda y 46 millones en Educación son cifras pequeñísimas.

Las palabras del propio Presidente del Gobierno no hace mucho tiempo, en los momentos previos a la VI Sesión del UNCTAD eran muy claras. Decía que la ayuda de España al Tercer Mundo hasta la fecha es imrepresentable. Eran palabras del Presidente del Gobierno.

Este es otro tema más en que hemos de pasar de las palabras a los hechos. Esto es lo que quiero plantear a todos ustedes, señores. Hemos de ser capaces de tomar esta prioridad, a pesar de la crisis, y reordenar nuestros objetivos sociales, o va a ser muy difícil que España pueda dar esa respuesta que está demandando el mundo subdesarrollado, esa solidaridad que queremos tener con todos los países marginados del mundo y la ayuda que piden estos países.

En el orden industrial, en la transferencia de tecnología, ayudándoles a su asimilación, a liberarse de la dependencia tecnológica y del consiguiente endeudamiento, hay una Declaración de Lima de 1975 en la que se pide ayuda a todos los países desarrollados para que los países subdesarrollados lleguen a participar en un 25 por ciento de la producción industrial. Lejísimos está todavía esta cifra. Y, sin embargo, ¿qué pasa? Se siguen gastando en el mundo 600.000 millones al año en armamento, tema en el que me gustaría también conocer la postura del Gobierno, 600.000 millones de dólares, más de un millón de dólares por minuto, 180 millones de pesetas por minuto en armamento, en este momento. En cambio, el endeudamiento de los países del Tercer Mundo es de 400.000 millones de dólares.

Señorías, si no se responde de forma enérgica y contundente, no se podrá resolver el problema y la solidaridad se quedaría en palabras. Yo pido a nuestros queridos colegas de la mayoría, del Grupo Parlamentario Socialista, que como realmente hubo un acuerdo preelectoral, en octubre de 1982, firmado por todo el arco de los Grupos políticos, por el que se iban a incrementar sensiblemente las cifras de ayuda al Tercer Mundo, que las que incluyamos en los Presupuestos para 1984 sean mayores. No se me diga, señorías, que el 0,7 está muy lejos, yo tampoco pido eso. Estamos en un 0,13 ó 0,15 por ciento en nuestra aportación, pero hagamos un esfuerzo sin duda mayor en cuanto a la respuesta que dé España en este terreno de cara a todos esos países que están en vías de desarrollo. Esto sería, ante todo, consiguiente con la ideología del Partido que respalda al Gobierno y responder con hechos a estas tremendas injusticias y discriminaciones que jalonan hoy la convivencia mundial.

Tampoco se puede decir que hay sólo tres, cuatro o cinco países que llegan al 0,7. En eso estamos de acuerdo, pero, señorías, vamos a ver si para el siguiente Presupuesto, que será el tercero que presente el Gobierno socialista, podemos incluir unas dotaciones más altas para una acción eficaz gubernamental y de las organizaciones no gubernamentales que se correspondan con las actitudes que se han defendido siempre de las posturas progresistas de un reparto más justo de la riqueza a escala internacional.

Nada más, señorías. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El Senador Rupérez tiene la palabra.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, con cierta brevedad para puntualizar algunas de las expresiones de mi buen colega y amigo el Senador De Armas.

Yo creo que, a veces, hay una cierta incomunicación entre los dos sectores de bancos de esta Cámara y así, por ejemplo, el Senador De Armas ha previsto que yo iba a decir una serie determinada de cosas y no las he dicho.

Fijese en que yo no me he quejado de la cantidad global asignada al Ministerio de Asuntos Exteriores. El Senador De Armas ha recordado adecuadamente que en otros Presupuestos, otros años, la cantidad era prácticamente igual. Yo quería, pura y simplemente, recordarle que esos Presupuestos, en la práctica, fueron Presupuestos de consenso, de manera que todos los Grupos de la Cámara estaban de acuerdo. (*Rumores.*) Tenía que recordárselo porque he estado leyendo las intervenciones correspondientes y los resultados de las votaciones de los Presupuestos de los años 1981 y 1982 y todo el Grupo Parlamentario Socialista podría verlo.

En cualquier caso, yo no me he quejado de que fuera poco el dinero dedicado a Asuntos Exteriores. Podría haberme quejado con razón porque uno de los aspectos fundamentales es que tenemos un Cuerpo Diplomático mal pagado, poco motivado y, consecuentemente, poco eficaz. Quizá influya más la poca motivación que la falta de dinero. Y en la poca motivación habría que referirse a una se-

rie de datos que desgraciadamente están en la Prensa y que hacen pensar que la administración interna de Asuntos Exteriores no es todo lo buena que debiera de ser.

El funcionario diplomático que, al fin y al cabo, es el gestor de esa acción diplomática, hoy está en unos grados malos económicamente, lo cual no es importante porque, al fin y al cabo, el diplomático siempre ha sido —lo sé por experiencia, y no mía, sino de mis compañeros— un funcionario ejemplar, pero al mismo tiempo le falta motivación, le falta dirección, le falta adecuada instrucción. Yo no he dicho eso, Senador De Armas. Lo que he dicho es que ese tipo de Memoria explicativa que marca objetivos y prioridades enormemente ambiciosos no se puede cumplir con ese tipo de Presupuesto. Pura y simplemente he hecho una crítica interna, no externa. Me he basado pura y simplemente en un dato objetivo que está en la Memoria explicativa, que es decir que con ese tipo de asignación presupuestaria, la política exterior del Estado no se puede realizar en los términos en que el mismo Gobierno la define.

El Senador De Armas podría haber dicho otra cosa que quizá en algún momento tuviéramos que discutir, que no es sólo la partida presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino la partida presupuestaria global de la acción exterior; que hay que pensar, por ejemplo, en lo que el Ministerio de Comercio dedica a acción exterior; en lo que el Ministerio de Defensa dedica a acción exterior; en lo que el Ministerio de Industria dedica a acción exterior; en lo que el Ministerio de Agricultura, y tantos otros, dedican a acción exterior. No me ha dicho nada de eso el Senador De Armas. En algún momento me gustaría reflexionar sobre ese tema. Pero yo estoy hablando de la partida 12, repito, en los términos que está descrita y pienso que no puede cumplir ese tipo de objetivos tan enormemente ambiciosos.

Me dice también el Senador de Armas que me he metido en temas no presupuestarios; no, Senador, no, son temas que provienen exclusivamente de la memoria explicativa que luego se cuantifica en unas determinadas partidas; no propongo un aumento de partidas. Si el Senador y todo el Grupo Socialista se leen cuáles son los contenidos de nuestras enmiendas particulares, verán que no hay ningún aumento en las partidas presupuestarias ya concebidas, sino, simplemente, una reacomodación de esas mismas partidas, de manera que la Sección 12 resultara más adecuadamente concebida.

Pero insisto en el tema de la NATO. Si el Partido Socialista, si el Gobierno socialista reduce la NATO, pura o simplemente, a un compromiso de cuotas a organismos internacionales, es que algo falla en la política exterior del Partido Socialista. Porque el Senador De Armas dice que estamos manteniendo nuestros compromisos; él sabe perfectamente cuáles son nuestros compromisos políticos y defensivos; que no se venga ahora a decir que tenemos una participación exclusivamente política, cuando hemos firmado y formamos parte de un tratado —y que, yo sepa, el Gobierno socialista no piensa denunciarlo, al menos de momento—, en donde se contraen también obligaciones defensivas. Posteriormente, tendremos ocasión

de defender ese mismo aspecto en la partida correspondiente del Ministerio de Defensa. Pero, al final, lo que resulta es que este Gobierno no está dispuesto ni siquiera a clarificar cuál es el grado de compromiso político, económico y defensivo en la organización a la que todavía quiere pertenecer, y hemos tenido a dos Ministros y tenemos continuamente a altos funcionarios presentes en Bruselas y en otras partes, en reuniones de la NATO.

Este es un tema que hay que clarificar, porque si no resulta que el mensaje que están ustedes transmitiendo al exterior es un mensaje —y siento decirlo— enormemente ambiguo, enormemente vacilante y enormemente confuso. Porque, al final —y es evidente que tenemos áreas de falta de acuerdo o de divergencia entre unos y otros—, a mí no me preocupa tanto las áreas de divergencia; lo que me preocupa es en qué divergemos, porque, pura y simplemente, no sé cuál es la política exterior del Gobierno socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el Senador Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señorías, quería, en primer lugar, despejar la reserva y preocupación del Senador Cercós por el incremento, que sabe perfectamente que compartimos los Senadores del Grupo Socialista, de nuestra participación en la ayuda al desarrollo que ha planteado.

Ocorre, Senador Cercós, que usted se ha limitado a mirar solamente en los Presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero si hubiera seguido mirando en el resto del conjunto de los Presupuestos, se hubiera encontrado con que la participación y la cantidad total destinada a ayuda a los países menos desarrollados asciende, en conjunto, a 26.699 millones de pesetas; cifra que supone, aproximadamente, calculo, un 1,7 del conjunto del Presupuesto, que significa un avance considerable en este año y, con relación al anterior, significa un avance de un 25 por ciento, que es insuficiente y sigue siendo insuficiente para nosotros, pero que nos acerca cada vez más a ese objetivo que todos compartimos del 0,7 por ciento.

Por parte del representante del Grupo Popular se ha planteado una especie de disquisición retruécano, donde habiendo criticado expresamente las cantidades destinadas al Ministerio de Asuntos Exteriores, poniéndolas en relación con la posibilidad de ejecución del programa de cumplimiento de los objetivos que ese programa señalaba, decía al principio que no era posible cumplir dichos objetivos y, al final, señalaba que él no pretendía incremento de gastos.

Recuerdo que su Grupo, en el Presupuesto anterior, planteaba una reducción lineal en todos los Ministerios del 4,62 por ciento. En este Presupuesto han cambiado un poco el planteamiento y hablan de una reducción lo más posible del gasto público en los distintos Ministerios. Creo que aquí no se ha planteado la supresión de

Ministerio alguno. Evidentemente, hay un gasto público, posible y ese gasto público hay que repartirlo, hay que distribuirlo, y siendo importante —como lo es— la cantidad y el porcentaje, y siendo exiguo —yo, personalmente, considero que lo es y me consta que así lo considera también el Gobierno y nuestro Grupo— ese 0,55 por ciento y, especialmente la cifra de participación del Ministerio de Asuntos Exteriores en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, sin embargo, señor representante del Grupo Popular, no es esto lo más importante.

Yo le agradezco al señor Rupérez que me haya hecho gracia de explicar aquí cuáles son los objetivos de nuestra política exterior; me los ha explicado muy detenidamente. El señor Senador decía que no entendía cuál era el nuevo orden económico internacional. Esto está en los programas de la Escuela Diplomática; en los programas de reciclaje podría usted aprenderlo nuevamente.

El problema no está en el porcentaje o en la cantidad que ello significa, sino en un requisito que hay que cumplir para hacer una política exterior al servicio del Estado. En primer lugar, está en saber hacerla, en tener unos objetivos muy claros y saber cumplirlos. En segundo lugar, está en tener la convicción de hacerla, en tener la voluntad política de hacerla, y, en tercer lugar, está en tener la credibilidad necesaria para poder continuar haciéndola, para poder avanzar día a día.

No sé si la insatisfacción de la que hablaba el señor Rupérez, así como algunos comentarios que ha hecho, son consecuencia quizá de que él esperaba que el cambio iba a ser algo catastrófico, que el cambio iba a ser una alteración absoluta de las estructuras y se ha encontrado con que el cambio es, simplemente, de entrada, una mayor eficacia, hacer que las cosas empiecen a funcionar.

La prueba palpable de que se está haciendo funcionar no solamente la maquinaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino de que esa maquinaria está en coordinación con la de los otros Ministerios y con la del conjunto del Gobierno y de la Administración del Estado, está en que, habiéndose planteado para este ejercicio de 1983 un crecimiento de las exportaciones del 5 por ciento, del que ustedes prácticamente se reían y dudaban ostensiblemente hace seis meses, ahora comprobamos cómo no solamente se va a alcanzar ese objetivo, sino que se va a superar en dos puntos. Eso es lo que nos da credibilidad para seguir manteniendo no solamente estos Presupuestos, sino la política que va en esa Memoria, la política, las reglas y los objetivos que usted ha criticado en su intervención.

Creo que el resultado de la política del Gobierno en cuanto a la proyección a Iberoamérica —insuficiente siempre, pero haciendo cosas que hasta ahora no se habían hecho—, esa presencia política de la que hablaba el señor Cercós es insuficiente, para nosotros también; lo que ocurre, señor Cercós, es que hasta ahora no había existido ni siquiera esa presencia política que está ahí, que está dando sus resultados.

La coherencia en la actuación con relación a las negociaciones con la Comunidad Económica Europea. Este es un tema en el que la decisión y las consecuencias no de-

penden exclusivamente de la sola voluntad de la parte española, pero en el que faltaba algo, en el que faltaban muchos elementos; faltaba un planteamiento lógico, estructural, integral, del Gobierno de cara a la negociación, un planteamiento que se pudiera proyectar a los distintos sectores de la economía española, que va a estar, sin duda, afectado por ese ingreso de España en el Mercado Común. Se está avanzando hacia ese ingreso en el Mercado Común y el Gobierno se ha fijado como objetivo que la adhesión se pueda hacer a comienzos del año 1986. Ese es un objetivo que se pretende cumplir y que todavía hoy se confía plenamente en poder cumplir. Estoy convencido de que se va a cumplir, a pesar de intervenir en el mismo factores ajenos a la voluntad y a la decisión del Gobierno español, del mismo que en cuanto a la proyección hacia Iberoamérica, hacia el Norte de África o la proyección hacia otras zonas de nuestro hemisferio.

Cuando hablaba el representante del Grupo Popular de que —citando la Memoria— éramos un país europeo, democrático y occidental, y decía que coincidía en nuestros planteamientos, no entendía yo lo que se quería decir ahí, porque resulta que él extrapola —y no he leído eso en ningún manual— esa definición, que es una definición de posicionamiento geográfico, por una parte, y, por otra parte, en términos de adecuación, de equiparación con unas estructuras políticas que están también presentes en ese área geográfica en que nos hallamos situados. El deduce de ahí que, en consecuencia, eso tiene que traducirse en una proyección exclusiva, en una proyección absolutamente preferente hacia esas áreas occidentales, hacia esas áreas europeas, y creo que se equivoca. Contemple usted la política de cualquier país occidental de nuestro entorno y verá que no se han autolimitado, han sido capaces de no autolimitarse, como usted pretende que nos autolimitemos, a actuar en ese área donde estamos situados por definición; pero no limite nuestro espacio geográfico, porque éste se encuentra más allá, y no podemos limitarnos a una relación con Portugal sólo por el hecho de ser ambos países ibéricos, ni relacionarnos con los países del Mediterráneo porque pertenecemos a ese área mediterránea.

Ha presentado usted una serie de planteamientos, y cuando hablaba de la proyección quiero decirle que no podemos sentirnos atados tampoco —esto me parece importante decirlo— por compromisos que puedan ser mayores o puedan ser contrarios a nuestras convicciones. Le pongo el caso de las Malvinas, donde, pese a nuestra pertenencia al mundo occidental, pese al acuerdo que existía en la mayor parte de los países del área occidental de apoyar posiciones contrarias a la descolonización de Las Malvinas, pese a la justa reivindicación del pueblo argentino, con independencia de otros factores que existían sobre ellas, España mantuvo una posición discordante, porque iba de acuerdo con nuestra convicción, y entendíamos que nuestros compromisos no nos ataban para ello.

Esto es lo que se llama hacer una política independiente.

Ustedes han presentado una serie de enmiendas parciales; no las ha comentado más que en términos generales,

pero quiero decir algo que me parece que es importante. La financiación de esas alteraciones presupuestarias que ustedes proponen surge de un solo concepto, que es el denominado «ayuda alimentaria». Una vez más le sugeriría que se repasase sus conocimientos del tema, porque usted debiera saber que la ayuda alimentaria responde a compromisos internacionales de Estado con los organismos internacionales que nos obligan —por compromisos muchos de ellos, adquiridos en la época en que usted formaba parte de la toma de decisión en política exterior— a entregar anualmente 53.500 toneladas de trigo, que supone dos mil y pico millones de pesetas. Si usted pretende reducir eso a la mitad, no sé en qué situación un poco desairada pretende dejar no ya al Gobierno, sino al Estado español, que se ha comprometido, por convenios internacionales, con organismos internacionales, a prestar esa ayuda.

Voy terminando, señor Presidente. Ha hablado usted del tema de la OTAN y de nuestra participación. Una vez más le digo lo mismo: hay esa partida de cuotas de los organismos internacionales, y ese es el lugar que le corresponde a nuestra participación, a nuestra presencia política en la OTAN, en la parte que atañe al Ministerio de Asuntos Exteriores, y usted lo sabe perfectamente.

No pretende devaluar nuestra participación, por ejemplo, en el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, porque usted debiera saber perfectamente que ese programa tiene un Presupuesto mayor, incluso, que el de las propias Naciones Unidas. En definitiva, se está intentando hacer desde el Ministerio un instrumento eficaz, coordinado, y ahí están —y lo cito, simplemente, de pasada—, esos borradores anteriores que han permanecido guardados en los cajones de los otros Ministros de Asuntos Exteriores que precedieron al actual y que ahora están ya puestos en proceso de presentación y van a ser presentados uno de ellos muy próximamente y el otro también dentro de esta legislatura.

En cuanto a la presencia política —se lo decía antes al Senador Cercós—, se está empezando a tener esa presencia política.

En definitiva, quiero decirle al señor Rupérez que discrepar es legítimo. Nosotros, durante una serie de años, hemos discrepado de los gobiernos; nosotros seguimos discrepando de ustedes, y es legítimo, justo y conveniente, incluso para estimular al Gobierno, que ustedes discrepen del Gobierno. Hay quien dice —y yo no lo comparto— que la discrepancia es buena solamente cuando se convierte en un vicio solitario. Yo creo que incluso en ese caso puede ser buena la discrepancia. Y la discrepancia que se manifestaba en sus palabras, lo mismo que cuando se ha planteado el Presupuesto de otros Ministerios, venía a decir: un Gobierno de mi Partido lo hubiera hecho mejor que ustedes. Creo, señor Rupérez, que usted no está precisamente en condiciones de afirmar esto.

Muchas gracias.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, quería solicitar un turno de los previstos por el artículo 87.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Las normas de la Presidencia eran conceder estos turnos en casos de extrema excepcionalidad y, señor Rupérez, yo no considero que en este debate quepa conceder el turno de rectificación, porque ha sido un debate en el cual creo que el tema se ha dado por agotado en todas las intervenciones y por todo el tiempo empleado. No obstante, tiene usted dos minutos y el señor Cercós también dos minutos. Voy a ser estricto en el tiempo; así que reduzcan ustedes.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Será menos de dos minutos, señor Presidente.

Quería decirle al Senador Estrella, primero, que yo estaré encantado de asistir a la Escuela Diplomática para sufrir un ciclo de reciclaje cuando ésta tenga alumnos. En este momento la cantidad presupuestaria prevista para la Escuela Diplomática se encuentra sin alumnos a quienes ser aplicada. No hay ni un solo alumno en la Escuela Diplomática en este momento.

Segundo, le quiero decir con respecto a las Malvinas que el Gobierno socialista no estaba en aquel momento en el poder cuando se tomaron las decisiones que el mismo Senador ha referido.

Tercero, siento discrepar en el concepto de lo occidental y no me preocupa tanto por mi falta de comprensión sobre la confusa explicación que el Senador ha dado sobre lo occidental, sino por lo que fuera de esta Cámara y fuera de nuestras fronteras se entenderá por el sentido de lo occidental, que parece ser, según el portavoz del Grupo Socialista, tiene el Gobierno y dicho Grupo Socialista sobre tal término.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCÓS PEREZ: Señor Presidente, también ha habido coincidencia con el colega que me ha contestado del Grupo Socialista, pero hay unas cifras mías que no ha entendido y que, efectivamente, yo creo que las había expresado bien; quizá ha sido mala interpretación. En ayuda de cooperación internacional son veintitantos mil millones de pesetas; pero quiero señalar que lo que es subvención a fondo perdido no es tanta la cifra, sino que, como sabe el Senador, 22.000 millones es de una línea de crédito de ayuda al desarrollo y está condicionada por los endeudamientos. Le puedo dar datos. Habría que referirse, simplemente al organismo español que avala todas las operaciones de organización exterior, una de ellas de transferencia de tecnología, y podría comprobar S. S. que, aunque estaba abierta la línea de 22.000 millones de crédito, queda condicionada, y puedo citar el número de partidas y operaciones que han quedado detenidas o frenadas porque están condicionadas por las líneas abiertas específicas después de la renegociación de las deudas. Esto es así.

Sin embargo, quisiera también señalar en este sentido, por si mis palabras no han sido explícitas antes, que quiero dejar claro también al Senador Estrella que, efectiva-

mente, no he dicho ni estaba en mi ánimo decir esto, que nunca estos planteamientos, esta política puede que no hubiera tenido cambios en este momento. Insisto en que el tema del nuevo orden económico internacional y los incrementos de asignaciones, aunque sean modestísimas, para ayudas a países del Tercer Mundo, han sido para el Presupuesto anterior y en éste jamás se había planteado un diálogo ni una posibilidad de saber lo que era el nuevo orden económico internacional, por lo menos en planteamientos y debates en esta Cámara, y que creo como realidad incuestionable en la futura organización de las fuerzas a escala internacional no puede ser ignorado. Que quede bien claro que también comparto eso y que he sido testigo en reuniones internacionales de las posturas mantenidas por unos y otros grupos; pero quiero señalar al Senador Estrella que lo mismo que he dicho al Senador Armas, desde dentro de su Grupo Parlamentario yo probablemente agradecería todo lo que se pudiera hacer para que en futuros Presupuestos no tuviéramos que seguir lamentándonos de la escasez de estas cifras en nuestras aportaciones para el Tercer Mundo y para los países en vías de desarrollo. A ver si conseguimos un Presupuesto en el que podamos expresar, igual que ahora nos lamentamos por la insuficiencia de los créditos, nuestra satisfacción porque España está dando la respuesta que está urgiendo ese gran sector de la población a escala mundial.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Senador Estrella, tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Sí, Senador Cercós. Aclarar quizá un baile de cifras que hubo en mi anterior intervención. Creo que hablé del 1,7 o algo así; me refería, evidentemente, al 0,17. Nos estamos aproximando al 2 por ciento, que debiera ser el objetivo para la presente legislatura.

En segundo lugar, aclararle que esta asignación de ayudas está cambiando y, de hecho, en este Presupuesto ya cambia y se va afectando cada vez más a programas concretos, y me parece que esto es un elemento de racionalización, no dar ayudas simplemente a fondo perdido, sino darlas afectadas a programas específicos. Otra cosa, y esto también es importante reseñarlo, es la participación a través de organismos internacionales en los cuales, en ciertas ocasiones, ya se deja de controlar la inversión, la donación, digamos, que se está haciendo y el destino de la misma. Usted —y se lo dije en un debate no hace mucho tiempo— creo que conoce perfectamente que nuestro criterio es que esas ayudas canalizadas a través de organismos internacionales deben ser las necesarias, pero no más de las necesarias, y, en consecuencia, esto nos obliga a ese planteamiento, a la necesidad de crear previamente estructuras propias. No podemos dar un salto en el vacío y magnificar nuestra participación en ayuda a los países en desarrollo sin antes disponer de unas estructuras propias porque, si no, nos veríamos abocados a derivar esos fondos y esas ayudas hacia los organismos internacionales sin tener ningún control sobre ello.

En cuanto al tema del nuevo orden económico internacional, que nos es tan caro, por supuesto estaríamos encantados de poder mantener aquí un debate. Ya hemos hecho algunos inicios al debate no sólo ahora, sino en años anteriores, y estaríamos encantados de tener aquí un debate, para ilustración general propia y particular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Vamos a votar las propuestas de veto a la Sección 12, «Asuntos Exteriores». En primer lugar, la propuesta de veto del Grupo Mixto. (Pausa.)

Ha obtenido seis votos a favor; luego no ha obtenido la mayoría reglamentaria para que prospere el veto.

Propuesta de veto del Grupo Popular. (Pausa.)

Ha obtenido 34 votos a favor; luego no ha obtenido la mayoría reglamentaria para que prospere el veto.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Vamos a pasar a la Sección 13, «Justicia».

Hay una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, que se corresponde con la enmienda 586.

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Oliveras.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, voy a proceder, en nombre del Grupo Parlamentario Catalunya al Senado, a la defensa del voto particular que se corresponde con la enmienda 586 y que es una enmienda a la totalidad, de veto a la Sección 13.

Formulamos la enmienda de veto y la sostenemos hoy con nuestro voto particular porque consideramos que la Sección 13 está insuficientemente dotada. Con estas o parecidas palabras inicié mi intervención el 5 de julio pasado en el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1983 y toda mi argumentación de entonces, con algunos ligeros retoques, que no de fondo, sino consecuencia de la obligada referencia a las cifras que este nuevo proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 nos proporciona, y a los que forzosamente habré de referirme, mis argumentos de entonces habrán de ser repetidos, en lo fundamental, para sostener esta propuesta de veto.

Hice entonces una especial referencia al hecho repetido de que personas que desearían acudir al Juzgado únicamente para cobrar una deuda, para una simple reclamación de cantidad, desisten; comportamiento generalizado que provoca una tremenda inseguridad en el tráfico mercantil, agravando las consecuencias de la crisis que estamos padeciendo. Y concluía diciendo que una Administración de Justicia rápida que estableciera lo que denomina seguridad en el tráfico mercantil normal era una condición necesaria, aunque no suficiente, para la recuperación económica y que únicamente podría haber una Administración de Justicia rápida si se la dotaba de medios suficientes adecuados, tanto materiales como personales.

Se me dijo entonces, por el portavoz socialista, que parecía haber olvidado que en esta Cámara la Comisión que

más estaba trabajando, que está prácticamente bloqueada en su trabajo, es la Comisión de Justicia.

No me atreveré a afirmar que sea la Comisión de Justicia la Comisión que más está trabajando. Tengo el pleno convencimiento que todas las Comisiones están trabajando a plena dedicación, pero sí debo admitir que, efectivamente, estaba y sigue estando prácticamente bloqueada. Tengo perfecta conciencia de esta situación y me enorgullece haber participado, siquiera sea humildemente, en los ingentes trabajos de esta Comisión. Pero una cosa es legislar y otra cosa aplicar lo legislado. Cierto que se ha legislado mucho, que se está legislando mucho, pero por bien que hayamos legislado, por mucho que vayamos a legislar, esta sección sigue estando insuficientemente dotada.

Basta comparar, simplemente, el Presupuesto que debatimos con los de 1983 y 1982. El de 1983 supuso, respecto al de 1982, un incremento del 23 por ciento. El de 1984 está dotado con una cantidad global de 85.543 millones de pesetas, que, respecto a los 70.891 millones de 1983, suponen un incremento del 20,67 por ciento. Por tanto, hemos incrementado menos de lo que supuso el Presupuesto de 1983 respecto del de 1982.

Y es que, realmente, la Sección 13 siempre ha sido la gran postergada en todos los Presupuestos Generales del Estado. Se está haciendo un loable esfuerzo para poner al día la Administración de Justicia española, pero con la cantidad de 85.500 millones de pesetas, aunque represente un incremento del 20,67 %, seguiremos estando en una total indigencia y no será posible una justicia que tutele eficazmente los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos españoles. Tradicionalmente, la Justicia ha permanecido un tanto apartada del ciudadano, su excesiva burocracia, el oscurantismo del lenguaje y actuaciones, la solemnidad de los juicios, la condición de «iniciados» que tienen los profesionales de la Justicia, han creado una sensación de recelo, temor y desconfianza, como reflejan unos datos estadísticos publicados por el Consejo General del Poder Judicial.

Pero la atención del ciudadano se fija de forma creciente en la Administración de Justicia, y el común sentir de la sociedad española es que se la dote de celeridad y eficacia, que los pleitos no se eternicen, que los Juzgados no estén abarrotados, que los asuntos se resuelvan.

La Memoria del Consejo General del Poder Judicial de 1983 dice, en su apartado 2.3, que «la situación limite en que se encuentra la Administración de Justicia es de las que no admiten demoras, de las que demandan medios rápidos y urgentes», medios materiales y personales que son imprescindibles para colocar a nuestra Administración de Justicia en condiciones de responder a las exigencias que le plantea, día a día, la sociedad a cuyo servicio está.

Nuestro Grupo Parlamentario está convencido de que no podremos conseguirlo, si no duplicamos como mínimo el Presupuesto de la Sección 13 en un par de años, porque el país no puede continuar con la Administración de Justicia que tiene. Se están haciendo ingentes esfuerzos en cuanto a la mejora, modernización y puesta al día de la

misma; los esfuerzos de informatización son un ejemplo, y es preciso recordar que en cuanto a informatización y mecanización se refiere, dichos esfuerzos ni siquiera proceden del Ministerio de Justicia. Algunas Comunidades Autónomas, facilitando material, están contribuyendo, con escasísima o casi ninguna competencia, a la mecanización e informatización de los Juzgados. En la Comunidad Autónoma de Cataluña han sido ya informatizados los Juzgados de Primera Instancia número 4 de Barcelona, y de Instrucción número 9, el Juzgado decano también de Barcelona y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gerona.

Esto significa que estas Comunidades Autónomas, aun sin tener competencias, están contribuyendo a esa mejora del servicio de la Administración de Justicia y lo están haciendo incluyéndolo en sus propios Presupuestos. En una palabra; están haciendo un esfuerzo presupuestario, que es, en definitiva, lo que este Grupo Parlamentario está pidiendo al Gobierno al pedir que incremente los créditos de esta Sección 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ramis.

El señor RAMIS REBASSA: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, señor Ministro, como bien ha dicho el representante del Grupo Cataluña al Senado, estamos, yo diría, calcando casi, repitiendo, el debate de Presupuestos del año pasado. Y yo diría también que el Senador Oliveras está repitiendo prácticamente el discurso de su compañero de Partido y Diputado, el señor Trias de Bes, en el Congreso de los Diputados. Yo podría repetir el discurso del compañero Carlos López Riaño y habríamos acabado con más rapidez.

El señor Oliveras se ha olvidado un punto de la intervención de su compañero Trias de Bes. El señor Trias de Bes, refiriéndose al Presupuesto de la Sección 13, decía (y leo textualmente): «Creo que el cambio será notable. Se ha abierto una vía de esperanza para que mejore el Presupuesto del Ministerio de Justicia». Luego dice que es una obligación de oposición decir que sigue infradotado.

Creo, señor Oliveras, que tiene usted razón en los apartados en los que se refiere a que la Justicia está alejada del pueblo, en que el lenguaje es solemne y oscurantista, así como otros males que S. S. desde esta tribuna muy bien ha reflejado. Pero estamos convencidos en mi Grupo —y yo creo que en el Ministerio— de que ello no se arregla con más presupuesto. No se arregla con una dotación mayor en los Presupuestos Generales del Estado para la Sección 13, sino que se arregla con una reforma profunda del sistema procesal y del sistema de Derecho positivo. Creo que es ahí donde va a radicar la modernización del lenguaje del sistema jurídico español. Con ello quiero decir, señoría, que no creo yo que porque pongamos más Juzgados los pleitos van a ir más rápidos. Su señoría conoce —y yo también— por el ejercicio de la profesión, que hay Juzgados igual dotados que otros que llevan el Juzgado al día. Podemos poner los ejemplos que S. S. quiera; el problema no es por ahí y no estamos haciendo —al menos

no estoy haciendo solamente— una crítica a determinados funcionarios de la carrera judicial o del servicio de Justicia, estoy dando una teoría general. Yo creo que no es sólo creando más Juzgados como irán más rápidos.

En primer lugar, se tienen que reformar las Leyes procesales y S. S. y todos los miembros de la Comisión saben que estamos reformando las Leyes procesales. Su señoría sabe que en el Congreso de los Diputados está la reforma urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es un punto clave. El señor Ministro el otro día nos explicó en Comisión y S. S. estaba presente, algunos de los pormenores de que va a constar esta reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

¿A dónde quiero llegar? Pues a que dentro de esta reforma que el Partido presentó en su momento como programa electoral, que el Ministerio ha hecho suya y que la estamos desarrollando en los doce meses que llevamos de Gobierno, van unidas dos cosas. En primer lugar, la reforma de las Leyes procesales y la reforma de las demás Leyes obsoletas. Tenemos una Ley procesal del siglo XIX. No podemos aspirar a incorporar la informática a esta Ley procesal; hemos de cambiarla primero. Y no podemos aspirar a incorporarla como debía ser en un Estado moderno. Este es el primer punto: hemos de reformar las Leyes procesales.

En segundo lugar, hemos de reformar los grandes códigos, y S. S. sabe que está en estudio el nuevo Código Penal y editado para un debate nacional. Está editada también la Ley Concursal y, además de todo esto, hemos de hacer la reforma de la Administración de Justicia que empieza, como pilar básico, por la Ley Orgánica del Poder Judicial. Las señorías que estuvieron en Comisión saben que el Ministro afirmó que el día 23 de este mes este anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial entra en el Consejo General para su informe preceptivo. Sobre estas bases sólidas hemos de intentar mejorar la Administración de Justicia, hemos de intentar que éstos sean los pilares definitivos para que lleguemos a esta justicia que S. S. y nosotros opinamos debe ser la ideal y vamos a ello con esos Presupuestos; pero no vamos a ello con grandes cifras, con grandes edificios nuevos y creándole al pueblo español unas expectativas que no serían sólidas. En el Partido que sustenta al Gobierno y el Gobierno lo ha hecho suyo, nos preocupamos en la campaña electoral, y estamos cumpliendo, de decirle la verdad al pueblo español. Dentro de la penuria en que se mueve el Presupuesto General del Estado estamos manteniendo la Sección 13 por encima de la media del Presupuesto. Y no vamos a discutir S. S. y yo unas décimas o unas centésimas de diferencia entre este Presupuesto y el del año pasado. Estamos en la línea de aumento; su compañero de Grupo lo reconoció en el Congreso de Diputados y S. S. ha aportado alguna luz en este camino. Ha dicho que también sabía que se estaban haciendo esfuerzos importantes. Yo comprendo que cuando se hace una crítica a los Presupuestos Generales del Estado desde la oposición, no se cantan las glorias de la parte buena que puedan tener los Presupuestos. Pero yo creo que es importante que estas cosas se digan, aunque sólo sea para que

conste en el «Diarios de Sesiones». Es importante, por ejemplo, que en las inversiones de los servicios civiles del Estado entre los nueve primeros haya dos de Justicia: la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con un 9,9 por ciento y la Administración de Justicia, con un 9,4 por ciento y esto debería ser dicho por el Grupo de Cataluña al Senado, porque el esfuerzo ingente que se ha hecho, por ejemplo, en nuevas prisiones en Cataluña es muy importante y yo sé que es reconocido por SS. SS. Eso también debería decirse, sobre todo cuando entre ustedes y nosotros, como Grupos Parlamentarios, existe un diálogo fructífero. Creo que podemos aspirar por parte de su Grupo a que este diálogo fructifique también, no sólo en las críticas, sino también en las cosas buenas que creo que tiene este Presupuesto.

Al final, señor Oliveras, estaremos de acuerdo en que estamos haciendo la reforma que prometimos en la campaña electoral y, por tanto, en que estamos cumpliendo nuestro programa. No lo podemos hacer, y esto es un denominador común, con la celeridad que nos gustaría, entre otras cosas, no sólo por la falta de dinero, como ya he dicho, sino porque hay que adecuar la reforma de la Administración de Justicia con las reformas que vamos haciendo de las Leyes.

Para finalizar, señoría, yo quisiera hacerle una puntuación: usted ha afirmado rotundamente que la informática no pertenece al Ministerio de Justicia. Luego, también ha dicho que la Generalidad de Cataluña está ayudando a la informatización de algunos Juzgados de Barcelona. Una cosa es cierta, la segunda, y se le agradece, porque no nos duelen prendas. Ustedes están apoyando a un Gobierno en Cataluña; ustedes saben lo que ello significa, y a nosotros no nos duelen prendas agradecerles los esfuerzos que ustedes están haciendo con la Administración de Justicia en su ámbito territorial de Cataluña. Pero, por favor, de ahí no demos el salto a decir una no total verdad, por no emplear una palabra más dura. La informática sí pertenece al Ministerio de Justicia, y hay otros Juzgados en Móstoles, en Palencia, etcétera, que sí lo están haciendo y que son dependientes del Ministerio de Justicia. Por tanto, y voy al hilo de lo que he dicho anteriormente, a nosotros no nos duelen prendas de decir lo que están haciendo bien. Creo que estamos en nuestro perfecto derecho y en nuestro perfecto deber de pedir al Grupo Cataluña al Senado que reconozca que el cambio en la Administración de Justicia, como decía el señor Trias de Bes, se está notando desde hace un año, y estos Presupuestos no son más que un reflejo de este cambio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para turno de portavoces, tiene la palabra el señor Oliveras.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Señor Presidente, únicamente referirme a lo de la repetición de los argumentos. Me parece que yo mismo lo había anticipado y es que, mucho me temo que el año que viene —esto es lo que acaba de decir el señor Ramis—, en el tercer Presu-

puesto del Gobierno socialista tendremos que repetir los mismos argumentos. El año pasado, la Sección 13 estaba insuficientemente dotada; este año, sigue estando insuficientemente dotada y, mucho me temo que, el año que viene, seguirá estando insuficientemente dotada. En este sentido me parece, señor Ramis, que los que podríamos informatizarnos seríamos usted y yo, porque en este momento ya sabemos qué datos podríamos introducir en el computador.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ramis.

El señor RAMIS REBASSA: Señor Oliveras, creo, una vez más, que este razonamiento no es serio. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

La Sección de Justicia está infradotada desde hace decenas de años; mucho más infradotada de lo que ha empeñado a estarlo con el Gobierno socialista. Por favor, vuelvo a lo mismo, seamos serios. El Gobierno socialista, el año pasado, hizo un gran esfuerzo y fue reconocido por ustedes. Este año no aumenta el esfuerzo del año pasado —he intentado explicar las razones, quizá no he sabido—, pero mantiene en cifras absolutas y relativas el mismo esfuerzo. Denos usted la confianza de que si las Cámaras, como he dicho, aprueban la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprueban las reformas de las Leyes procesales, el año que viene, en la medida en que lo permitan los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno socialista seguirá haciendo el mismo esfuerzo, al menos, que ustedes y nosotros reconocemos que ha hecho desde 1982 hasta aquí. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar el veto del Grupo Cataluña al Senado a la Sección 13, «Justicia». *(Pausa.)*

Ha obtenido 39 votos a favor, por lo que queda rechazado al no haber alcanzado la mayoría reglamentaria.

Continuamos con la Sección 14, «Defensa», a la que existe una propuesta de veto del Grupo Popular, que se corresponde a la enmienda número 82.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me cumple en esta intervención defender la propuesta de veto formulada a la Sección 14 y que lleva el número 82.

La justificación de dicha propuesta de veto, que voy a hacer brevemente, habla de falta de concreción en los objetivos de los programas, continuismo en la falta de precisión sobre los objetivos básicos de la defensa nacional, falta de indicadores que permitan seguir el cumplimiento de los programas propuestos.

Observo con satisfacción —y de ello me alegro— que el señor Ministro de Defensa ha tenido la cortesía y la amabilidad de acompañarnos en esta ocasión. Hace un momento que me quejaba levemente de la ausencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores y me decían que estaba en Bruselas. Me pregunté por un momento si usted también

estaría en Bruselas. Parece que, afortunadamente, no es así y puede acompañarnos.

Señorías, señor Ministro, mi intervención va a ser muy breve y general y, como anteriormente, voy a basarla en la Memoria explicativa del Ministerio de Defensa. Si no me equivoco, son 620.000 millones los que el Presupuesto nacional adjudica a las necesidades de defensa. Es una partida importante. No tengo en este momento el cálculo completo del resto, pero posiblemente sea, con excepción de la partida correspondiente a Seguridad Social, si no la más importante, una de las más importantes.

Debo decir, ante todo, que refleja una preocupación que desde nuestro Grupo compartimos, que es la necesidad de asegurar adecuadamente nuestra defensa nacional. Vivimos en tiempos en que la defensa nacional podría ser, es, de hecho, objeto de ciertos escarnios, de cierto abandono, y nosotros partimos de una conclusión o de una premisa básica, y es que sólo los pueblos que son capaces de mostrar voluntad en defender su libertad, son los que al final merecerán la misma.

Y esta deducción básica es la que creemos ver reflejada en la voluntad, y ciertamente en las cantidades que observamos hoy reflejadas en los Presupuestos de defensa.

Sin embargo, hay una serie de razones que justifican nuestro veto, que quería explicar con cierto detalle, y que van un poco al fondo de la filosofía de la Defensa.

Todos sabemos perfectamente lo que supone en términos militares la Defensa; podríamos también hablar de lo que supone en términos no militares, en una concepción, tanto civil como militar, integrada de la defensa. Estamos hablando de defensa militar, pero todos sabemos que la defensa parte de una determinada serie de parámetros geográficos, de parámetros políticos, de parámetros estratégicos y parte, al mismo tiempo también, de una noción tan vieja y tan nueva como es la moción del adversario, del amigo o del potencial enemigo.

Hace unos instantes, cuando estaba comentando la Sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, me permití decir —y lo sigo diciendo—, que en la Memoria explicativa del Ministerio de Asuntos Exteriores creía observar una cierta invasión de campos, allí donde el Presupuesto de Asuntos Exteriores afirmaba, con un 0,55 por ciento, que era misión, que era un objetivo de ese Presupuesto de Asuntos Exteriores, asegurar la integridad Patria y defender el territorio nacional, y eso, yo creo que o corresponde a todo el Gobierno o corresponde más bien al Ministerio de Defensa.

Pero basándonos en la introducción explicativa de esa Memoria, que luego se cuantifica en los Presupuestos por programas, observo lo siguiente. Antes he notado que por parte del Grupo Socialista se recibía, incluso con regocijo, mi lectura de esa Memoria, y voy a leer pura y simplemente los primeros párrafos de la Memoria correspondiente al Ministerio de Defensa. Dice: «Para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir las misiones que la Constitución les asigna, es responsabilidad del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales arbitrar y facilitar a las mismas los recursos necesarios para ello».

El Presupuesto de Defensa debe ser considerado como

parte de un sistema integrado de gestión, constituido por las siguientes fases: planeamiento, programación, presupuesto. A partir de ahí hay una ordenación de la Memoria en el mismo Presupuesto según las necesidades armamentistas, de personal y de material de nuestras Fuerzas Armadas, ordenadas en unos capítulos que básicamente corresponden a los tres sectores de nuestro Ejército, y en donde, con gran detalle, aunque con falta de precisión en cuanto al cumplimiento de los programas, se van especificando cuáles son los capítulos, tanto de material y de personal, de cada una de esas partidas. Pero falta algo, y algo fundamental. ¿Cómo nos vamos a defender, en qué parámetros geográficos y estratégicos nos vamos a defender? ¿Contra quién nos vamos a defender?

No hay absolutamente nada ni en la Memoria explicativa del Ministerio de Defensa, ni en los Presupuestos correspondientes que responda a estas preguntas básicas.

El señor Ministro, aquí presente, nos dirá si lo que quiere es una defensa a la francesa, dirigida contra todos los puntos de la rosa de los vientos, o más bien piensa que si hay adversarios, que sí hay enemigos, y que sí hay zonas específicas en las que defendernos.

Y, naturalmente, esas preguntas no son baladíes cuando estamos hablando de defensa, porque, naturalmente, el tipo de defensa, el tipo de material, el tipo de contingente humano que necesitamos para defendernos dependerá de la contestación a esas preguntas.

Preguntas que son muy básicas, y el señor Ministro, que ha tenido la buena costumbre en el curso de los doce meses de hablar poco, a lo mejor la rompe en esta ocasión y nos lo indica con algo más de precisión. Pero las preguntas básicas son: ¿Cómo nos vamos a defender estando donde estamos en el mapa, teniendo las necesidades geográficas y económicas que tenemos? ¿Qué es lo prioritario a defender? ¿Vamos a basar la defensa en el eje ya tradicional y convencional de Canarias-Estrecho-Baleares? ¿Vamos a basar nuestra defensa más bien en una atención continental que vaya a estar fundamentalmente dirigida hacia el Norte? ¿Vamos a acentuar, por el contrario, el lado atlántico, más bien dirigido al Norte, en nuestra geografía? ¿Vamos a organizar una defensa que suponga la santualización del continente o, por el contrario, vamos a firmar la prioridad de defender las vías de comunicación? ¿Qué tipo de defensa alternativa, prioritaria, acumulativa, vamos a defender? Nada de eso está dicho en el Presupuesto en la Memoria justificativa del Ministerio de Defensa.

¿Cómo vamos a defendernos? ¿Vamos a hacer una defensa aislada de país neutral que confía exclusivamente en sus propias fuerzas? O, por el contrario, ¿vamos de una vez a cumplir los compromisos políticos y defensivos que hemos contraído en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y actuar en función de aliados fieles y cooperadores como otro Ministro, y no usted, viene sistemáticamente repitiendo y no muy a menudo...?

El señor PRESIDENTE: Señor Rupérez, le ruego que se ciña a la cuestión. Esto no es una interpelación sobre política de defensa, sino un debate presupuestario.

El señor RUPEREZ RUBIO: Señor Presidente, con todo respeto, estoy intentando explicar las razones de mi veto y las razones por las cuales este Presupuesto merece este veto por no estar adecuadamente justificado.

El señor PRESIDENTE: Me alegro por la buena intención de S. S., pero hasta ahora no lo ha conseguido. Continúe.

El señor RUPEREZ RUBIO: Siento disentir del señor Presidente, pero, con su venia, voy a continuar.

Es decir, ¿vamos a defendernos aisladamente o vamos a hacerlo en combinación con nuestros aliados?

Finalmente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, ¿cuáles son los parámetros básicos de nuestra defensa? La defensa, al fin y al cabo, implica, casi presupone, la existencia de unas determinadas necesidades defensivas frente a alguien, en contra de alguien. No se hable de enemigos, si no se quiere, hablemos de adversarios.

Naturalmente, todas estas preguntas no son filosóficas, porque al final necesitaremos un sistema de defensa, un método de defensa adecuado a las respuestas a esas preguntas. No es lo mismo acentuar una defensa sobre bases marítimas y aéreas, por ejemplo, que acentuarla sobre bases continentales y terrestres. No es lo mismo tener una defensa que esté basada en el eje de Canarias-Estrecho-Baleares, que es una defensa fundamentalmente marítima y aérea, que hacerlo sobre la base de la santualización de nuestro territorio continental. No es lo mismo —al mismo tiempo que, naturalmente, los Presupuestos tendrían que reflejarlo— hacerlo de manera aislada que en combinación con nuestros aliados.

Es una serie mínima de preguntas que, naturalmente, correspondería responder al señor Ministro, y lo digo con todo conocimiento de causa.

Por ejemplo, acabo de ver hoy mismo en la Prensa que no vamos a firmar el Tratado de no proliferación de armas nucleares, y el Ministro de Asuntos Exteriores lo ha dicho, entre otras razones, porque quiere que España tenga submarinos nucleares; pretensión que me parece lógica siempre que las necesidades de la Defensa así lo aconsejen. Pero, naturalmente, tener submarinos nucleares no es un capricho que tenga el Gobierno, el Estado o la oposición. Deberá responder a una determinada serie de planteamientos defensivos serios. ¿Cuáles son estos previos planteamientos defensivos? ¿Contra quién nos defendemos? ¿En dónde nos vamos a defender? ¿Con quién nos vamos a defender?

El señor PRESIDENTE: Ha transcurrido el tiempo, señor Senador.

El señor RUPEREZ RUBIO: Ya he visto la luz roja y precisamente en este momento iba a acabar, agradeciendo al señor Presidente y a todos los señores Senadores aquí presentes su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR RODRIGUEZ: Señorías, como ponente de esta Cámara, señor Ministro, me compete defender el Presupuesto en contra de un veto a la totalidad de la Sección, que presenta el Grupo Popular, y que ha defendido fuera del contexto del Presupuesto el compañero y Senador que me precedió en el uso de la palabra.

Quiero hacer una primera observación —y no quiero que alguien se sienta molesto por las palabras que pueda decir— que es simplemente un simil. El simil tiene una traducción, por lo que no quiero que alguien se sienta aludido; no es mi intención.

En el deambular de esta propuesta de veto a la Sección 14, ciñéndonos a esta Cámara, se me ha ocurrido pensar y he recordado una fábula que aprendí cuando estudiaba el Bachillerato, todos ustedes probablemente la conocen, el parto de los montes. Continuamente en Ponencia y Comisión se habló de que ya llegaría el Pleno, se dijeron y se expusieron muchas cosas y, al final ha llegado el Pleno, en este momento ha defendido el Senador Rupérez esta cuestión y estamos realmente en un parto, y ha pasado lo mismo que en el parto de los montes; lo que han parido es un ratón, un ratón que realmente lo que puede hacer es roer un poco el gran pilar de los Presupuestos del Ministerio de Defensa, pero desde luego no tumbar este pilar, y esto era lo que tenía que hacer la defensa del veto a la totalidad. Señores, como no va más que a roerlo —desde luego no puede tumbarlo— en este momento anuncio que nos oponemos abiertamente a esta propuesta de veto.

El señor Rupérez ha dicho unas cosas que realmente casi me han impedido salir a esta tribuna a hablar. Aquí estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado, estamos hablando exactamente del Presupuesto de Defensa, no estamos hablando de política en general. Pero yo quiero decirle una cosa más: el Presupuesto de Defensa está hecho de una forma sistemática; como usted dijo muy bien en la Memoria se expone que es un sistema integrado de gestión y que hay un planeamiento, una planificación y luego la presupuestación o el Presupuesto. Y el Presupuesto consiste en definir el tramo anual de los objetivos y el desarrollo de los objetivos que tenemos que realizar para cumplir y cubrir los fines de defensa.

El Presupuesto de Defensa sale de una cosa muy clara que es la concepción de la defensa nacional. Usted ha dicho que aquí hablábamos de la defensa militar; lo siento, hablamos de los Presupuestos del Ministerio de Defensa, y defensa es la disposición, la integración y la coordinación de todas las energías físicas y morales de la nación para aceptar y para repeler cualquier tipo de agresión. De esa definición de defensa, y en la sistemática que se sigue encuadrada en la política general, tenemos una política de defensa encuadrada en la política de defensa; enmarcada en la política de defensa tenemos una política militar, y encuadrada en la política militar y desarrollado en este sistema integrado tenemos real-

mente un plan estratégico conjunto y tenemos unos objetivos de fuerza conjunta, y aquí lo que estamos en este momento presupuestando son los objetivos de fuerza conjunta sacados de todas esas cosas, de todos esos parámetros y de evaluar todas las alternativas, estudiados y preparados de manera que según vayan cambiando las alternativas, según vaya funcionando el ciclo de la defensa veremos si esto afecta y hay que cambiar los objetivos de fuerza conjunta o no hay que cambiarlos. De ahí el título de continuista que en los grandes términos de la justificación usted había expuesto.

No es que haya habido continuismo, es que realmente esos objetivos de fuerza conjunta están encuadrados dentro de unos umbrales que no se han visto afectados por ahora en el desarrollo del ciclo de la defensa para que se puedan cambiar exactamente todos y cada uno de los programas y el conjunto de los programas que usted ligeramente ha mencionado. Ha hablado exclusivamente de memoria, pero no ha hablado del desarrollo de los programas, que es de lo que estamos hablando aquí.

Yo quiero terminar mi intervención, ya que tratamos de una cosa concreta que es el funcionamiento de un sistema integrado, de una forma concreta.

En todo juego de Presupuestos hay un balance de la parte política y de la parte técnica, y ustedes podrían haber actuado hoy como realmente actúan siempre, en la dialéctica clásica, dando importancia a la parte política para quebrar la parte técnica de los Presupuestos, o apoyándose en pequeños defectos técnicos para darle una importancia desorbitada al aspecto político que presentan esas cuestiones.

Usted ha planteado, sencillamente, la primera de las posiciones, la posición de darle una gran importancia al aspecto político, y venir aquí a discutir temas que no son de la competencia de este Senador, y este Senador vuelve a poner las cosas en su sitio. Hasta ahora, toda esa serie de programas, todos los objetivos que están en estos programas, todos los objetivos que están en la secuencia natural de programas, sean o no generales, no han sido de ninguna manera contestados ni han sido objeto de un debate. En este momento han sido objeto de la explicación de una idea política que usted sabrá por qué mantiene, pero nosotros, como es natural y legítimo, tenemos las nuestras, que el Gobierno y el ejecutivo, y en este caso el Ministerio de Defensa, llevan adelante, y creemos que con evidente seguridad y bastante competencia.

Es difícil seguir adelante, pero yo, aunque usted no insistió sobre ello en su exposición (simplemente en el Preámbulo dijo que había una falta de concreción en los objetivos y unos defectos en la posibilidad de seguimiento), le diré que hay una serie de programas que están atribuidos a grandes sectores, con sus elementos de programas cada uno, con sus objetivos definidos, y tenemos tipos de objetivos diferentes: los hay de cuestiones administrativas, difíciles de cuantificar, los hay cuantificables, y, como es típico en las cuestiones de defensa, hay objetivos evaluables, para lo cual se programan una serie de experiencias o colaboración para medir los medios adquiridos y los compromisos que asumimos.

En cuanto al seguimiento, un programa se hace siempre con indicadores, y también los hemos establecido. Hemos establecido indicadores en los que pueden distinguirse algunos concretísimos y otros menos concretos, porque evalúan la efectividad de unos medios que podemos emplear, pero yo quiero aquí, en nombre del Ministerio de Defensa, decir que estos indicadores (que en este Ministerio y en todos, pero en este por lo menos están totalmente desarrollados en este momento), se seguirán desarrollando, de manera que SS. SS., en el control que es lógico que hagan del Ejecutivo, los tengan todos a su disposición para hacer las preguntas o interpelaciones que crean correctas para el desarrollo de los programas y hasta qué nivel se han alcanzado los objetivos que nos habíamos propuesto.

Simplemente quiero recalcar que su exposición en nombre de su Grupo no ha sido lo suficientemente convincente para que podamos admitir este veto, y en nombre de mi Grupo lo rechazamos totalmente.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Fernández-Piñar.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Yo creo que si algo tiene de criticable la política de defensa del Partido en el Gobierno, quizá no sea precisamente lo que el señor Rupérez señalaba, sino todo lo contrario: el hecho de ser continuista en relación con la política que dicho Senador practicó, con su Grupo, cuando estaba en el Gobierno.

Yo creo que ante el tema de defensa hay que hacer unas cuantas preguntas: qué es lo que hay que defender, ante quién hay que defenderlo, cómo y con quién defenderlo y con qué defenderlo.

Ante el tema de qué es lo que hay que defender, nos lo dice claramente la Constitución: el territorio nacional y el ordenamiento constitucional. ¿Ante quién defender estos valores, estos bienes? Me parece evidente que la UCD, que nos metió de cabeza en la OTAN, sin explicaciones, sin debate, por las buenas, o mejor dicho por las malas, respondía a esta pregunta diciendo que teníamos que defender el territorio nacional y el orden constitucional ante la Unión Soviética y el Pacto de Varsovia. Y me parece que es evidente que nuestros enemigos potenciales —no lo quiera Dios (Risas.)— no son precisamente los países del Este, con los cuales jamás hemos tenido un litigio y de los cuales difícilmente cabe esperar un ataque a esos bienes a defender, el territorio nacional y el orden constitucional de nuestro país.

¿Cómo y con quién defender el orden constitucional y nuestro territorio ante los enemigos potenciales, que insistió no son los países del Este, sino quizá otros enemigos potenciales más próximos, con los cuales tenemos controversias territoriales y disputas de otro orden? ¿Cómo y con quién, repito? Desde luego, nuestra opinión es, respondiendo al cómo, con una defensa integrada entre el pueblo y las Fuerzas Armadas.

Yo creo que en los temas de defensa estamos padeciendo desde hace tiempo, y seguimos padeciendo, una caren-

cia sustancial y es que no hay un debate, una información, un conocimiento de la opinión pública, del pueblo español y, por consiguiente, una integración del pueblo, real y auténtica, en la labor de defensa.

Hay una concepción de la defensa que excluye, por ahora, una participación más activa del pueblo en la labor de defensa, y mientras no se solucione ese tema de la participación de la población en una defensa integral de esos valores constitucionales del territorio nacional y del ordenamiento constitucional, no tendremos, en opinión de los comunistas, una defensa eficaz.

¿Con quién proceder a esta defensa? Entendemos que no precisamente con los países integrados en la OTAN, que son aliados preferentes de aquellos que podrían ser nuestros enemigos potenciales; que son países con los cuales sí hemos tenido litigios, con los que sí hemos tenido guerras; que son países con los cuales tenemos actualmente controversias importantes, como Gibraltar, etcétera.

Finalmente, ¿con qué defendernos? Yo creo que las opciones defensivas en cuanto al material y en cuanto a las opciones de compra de armamentos, etcétera, no están correctamente enfocadas a esa defensa del territorio nacional y del ordenamiento constitucional. Entendemos que las opciones en las dotaciones de material de nuestras Fuerzas Armadas están más pendientes de una concepción de conflicto de tipo atlantista, están más en la idea de cooperar a unos planteamientos de conflicto, que responden a intereses de la OTAN y fundamentalmente del imperialismo norteamericano, que en la de atender a los propios intereses defensivos de nuestra nación. Así, por ejemplo, sufrimos carencias importantes en temas como la defensa antiaérea, en tema como la guarda de nuestras costas, etcétera.

Por todas estas razones, que me parece que son contrarias a las que la UCD mantuvo y a las que aquí sostiene el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, señor Rupérez, y que el Partido Socialista no acaba de cambiar, no terminar de cambiar, sino que, de alguna manera, persiste en estas concepciones; por todas estas razones, repito, nosotros entendemos que la política defensiva necesita también, como otras cosas, de un cambio político.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, alguna breve precisión. No tengo demasiado nerviosismo respecto a las palabras del señor Fernández-Piñar. A mí me admira de los comunistas la valentía con la que defienden determinadas cosas, dicho sea de paso. Más allá de eso, únicamente quería recordarle que aquí no ha metido nadie a nadie en la OTAN de rondón. Fue el Parlamento español, las dos Cámaras legislativas, las que, en su momento, tomaron la decisión. Yo creo que por respeto a lo que es la voluntad popular, expresada a través de las Cámaras legislativas, eso debería ser tenido muy en cuenta.

Respecto al señor Campoamor, yo quería decir algunas cosas. Primero, sobre la concepción general de los Presupuestos. Los Presupuestos anualmente reflejan el orden de prioridades políticas. Las prioridades son políticas, aunque tengan una cuantificación económica y reflejan el orden que el Gobierno de turno se marca. Y me parece no sólo lícito, sino absolutamente necesario, además, el indicar, el criticar, o el coincidir, cuando sea posible, con dichas prioridades. De manera que el intento de reducir el debate sobre los Presupuestos a una discusión puramente matemática o económica, me parece que también tiene algo de intención, posiblemente involuntaria, de quebrar lo que es el sentido de las Cámaras legislativas y parlamentarias, que es examinar anualmente este Presupuesto, es la gran ocasión anual donde ese tipo de debates de prioridades gubernamentales cuantitativas y no cuantitativas debe ser discutido. De manera que me cuesta, desde ese punto de vista, admitir sus críticas iniciales.

Lo que en este momento no está en absoluto claro es si estamos en el cambio o estamos en el continuismo. Porque escuchando a unos y otros, parecería que estos son los Presupuestos del cambio y, sin embargo, se dice que hay continuismo. Por otra parte, el señor Fernández-Piñar nos dice justamente lo contrario, que aquí no hay cambio, que lo que hay es continuismo. ¿En dónde estamos?

Efectivamente, hay un continuismo no necesariamente criticable (por lo menos, en todas sus partes) en el Presupuesto de Defensa. El señor Campoamor ha hecho referencia a una serie de disposiciones que tienen, efectivamente, una aplicación plurianual, concretamente hay unos programas, si no recuerdo mal, que fueron aprobados por Ley en 1982 y que cubren ocho años de adquisiciones de material para nuestros Ejércitos.

También ha hablado del Plan de Fuerza y del Plan Estratégico Conjunto, pero se ha olvidado de una cosa que de manera lateral aparece mencionada en los Presupuestos y que seguramente el Ministro de Defensa conoce perfectamente, que es la directiva de defensa 1/1978. Si, efectivamente, esa directiva de defensa, que es la fuente de la que surgen los planes estratégicos y planes de fuerza, sigue estando en vigor, tendremos continuismo. Esa directiva de defensa, dentro de lo que cabe, contiene una serie de vectores de proyección con los cuales, en sus líneas básicas y con los correctivos necesarios, nosotros no estaríamos, necesariamente, en desacuerdo.

Sin embargo, aparte de la directiva 1/1978, del Plan Estratégico y del Plan de Fuerza, tenemos un Gobierno que por propia voluntad hace poco más de un año anunció la elaboración de unos estudios sobre las necesidades defensivas españolas; estudios que no sé si corresponden al Ministro de Defensa, al Ministro de Asuntos Exteriores o a ambos, pero, en cualquier caso, están todavía sin realizar. Pero cuando se tomaron una serie de medidas que describo, pura y objetivamente, como una congelación de determinadas acciones defensivas y, al mismo tiempo, se anunciaba la elaboración de unos estudios sobre las necesidades defensivas españolas, es lícito preguntarse si España, en este momento, está sin saber exactamente cuál es su plan de defensa.

Esa es también una pregunta que tiene que introducirse entre el cambio y el continuismo para saber perfectamente dónde estamos, para saber a qué tipo de defensa van a responder los 620.000 millones de pesetas que este año tiene presupuestados el Ministerio de Defensa.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Campoamor.

El señor CAMPOAMOR RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, es un turno breve para puntualizar algunas cosas de las dos intervenciones que ha habido por los señores portavoces.

Agradezco mucho al Senador del Grupo Mixto las manifestaciones que ha hecho y agradezco mucho también la colaboración que puede prestar a los que tienen que evaluar cuáles son nuestros amigos y nuestros enemigos y cuáles son los campos en que podemos hacerlo. Pero comprenderá que las personas que tienen derecho a hacer una evaluación, tienen derecho a hacer la valoración consiguiente.

En cuanto al señor Rupérez, le agradezco que haya comprendido que los programas de defensa —y él sabe muy bien que esto tiene que ser así— exigen una regulación prácticamente plurianual. Es imposible cambiar los planes. Como en esta Cámara hay personas que conocen perfectamente, alguno de los temas que implica la defensa es imposible cambiarlos, y yo pondría un ejemplo que me atañe de manera personal que son los dispositivos de Flota que tenemos. Los plazos tanto de gestación como de maduración, de ejecución y de puesta a punto, exigen el que exista en este momento la famosa Ley de Dotaciones 44/1982, que mencionó el señor Rupérez sin puntualizar exactamente.

Señor Rupérez, no estamos en el continuismo absoluto, estamos actuando con unos umbrales, y su señoría me achaca demasiado tecnicismo, quizá sea una deformación profesional. Estamos continuamente evaluando a quién corresponde y, dentro de una sistemática de ese sistema integrado de defensa, si se rompen o no se rompen esos umbrales. En caso de que se rompan, se tomarán las medidas consiguientes y se cambiará incluso la directiva. Esta directiva corresponde al Ministerio de Defensa, prácticamente es la Junta de Defensa del Estado Mayor la que está ajustándose al plan estratégico conjunto y al objetivo de fuerza conjunta. Si en la evaluación, en el ciclo de defensa, creemos que se ha roto el umbral del Presupuesto en alguna parte, inmediatamente y de forma sistemática, porque se trata de un sistema, actuaremos convenientemente.

Lo único que queremos añadir es que todo esto que se ha dicho me parece muy bien que se exponga. Los Senadores de esta Cámara tienen derecho a exponer sus opiniones sobre la política de defensa y sobre la política militar; ha entendido mal S. S. Yo he dicho siempre que la cuestión de los Presupuestos es política y técnica, no decía que fuera exclusivamente técnica, ni mucho menos.

Además, decía que algunas veces se exageraba la cuestión técnica para reducir la cuestión política o viceversa.

Queremos afirmar que después de oír las puntualizaciones que se nos han hecho, después de oír todo lo que se ha dicho aquí, nosotros seguimos manteniendo la tesis de que se trata de un veto, y como nos parece que tiene una dimensión de veto, nos limitamos a rechazarlo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar el veto, que se corresponde con la enmienda número 82. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto, por haber obtenido solamente 37 votos a favor.

Entramos en la Sección 15, «Economía y Hacienda». Propuesta de veto del Grupo Popular que corresponde a la enmienda 83.

El señor ARIAS CAÑETE: Retiraríamos la enmienda 83 y las demás a la Sección 15, que son las enmiendas número 76 y 77, que no son de veto, pero que están formuladas a la propia Sección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arias.

Entramos en la Sección 16, «Interior», a la que existe una propuesta de veto del Grupo Popular que corresponde a la enmienda 84.

El señor García Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, yo quería rogarle al señor Presidente, puesto que voy a acumular las enmiendas 407 y 426 a distintos programas de esta Sección, que me concediera alguna benevolencia porque, si bien entro en varias enmiendas, es tiempo que resto para momentos posteriores.

El señor PRESIDENTE: Seré benevolente.

El señor GARCIA ROYO: No lo dudaba, señor Presidente.

El veto contenido en la enmienda 84 puede llamar la atención porque en sí la significación que conlleva no es otra que la meramente presupuestaria. Yo entiendo que salvo temas puntuales, como exteriores, defensa o entes territoriales posiblemente, no es preciso —al menos así lo entiende este portavoz— entrar en la política del Departamento, y si pasar puntualmente al contenido presupuestario de esta Sección 16.

Mi Grupo está conforme con el crecimiento de esta Sección, que es de un 9,6 con referencia al año 1983. No hemos dado esa razón como motivo del veto. La razón del veto —y ahí es donde demostraremos el estudio puntual que ha hecho este Grupo Parlamentario a esta Sección y sus programas— bordea los nueve programas que van desde la elaboración de la política general, el ejercicio del mando directo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la coordinación de actuaciones de los diferentes centros directivos, hasta la coordinación con las Delegaciones Gene-

rales del Gobierno y Gobiernos Civiles, la optimización de la eficacia de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la elaboración de planes de actuación, el desarrollo de la concertación de actividades y la simplificación de procedimientos; todo ello tiene un antecedente en otros Presupuestos y esta mañana se está hablando mucho de ello; yo creía que se había erradicado, pero nos seguimos sometiendo al baile o a la tortura, según se mire.

Pongo a disposición de SS. SS. el programa 16.03, el E-1 de informática, el programa 2 de protección ciudadana, el 8 de protección civil, el 7 de autorización administrativa, etcétera, para no continuar citando más; todos ellos son programas que ya venían en Presupuestos anteriores y que nunca se pusieron en estudio en el Parlamento, porque los Ministros a la sazón entendían muy bien que no convenía traerlos a esta Cámara por la farragosidad y lo improcedente de sus estructuraciones por programas. No obstante, vamos a entrar en el tema en el que decimos que nuestro veto no es más que el veto por desacuerdo con los principios estructurales que informan la distribución del gasto.

Es decir, este crecimiento, que pasa de 197.000 a 216.000 millones, estamos conformes en que es un crecimiento que se ha observado dentro del programa del Gobierno, y con sus limitaciones correspondientes. Los créditos para inversiones los encontramos correctos con referencia al año 1983.

Ahora paso a exponer puntualmente las enmiendas, programa por programa. Nuestra enmienda 407 es al programa 12. Pretendíamos una reducción presupuestaria, puesto que entendíamos que los entes competentes aconsejaban reducir esta partida porque era transferencia a las autonomías.

La enmienda 408 afecta al programa 64. Pretendíamos una reducción porque para este programa de ampliación, mejora y acondicionamiento de las instalaciones del Ministerio, Gobiernos civiles y otros centros, encontrábamos la inversión un poco desproporcionada con arreglo a los coeficientes sectoriales que el Ministerio había asignado y nos parecía incongruente con el objetivo.

El programa 67 se impugna en la enmienda 409, Seguridad del Estado, inversiones reales. Pretendíamos simplemente, para reestructuración de las Comisarias suprimidas, la baja de 500 millones de pesetas.

Al programa 68 se refiere la enmienda 410, Jefatura Central de Tráfico. Pretendíamos su supresión total, puesto que si SS. SS. observan este programa ni hay indicadores, ni hay objetivos; no sabemos de qué modo está hecho, sin perjuicio de reconocer, desde esta tribuna, que la Jefatura Central de Tráfico bien merecía en un programa, sobre todo el 68, con una explicitación de los objetivos, pero ya saben SS. SS. que este parlamentario jamás entrará en la crítica farragosa y dificilísima de los Presupuestos por programas.

La enmienda 411 va dirigida al programa 68 y pretendíamos una reducción porque entendíamos que las inversiones habían tenido un aumento del 52,3, y comprendemos que posiblemente en Jefatura Central de Tráfico,

concepto 611, fuera preciso, pero no hemos podido saber, del análisis que hemos hecho, si esto va a material móvil o si va a informática; lo damos por supuesto ante la carencia de datos y, más aún, entono el «mea culpa» porque quizá analizando el anexo de inversiones allí esté aclarado. En todo caso, podrán excusarme, pero no está en el programa y estoy impugnando programas.

En la enmienda 412 nos ocurre lo mismo. No hay política clara de inversiones, no lo entendemos. Es preciso no hacer más compras en tráfico, a no ser que sea una reposición de material móvil, en cuyo caso esta enmienda al programa no tendría lugar.

La enmienda 413, se refiere al programa de Protección Civil. Establecemos una reducción porque ni se concretan objetivos, ni indicadores de programa. Es imposible calcular si ese programa 70 vale exactamente, costo-programa, 557 millones.

Quiero dejar sentado con esto que hemos estudiado todos y cada uno de los programas, y para no cansar a SS. SS., este parlamentario ha realizado la defensa conjunta de todas las enmiendas presentadas a este Ministerio, al que, por otro lado, el veto —repito— es puramente por causa de objetivos que no especifican. Por lo demás, lamento que no esté el Ministro, señor Barrionuevo, que es un hombre que posiblemente nos hubiera aportado, con su repentización y su, por qué no decirlo, conocimiento de causa, alguna información sobre estos programas, pero no vamos a formular más preguntas. Simplemente someter estas enmiendas a votación y agradecer al señor Presidente la atención que ha tenido con la concesión del tiempo.

El señor PRESIDENTE: No he tenido ninguna atención, le han sobrado dos minutos y medio. Lamento que no me haya dado ocasión de tenerla.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías, uno en cierta manera no tiene más remedio que darle las gracias al señor García Royo porque creo que pocas veces en el seno de esta Cámara se ha presentado un veto no sólo con la rapidez y con el rigor con que lo ha hecho S. S., sino también con el talante con que S. S. lo ha hecho. Yo creo, posiblemente, que eso nace no sólo de la categoría humana de S. S., sino también, en cierta manera, de una —permitame la expresión— clara desproporción entre las objeciones que ustedes formulan a esta Sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado y la valoración que en el fondo están haciendo SS. SS. del conjunto de actuaciones que se pueden y deben posibilitar desde estos Presupuestos.

Ha enumerado S. S. una apretada relación de enmiendas, fundamentalmente de reducción, con unos criterios casi siempre comunes de venir a decir: miren ustedes, es que no nos gustan los criterios estructurales con los cuales están organizados estos Presupuestos; echamos en falta los indicadores que nos permitan ahora y posteriormente ir siguiendo el grado de cumplimiento de tales programas y, en definitiva, son más razones metodológicas

que razones de fondo las que hemos de oponer a esta Sección 16.

Yo le quisiera decir algunas cosas. La primera, puesto que ustedes justifican en el fondo su veto y luego todas y cada una de las enmiendas en la ausencia de criterios estructurales claros —y me decía el señor García Royo que en realidad estos programas casi ya estaban elaborados con anterioridad—, yo podría predicarle ahora que si no le gustan estos criterios, ¿cuáles son los criterios alternativos? Porque resulta que los criterios que están aquí reflejados, en el peor de los casos, de acuerdo con lo que dice S. S., son los criterios de anteriores Ministros que se distinguieron particularmente por una magnífica actuación. No es exactamente así, como también sabe S. S. En cualquier caso, uno cree que tiene derecho a que cuando se le dice que no están conformes con esos criterios, se le ofrezca alternativamente una panoplia de criterios, aunque sólo fuera por aprender todos, también nosotros, de una oposición más constructiva y que ofreciera alternativas.

Se refiere también a la falta de indicadores para ir siguiendo qué tal van cumpliéndose estos programas. Con todo respeto, yo aprecio en este tipo de razonamiento algo que he venido apreciando en las últimas intervenciones de los portavoces de su Grupo, que es un elevado grado de academicismo en la presentación de las cuestiones. Porque en el fondo, y con todo respeto, los indicadores se generan o se pueden seguir, aunque formalmente no estén claramente explicitados, por toda una amplia gama de razones. Por ejemplo, para la sensibilidad social con respecto a los objetivos perseguidos por cada Departamento ministerial, por el grado de control parlamentario desde la oposición o desde el mismo Grupo del Gobierno con respecto a la actuación de los Ministerios en el cumplimiento y desarrollo de esos programas.

Habremos de convenir, señorías, que precisamente porque todos tratamos de reflejar la sensibilidad con que nuestra sociedad sigue el desarrollo de las actuaciones del Ministerio del Interior, aunque no estén formal y magníficamente plasmados en la Memoria esos indicadores, lo que es evidente es que tanto desde la oposición como desde los mismos bancos del Gobierno existe un seguimiento permanente que yo creo que nos honra como representantes de un pueblo en tanto en cuanto reflejemos la sensibilidad de los ciudadanos en materia de seguridad ciudadana, en materia de protección al ejercicio de los derechos y libertades.

Debe tener presente S. S. algo que sin duda conoce perfectamente: el grado de dificultad para afrontar esa descomposición en vasos comunicantes que en el fondo es la actuación por programas de un Ministerio, es tanto mayor cuanto más entrelazadas estén las cuestiones; cuestiones además que no son conexas, sino de una tremenda envergadura.

Hablar de lucha contraterrorista, no tener presente que, sin una informatización seria y rigurosa, estamos perdiendo un «background» esencial para que esa lucha sea eficaz, yo creo que es algo que todos reconoceremos. Pensar que la actuación de las fuerzas que guardan nuestras fronteras en la persecución de algo tan concreto

como es la introducción de droga en el territorio nacional supone la incorporación de unos medios técnicos, que por otra parte a nivel de meras noticias de Prensa se están mostrando magníficamente eficaces, yo creo que es algo en lo que todos convendremos.

Pensar que convendría reducir lo presupuestado según la abolición de algo escabroso, como es el juego en nuestro país, cuando se tienen ideas tan claras como la de que, por ejemplo, con lo que se juega en un año en Andalucía se podría financiar localmente todo el proceso de reforma agraria que está afrontado nuestra Comunidad Autónoma, y desde esa perspectiva decir que se reduzca, porque se ha transferido (mire usted, se ha transferido a Cataluña y al País Vasco, y nada más), creo que es algo en lo que ya no estaremos de acuerdo.

Pensar, asimismo, en una reducción, en el Servicio de Protección Civil, de aproximadamente 120 millones, so pretexto de que no está claro que se pretenda... Mire usted, yo se lo amplió un poco. Lo que se pretende es tener definitivamente una red de mando que nos permita afrontar catástrofes, con una cobertura nacional que permita una respuesta coordinada y global a los problemas. Tener una red de alarma y alerta que nos permita, en la medida de lo posible (y aquí la naturaleza casi siempre somete a los hombres a adelantarnos a los acontecimientos), efectuar una investigación técnica que, por su propia naturaleza multidisciplinar, no tiene más remedio que ser compleja en cuanto a la exigencia de recursos y conocimiento humano y, por consiguiente, también costosa desde el punto de vista económico, o hacer algo tan esencial como normalizar, también en la medida de lo posible, los medios desde los que se trata de responder a situaciones de emergencia, desde equipamiento de bomberos, hasta ambulancias, etcétera, creo que es algo que no aconseja demasiado reducir esas cantidades.

En definitiva, señorías, si me lo permiten, yo diría que aquí se da en cierta manera el mismo contrasentido (y se lo digo absolutamente sonriente, por no repetir eso que decimos tanto de sin acritud), el mismo procedimiento por el que ustedes nos critican, en general, los Presupuestos.

Quizá para enmarcar este debate tan concreto dentro del general yo diría lo siguiente. Ustedes lo que nos están diciendo es que, si alguna vez están en condiciones de hacerlo (y legítimo será, cuando ello suceda), ustedes van a incrementar —lo decía el señor López Hueso— las prestaciones sanitarias, en términos generales, el bienestar social de este país con una fórmula que yo desconozco, pero que, por lo visto, será compatible con la reducción de la presión fiscal o con la disminución, por supuesto, instantánea y milagrosa, del déficit público.

Desde mi punto de vista, ustedes me perdonarán, pero el problema no es que eso lo conozcamos o no, es que es un ente de razón, algo que no tiene fundamento en la realidad, pero tiempos vendrán en que a lo mejor conozcamos esa realidad.

Además, SS. SS. nos vienen a decir que hay que reducir gastos, y eso puede significar no afrontar el reequipamiento de las instalaciones de tráfico; o que no hay que in-

vertir en la creación de nuevas comisarias, pero no nos dicen dónde. Y éste es el problema. Ustedes dicen: reducimos los gastos, y en vez de poner, por consiguiente, equis comisarias, se ponen menos. Eso está muy bien, sobre todo porque evitan decirles a los ciudadanos de lugares concretos de España dónde es donde se les va a dejar sin comisaría, merced a la filosofía de la enmienda del Grupo Popular. Lo único que pasa es que esas cosas no se deben realizar, señorías, sobre todo cuando en el fondo sí hay que resolver la atención entre la habilitación de los recursos y el afán de seguridad de los ciudadanos, estaremos todos de acuerdo en que, hoy por hoy, por el bien, no ya del Gobierno ni de la oposición, sino por el bien del país, habrá que resolver esa aparente contradicción en los términos más favorables posibles para que nos sintamos seguros como ciudadanos, porque a lo mejor eso también es parte de la enmienda jamás decisivamente aclarada sobre la confianza, que no sólo tiene un componente empresarial, sino que tiene también una componente importante a nivel del ciudadano de la calle.

Le voy a decir una cosa a mi buen amigo el señor García Royo, y se la voy a decir de todo corazón aunque sólo sea para poder irnos a comer y un poco sonrientes. Dice que los socialistas le queremos colocar en el limbo, en los cielos, etcétera. No se me enfade, señor García Royo. Recordaba simplemente la lectura de un libro...

El señor PRESIDENTE: Ha transcurrido el tiempo, señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Dos minutos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Uno nada más, señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: En un minuto, pues, señor Presidente. Un Senador por designación real en las Constituyentes ha escrito un libro magnífico sobre un santo: el santo Fernández (bonito nombre para un santo), santo, además, que se piensa que está camino de la santidad porque sufrió martirio. Le arrojaron los sarracenos desde una torre de Damasco, diciéndole: «Abjura de tu religión». El santo dijo que no lo hacía por dos razones: una porque no le salía de sus partes pudendas, y la segunda porque, además, profesaba la religión verdadera. Y esto tiene algo...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el minuto, señor Moreno, además contando cuentos...

El señor MORENO FRANCO: Es que es un cuento interesante, señor Presidente, porque a veces uno se encuentra con que la afirmación de la diferencia va por delante incluso de los intereses generales que en el fondo todos defendemos.

Perdóneme, pero creo que su veto es un veto desmesurado. En cualquier caso, muchas gracias, y perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces. Tiene derecho cada portavoz a hablar por otros diez minutos más. Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Me van a sobrar, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirle que aquellos programas que venían en años anteriores tenían un concepto de ficha. Yo colaboré en aquella información. La información que nos daban otros Gobiernos, otros Departamentos, venía por fichas, que eran mucho más concretas que el programa.

Yo comprendo que el programa es preciso. La asignación de costo-programa desde el punto de vista del Gobierno, lo he dicho una y mil veces (y relevo de este compromiso y de esta manifestación al Grupo Parlamentario), es buena para el Gobierno. Seguramente que será de una utilidad tremenda, pero a este parlamentario le privan de un seguimiento y de un control. Ya veremos la información que posteriormente —parece ser que por vía de seguimiento— se nos da. Yo le recuerdo que una de las razones o de los escasísimos motivos que hay, en donde no se puede aportar texto alternativo, sino simplemente transferencias, es la Ley de Presupuestos. Es la única Ley que no admite que la oposición tenga un por qué, porque incumbe al Gobierno la elaboración, no a la oposición. Esta es una labor puramente crítica. ¿Cómo vamos a presentar criterios alternativos? Por favor, con todo cariño, señor Moreno.

Finalmente, tenemos un tema que está relacionado con esto. Le voy a premiar diciendo que retiro el veto porque la función de este Ministerio, con ustedes en el poder, con nosotros (yo no sé para aquel momento donde estaré, quiero nombrar a Dios con fe), estrangulada, económica o adicionalmente dotada de unos sacrificios que son inevitables —llamémosle terrorismo o como quieran—, hacen que este parlamentario, en una reflexión de este debate, retire este veto a la Sección del Ministerio del Interior con este reconocimiento expreso: aparte de las razones que quieran ustedes dar, que quedan rebatidas, es mi reconocimiento que el Ministerio del Interior, carente de recursos, tendrá todo el apoyo que le haga falta por parte del Grupo Parlamentario Popular. Lo va a tener para que este país viva en paz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Entiendo que ha retirado S. S. el veto? (*Asentimiento.*) Me sonreía porque la santidad de que ha hecho gala el señor Moreno ha tenido su influencia. (*Risas.*)

Vamos a ver si podemos discutir la Sección 17, porque estamos muy apurados de tiempo.

Sección 17, «Obras Públicas y Urbanismo». En primer lugar, veto del Grupo Mixto, enmienda número 12. Tiene la palabra el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señor Presidente, señorías, realizamos el veto a esta Sección no por ningún afán de protagonismo en la discusión de los Presupuestos, sino

justamente porque entendemos que es una de las Secciones menos transparentes que están en estos Presupuestos Generales del Estado.

Con sus 415.000 millones de pesetas y sus, creo que, 22 programas, no hay, por otro lado, una adecuada distribución territorial del gasto y existe una planificación, que nosotros entendemos discriminatoria, en favor de las grandes áreas.

Los capítulos inversores, precisamente los de esta Sección, siendo —que deberían ser— uno de los Ministerios que más contribuyan a la creación de empleo, están escasamente dotados. Vamos a hacer un repaso por los distintos Departamentos del Ministerio de Obras Públicas.

Entendemos que las cantidades consignadas para la creación de infraestructura hidráulica no están en consonancia con la situación que atraviesa nuestro país, una situación de sequía de extrema gravedad. En contraste con esto, resulta que en un conjunto de siete Confederaciones, aproximadamente el 90 por ciento del importe de sus Presupuestos van destinados a gastos corrientes.

Se continúa sin detallar concretamente las planificaciones por cuentas hidráulicas y esto, permítanme que haga una abstracción, en las islas Canarias es muy grave, porque permite, primero, una distracción de las inversiones de unas áreas a otras. Cuando se hablaba ayer aquí por el portavoz del Grupo Socialista de que el grado de cumplimiento de los Presupuestos del año 1983 era ya de un 90 por ciento, les puedo asegurar que eso será cierto, pero si es así, en algunas regiones es del 50 por ciento y en otras del 99 por ciento.

En los Presupuestos del año anterior se ha demostrado la ineficacia de este Ministerio para realizar el gasto. Esto, quizá, va aparejado a unas transferencias no bien dotadas, no bien realizadas y a falta de rendimiento administrativo.

Las inversiones para infraestructura hidráulica tienen una minoración del 4 por ciento en estos Presupuestos y, por tanto, no se va a llegar a los 20.000 hectómetros cúbicos-año, que sería la capacidad deseable de crecimiento de los embalses.

Si analizamos, dentro de obras hidráulicas, la parte concerniente a abastecimiento de aguas a poblaciones, saneamiento, etcétera, vemos que entramos en un apartado en el que el grado de ejecución es bajísimo y, sobre todo, no se atiende adecuadamente a las áreas más necesitadas, originando una situación deprimente en el aspecto del abastecimiento de aguas a la población.

En carreteras también se produce una disminución del 3,45 por ciento de los gastos de inversiones. No existe en carreteras un auténtico Presupuesto por programas. No se produce un Anexo en el que se expliquen las cuantías de las inversiones en los distintos años, es decir, perdemos el control de cuánto nos cuesta una carretera en su totalidad. Habría que ir analizando los Presupuestos año por año, y, en vez de tener un auténtico Presupuesto por programas, donde constara cuáles son las inversiones de cada año y cuál es el coste total. No se especifica el coste del kilómetro-vía a construir, los puntos negros a mejorar, etcétera. Además, discrepamos profundamente en un

punto, y es que se hayan pasado a las autonomías las carreteras en peor estado; concretamente, en las Islas Canarias se han pasado todas las carreteras y resulta que es una de las Comunidades Autónomas en la que las carreteras están en peor estado de conservación, y aquí se produce el primer fenómeno. Se trata de que con el recargo al Fondo de Compensación Interterritorial, la región —en este caso de Canarias— resuelva sus problemas de carreteras, entendiéndolo que es una clara discriminación y dejación por parte del Estado, de una responsabilidad suya, la de atender a las vías primarias y no dejar que estas inversiones se tengan que hacer con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, que debería estar destinado, aunque parte para esto, pero no absolutamente, y en este caso, en Canarias, como digo, todas las carreteras han sido transferidas en muy mal estado, lo cual gravará injustamente los Presupuestos de dicha Comunidad Autónoma.

En cuanto a puertos, brevemente decirles que nosotros únicamente apreciamos que continúa sin existir unos criterios para seleccionar adecuadamente los proyectos; es decir, no se cuenta con unas prioridades de acciones ni cuáles son las acciones más urgentes a emprender.

En vivienda son totalmente insuficientes los programas tanto para la programación pública como para la privada. Las disponibilidades para la adquisición de terrenos son muy insuficientes. Lo son todavía más porque no existe un programa a donde figuren las disponibilidades de suelo.

Creemos que un aspecto que debería abordar urgentemente el Partido Socialista, es el programa de vivienda rural que está tratado como de paso en los Presupuestos, dentro del conjunto del plan de viviendas, cuando entiendo debería ser un programa específico, ya que el medio rural de nuestro país ocupa extensas áreas de su territorio, y contribuiría enormemente, por otra parte, a asentar más la población, a mejorar los niveles de vida de la población rural, que están cada vez más distanciados de los niveles de vida de las grandes ciudades.

Nosotros queríamos insistir fundamentalmente en una particularidad del Ministerio de Obras Públicas, y es que los gastos corrientes suponen un 38 por ciento de los Presupuestos de inversión. (*Rumores en los bancos del Grupo Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores Senadores.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Eso significa, señorías, que es un Ministerio poco ágil, un Ministerio caro, burocratizado, y, además, tal como decía, vemos que es un Ministerio incapaz, muchas veces, de realizar el gasto por los largos recorridos de los expedientes, por circunstancias administrativas que padecen los ciudadanos y por la mala organización de este Departamento, por su excesivo entramado técnico-administrativo y por ser un Ministerio que, en definitiva, parece que está lejos, al que no se puede entrar por lo complicado de sus procedimientos y en ese aspecto (habría de hablarse de una reforma en su or-

ganización). Todo ello hace que sea un Ministerio caro y tengamos que decir, reitero, que el 38 por ciento de los gastos, comparados con las inversiones, sean los gastos corrientes del Ministerio.

Quisiera también concretarme al grado de cumplimiento en los Presupuestos anteriores (antes me refería al 90 por ciento del grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado), como decía, quisiera insistir en que se me diga por qué este año no se han hecho, concretamente en Canarias, obras de mejora de carreteras como estaban programadas desde el año 1982 y que no se han realizado en 1983. En cambio, nosotros tenemos conocimiento de que dinero de la misma partida se ha llevado a otros lugares. Esto no es justo, máxime si ahora resulta que se transfieren a la Comunidad Autónoma las carreteras —y puedo decir que son de las peores en estado dentro del conjunto de la nación—, como es el caso de Canarias y Baleares. Por tanto, esas Comunidades Autónomas tendrán que resolver tales problemas con cargo a sus propios fondos.

Entendemos, señorías, en una palabra y como decía al principio, que es la Sección menos transparente, es la más complicada de entender y en la que creo que habría que hacer un gran esfuerzo por parte del Gobierno actual, para que este Presupuesto de Obras Públicas generara más empleo y fuera capaz de vertebrar acciones territoriales y sectoriales con el fin de crear infraestructura y equipos básicos necesarios para la población y su bienestar.

Por eso, señorías, mantenemos nuestra propuesta de veto de esta Sección 17, «De los Presupuestos Generales del Estado para 1984».

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

La señora MIRANZO MARTINEZ: ¿Podemos acumular la contestación a los vetos?

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Propuesta de veto de Cataluña al Senado, que corresponde a la enmienda 591. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER I PROFITOS: Señor Presidente, ¿puedo acumular una serie de enmiendas puntuales a la Sección? Si quiere le doy los números. Son las 615, 616, 639 y desde la 720 a 738, inclusive.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El señor FERRER I PROFITOS: Las agrupo para acelerar el debate.

Señor Presidente, señorías, volvemos a estar ya, al cabo de cinco meses, delante de la defensa de los Presupuestos Generales del Estado referidos a esta Sección, que no deja de ser farragosa. Aquí no caben explicar ni cuentos ni anécdotas, solamente citas históricas, pero referidas a un plazo inmediato, porque son cifras y son cantidades las

que mueven en cierta manera las obras de una Comunidad Autónoma o de un país.

Hace poco, como decía cinco meses, estuvimos debatiéndolos, y vemos que los Presupuestos que han venido ahora, referidos a la Sección 17 —no es que sea un tópico, pero tengo que decirlo—, son continuistas, por lo menos en lo que a esto se refiere. Quizá la única diferencia apreciable la encuentro en su terminología y en la distribución por partidas de estos Presupuestos, pero no en lo que se refiere a inversión real, cuestión principal a la que me referiré en la defensa de la presente enmienda a la totalidad, que establece una diferenciación, en este aspecto creo acertada, aun a resultas de que esto crea un cierto confusiónismo, si se quiere comparar esta inversión con la del año 1983, por lo menos en lo que a especificación de partidas se refiere.

Se efectúa, por lo menos desde mi punto de vista, una distinción entre la inversión nueva y la inversión por reposición, o sea, la inversión real. Como decía, resulta que esta inversión real es igual a la suma de la inversión nueva más la inversión por reposición, pero como un 40 por ciento de la inversión nueva se canaliza a través del Fondo de Compensación Interterritorial que va dirigido a las Comunidades Autónomas, como ya es sabido, y dentro de este fondo se financian proyectos que son materia de competencia de las Comunidades Autónomas y otras que corresponden también a la competencia del Estado, aquí comienza como decía antes el confusiónismo.

En el anterior debate presupuestario fundamenté la solicitud de devolución de este proyecto de Ley al Gobierno (quizá la palabra conculcación es muy fuerte) en que, en cierta manera no se cumplen los principios de solidaridad de todas las Comunidades del Estado español, y éste es un principio que nosotros tan repetidamente nombramos. Esto se demuestra con los datos que a continuación les voy a explicar.

Sin que quiera pecar de reiterativo en este aspecto, no por ser realista, por no apartarme de la fidelidad que tengo que tener a mi electorado y a mi Comunidad Autónoma no tengo más remedio que decir, que la inversión del MOPU en Cataluña en el año 1984, presenta un aumento porcentual con relación al año 1983, sólo del 0,22 por ciento, 22 céntimos por cien, situándose en el 7,97 por ciento del total de la inversión participativa. Esta participación no guarda relación alguna con las cifras de la población catalana, ni con la aportación catalana al producto interior bruto.

Quiero recordar nuevamente a SS. SS. que no se pueden cambiar los datos que tan claramente están, y por si lo hubiesen olvidado diré que la población de Cataluña es el 15,8 por ciento del total del Estado español, y que nuestra participación en el producto interior bruto se sitúa entre el 18 y el 20 por ciento del total.

Frente a ello, el Ministerio inversor por autonomasia, como es este de Obras Públicas y Urbanismo, invierte en Cataluña solamente el 7,9 por ciento de su inversión total. Si este hecho fuera la excepcionalidad de un año, aun teniendo derecho a reclamar, se nos podría tildar de poco comprensivos, que a veces ya se nos tilda por los del resto

del país. Se nos podría decir que no tenemos paciencia. Pero el caso no es éste. La subinversión en Cataluña viene repitiéndose año tras año y ha llegado a extremos verdaderamente alarmantes, sin que veamos ninguna justificación objetiva. Todos sabemos que la inversión de este Ministerio es arma fundamental para la dinamización de la inversión en cualquier país.

En Cataluña, en estos momentos, hay una tasa de paro que está cinco puntos casi por encima de la media española; está situada en el 22 por ciento. Cualesquiera que sean las motivaciones, entendemos que para paliar de alguna forma este paro, este Ministerio tendría que tener un trato si no preferente, por lo menos igual, y el Partido Socialista debería ser sensible a este tema y propiciar que estos tantos por ciento que he dicho antes se igualaran con los del resto y pudieran contribuir de alguna forma a que esta tasa de paro tan alta la igualáramos, por lo menos, con la del resto del Estado.

Como decíamos con motivo del anterior Presupuesto, nos permitimos formular a esta Cámara la siguiente pregunta: ¿No se podrá considerar egoísmo insolidario por nuestra parte reclamar mayor inversión donde más paro hay? O, si prefieren, ¿es solidario permitir que allí donde más paro hay el Estado invierta menos? Creemos, sinceramente, que ha llegado la hora de que se abandonen viejos tópicos admitidos como axiomas indiscutibles.

Otra vez dije lo de pueblos ricos y pueblos pobres; que Cataluña es un país rico. Creo que en este momento estos tópicos no tienen que existir y los parados de Cataluña tienen los mismos problemas que puedan tener los parados de cualquier autonomía o región del Estado.

Voy a recordarles ciertas cifras para tratar de sensibilizarlos, por si no lo están, ya que la esperanza es lo último que debe perderse cuando se viene a defender algo.

En Cataluña, de una tasa de paro del 11 por ciento al comienzo del año 1980, hemos pasado al 22 por ciento en la actualidad; en sólo cuatro años hemos doblado esta tasa de paro. ¿Qué han hecho los Presupuestos Generales del Estado en el Capítulo de Obras Públicas para paliar —no digo para solucionar, porque sería una ambición desmesurada en estos momentos, tal como está la situación— esta situación? Como veremos a continuación, bien poco.

En el año 1980 las inversiones, en pesetas constantes, del Ministerio de Obras Públicas para el conjunto de España eran de 3.854 pesetas por habitante. La inversión en Cataluña era de 1.563 pesetas por habitante. En 1981, para el conjunto de España, era de 4.048, y para Cataluña de 2.342 pesetas por habitante. En 1982, para España era de 4.458 y para Cataluña de 2.151. En 1983, para España era de 4.607 y para Cataluña de 2.268. Esto lo denunciábamos en el mes de julio, el día 6 concretamente, pero no se ha corregido en los presentes Presupuestos.

Por un lado, hemos doblado el paro y, en cambio —¡vaya contradicción!—, tenemos la mitad de la inversión en Obras Públicas en relación al resto de España. No sé a qué esperan SS. SS., por lo menos los que tienen la mayoría en esta Cámara.

Por supuesto, no caeré en la tentación —algunos así lo querían— demagógica y fácil de afirmar que esto sucede

allí porque el Gobierno autónomo de Cataluña es de distinto signo político que el de Madrid. No digo ni diré esto. Pero unas veces uno se siente tentado de decirlo cuando algunos miembros del Partido de la mayoría van recorriendo el territorio de nuestra nacionalidad acusando de inoperancia al Gobierno de la Generalidad, cuando saben —y les consta perfectamente porque lo aprueban con sus votos en estas Cámaras de Madrid— que no hay consignaciones para cubrir las necesidades que ellos denuncian que no están atendidas.

Aun a riesgo de cansarles, tengo que darles más datos significativos en lo que hace referencia al programa de infraestructura viaria, conservación y explotación de estas carreteras.

La intervención del MOPU para el conjunto de España se ha reducido en el 3,45 por ciento; en Cataluña, ¡cómo no!, se ha reducido en el 4,39 por ciento. La proporción es más acentuada con el programa de infraestructura de obras hidráulicas; el total de inversiones se reduce en un 9,6 por ciento.

El caso del INUR resulta ya incomprensible. Desde el 20 de junio de 1980...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ferrer, ¿le queda mucho?, porque ha transcurrido el tiempo.

El señor FERRER I PROFITOS: Si me acumula el tiempo por las enmiendas, en seguida acabo.

El señor PRESIDENTE: Le daré cinco minutos.

El señor FERRER I PROFITOS: En el caso del INUR, como decía, es incomprensible. El 20 de junio de 1980 y en virtud del Decreto 1503/1980, por el que fueron traspasadas a la Generalidad de Cataluña todas, absolutamente todas las competencias de dicho Instituto, ni en el año 1980, ni en el 81, ni en el 82 ni en el 83, ni ahora en el 84 se consigna ni una sola peseta por tal concepto. No puede servir de excusa el hecho de que el INUR ahora no exista; por Ley 12 de 1980, del 26 de septiembre, quedó fusionado con el Instituto Nacional de la Vivienda para formar el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cuyo capital fue traspasado en bloque al SEPES, la Sociedad Estatal de Promociones y Equipamiento del Suelo, creada por el Real Decreto de 30 de octubre de 1981. Las funciones, las competencias, las obligaciones legales subsisten igualmente, aunque se hayan acumulado, cualquiera que sea la denominación que a nivel estatal se pueda dar a todas estas competencias.

Entonces, la pregunta es ésta: ¿es que Cataluña no debe tener política de suelo? El Gobierno, por la vía de no dar nada, parece decir de forma explícita rotundamente que no tenemos que tener política de suelo. Yo me resisto a creerlo, señorías.

Ya me dispensarán SS. SS. y el señor Presidente de tanta queja, pero mientras la razón nos asista porque los Presupuestos vayan en la misma dirección, no nos cansaremos de formularlas, aun como he dicho antes, a riesgo de ser tan reiterativos y tan quejosos.

Las enmiendas, como he dicho antes —que el señor Presidente me ha autorizado acumularlas porque son de detalle—, a estas mismas inversiones totales, de detalle a estas competencias traspasadas y no dotadas en estos Presupuestos, o bien claramente infradotadas, las enmiendas van en estas dos direcciones: están por debajo, como es natural, de los Decretos de traspasos, que en total suman 5.103 millones de pesetas. Hay casos realmente curiosos en este aspecto; por ejemplo, la falta de consignación presupuestaria en el pago de la Seguridad Social del personal traspasado por el Estado. Y yo creo que todas estas quejas que vamos formulando año tras año no son porque al Partido que sostiene al Gobierno le falte voluntad. Antes decía un digno representante del Partido Socialista que con nosotros se hacían diálogos fructíferos. Yo también desearía participar en esto y que mis exposiciones aquí se convirtieran en resultados que de alguna forma fueran fructíferos, y que esta situación por la que, por lo menos en Cataluña, a través de la Sección 17, se pone en riesgo de asfixiamiento inversor a la Generalidad de Cataluña, se pudiera paliar.

Por todo esto, mantenemos la enmienda a la totalidad de esta Sección 17.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, creo que hay todavía otro veto.

El señor PRESIDENTE: No, señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Sí, hay otro veto del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: No, señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Entonces, estaba confundida. Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar oponerme a los dos vetos por su orden, sin poder evitar hacer primero una valoración global de las dos exposiciones o en general de lo que supone esta Sección 17, con su fuerte capacidad inversora y su obligación de crear una infraestructura que vaya haciendo cada vez mejor la calidad de vida de los españoles en cualquier punto del país en que se encuentren.

Por parte del Grupo Mixto ha habido una queja global respecto de la Sección 17, específicamente referida a temas de Canarias; por parte del Grupo catalán lo mismo, referida a temas catalanes, pero con argumentos distintos, con planteamientos y con realidades distintas. Eso creo que nos indica a todos claramente lo que supone este macroministerio inversor y lo que supone también dentro de la dinámica económica del país.

Se han hecho acusaciones, como que el Presupuesto no es transparente. Yo creo que esto es exagerado, porque el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas creo que, dentro de ser el primer Presupuesto por programas, con

todas las dificultades que esto conlleva, es uno de los más claros y de los que tal vez tengan menores deficiencias, lógicas, por otra parte, cuando es la primera vez que se pone en marcha ese mecanismo.

Yo creo que si va a crear empleo, y voy a contestar a algunas acusaciones concretas que se han hecho, por ejemplo, en el tema de las Confederaciones. En este tema, creo que lo que se refiere a la parte inversora, que es la que se ha puesto en entredicho, no se analiza, y yo rogaría a S. S. que revisara una información que aparece, de boca del propio señor Ministro de Obras Públicas, en cuanto a lo que supone la inversión, que, si bien se canaliza por las Confederaciones, depende directamente de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Por otra parte, las Confederaciones tienen ingresos propios, que como tales ingresos propios no figuran en los Presupuestos Generales y que también tienen que administrarse y son de muchísima más entidad que los que van por transferencias de capital, directamente de los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto al grado de cumplimiento, es posible que haya ocurrido, y yo no tengo en este momento datos para decir por qué, que en una determinada zona el grado de cumplimiento ha sido del 70 por ciento y en otras del 95 por ciento. Yo no tengo datos en este momento para poderse aclarar a S. S., pero lo que sí es cierto es que el grado de cumplimiento es muy alto y que la inercia de todas las organizaciones puede influir y tal vez por la magnitud del propio Ministerio pueda haber ocurrido algún pequeño detalle de éstos, pero creo que se ha hecho un gran esfuerzo y el propio Presupuesto de este Ministerio denota que ese esfuerzo va a ser mayor cada vez, hasta que lleguemos a un grado de cumplimiento del cien por cien, porque es imposible que sea el ciento y pico por ciento, y con que llegásemos al 99 por ciento creo que estaríamos todos satisfechos, de un lado y de otro de la Cámara.

Lo que sí es cierto es que a la hora de confeccionar estos Presupuestos hay que tener en cuenta un hecho muy importante, que es el hecho autonómico. El hecho autonómico, la racionalización del proceso autonómico, del proceso de transferencias, creo que ha incidido en estos Presupuestos, porque no podemos olvidar que los Presupuestos se cierran en un momento dado para ser presentados a las Cámaras y que después, antes y durante se está procediendo a distintas conversaciones en diferentes mesas, para delimitar y valorar las competencias que están siendo transferidas, unas que parece ser no fueron bien valoradas, otras que se están valorando y otras en que se va a producir el traspaso el 1 de enero y figuran en estos Presupuestos de una manera y la ejecución se va a llevar de otra, porque el tiempo no pasa en balde y el hecho autonómico incide en un Ministerio que, efectivamente, es un gran Ministerio inversor, pero que de hecho no va a gestionar ni la mitad del gasto que en este momento está imputado a este Ministerio, porque casi todo va a ser transferido. Creo que eso tenemos que tenerlo en cuenta, pero lo que sí es cierto es que este Presupuesto refleja ya un aspecto del que estimo que no se ha hablado con claridad o se ha dejado caer, que es el tema de la planificación;

la planificación lo mismo en temas de carreteras que en temas de viviendas, y de los cuales la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara tuvo puntual conocimiento la semana pasada por boca del señor Ministro. En ella quedó perfectamente claro que existe un Plan de Viviendas y que existe un Plan de Carreteras que también hemos tenido, aunque esté abierto y todavía haya que perfeccionarlo.

Si que existe un plan y yo creo que los Presupuestos lo reflejan como un avance de esa planificación que habrá que terminar de perfilar.

En cuanto al tema de puertos y prioridades, hay varias enmiendas puntuales referentes al tema de puertos. La teoría general es que hay que conseguir, y yo creo que lo podremos discutir más adelante en esas enmiendas, una mayor eficacia con la menor inversión posible, y si existen, naturalmente, unas prioridades que se están llevando a cabo por medio de estos Presupuestos. Lo mismo se puede decir del tema de la vivienda rural, que yo creo que sí se contempla y se contempla, además, dentro de este Plan General de la Vivienda. No quisiera insistir porque es una idea muy puntual, pero personalmente creo que desde el Plan General de la Vivienda hay la idea de dotar de medios económicos para la reconversión de las viviendas o para viviendas nuevas y tal vez sean las zonas rurales, por cómo están estructuradas, las que más pueden beneficiarse, en este sentido, de este tipo de subvenciones y préstamos en unas condiciones que son realmente buenas, dado el precio del dinero.

Se dice que los gastos corrientes son altos. Yo creo que, efectivamente, hay unos gastos de reposición, pero hay también unos gastos de conservación que van en gastos corrientes y que, dada la competencia de este Ministerio, esos gastos corrientes de simple conservación, no de reposición, no de mejora, sino de simple conservación, son muy altos. Eso, efectivamente, es cierto. Yo creo que esto luego lo podremos ver en las enmiendas puntuales para que cada cual aquello que conozca más de cerca y de lo que conoce pueda dar a conocer sus deficiencias, pues las deficiencias, en materia de infraestructura global, son muchas. Cada uno reclama, lógicamente, aquellas que más conoce y creo, por tanto, que tienen que aumentar estos gastos corrientes.

En cuanto al veto de Cataluña al Senado, la verdad es que el conjunto de las enmiendas no se compadece —como se dice ahora— con el fondo de la exposición que ha hecho aquí el señor Ferrer Profitós.

Todas las enmiendas que ya han sido defendidas por el Grupo de Cataluña al Senado consisten fundamentalmente en pasar dinero a la Generalidad de Cataluña. Todas, absolutamente todas sus enmiendas consisten en que hay un dinero que, por unas u otras razones, piden que sea pasado a la Generalidad de Cataluña.

En estos Presupuestos hay algunas que son competencias, que fueron —digamos— traspasadas y que se consideran que van mal dotadas con la proposición que se hace.

Hay otras que, aunque se ha llegado a acordar que tienen que ser ese porcentaje, que está reflejado en los Pre-

supuestos Generales, se considera que no, que tiene que ser mayor; otros, porque se va traspasando; otros, porque son insuficientes. Efectivamente, las insuficiencias, como he dicho antes, son globales y son importantes en todos los sitios. Por eso yo creo que la exposición global no es comparable con el contenido de las enmiendas.

Yo le diría al señor Ferrer Profitós que aquí nadie cuenta cuentos ni anécdotas y que anécdotas se pueden contar en todas partes, pero que nadie intenta, digamos, decir que aquí podemos hacer teoría o subirnos a las nubes y en otros Ministerios no.

Yo creo que los Presupuestos son todo número, son todo programas, todos tienen objetivos y que debemos discutir de política general y de política particular, bajándonos al terreno de los números. Cuando ha dicho que este programa es continuación, no sé si desde su punto de vista político le quiere decir un piropo a los Presupuestos o si, por el contrario, quiere descalificarlos; no lo sé, y por eso paso por ahí, aunque entiendo la dificultad de una nueva presentación para todos los Senadores de la Cámara que habitualmente hemos trabajado en todo el tema.

Efectivamente, todos teníamos esa mentalidad; antes los leíamos así y ahora lo leemos de otra manera, y a la hora de comparar nos encontramos con dificultades, pero creo que eso lo podemos fácilmente superar y no crea confusión; lo único es que, tal vez, tengamos que dedicar más tiempo. No creo que la introducción al Fondo de Compensación pueda crear confusionismo a la hora de analizar las cifras, no lo creo en absoluto. Por tanto, no puedo aceptar esas cifras; que cada uno se las fabrique dejando fuera aquello que considera oportuno.

Señor Ferrer Profitós, no se puede contabilizar la inversión global en una zona del país, si se contabiliza sólo lo que hace el Estado directamente. Es cierto que en estos Presupuestos las inversiones del Ministerio de Obras Públicas en Cataluña son menores proporcionalmente. Lo que si le digo es que si mantenemos como criterio —que parece que ha sido apuntado— que la inversión tenía que ser proporcional en cada zona al producto interior bruto de esa zona, lo que hacemos es mantener la actual estructura y la actual situación de absoluta desigualdad, de total y absoluta desigualdad. Y para eso le ruego que eche una ojeada, por ejemplo, a los mapas que nos han proporcionado para ilustrarnos sobre el Plan General de Carreteras y darnos cuenta, por ejemplo, de cómo están situadas y dónde las autopistas en este país. ¿Dónde están situadas? Desde luego, no están situadas en las zonas en las que el producto interior bruto es más bajo y, por tanto, están peor comunicadas. Las deficiencias no son iguales en un sitio que en otro. Por eso el Estado tiene que atender con un orden de prioridades a todas las deficiencias, teniendo en cuenta que siempre son escasos y, en opinión de algunos de los Grupos, hay demasiados fondos, puesto que había que reducir el déficit de la presión fiscal. Con eso, aun así, lo que siempre se nos está diciendo es que hay pocas inversiones públicas, pero lo que no se dice es de dónde tenemos que quitarlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Se le ha agotado el tiempo; termine, por favor, señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, voy a terminar.

Creo que contestaré a las enmiendas puntuales posteriormente, puesto que ahora únicamente me he opuesto a las enmiendas de veto. Lo que sí quiero es dar las gracias por decir que no nos falta voluntad a la hora de buscar soluciones que realmente vayan a solucionar la situación de los problemas, pero hay que invertir más proporcionalmente en aquellos sitios que están mal dotados, sin atender a necesidades primarias que no están contempladas en otros sitios. Ha habido dos intervenciones en este sentido y dirección que se oponían a estos Presupuestos, pero no nos parece que sea lo más adecuado.

Nada más y muchas gracias. Perdone, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señorías, a continuación abrimos un breve turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Castro Cordobez.

El señor CASTRO CORDOBEZ: Señor Presidente, señorías, creo que la Senadora Miranzo ha hecho una buena defensa de la postura del Gobierno, y en algunos aspectos comparto. Pero sí he de señalar que en cuestiones que para nosotros siguen siendo básicas continuó manteniendo la postura inicial, pues no nos ha convencido lo que dijo, y creemos no estar equivocados. Tampoco es que tengamos planteamientos distintos en el tema de Cataluña al Senado en relación con carreteras. Estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, las carreteras en mejor estado no están precisamente en las regiones de renta inferior. Esto es cierto, pero el planteamiento no es que sea distinto; lo que nosotros decimos es que el Ministerio debe asumir las altas responsabilidades que le corresponden en materias de inversiones, pues no se puede transferir a una Comunidad como la de Canarias el 50 por ciento de las carreteras en mal estado y pretender que ese problema lo resuelva la Comunidad Autónoma. Quizá habría que haber negociado una cuantía de inversiones por parte del Ministerio y no buscar este subterfugio para que tales inversiones se hagan ahora con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

En cuanto a si el Ministerio de Obras Públicas es un Ministerio que quizá ha avanzado en el grado de eficacia en su funcionamiento, en relación con años anteriores, puede ser cierto. Sin embargo, no está rematada esta cuestión y continúa teniendo una administración compleja, y es, además, un Ministerio con una rentabilidad y un grado de eficacia de los más bajos. Si usted quiere puedo entrar a detallarle datos en cuanto al grado de cumplimiento de las obras de los planes para 1982 y 1983 que justifiquen mis argumentos.

También podría facilitarle datos relativos sólo a Canarias, pues no conozco otras regiones suficientemente como para darle detalles sobre esto. Nosotros, que padecemos el problema, sabemos que algunos aspectos serán

subsanaos con la transferencia de carreteras, pero no en cuanto a obras hidráulicas.

Es verdad que hay un Plan de Viviendas, que existe un Plan de Carreteras, pero sigue habiendo dificultades para interpretarlos porque no se detallan las disponibilidades de terrenos, no hay una valoración del suelo en cuanto a viviendas, y en carreteras no se estudian los costes por kilómetro y no se especifican las cuantías de la inversión de cada año; es decir, no se acompañan los anexos correspondientes.

Por último, el aspecto de la vivienda rural. Agradezco que el Ministerio de Obras Públicas se interese por este tema, que es muy importante, pero nosotros —por lo menos yo así lo pienso— insistimos en la necesidad de que exista un Plan Nacional de la Vivienda Rural, porque el tema tiene suficiente entidad como para ello, pues esto supondría un gran paso y avance social en la mejora del medio rural de nuestro país. Por lo demás, acepto sus explicaciones dadas y agradecemos su intervención.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER I PROFITOS: Señorías, en primer lugar, quiero aclararle a S. S. que mi talante no es nunca ofensivo. Yo he dado las anécdotas y las otras citas porque a mí me alegran mucho la tarde y la mañana cuando las hay en estos debates, pero en un tema de dinero como es éste del Ministerio, hablar de millones o de tantos por ciento es no poder decir nada. Esto es así.

Hablaba de la enmienda porque, en el fondo, la enmienda a la totalidad conlleva como fondo una queja de menos inversión; una queja por el menor número de traspasos y por la menor dotación.

Señor portavoz del Grupo Socialista, termino enseguida. Decía, refiriéndome al año pasado, que el fondo es continuista porque si revisamos los datos vemos que casi son los mismos en cuanto a la deficiencia de inversión. No me gustaría que se exagerara. Decía un Diputado del Congreso que la grandeza de Cataluña estaba en participar más y en recibir menos. Muy bien, pero esto yo lo he oído decir durante muchos años cuando era pequeño. Es una expresión que no sé si está mal en la boca de un parlamentario socialista. Me parece que estamos dispuestos a ceder algo, pero no todo, no estamos dispuestos a que esta situación dure eternamente, porque si no la solidaridad va a tener un precio insoportable, y creo que no podrá ser.

¿Dónde hay mejores carreteras? Yo recuerdo que pocas veces antes de ser parlamentario salía de Cataluña, y debía ser porque había menos tráfico y más Ministros de aquellos pueblos que mandaban, pero yo encontraba que allí había mejores carreteras. Por ello, tampoco es extraño que pidamos más inversión donde hay más tráfico porque se estropean más y tenemos que arreglar las carreteras. No creo que esto sea una razón para decir que pedimos una cosa ilógica.

A la señora Senadora Miranzo, mi honrada compañera, de la cual me honro en ser amigo desde hace mucho tiem-

po, le diré que en este tema nosotros tenemos razones al decir que las inversiones de Cataluña en esta Sección están infravaloradas, por las necesidades que la Comunidad Autónoma catalana tiene.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, voy a empezar por el final, sobre el tema de la infravaloración respecto a las necesidades que tiene el país en general, porque eso es administrar.

Si pudiéramos dotar adecuadamente todas las necesidades del país, creo que no tendríamos que discutir los Presupuestos porque todas las necesidades estarían cubiertas con suficiente dinero y ya no habría que discutir nada. Esto ocurre en Cataluña, en mi tierra y en todas las partes. Pensamos que hay muchos más problemas que resolver que dinero que se puede gastar para resolver estos temas de infraestructura general. Pero, desde luego, yo no puedo aceptar que estos Presupuestos sean continuistas, concretamente en este Ministerio.

Señor Ferrer, en carreteras, la inversión global — porque la reposición cuando se hacen nuevos tramos es real—, la inversión nueva aumenta en un 25 por ciento; un 35 por ciento en puertos; un 220 por ciento en infraestructura global; un 64 por ciento en regadíos y un 47 por ciento en medio ambiente. Creo que estas cifras no son las que aumentan el Presupuesto global; luego el esfuerzo en inversiones reales es suficientemente amplio como para no poder achacar a estos Presupuestos el que sigan la misma línea, porque, entonces, el crecimiento porcentual habría sido el mismo y eso sería continuismo. Esto no es continuismo.

En cuanto a las anécdotas, tengo que decirle que yo tampoco las sé contar, así que estamos iguales. No tenemos nada más que decir. A mí me parece muy bien que esté en boca de un parlamentario socialista la expresión de «las zonas ricas del país» y que, por solidaridad, reciban un poco menos y den más para que todos intentemos combatir estas tremendas desigualdades, yendo juntos a empujar al país hacia arriba. Yo creo que eso está muy bien en boca de un parlamentario socialista. Ese es uno de los aspectos más importantes de nuestra ideología.

Al Senador del Grupo Mixto, agradecerle su posición. La eficacia se puede aumentar; eso es cierto, es posible, y ésa es su opinión, que en cierta medida compartimos, puesto que se está haciendo un gran esfuerzo por conseguir cada vez un mayor nivel de eficacia en todos los servicios y en los diversos estratos que supone la administración de un Ministerio como es el MOPU. Efectivamente, en cierta manera lo compartimos. Creemos que se está avanzando, y que se está avanzando lo suficiente para estar, no voy a decir felices y contentos, pero al menos satisfechos.

En cuanto al tema de la vivienda rural, lo que he dicho es que opino que el Plan General de la Vivienda va a incidir más en las zonas rurales que en las zonas más cosmo-

politas, pero, además, debo decirle que todo el Patronato de la Vivienda Rural ha sido transferido.

En cuanto a que no le parece bien que se hayan transferido todas las carreteras de Canarias porque no estaban en buen estado, quiero advertirle que todo esto se negocia entre las Comunidades Autónomas y el Estado. Efectivamente, lo que habrá que pedir no es que el MOPU invierta más, sino que las Comunidades Autónomas estén suficientemente dotadas o algo mejor dotadas para atender mejor a esas necesidades.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Procedemos a votar, en primer lugar, la propuesta de veto del Grupo Mixto, que se corresponde con la enmienda 12.

Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Mixto, que ha obtenido solamente ocho votos a favor.

Ahora votamos la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

Rechazada la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado con cinco votos a favor.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

*Eran las tres y cinco minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.*

El señor PRESIDENTE: Entramos en la Sección 18, «Educación y Ciencia». Para defender la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Mixto, que corresponde a la enmienda número 133, tiene la palabra el portavoz de este Grupo, señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Senadores, en este debate cuasi familiar, pues los distintos Grupos Parlamentarios y Senadores constituimos una gran familia, y familiar también por el número de los que estamos presentes, voy a marcar una serie de líneas en defensa del veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

Los tres o cuatro puntos más importantes se reducen a uno sólo. Hay que aumentar los recursos dedicados a educación por una razón. El Partido en el Gobierno está hablando de cambio y les aseguro a SS. SS. que para los que coincidimos con ese cambio éste viene por cambiar coordenadas fundamentales. La primera coordenada fundamental viene por el camino de la educación y de la cultura.

Hay que invertir a fondo recursos económicos en aquellos sectores claves que pueden introducir los cambios sustanciales en la sociedad, porque de lo contrario, el cambio no será más que una buena palabra, llena de buenos propósitos, afirmaciones, búsqueda de eficacia, etcétera. El cambio en profundidad tiene que venir, precisamente a través del Ministerio de Educación por medio de su Presupuesto. Si no se queman ahora, por el Gobierno actual, todos los cartuchos de una acción auténticamente transformadora de la sociedad en el Presupuesto de Edu-

cación, difícilmente tendremos una sociedad transformada, en el sentido de una mayor preparación, una mayor cultura cívica y una actitud responsable en todos los órdenes y, sobre todo, lo más importante, tendremos injusticias tradicionales en el acceso a los bienes culturales, porque realmente esas injusticias son las que han marcado las diferencias en el acceso a otro tipo de bienes, como los económicos y políticos, a amplios sectores de la sociedad española. De ahí que yo ponga el énfasis en esta defensa de un mayor Presupuesto para el Ministerio de Educación y Ciencia.

No voy a cansar con datos a SS. SS., pero sepan que la relación entre gasto público, entre educación y el producto interior bruto no llega ni al 50 por ciento de la tasa de los países con un nivel de desarrollo como el nuestro. La cifra se queda algo por debajo.

Según los datos que he podido manejar, el Presupuesto es de 720.000 millones, en números redondos. A los 534.000 de la Sección 18 se añaden los 12.800 de la Sección 31, los 168.000 de la Sección 32 y los dieciséis y pico de la Sección 33.

A pesar de esta importante cifra, el aumento respecto a 1983 ha sido del 14,31 por ciento, pero en lo referente a la Sección 18, relativa al Presupuesto de Educación, no llega al 6 por ciento. Es decir, una cifra que está por debajo del incremento global de los Presupuestos que aquí estamos debatiendo, señorías. El aumento de esta partida concreta de educación está por debajo del propio aumento del Presupuesto, aun en la línea de crisis y restricciones en que nos encontramos.

El año pasado, el Presupuesto de educación, con relación al total de los Presupuestos Generales del Estado, era del 14 por ciento. Este año no llegamos a tal cifra, y según los datos que yo manejo es de un 13,3 por ciento.

La relación entre gastos de educación, ya no el gasto público como tal, sino el gasto estrictamente inversor referido al producto industrial bruto, en este momento está en el 3,5 por ciento aproximadamente; es decir, una tasa que es un poco más del 50 por ciento de la que sugiere la Unesco.

Si manejan SS. SS. el último anuario del año 1980 de la Unesco verán que da una tasa del 6 por ciento, y aquí sale, aproximadamente, la cifra del 3,6 como cifra intermedia.

En general, señorías, todas las cifras que podemos manejar manifiestan, sin duda por las restricciones presupuestarias, que el recorte más fundamental está en el Presupuesto educativo.

Hay que plantearse la cuestión de las prioridades y creo que este es un tema interno de prioridades del propio Partido del Gobierno y del propio Gobierno en este momento.

Entre las prioridades que se plantean está el tema educativo como auténtico motor del cambio, de las transformaciones y como un mecanismo para devolver una equidad y una justicia a la sociedad española. Así hay que plantearlo, pero el Presupuesto de educación este año, lamentablemente, está insuficientemente dotado de recursos a pesar de que en otras áreas se apuntan tendencias positivas.

El Presupuesto en educación aumenta el 7,8 por ciento y el de defensa, más del 30 por ciento. Supongo que será así por una sola vez. Esperamos que así sea. No obstante, el hecho real es que las cifras, número más o menos, están ahí en este momento. En un periodo, tal vez sólo en éste, va a gastarse más del doble en compras militares que en educación.

El equipamiento aumenta alrededor del 6 por ciento, pero cuando los precios se modifiquen en esos porcentajes que SS. SS. conocen, alrededor del 10 ó 12 por ciento, nos vamos a quedar cortos. De hecho, estamos decreciendo la cifra de equipamiento.

Yo creo que hacen falta mucho más recursos para todos estos temas que estamos considerando y, en particular, para completar la escolarización total entre los catorce y los dieciséis, o los quince, años, aunque se hace un esfuerzo en actitud compensatoria dentro de ese intervalo.

Falta cubrir la educación Preescolar, que es el edificio educativo de las personas, el que sesga su planteamiento del futuro en la sociedad. Si no empezamos desde la base, desde la enseñanza Preescolar, estableciendo la igualdad de los derechos de los ciudadanos, aunque no lo exija la Constitución, estamos sesgando el edificio educativo.

La enseñanza Preescolar en nuestro país no es obligatoria, pero creo que debiera serlo, si no queremos, como acabo de decir, sesgar el edificio educativo, puesto que, a veces, la diferencia en este nivel Preescolar condiciona ya la base educativa de los muchachos.

Se trata, en estos momentos, de aportar una cantidad, lo cual es positivo, si bien hay que introducir muchos más recursos, para tratar de cubrir la demanda en puestos de Preescolar. Y no diré nada de las unidades escolares, que son absolutamente deficientes.

Me gustaría que, al final de una legislatura como ésta, recorriéramos las escuelas de las áreas rurales para que viéramos con satisfacción que han sido reparadas. Para este tipo de colegios hay que recabar permanentemente medios económicos, pues hay falta de libros, de instrumentos didácticos, de bibliotecas, sus condiciones a veces son difíciles hasta para impartir las clases.

Plantear en estas áreas rurales el tema de la libertad de cátedra resulta una ironía. Preguntemos a esas áreas rurales dónde va la libertad de cátedra. Esa es una realidad de nuestro país, que está ahí de una manera permanente y a ella había que dirigir muchísimos más recursos.

Y frente al aumento del 6,26 por ciento de las inversiones en obras públicas, la enseñanza privada aumenta el 16,68 por ciento. También quiero dejar constancia de esto. Si los recursos del Estado son escasos, deben serlo para todos, pero las prioridades sociales del Estado deben estar cubiertas en primer lugar. Resulta, a todas luces, una incongruencia que se aumente en un dieciséis y pico por ciento la enseñanza privada cuando los gastos ordinarios en impuestos del Estado aumentan algo más del seis y pico por ciento, o del 7 por ciento.

Quiero marcar que los 109.000 millones para la enseñanza privada sí tienen un objetivo: asegurar la gratuidad después de la aplicación de la LODE. Lo sé. Y probablemente será ese el aumento, pero no se justifica cuando

hay escasez de recursos y de ahí que aquí se deban establecer las prioridades muy claras. Y no voy a referirme a limitaciones clarísimas de otros sectores sociales en problemas graves, no sólo educativos, porque a la hora de tener recursos limitados, no hay que enfrentar la enseñanza pública y la privada. Lo que hay que limitar, y ya lo dije desde esta tribuna, es: totalidad de recursos de que se dispone en el sector público frente a una serie de prioridades sociales que se pueda marcar en un momento determinado un Gobierno específico. También tenemos la sanidad y otras exigencias de las áreas rurales.

Con respecto a la educación compensatoria, parece positivo, aunque pediríamos cifras mayores.

Es esta una figura que no ha existido nunca en los Presupuestos españoles y que ya apareció en los Presupuestos pasados. En éstos se ha intensificado la partida, lo cual es positivo. De todas formas, 2.000 millones de pesetas, aproximadamente, creo que sigue siendo una cifra insuficiente cuando tenemos el problema de las becas, el de las ayudas especiales, el de enseñanza o Educación Especial. Tenemos también el problema de escuelas que están en condiciones increíbles para su utilización. Y otros.

Quisiera señalar, asimismo, la deficiencia del Presupuesto para el área de Universidades. La cifra que se propone para investigación es, aproximadamente, de 13.000 millones de pesetas —12.900, según mis datos—, esto es, el 0,35 por ciento del producto industrial bruto, por debajo todavía de muchos países europeos.

Finalmente, yo pensaba que habría en los Presupuestos algunas partidas previstas —no las he querido establecer como enmiendas— para la integración de Colegios Universitarios. En la Ley de Reforma Universitaria ha quedado abierta la posibilidad de que los Colegios se integren y realmente yo no lo he visto de una forma explícita (ni he querido presentar enmiendas para este punto concreto porque me parecía que tiene que estar precedido de los acuerdos previos de integración), pero saben SS. SS. que hay acuerdos en el caso de algún Colegio Universitario particular. Aquí ya hubo un debate sobre el tema de un Colegio que me toca directamente, el de Soria, por su integración en una Universidad y tengo que aludir a él. Hay otros Colegios que no han pedido todavía la integración en la Universidad; hay alguno, como el que he citado, que la ha pedido hace cinco años y, por tanto, aunque no lo he visto, sé que hay un concepto que es el 423...

El señor PRESIDENTE: Ya ha transcurrido el tiempo, señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Terminó, señor Presidente.

Hay un concepto, que es el 423, y me gustaría que en la respuesta que se me diera se dijera si en este concepto puede haber que haya cifras previstas para la integración de aquellos Colegios Universitarios que lo puedan solicitar durante este año 1984 porque, si no hubiera cifras previstas, equivaldría a suponer que de los cinco años que se dan en 1984 no se integrará ninguno. Decididamente, el Colegio a que he aludido, el de Soria, tiene planteada su petición de integración y exigimos que se proceda inmedia-

tamente a resolver esta integración en la Universidad de Valladolid, como le corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cercós.

Propuesta de veto correspondiente a la enmienda número 2. Tiene la palabra el señor Fernández-Piñar.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, también en el caso de este veto, la razón fundamental reside en lo que consideramos una insuficiencia presupuestaria gravísima de esta Sección. España, con este Presupuesto, sigue siendo de los países que menor proporción del gasto dedica a educación, aproximadamente la mitad que los países desarrollados. El conjunto del gasto público educativo en relación con el producto interior bruto es la mitad de lo que dedican otros países desarrollados.

Teniendo en cuenta la suma de las Secciones 18, 31, 32 y 33, tenemos unos 721.000 millones, que representan un incremento sobre el Presupuesto de 1983 del 14,31 por ciento, un incremento inferior en un 5,33 por ciento al incremento general del Presupuesto. La participación del gasto público educativo en el Presupuesto desciende, en consecuencia, del 14 por ciento al 13,36 por ciento, que significa una participación del gasto público educativo en el Presupuesto inferior entre tres y doce puntos al de los países desarrollados. El dato más significativo de este incremento es el cociente entre el gasto público y el producto interior bruto, que es del 3,12 por ciento. Si se añade el conjunto de otros gastos educativos de Diputaciones, Administraciones locales, etcétera, llegamos a un cociente que podría estimarse entre el 3,5 ó 3,7 por ciento del producto interior bruto. La media de los países de la UNESCO, según el anuario estadístico de esta organización de los países desarrollados, es del 6 por ciento. Efectivamente, donde más criticable, donde más resaltable es esta insuficiencia presupuestaria para la educación es en el tema de las inversiones reales y de las transferencias de capital.

Las inversiones se incrementan en un 7,91 por ciento, ocupando el lugar decimotercero en el conjunto de los 18 Departamentos. Observamos, no ya con sorpresa, sino con estupefacción, que cuando esto es así, sin embargo, el incremento de defensa es cercano al 33 por ciento, es decir, hay un incremento 2,1 veces superior en defensa que en educación. Las inversiones en construcción y equipamientos, de las que tan evidentemente somos deficientes, de las que carecemos en tan gran medida, se incrementan en un 6,26 por ciento, es decir, que hablando en términos de pesetas constantes desciende la dedicación, las inversiones en construcciones y equipamientos.

Entendemos que hay aquí una contradicción flagrante entre las promesas de extensión y mejora de la red pública escolar que hizo el Partido Socialista en su programa electoral, y la realidad de lo que luego está haciendo desde su política educativa.

Tenemos unas gravísimas insuficiencias. La escolarización entre los catorce y los dieciséis años está requiriendo que se complete; la educación Preescolar sigue siendo un

desafío, un reto; la dotación de equipamiento de multitud de unidades escolares es, evidentemente, pobre, insuficiente.

Entendemos que hay otros datos también sorprendentes en un Gobierno inspirado o apoyado por el Partido Socialista, y es que, mientras se incrementan unas inversiones para construcciones y equipamientos en un 6,26 por ciento, las subvenciones a la enseñanza privada suben un 16,88 por ciento en el nivel de EGB y, en general, las subvenciones a la enseñanza privada suben un 15,52 por ciento. A veces se pregunta uno de qué se quejan algunas gentes que dicen que el Gobierno del Partido Socialista no ayuda suficientemente a la enseñanza privada. En total, más de 109.000 millones se destinarán a subvenciones a la enseñanza privada.

Y preguntamos: ¿es ésta, entonces, la prioridad que el Gobierno del Partido Socialista da a la red pública educativa? Cuestiones como la educación compensatoria, la formación del profesorado, la investigación educativa, ascienden a 600 y 950 millones. ¿Estas son las prioridades de la política educativa del Gobierno?

La investigación científica y técnica, incluida la investigación universitaria, tiene una dotación de doce mil ochocientos y pico millones, que nos parece claramente insuficiente. Somos, señoras y señores Senadores, el país europeo que dedica menor proporción del producto interior bruto a la investigación, concretamente el 0,35 por ciento. No se prevén incrementos en las plantillas del profesorado, con lo cual, la relación alumnos-profesor seguirá manteniéndose en los niveles actuales, claramente insuficientes para garantizar una calidad mínima de la enseñanza.

Entendemos, en definitiva, que a estos Presupuestos para educación les falta en torno a los 80.000 millones de pesetas que, en nuestra opinión, deberían dedicarse, fundamentalmente, a una serie de apartados que, en concreto, paso a señalar, como el de construcciones y equipamientos escolares, educación compensatoria, subvenciones al funcionamiento de las Universidades, a la investigación científica y a la formación de los investigadores, a la formación del profesorado no universitario y a los gastos de funcionamiento de los centros escolares públicos no universitarios.

En definitiva, señorías, también en este campo de la educación estamos ante una política no de cambio, al menos no de cambio entendido como transformación estructural. Esta mañana se decía aquí por mi querido compañero y paisano, el Senador Estrella, que no se asustaran los del Grupo de Alianza Popular, que el cambio no había sido, ni iba a ser, una catástrofe. A mí me extraña que un cambio que sea de verdad no les pueda parecer una catástrofe a los señores de Alianza Popular, y decía él que el cambio, en realidad, no era sino más eficacia. Con esta idea del cambio como más eficacia, y no como transformación de nuestra sociedad, no podemos estar de acuerdo. Es de cualquier modo coherente el que los socialistas entiendan que el cambio es simplemente más eficacia; es coherente, digo, con los aplausos que ayer se tributaban al señor Boyer después de comentar lo que a los comunistas nos parece de alguna manera una barbaridad cuando

decía que los Presupuestos no hay que ideologizarlos; que algunos, desde la izquierda, pretendemos ideologizar hasta tomar un helado o ver una película. Yo creo que los Presupuestos tienen una ideología, que la macroeconomía no es nada apolítica, que hay una ideología y una política en la macroeconomía también y, sin embargo, veíamos cómo en los bancos del Grupo Socialista echaban humo las palmas aplaudiendo la eficacia, el nuevo dios, la nueva magia, la tecnocracia que nos está privando de los contenidos reales del cambio.

En resumidas cuentas, también aquí, en los Presupuestos de educación, el tren del cambio se ha demostrado que no era un tren, que era, simplemente, un tranvía llamado deseo.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (Pausa.)  
Tiene la palabra el señor Bayona Aznar.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, esta Sección 18 es la Sección que tiene presentados más vetos, cuatro en total. Por tanto, voy a intentar hacer los turnos agrupados de dos en dos para ir distribuyendo el tiempo y también un poco las argumentaciones.

En primer lugar, tengo que decir que me congratulo muchísimo de que esta Sección sea la que más enmiendas particulares presenta, puesto que esto significa una especial sensibilidad por parte de los Senadores hacia el tema educativo. Creo que de esto tenemos todos que alegrarnos, sobre todo si vemos que hay enmiendas nuevas y algunos Grupos, no todos, plantean enmiendas nuevas respecto a las presentadas en el Congreso. Yo creo que si hay algún sector social que a pesar de la crisis económica no puede verse afectado por disminución de créditos, no puede ver disminuido el esfuerzo del Gobierno y, sobre todo, de un Gobierno como el actual, un Gobierno de cambio, ese sector social es la educación.

Hasta ahí estoy absolutamente de acuerdo con los dos Senadores que han intervenido en nombre del Grupo Mixto. Yo creo también que ellos mismos, especialmente el señor Cercós, se han dado la respuesta a su vez, puesto que el señor Cercós ha reconocido el enorme esfuerzo que en una situación de crisis económica está haciendo el Gobierno socialista. El mismo creo que se ha contestado cuando ha hablado de los incrementos que tiene el Presupuesto de educación, Presupuesto de educación cuya suma es correcta, efectivamente, contando todas las Secciones que afectan a educación o a partidas que tienen que ver con educación, que suman 721.681 millones de pesetas. Esto, efectivamente, supone un 14,31 por ciento de aumento sobre el año 1983, y a estas cantidades habría todavía que sumar 40.254 millones de pesetas que provienen de tasas universitarias y de la cuota de Formación Profesional, para tener una idea de conjunto de cuánto dinero se va a gastar en España en educación en el año 1984. El gasto consolidado es de 761.000 millones de pesetas.

Pues bien, si vemos cuál era la situación en el año 1982 es decir, antes que el Gobierno socialista hiciera su primer Presupuesto, tenemos, redondeando, que las cifras

son 485.000 millones más 16.000 millones que había en otra Sección. Unos 50.000 millones de pesetas se emplean en educación en el año 1982 y en el año 1984, recuerdo, 761.000 millones de pesetas. Se ha pasado de 500.000 millones —y ahora también redondeando por lo bajo— a 750.000 millones, es decir, prácticamente es un aumento, en dos años, del 50 por ciento del dinero dedicado a educación en este país. Creo que esto, en una situación reconocida de crisis económica, es un esfuerzo importante.

Me parece que estas cifras serían suficientes para que todos pudiéramos aceptar que no hay continuismo en el Presupuesto de educación, que no hay recorte —el señor Cercós ha llegado a decir recorte—; no hay recorte en el Presupuesto de educación, sino que lo que hay es un enorme esfuerzo y un paso hacia adelante. ¿Que desciende este año la participación de educación en el conjunto global de los Presupuestos Generales del Estado? Porque, como muy bien se ha dicho, también aumentan otras partidas. Quizá las dos partidas que aumentan más son las destinadas al Departamento de Defensa y a los fondos para el desempleo. No creo que ninguno de los dos Senadores que me han precedido en el uso de la palabra estén de acuerdo en sacar dinero del desempleo para dedicarlo a la Sección 18, pero tampoco el Grupo Mixto ha planteado veto al Presupuesto de defensa, con lo que debo entender que tampoco estaba en oposición al aumento del incremento del Presupuesto de defensa, donde el veto ha venido precisamente del Grupo Popular. Por tanto, no es cuestión de meterse con defensa cuando hablamos de educación; su momento ha sido esta mañana.

Por tanto, creo que con estas cifras globales, que he intentando presentar como pórtico de intervenciones posteriores que vamos a tener, se puede hacer ese esfuerzo para cubrir dos de los grandes objetivos que se plantean en la Memoria, dos de los grandes objetivos del Ministerio de Educación: garantizar el derecho a la educación —y seguramente después insistiremos en este tema— y mejorar la calidad de esa educación.

Estos objetivos se entienden fundamentalmente como una racionalización de la red escolar, una racionalización en el uso de los recursos públicos. A veces en educación hay que hacer un esfuerzo presupuestario, pero, además de este esfuerzo presupuestario, lo que hay que tener también en cuenta es cómo se va a utilizar ese dinero, cómo se va a controlar y, sobre todo, cómo se va a racionalizar la utilización del dinero, con lo cual abrimos paso a otros temas que seguramente iré discutiendo.

Por tanto, racionalización de la red y atención a las zonas y grupos sociales más necesitados. Ahí está todo el programa de educación compensatoria del que el Senador Cercós ha hablado.

Es cierto que los Presupuestos de 1984 no significan un estirón muy fuerte en el campo de la inversión en educación. El Presupuesto aumentó —Capítulos VI y VII— un 8,04 por ciento, no un 6 por ciento, y se pone la inversión en 70.000 millones de pesetas. Esto es así porque en el año 1983 fue donde se dio el gran estirón. En 1983 fueron los Capítulos VI y VIII los que más crecieron, en inversión. En un Presupuesto que aumentaba un 23 y pico por cien-

to, la inversión crecía un 41 por ciento. Por tanto, en el Presupuesto de 1984, hecho ya ese esfuerzo, lo que se hace es seguir incrementando el 8 por ciento —es decir, lo que se prevé que aumente el índice de precios al consumo para 1984— para no perder ese estirón que se había dado en el año 1983. Esa es la razón de que las inversiones no sean el Capítulo bonito de los Presupuestos de 1984, sino simplemente el seguir consolidando y manteniendo ese esfuerzo que se iniciaba en 1983.

Además, la distribución de las inversiones no es indiscriminada; es políticamente discriminada. Entonces, aparece, por ejemplo, un aumento de un 20 por ciento de inversiones en educación compensatoria; o aparece un incremento del 23,57 por ciento en las inversiones en investigación.

Ambos Senadores han hablado del tema de la investigación. Los fondos de la CAICYT, Comisión Asesora de Investigación, ascienden en el Presupuesto de 1984 a 8.093 millones, es decir, se incrementa en 1.500 millones. Por consiguiente, la inversión no aumenta en todos los conceptos por igual.

En cambio, disminuyen hasta un 45 por ciento, es decir, hay un crecimiento negativo de un 45 por ciento, las ayudas a capital para construcción de centros privados. Por tanto, que no se diga que éste es un Presupuesto que no significa cambio, como decía el Senador Fernández-Piñar. Hay un crecimiento negativo de las ayudas a capital de centros privados.

Otro aspecto en el que se han fijado ha sido en el de los gastos de funcionamiento de los centros, que no crecen un 6 por ciento tampoco, Senador Cercós, sino que aumentan un poco más; y puedo, incluso, decir algunas de las partidas. Por ejemplo, en EGB, los gastos de funcionamiento de centros aumentan un 10 por ciento, pero hay que tener en cuenta que la mayor parte de los gastos de funcionamiento en centros de EGB son competencia municipal —es decir, la calefacción, la luz, etcétera, son competencia de los Ayuntamientos—, a pesar de lo cual, para bibliotecas e instalaciones se aumentan en un 10 por ciento los gastos de funcionamiento de centros públicos de EGB.

Los centros de enseñanza media aumentan los gastos de funcionamiento en un 16,70 por ciento, colocándose en 2.216 millones, a los cuales, además, para tener una visión global habría que añadir los más de 9.000 millones para gastos de funcionamiento de centros de enseñanza media de nueva creación. Por tanto, aquí también se ha hecho un esfuerzo considerable.

En gastos de funcionamiento todavía le puedo decir que enseñanzas artísticas va a tener un aumento del 20 por ciento, y que los centros españoles de Bachillerato en el extranjero van a tener un incremento en gastos de funcionamiento del 48 por ciento. Se ve claramente que el esfuerzo, en primer lugar, es grande, es enorme, y que, además, no es indiscriminado, sino que va seleccionado en qué sectores y niveles hay que realizar ese esfuerzo.

Quiero ir concluyendo este turno. A veces me da la impresión de que se utilizan frases hechas, frases fáciles, frases repetidas, frases que hemos oído en casi todas las sec-

ciones. Da la impresión de que no se quiere leer todo lo que hay en cada una de las secciones, que no se quiere leer cuáles son las novedades que existen en este Presupuesto. Yo he intentado de manera rápida plantear, al menos, dos grandes Capítulos, el de inversiones y el de gastos de funcionamiento. Y después tendremos ocasión de ir desgranando más aspectos de este Departamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Propuesta de veto del Grupo Popular, enmienda número 87.

El señor SANTAMARIA VELASCO: Señor Presidente, quisiera agrupar, en la defensa de la enmienda número 87 de veto, a la totalidad, las enmiendas 301 a 312 y 314 a 382, que afectan a la Sección.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor SANTAMARIA VELASCO: Señor Presidente, señorías, voy a defender la propuesta de veto de mi Grupo a la Sección 18, «Ministerio de Educación y Ciencia».

Consideramos que los Presupuestos que se nos presentan para este Ministerio son insuficientes y yo los calificaría como de estancamiento. Lo son así porque, si analizamos exclusivamente la Sección 18, nos presenta un aumento, respecto al año anterior, en torno al 6 por ciento. Si a esta Sección 18 le añadimos las partes correlativas de las Secciones 31, 32 y 33, nos vamos a un aumento que según el Ministerio de Cultura es del 9 por ciento y según el Ministerio de Hacienda puede llegar al 14,31 por ciento.

Por otra parte, los gastos de inversión —como ya se ha dicho por anteriores intervinientes— aumentan en esta Sección en torno al 8 por ciento aproximadamente. El aumento del Presupuesto sobre el año anterior —aumento que podemos cifrar en ese 14,31 por ciento— es inferior aproximadamente en 6 puntos al aumento global del Presupuesto del Estado para 1984. En ese sentido, entendemos que es un Presupuesto insuficiente. Si lo analizamos en términos reales, vistas las variaciones que este Presupuesto presenta, nos confirmamos aún más en la idea de que estamos ante un Presupuesto de estancamiento; un Presupuesto que, de alguna manera, se queda a los niveles de los del año anterior.

Tenemos que entender —mi Grupo así lo entiende— que la educación debe ser un objetivo prioritario para cualquier Gobierno. A la vista de los actuales Presupuestos, a nosotros nos parece que no se da prioridad a la educación. Hay que analizar el Presupuesto de esta Sección en comparación con las demás. Nos damos cuenta de que esta Sección es de las últimas y que queda en la tercera posición por detrás, antes de la de Cultura y la de Interior. En este sentido, entendemos que no se está dando una prioridad a la educación y, por tanto, deducimos que la educación parece que no constituye una prioridad del Gobierno socialista que presenta estos Presupuestos.

Existe, además, otra serie de aspectos de importancia que nos hacen mantener la propuesta de veto. Existe un Presupuesto por programas que, aunque a nivel teórico

digamos que queda bien, a nivel práctico entendemos que, tal y como está enunciado, hace bastante impracticable el control de la gestión del Ministerio.

Por otra parte, entendemos que existe una distribución interna de recursos que, a nuestro juicio, no es la adecuada, al existir un trato desigual entre la enseñanza impartida por el sector público y la enseñanza impartida por el sector privado, en perjuicio de éste y en definitiva de la libertad de enseñanza.

Las subvenciones a la gratuidad no superan el 9 por ciento, las ayudas de capital al sector privado se reducen en un 49 por ciento, la formación profesional de segundo grado queda muy debilitada, en un momento en que la formación profesional es una de las tareas que más debemos de cuidar, si queremos de verdad eliminar el paro de nuestros jóvenes, que ahora están en formación y que accederán a esos escasos, escasísimos puestos de trabajos. Si no damos prioridad a esta formación profesional, si no la dotamos adecuadamente, malamente podremos dar una esperanza a estos nuevos jóvenes, futuros pretendientes de un puesto de trabajo.

El aumento de las becas del sistema general no llega al 12 por ciento, incluidos transportes y comedores, lo que entendemos que asimismo supone un estancamiento en términos reales.

Con este nivel de inversión no es posible una inversión mínimamente deseable en investigación, ni en tecnología, cuando no cabe duda que, para salir de la actual situación de crisis en que nos encontramos, es necesario que la investigación sea uno de los motores importantes de la misma, al igual que el cambio tecnológico, la posibilidad de acudir a nuevos mercados, la posibilidad de tener una tecnología propia.

El área de Universidades entendemos que no está suficientemente dotada. Está pendiente de escolarizar o de completar la escolarización de los jóvenes de catorce a dieciocho años, donde contamos con un índice de escolarización de los más bajos de Europa. Tenemos sin cubrir la enseñanza preescolar, y qué decir de esos programas que se nos presentan, de esos capítulos de los mismos, fundamentalmente ese Capítulo II, el cual tiene una serie de partidas de gastos diversos, de mantenimiento, de otros gastos, sin ninguna especificación —a la cual van dirigidas la mayor parte de las enmiendas—, con una partida para gastos diversos que alcanza —y cuyo capítulo es prácticamente esa partida de gastos diversos— 1.500 millones de pesetas. Alguna partida hay de 2.100 millones de pesetas y hay otras en las cuales estos dos componentes de gastos diversos y mantenimiento y otros gastos llegan a ser, como media, un 53 por ciento del total del Capítulo II.

Con esta indefinición malamente vamos a poder centrar, vamos a poder enjuiciar y vamos a poder controlar los gastos fundamentales de esta Sección.

En definitiva, entendemos que estos Presupuestos de educación para 1984, como he dicho antes, son de estancamiento, son unos Presupuestos de desigualdades, y no son los válidos para la política educativa que el presente y el futuro de nuestro país requieren.

Por ello mantenemos nuestra propuesta de veto a esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Propuesta de veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, el veto que presenta nuestro Grupo Parlamentario Cataluña al Senado a la Sección 18 lo mantenemos por considerar inadecuada la distribución de los créditos, en orden a asegurar una correcta política en la presente Sección, que resulte a la vez eficaz y coherente con las exigencias de la sociedad española en el momento presente.

Uno de los pilares en que se asienta la sociedad para su desarrollo social, progresista y moderno, es la educación, la ciencia y la cultura, sin lugar a dudas, el grado de conocimiento de la capacidad, así como la formación a través de los medios educativos y culturales; es y será la vía para conseguir las cotas necesarias para no quedar fuera del contexto que distingue a los países más adelantados, o que tienen un alto nivel educativo, de los que han quedado rezagados. Para conseguir todo ello es necesario una inversión suficiente en materia educativa, que tiene que ser muy importante dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Según sea el volumen y la distribución del dinero invertido, así será el progreso del país en un futuro.

Siendo éste el segundo ejercicio económico de este Gobierno y según dijo el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, habrá un 14,31 por ciento más en relación al Presupuesto inicial de 1983 que, comparándolo con el Presupuesto de 1982, que fue de un 23 por ciento, es un esfuerzo que estimamos considerable. Pero para este ejercicio no se mantiene, sino que disminuye de una forma considerable, reduciendo posibilidades y renunciando en parte, creemos, a uno de los objetivos del programa electoral del PSOE, en el que se contemplaba la mayor atención en materia de educación, ciencia, investigación y cultura.

No es nuestra voluntad hacer ningún tipo de catastrofismo, pues no todo es negativo, ni ha sido negativo; ha habido sus logros. Pero esta pérdida de diez puntos porcentuales, respecto al aumento registrado para el presente año de 1983, es lo que nos motiva a presentar el veto, porque creemos que el capítulo presupuestario en la educación no tiene el incremento proporcional necesario para dar respuesta a las necesidades de la sociedad en los momentos presentes.

La gente paga cada día más con la esperanza de encontrar más escuelas, mejor calidad en la enseñanza, mayores posibilidades de promoción social. A esa gente, ciudadano medio de este país, este Presupuesto no puede gustarle; no le satisface porque no da respuesta satisfactoria a lo que él cree debe ser la dotación presupuestaria en el capítulo de la educación y que está por debajo de muchos

otros Ministerios, los cuales no dan unos resultados tan inmediatos en favor de la sociedad.

El proyecto relativo a esta Sección 18 y todo lo que hace referencia a la misma, aunque esté en otros apartados presupuestarios, creemos que es insolidario para Cataluña. Nosotros, que somos un Grupo Parlamentario que representa a una autonomía muy concreta, tenemos que decir que hay una valoración distinta del Gobierno y del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado. En la cuantía global y parcial del crédito destinado a dotación de plantillas de personal docente y no docente, traspasado en su día a la Generalidad de Cataluña, para nosotros, según el cálculo realizado, hay un déficit presupuestario del orden de los 4.845 millones de pesetas, que de no corregirse situará al Departamento de Enseñanza del Gobierno catalán ante una problemática imposible de resolver por falta de recursos económicos apropiados para ello.

Concretando, señorías, en su momento se defendió en toda su extensión y máximo detalle en el Congreso de los Diputados, por el Grupo de la Minoría Catalana, todo lo que hace referencia a la problemática que representa este Presupuesto en la Sección 18, para el buen desarrollo de las funciones educativas en Cataluña.

Entendemos que ha habido un principio de conversaciones destinadas a corregir este problema presupuestario en lo que hace referencia a Cataluña, por lo que esperamos se llegue a soluciones que den respuesta a las numerosas enmiendas que hemos presentado a la Sección 18.

No obstante, por todo lo expuesto, y no teniendo conocimiento todavía de que se haya llegado a un acuerdo, nos vemos obligados a mantener el veto a la Sección 18 desde una perspectiva global, para que incida en todo el Estado español, así como desde una perspectiva catalana, que se siente herida por la evidentiísima discriminación existente en este programa hacia nuestra Comunidad Autónoma.

Y señor Presidente, si usted me lo permite, a través de esta defensa del veto querría englobar todas las defensas de las enmiendas que hay a la Sección 18, que son exactamente las números 706, 707, 708, 687, 672, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 670, 671, 683, 686, 673...

El señor PRESIDENTE: Señor Sala, las apuntaré después, porque ya me pierdo. *(Risas.)*

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, quería dejar constancia numérica y exacta de cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que es mucho más sencillo que nos diga si hay alguna que no mantiene o que no da por defendida.

El señor SALA I CANADELL: Las mantengo todas, pero las doy por defendidas debido a que entre ellas muchas son porque estas partidas están dotadas insuficientemente.

Por otra parte, hay otras en las que se omite total y absolutamente su dotación, porque muchos conceptos han

sido ya traspasados y la valoración de los mismos no lo ha sido. Por tanto, para que esta Cámara ahorre tiempo y podamos tener los Presupuestos dentro del plazo, he hecho la defensa global y las mantengo todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sala.  
¿Turno en contra de estos dos últimos vetos? (Pausa.)  
Tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, quiero, en primer lugar, comenzar este segundo turno en contra de los vetos a Educación diciéndole al portavoz de Cataluña al Senado que en absoluto hay renuncia de ninguno de los objetivos propuestos en el programa electoral; en absoluto hay renuncia. Y no solamente no hay renuncia en cuanto a las cantidades de inversiones, etcétera, que ya hemos visto anteriormente y que no voy a repetir, sino que tampoco hay renuncia en el tercer objetivo, que es el que se siga cumpliendo la construcción de un sistema educativo descentralizado y participativo.

Por tanto, precisamente en esa línea de continuar descentralizando el Ministerio de Educación, sabe S. S. que la cuantía de la Sección 32 —donde figuran las cantidades de servicios actualmente ya en competencia de diversas Comunidades Autónomas— ha pasado de 93.000 millones a 168.000 millones de 1983 a 1984; es decir, cada vez es mayor el volumen de los Presupuestos que es gestionado por las Comunidades Autónomas. Por tanto, no solamente no hay renuncia, sino que se sigue profundizando, se sigue avanzando en la construcción de este sistema educativo descentralizado.

Todas las enmiendas del Grupo de Cataluña al Senado, que usted ha dado por defendidas, se engloban en la filosofía del veto y es un problema de ponerse de acuerdo en cuanto a los números. Tengo que decirle dos cosas; en primer lugar, que el hecho de que no haya habido un acuerdo en cuanto a las cantidades concretas es debido a un retraso, que S. S. conoce muy bien, por parte de la Generalidad en dar esos datos y en facilitarlos; en estos momentos, como él mismo ha reconocido, existen conversaciones, existe ya un proceso cuyo resultado para fijar esas cantidades concretas parece que es satisfactorio, según las noticias que yo tengo, para la Generalidad.

Por tanto, creo que en ese espíritu de llegar a un acuerdo posiblemente hubiera sido mejor que no solamente las hubiera dado por defendidas, sino incluso por retiradas, puesto que creo que es un problema que está en vías de solución. No requiere de modificaciones presupuestarias en estos momentos, máxime cuando el proyecto de Ley de Presupuestos tiene un artículo, el diecisiete si no recuerdo mal, donde con participación de la Comunidad Autónoma se establece la posibilidad de corregir y transferir todo ese apartado que hay bajo el epígrafe «Junta de Construcciones», que me parece que son unos 2.500 millones y que deberían figurar como competencia de la Comunidad Autónoma. Creo que en esto no va a haber ninguna dificultad y se va a llegar a un acuerdo.

En cuanto al veto del Grupo Popular, tengo que decir

que el Senador que lo ha defendido no ha estado suficientemente atento —quizá estaba preparando su intervención— a mi intervención anterior, puesto que muchas de las cosas que ha pedido eran las que acababa de decir. Creo, por tanto, y no quiero hacer con esto una crítica, que no me ha escuchado suficientemente y, por consiguiente, quizá por eso dice que hay estancamiento.

Ya he dicho las diferencias que hay entre el Presupuesto de 1983 y el de 1984. Dificilmente se puede hablar de estancamiento, porque, sinceramente, si hubiera estancamiento no habría el tipo de oposición que su Grupo está haciendo a la política del Ministerio de Educación. Creo que la mejor prueba de que no hay estancamiento es que es uno de los Departamentos donde la oposición de su Grupo parece querer ser más fuerte. Por tanto, creo que algo se mueve más de prisa.

Por consiguiente, nada de estancamiento, sino, a lo mejor, cambio. Otra cosa es que el cambio guste o no; ese cambio se manifiesta en numerosos conceptos novedosos que aparecen en los Presupuestos de la Sección 18, que no se han mencionado y rápidamente voy a señalar.

Por ejemplo, en educación compensatoria se dice que se concrete qué es eso y dónde se emplea. En educación compensatoria los más de 2.000 millones se emplean en el curso 1983-84, por tanto también en 1984, en cien unidades de apoyo y centros de recursos; en el curso 1984-85, en 400 grupos de escolarización de catorce y quince años, lo cual va a suponer aproximadamente 12.000 jóvenes, y también en 300 servicios de apoyo, que van a servir a un número global de unos 36.000 jóvenes. En becas hay unos cambios sustanciales; en el conjunto total aumentan un 24 por ciento.

Se ha hablado de desigualdad, de injusticia; injusticias y desigualdades históricas que difícilmente se nos pueden achacar a los socialistas, que estamos intentando corregir en educación compensatoria, con becas que aumentan el 24 por ciento. De esas becas hay que decir que no todas aumentan por igual, porque, insisto en lo dicho anteriormente, la política es, además de concreta —porque está concretada en las partidas—, discriminatoria, en el sentido de discriminar dónde hay que hacer mayor esfuerzo y dónde no.

Las becas generales aumentan globalmente en un 12 por ciento para los alumnos diríamos normales, y las becas especiales aumentan un 44 por ciento: becas especiales de promoción educativa para colectivos de bajo nivel de renta, para educación especial, educación compensatoria, y becas de colaboración. Es decir, un aumento en becas especiales del 44 por ciento.

Y se aumenta, por ejemplo, un 400 por ciento la compensación de tasas universitarias, de tal manera que el conjunto del dinero gastado por la compensación de las tasas universitarias va a ser de 1.800 millones de pesetas.

Y no se me diga que hay estancamiento en los comedores, porque cuando en 1982 lo que se destinaba a alumno y día por comedor escolar eran 62 pesetas, en 1984 se sube a 160 pesetas. No se me diga que hay estancamiento aquí también con un crecimiento también en escuelas-hogar igual al 30 por ciento.

Y hay más novedad, que tampoco el Grupo Popular parece que simpatiza demasiado con ellas: financiación subvencionada a las asociaciones de padres de 100 millones de pesetas; movimientos de renovación pedagógica, con 139 millones; CEIRES, con 140 millones, y el Programa 104, de promoción del profesorado, que afecta de manera fundamental a la calidad de enseñanza, que disfruta de un incremento en todas las partidas de un 23 por ciento, de tal manera que se van a destinar a la formación del profesorado 1.173 millones de pesetas. Todo esto son novedades, y no es estancamiento.

Además, en personal, y aprovecho que se ha citado, ha habido aumento de plantillas; ha habido un Decreto de medidas urgentes para comienzo del curso 1983-84, que ha supuesto un total en torno a 8.000 profesores nuevos que quedan consolidados en este Presupuesto, y se sigue la tercera fase —que está en la Sección 31—, que ha homologado al profesorado, lo cual supone aproximadamente 12.800 millones de pesetas para dignificar la función del profesor y dignificar la situación retributiva en que estaban los profesores anteriormente.

También se ha hablado de investigación. En investigación se van a cubrir 150 plazas en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que estaban vacantes y que no se cubrían en años anteriores.

Por tanto, yo creo que si hay diferencias. Lo que pasa es que, a veces, se habla de estancamiento para criticar un Presupuesto, cuando lo que se quiere criticar del Presupuesto no es el estancamiento, sino el cambio, cuando las discrepancias existen realmente, y ya han salido al hablar de las subvenciones y al hablar del incremento negativo de las subvenciones de capital a la enseñanza privada y cuando se ha hablado de la congelación de las subvenciones a Formación Profesional de segundo grado.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hablado de esos temas, y ahí sí que, efectivamente, parece que hay discrepancias. Pero no olvidemos que las subvenciones a la gratuidad estaban en 1982 en 70.000 millones aproximadamente para EGB, y que pasaron luego a 80.000 millones, pero que en estos Presupuestos se elevan a 88.000 millones, lo que, sumado a las subvenciones a Formación Profesional, hace que las subvenciones al coste de la enseñanza por el Ministerio de Educación sumen, como muy bien ha dicho anteriormente un portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, 108.000 millones de pesetas.

Por tanto, no hay ningún propósito, no hay ningún interés —esto creo que es paladinamente claro— de estrangular la enseñanza privada. Lo que sí hay es un interés en clarificar, en hacer transparentes algunas cosas. De todos es conocido que, por ejemplo, en Formación Profesional hay quince centros subvencionados que no tienen autorización definitiva para impartir la enseñanza, que hay 233 centros de Formación Profesional que no cumplen el Decreto de titulaciones mínimas, y que hay irregularidades que consisten en cobrar por encima de lo normal, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Señor Bayona, ya ha transcurrido el tiempo.

El señor BAYONA AZNAR: Un minuto y termino, señor Presidente.

Por tanto, cuando se acusa de estancamiento —yo creo que este aspecto está contestado—, se acusa también de falta de concreción. Pero yo creo que he hecho un esfuerzo en las dos intervenciones por concretar qué aumentos había, y no sólo globalmente, en cuanto las inversiones o los gastos de funcionamiento, sino qué tipos de centros y qué niveles concretos.

Por consiguiente, en ningún caso se puede acusar de falta de concreción a uno de los Departamentos que yo creo que es de los más cuantificados y donde el problema fundamental son las prioridades de la política educativa.

El problema, por tanto, no es de estancamiento o no, de comprensión o no; el problema fundamental es que las prioridades de la política educativa complazcan o no a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.) El señor Fernández-Piñar tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señorías, yo creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de sus documentadas intervenciones, sigue sin contradecir algunas cifras que hemos dado y que, en nuestra opinión, sintetizan una valoración política de este Presupuesto de educación.

¿Es o no cierto que se destinan 109.014 millones a la subvención de la enseñanza privada, lo que supone un 15,52 por ciento de incremento de esas subvenciones, cuando el incremento general del Presupuesto de educación es del catorce y algo por ciento? ¿Es o no cierto que seguimos siendo el país europeo que menos dedica a la investigación? ¿Es o no cierto que nuestro país, con estos Presupuestos, dedicará al gasto público educativo, en un cociente entre ese gasto y el producto interior bruto, la mitad de lo que dedican los países desarrollados?

Yo creo que son estos datos los que nos llevan a una valoración política del Presupuesto, sin que neguemos que hay muchas cifras que se aumentan en porcentajes estimables, pero a veces sobre cantidades irrisorias de las que se parte.

Nosotros entendemos que no se ha contestado a estas cifras globales, que indican que este Presupuesto es, cuando menos, un parón a este esfuerzo que se hizo en los primeros años de la transición en el tema de los Presupuestos educativos, y que ahora ese esfuerzo ha sufrido un parón y que los Presupuestos para este año 1984 en educación no dan un salto adelante en la valoración del tema educativo como un tema vital para el cambio, no ya sólo para el cambio político hoy, sino para el cambio futuro, a medio y largo plazo, de nuestra sociedad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor SANTAMARIA VELASCO: Señor Presidente, para contestar al portavoz del Grupo Socialista y decirle

que sí le había escuchado; lo que sucede es que yo me mantengo en mi tesis de que existe un estancamiento, a nivel global, del Presupuesto en esta Sección de educación. Es un estancamiento que, quizá, si comparamos el año 1982 con 1984, el porcentaje de aumento ahora sea importante. Pero lo cierto es que del año 1983 al año 1984, admitiendo las cifras de la manera, digamos, más de cerca del Ministerio, nos encontramos con un aumento del 14 por ciento, que si le aplicamos una tasa de inflación, en términos reales, prácticamente yo mantengo mi tesis de estancamiento de los Presupuestos en el año 1984, en relación con los Presupuestos de 1983.

En lo referente a la desigualdad que he manifestado, sigo diciendo lo mismo, toda vez que entiendo que se da un trato desigual a la enseñanza que se imparte por el sector público en relación con la enseñanza que se imparte por el sector privado, y no debemos de olvidar —si mis datos no son malos— que el sector privado imparte aproximadamente el 40 por ciento de la enseñanza.

Por otra parte, lo relacionado con la falta de concreción, también lo tengo que mantener. Efectivamente, habrá unas partidas concretas, habrá programas que dicen algo, pero hay otros que no lo dicen; hay programas, cuya partida total dice: «Gastos diversos: 300 millones de pesetas». Existen dentro de otros programas, dentro del apartado 2, «Gastos diversos» cantidades por 2.200 millones de pesetas y «Gastos diversos» por 1.500 millones de pesetas.

Por otra parte, hay que insistir en que la Formación Profesional está desatendida, y nosotros entendemos que la Formación Profesional es un capítulo importantísimo que hay que desarrollar y darle una prioridad de cara al desarrollo futuro de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo no sé si el Senador del Grupo Mixto cuando habla de parón entiende lo mismo que cuando el Grupo Popular habla de estancamiento. Para mí son sinónimos. Yo no sé si las coincidencias van llegando hasta esos extremos. *(Risas.)*

Yo querría recordarle al Senador del Partido Comunista algunas cosas que se oyeron aquí ya, que no se puede hacer un examen frío de los números; los números en educación aumentan, yo creo que sustancialmente, y que a pesar de todo nos gustaría que fueran más. Que las cifras que usted dice son ciertas; sí, son ciertas; pero reconociendo la capital importancia que tiene la educación en una sociedad democrática, en una transmisión de valores para la convivencia, para la tolerancia, etcétera, no se puede analizar el cambio en educación sólo desde los Presupuestos. La preocupación que se manifiesta en esta Sección 18, de educación, creo que hay que verla no sólo en relación con cuánto dinero, sino en qué se va a aplicar el dinero y, además, de en qué se va a aplicar, hay que ver qué otras iniciativas se están haciendo desde el Ministerio.

En el tema del cambio yo creo que se produce un espejismo. Se pretende mejorar la educación sólo con Presupuestos, y podíamos duplicar el Presupuesto de educación y hacer una política absolutamente similar a la que se venía haciendo en años anteriores, una política que parece ser que no gusta al Grupo Popular que se haga ahora porque ya no es la misma. Podíamos duplicar el Presupuesto y seguir haciendo la misma política, sin participación, tratando de una manera la enseñanza privada, etcétera, pero no es el caso. Yo creo que hay otros instrumentos en educación donde se tiene que notar el cambio, y no todos quieren que se racionalice el uso de esos recursos.

En cuanto al Grupo Popular, quiero decir que el concepto 257, gastos diversos —yo no contestaba a ésta porque me parecía evidente— se divide en nueve subconceptos, de los cuales cinco son gastos de actividades docentes y podría especificar uno por uno. Se trata de conservación y reparación de mobiliario, limpieza, calefacción, alumbrado, agua, gas, oficinas, los propios para impartir las enseñanzas y en EGB y Preescolar son: oficinas, conservación, reparación de mobiliario, etcétera.

Es más, este concepto 257, que el Grupo Popular dice que se suprima —han oído SS. SS. lo que he dicho, se trata de calefacción, limpieza, alumbrado, oficinas, y piden que se suprima—, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Popular pedía que se incrementara. Al final, el problema de fondo estriba en el tratamiento de la enseñanza privada y de la enseñanza pública. Se habla de un parón en el Presupuesto cuando vemos que no existe tal parón.

Le voy a mencionar una frase del portavoz del Grupo Popular en el debate de estos Presupuestos en el Congreso de los Diputados. El señor Diputado Soler Valero dijo en el Pleno del Congreso: «No se debe poner ni una sola piedra más». Yo no sé si se refiere a la posible proliferación de centros universitarios. Si es así, estamos de acuerdo, y, por tanto, esperamos que no haya mociones como la del último Pleno sobre Almería.

Si se trata de que no se construyan más centros privados, yo creo que sería excesivamente exagerado hacer esta afirmación. No creo que sea ése el sentido de la intervención del Diputado Soler Valero. Ahora bien, si se refiere a que no se construyan más centros públicos en los niveles no universitarios, me parece que esto no sería de recibo. Me viene a la memoria ahora una información del catedrático don Antonio Tovar en un diario matutino de hoy, donde recuerda una entrevista del Director general de Enseñanza Primaria con el entonces Ministro Ibáñez Martín, en la que le plantea que la mejor posibilidad es que el Estado se ahorrará todos los gastos de educación confiando toda la educación a la Iglesia y a la iniciativa privada. Incluso don Antonio Tovar dice que podría ser una propuesta válida para el Grupo Popular, que en el debate del Congreso proponía suprimir Ministerios.

Por tanto, si ese planteamiento se refiere a la relación enseñanza privada-enseñanza pública, por supuesto no estaríamos de acuerdo. En lo que estamos de acuerdo es en seguir subvencionando a la enseñanza privada con 108.000 millones de pesetas, como nos recuerda repetidamente el Senador Fernández-Piñar, pero eso no significa

que tengamos que parar la inversión y los gastos de mantenimiento en el concepto 257, que quiere el Grupo Popular suprimir para los centros públicos, y que, como todo el mundo sabe y por muchas razones, están en malas condiciones porque han estado muy abandonados hasta el momento. Nada más, y muchas gracias. *(Un señor Diputado: Muy bien. El señor Santamaría Velasco pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: No hay más turnos, señor Santamaría; lo siento.

Vamos a votar las propuestas de veto.

Propuesta de veto del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Propuesta de veto del señor Fernández-Piñar.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Propuesta de veto del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 34.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Propuesta de veto del Grupo de Cataluña al Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 40.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Entramos en la Sección 19, «Trabajo y Seguridad Social». Propuesta de veto del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate, el decir ya que no nos gusta el Presupuesto por programas puede ser un poco reiterativo, pero yo lo aceptaría totalmente como lógico, si los programas se cumplieren. En este Ministerio hay algo que es curioso. Realmente hay que diferenciar entre lo que yo entiendo que es una subjetividad, y una buena intencionalidad, indiscutible en algunos fines, y la objetividad real de que esos programas no pueden cumplirse —entiendo yo—, y desarma totalmente el esquema.

¿Cuál es, según mi entender, la misión de un Ministerio de Trabajo? Crear condiciones sociales, jurídicas e institucionales para el incremento de empleo. Pero, ¿cuándo? Y aquí, efectivamente, existe una justificación en este caso concreto al Ministerio de Trabajo, cuando la economía se relance, y eso para mí sí es un punto importante.

Indiscutiblemente no se puede analizar esta Sección sin tener en la mente las conexiones que a un Ministerio con estas características que he definido le supone el estar relacionado con Sanidad y Seguridad Social, concretamen-

te, y en estos momentos, con el Ministerio de Industria en todo el programa de reconversión, y con otros muchos Ministerios. Y es cierto que eso se reconoce, porque quizá por primera vez en todo el Presupuesto aparece un intento, ya que en objetivos aparece una frase que dice: «Grandes líneas directrices de actuación». Aquí estamos de acuerdo. Es actuación, y no hay una política definitoria clara, y hay veintidós programas. Parto de la base de que lo que se pretende en este Ministerio es intentar torear el toro que tenemos como se pueda, sin una política completamente clara, de relanzamiento del mercado de trabajo. En estas condiciones es imposible seguir adelante, sin analizar algo que está ocurriendo y que está en las mentes de todos al hablar del Ministerio de Trabajo: el problema del paro.

Voy a hacer una nueva diferenciación. Hay un paro coyuntural, del que quizá sean responsables las propias condiciones de la economía, y quizá las tesis de relanzamiento o mejora de esos porcentajes tengan ligeras diferencias y matices en los bandos políticos en que nos enfrentamos, pero estamos todos totalmente de acuerdo en que es un problema que hay que enfrentar, que hay que resolver, que hay que hablar, y hay que salir adelante como se pueda. Y luego hay otro paro, que puede producirse y evitarse, y es el que a mí me preocupa porque entiendo que no se arregla, no se condiciona y se empeora quizá con este Presupuesto; me refiero a ese paro de la pequeña o mediana empresa, que yo entiendo que es un elemento fundamental de relanzamiento del mercado de trabajo, y no ha sido suficientemente atendido en los Presupuestos que estamos debatiendo.

Se han oído frases como las de creación en este año de 180.000 puestos de trabajo. El Ministro en Comisión nos reconocía días atrás que realmente no se va a poder detener el ritmo de crecimiento del paro en esta legislatura porque el problema grave que existe es la incorporación de nueva gente al mercado de trabajo, y entiende el Gobierno socialista —con una nobleza que hay que alabar desde esta tribuna— que en este momento no es capaz de encontrar un camino para suministrar tanto trabajo como es necesario para la nueva gente que accede al mercado de trabajo, lo cual ya es reconocer algo que es importante, y que nos coloca en situación de intentar, juntos y seriamente, colaborar a que esto no se produzca.

Voy a ir tocando una serie de puntos que a mí entender son los que constituyen el motivo fundamental para votar totalmente esta Sección. ¿Qué ocurre con la Seguridad Social y la ayuda asistencial? Es cierto —y es de alabar— que el 20 por ciento de la aportación, hoy día, a la Seguridad Social en este Presupuesto se haga por parte del Estado, por parte del Ministerio de Trabajo. Pero ¿por qué? Porque esto no afecta a esa creación posible de empleo en la pequeña y mediana empresa.

Ustedes saben tan bien como yo que va a aumentar el Impuesto de Tráfico de Empresas. Suben las bases, bajan los tipos. Eso no va a suponer ningún alivio, desde el punto de vista económico y de creación de empleo, para esa pequeña y mediana empresa. Y lo que es más: hay sectores que sabemos que realmente colaboran en un alto por-

centaje a las estadísticas de paro que tenemos, desgraciadamente, en estos momentos, como son el régimen especial agrario y los autónomos, que se van a ver incrementados en sus cotizaciones en porcentajes del 42 por ciento y del 39,7 por ciento, respectivamente.

Hay algo más, en esta Sección de ayuda asistencial, que quiero decir. Indiscutiblemente, y hay que reconocerlo, a la tercera edad se le sube un 25 por ciento en lo que supone el montante entero de su pensión; pero también es cierto que se debería haberse intentado ya en este Presupuesto un primer atisbo o inicio de modificación de un sistema de pensiones. Una población de 100, en la que hay 70 mantenidos —por decirlo así— por 30 que trabajan, va directamente a la quiebra, si realmente no se toman las medidas para solucionarlo.

Respecto a otro punto importante y otra línea de actuación que contempla este Ministerio, como es el mercado de trabajo y fomento de empleo, en los programas 148, 146 y 149, es cierto, y lo conocemos ya, que se van a dar unas nuevas normas que van a permitir una flexibilidad en la contratación, las cuales en su momento discutiremos. Existe una gran aproximación, aunque desde puntos de vista en ciertos aspectos ligeramente, como es lógico a veces, no coincidentes; pero sí es cierto que se fomenta el trabajo en líneas que están claras, una bonificación de cuotas empresariales que supone 19.350 millones, una bonificación y un aumento de desarrollo cooperativo que supone 5.000 millones y, no entiendo y pregunto, unos préstamos a largo plazo que suponen 2.244 millones, que me gustaría que se me dijera concretamente cómo se orientan a ese fomento y creación de empleo. En total en esta partida, que se puede considerar intrínsecamente como fomento de empleo, son 1.000 millones de pesetas más que el año 1983. Realmente creo, y a lo largo del desarrollo de la exposición y posteriormente en las enmiendas veremos, que se podía haber hecho un esfuerzo mayor en este Capítulo de fomento de empleo.

Colocación y el INEM, su cambio, sus mejores oficinas, 845 millones más, es un trabajo que también va a realizarse y que va a intentar este Instituto Nacional de Empleo que sus oficinas cumplan la misión para la que originariamente fueron creadas. Realmente, la colocación genérica me preocupa y pido también una explicación exacta y concreta de en qué sentido van a orientarse esas oficinas para lograr esos puntos.

Existe aquí también una partida que al no entenderla pido explicación. Son 699 millones que aparecen en contratos dentro del INEM, que no sabemos si son realmente para lo que yo quisiera, que es buscar esos inspectores para la lucha contra el fraude; inspectores que tienen que dar exactamente las cifras de invalidez, que sitúan a nuestro país a la cabeza de Europa; esos inspectores que tienen que hacer que las Leyes se cumplan, en un lado y en otro, en todos los lados, y quizá sea uno de los puntos más importantes que pueda hacer que este propio INEM trabaje para lo que se ha creado.

Hay una discusión también, y tendré ya oportunidad de decirlo en las enmiendas específicas, sobre la orientación de este Ministerio a la Formación Profesional, siempre

pensando en este fomento de empleo. Yo entiendo, y creo que está así pactado, que la Formación Profesional reglada no debe ocuparse ni debe ser parte del Ministerio de Trabajo, y, en cambio, nosotros pedimos y propiciamos una Formación Profesional ocupacional que pueda mover y fomentar a esa mano de obra que, desgraciadamente, estamos perdiendo en los puestos de trabajo, pero —y ésta es la gran petición que hacemos— realmente estudiada, condicionada a unos objetivos, que yo entiendo que al existir un plan de reconversión industrial y unas salidas industriales en potencia, debe hacerse específicamente. Lo que entendemos que no puede existir son 54 programas distintos de formación específica, que no conducen más que a que el propio trabajador se aburra y realmente no use lo que está ahí, en lo que se está gastando el dinero, y que se puede usar mejor.

Es de alabar —porque no todo es criticar— que exista, como hemos visto, en protección al desempleo una importante aportación por encima de 50.000 millones, que decía el Ministro el otro día que va a cubrir hasta un 49 por ciento de los desempleados. Es importante esta cifra, nos gustaría que fuesen todos, pero es de alabar y así lo decimos. Ya el Ministro tuvo la ocasión de explicar a este Senador por qué se producía el incremento ahora y cómo se iba a hacer el mecanismo, y tengo que decir, porque hay que decirlo, que en aquel momento realmente me convenció. Lo que ya es más duro para nosotros de entender, y quizá podamos discutir sobre ello, es cómo se va a hacer esa reforma del empleo comunitario. Esos 14.000 millones de pesetas que se han empleados en Planes Rurales, siendo mi región, Extremadura, una de ellas, entiendo y hemos visto que no se han usado con la eficiencia que se deberían usar. Entendemos que en esta reforma del empleo comunitario —y aquí está presupuestada una cantidad que no podemos criticar como tal hasta que se produzca la Ley y la propia reforma— es un tema fundamental y muy conectado, por cierto, no sólo al fomento del empleo, sino al relanzamiento de un sector hundido, como es la agricultura y la ganadería en estos momentos.

Con relación a los temas laborales y sociales, tenemos que criticar también el que en este Presupuesto no aparezca una mayor dotación, o, incluso, dotaciones específicas para lo que he citado anteriormente, es decir, la lucha contra el fraude y la lucha contra esa economía sumergida que es preocupación de todos nosotros y que es preocupación compartida, entiendo, de los Senadores de esta Cámara y que muchas veces está colaborando aún más a esta quiebra, sobre todo de esta pequeña y mediana empresa, que se ve atacada en la línea más directa y competitiva. Tenemos puntos de vista distintos, por qué no reconocerlo, sobre la subvención a las centrales sindicales. Es un tema que tendré oportunidad de discutir, siempre, entiendo, con la objetividad e intención del pensar distinto que me caracteriza, y entiendo que en este caso quizá pueda justificarlo de manera muy sencilla diciendo, que tal vez sea el momento en que estos 1.000 millones deberían estar creando empleo y no aquí y, desde luego, se podría haber reducido mucho y adelantado en otros problemas.

Con esta línea hay que enfrentarse, que es el famoso patrimonio sindical.

Para acabar, únicamente citar como sorpresa, que es lo que condiciona esta propuesta de veto, una pequeña razón. Realmente, la emigración ¿aumenta o disminuye? (*El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.*) Entendemos que, desgraciadamente, nuestros emigrantes vuelven; la emigración externa de España está disminuyendo. Conociendo ese Instituto, a esta Senador le preocupa el que se haya incrementado en el 33 por ciento el Presupuesto de emigración y no se hayan dotado convenientemente las ayudas necesarias para la reincorporación de estos emigrantes en nuestra propia tierra, que es adonde, desgraciadamente y por falta de trabajo en Europa, tienen que venir.

Y ya, cambiando quizá de sentido del humor, quiero decir que en eso, el Grupo Popular difiere; quiere un Ministerio de Trabajo, una Seguridad Social y un compromiso de ayuda firme, porque es un problema difícil, lo entendemos, pero no queremos que se comente, como se comenta muchas veces, en plan de broma, en la tierra de la que procedo, que tiene fama de aguantar bien cosas jocosas, Extremadura, que se está convirtiendo esto en un Ministerio del paro y en las colas del ambulatorio, esto es, en la inseguridad social. En eso puede tener garantías el Partido en el Gobierno de que haremos lo posible; diferimos, pero colaboraremos, porque realmente es un tema grave y nos preocupa, y ésta es la razón de haber analizado esta Sección con la puntualidad y el buen sentido de colaboración con que se ha hecho, porque el paro nos duele a nosotros y al Partido en el Poder, también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias. ¿Turno en contra? El Senador Franco tiene la palabra.

El señor FRANCO GUTIEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la verdad es que en la intervención del representante del Grupo Popular pueden haber detectado múltiples o graves contradicciones, como las de, refiriéndose a estos Presupuestos, precisamente, hablar del chascarrillo, «del Ministerio del paro» o del «Ministerio de la inseguridad social». Porque, ¿qué tiene que ver, cuando somos todos conscientes de que el desempleo se ha desacelerado notablemente en el año 1983 y que, además, en el Presupuesto del año 1984, una de las partidas más importantes es precisamente —y el señor Senador lo sabe perfectamente— para combatir la inseguridad de miles de ciudadanos que se encuentran inseguros, porque ésa es la lógica del sistema en que estamos inmersos? El Presupuesto del Ministerio que estamos analizando, yo creo que cubre perfectamente dos características: servir de instrumento contra la crisis o contra importantes aspectos de la crisis industrial y, además, tratar de dar cobertura a los efectos más perniciosos de la crisis industrial, llámense colectivos más desamparados de la sociedad. Por eso, nosotros pensamos que el Ministerio, y tenemos que recalcarlo, no es un Ministerio de Industria. Ciertamente, el Ministerio es el encargado de crear un marco

jurídico que permita dinamizar el mercado de trabajo. El Ministerio de Trabajo no es el encargado de crear industrias, de crear inversión ni de suplantar a la iniciativa privada; es el encargado de crear un marco jurídico que permita a la iniciativa privada iniciar, con más rapidez y más frecuencia, las contrataciones que son necesarias y que nuestro país y nuestra economía exigen y demandan. Por eso se ha hecho —creo— un esfuerzo importante tratando de dotar mecanismos económicos, como son 19.000 millones de pesetas para bonificaciones de Seguridad Social. Estas bonificaciones están destinadas a diversos colectivos, ténganlo en cuenta, señorías, como a los jóvenes, que es uno de los sectores más castigados por la crisis industrial; a los minusválidos y a las personas mayores que tienen serias dificultades para reinsertarse en el mercado de trabajo, por aquello de que su mayor edad dificulta su rendimiento en el mundo industrial desde el punto de vista económico o visto con parámetros económicos.

Además, también se ha dicho, 5.000 millones para movimientos cooperativos; 2.000 millones para facilitar los contratos en prácticas, y 2.000 millones más para aquellas empresas que habiendo contratado personal necesitan una mayor cobertura o una mayor financiación.

Por consiguiente, nosotros pensamos que con estas disposiciones, el desempleo, si la empresa privada, si el sector privado quiere, tiene los mecanismos jurídicos adecuados, porque le libera tremendas cantidades económicas que le pueden permitir, por consiguiente, competir con su producción, tanto en el mercado interior como en el exterior.

Además —y es también es claro—, las oficinas de colocación van a tener más capacidad en el territorio nacional. Por eso se van a dedicar cerca de 800 millones de pesetas para que estas oficinas puedan dar a los trabajadores, en demanda de empleo, las posibilidades reales que existen en la zona y, por consiguiente, hagan más viables o acerquen a los trabajadores dichas posibilidades. Este intento de ampliar la red de oficinas es absolutamente fundamental, sobre todo para las zonas menos desarrolladas, para las comarcas de nuestro país que viven en peores condiciones económicas y que carecen de ellas.

El tercer instrumento que se está tratando de potenciar y que se potencia en estos Presupuestos es la Formación Profesional ocupacional, para la cual hay una importante partida, tanto para la mejora de los actuales instrumentos educativos como para la creación de otros nuevos.

Este año se pretende hacer un seguimiento claro de aquellos jóvenes que, habiendo realizado un curso de formación, se colocan para ver cuál es el resultado, no sólo de los que tienen una colocación por primera vez, sino de aquellos que, estando trabajando, mejoran de nivel de colocación.

También es necesario y en esta línea está el Presupuesto, que se hagan estudios de prospección que permitan saber cuáles son las necesidades agrarias, industriales y de servicios de cara al futuro para, en base a ello, seguir dotando de programas lo más ajustados posibles a la propia reconversión industrial de nuestro país.

Se ha hablado de las relaciones laborales, aunque no

voy contestando en el mismo orden. Claro que es fundamental que el Ministerio de Trabajo trate de potenciar las relaciones industriales, trate de potenciar el dinamismo y la acción de los interlocutores sociales en un Estado social, democrático y de Derecho, en el que uno de los pilares fundamentales son estas instituciones sociales, llámense patronal, llámense sindicatos.

Aquí siempre volvemos a la vieja polémica. Los sindicatos, ¿están realizando una actividad puramente privada o están ejerciendo una actividad pública, una actividad fundamental para el propio sostenimiento del sistema democrático? ¿Es una actividad que solamente se dirige a sus propios afiliados o a una actividad que se dirige al conjunto de la sociedad, llámense trabajadores o interlocutores empresariales?

Además, sistemáticamente se nos viene diciendo que financiar a los sindicatos es ir contra la libertad sindical, es ir contra la autonomía de los sindicatos, en definitiva, es perjudicar a los sindicatos.

Por un lado, nos alegra esta concepción que está recogiendo el Grupo Popular sobre la importancia que tiene la independencia de los sindicatos y la libertad sindical como instrumento fundamental de acción en el entramado de las relaciones públicas de nuestro país.

Creo que tendríamos que ir un poco más allá. ¿Por qué tanto recelo a la libertad de los sindicatos, a que puedan dejar de ser libres si les subvenciona el Estado, y no como sindicatos, sino como instrumento de acción social y cultural que tiene que ejercer con la máxima eficacia?

En ello está en juego, como tantas veces se ha repetido, la propia consistencia del sistema. Y aquí nadie se pregunta si los Partidos políticos, por el hecho de ser financiados por el Estado, pierden su independencia. Aquí nadie se pregunta ni responde si las empresas, cuando nosotros hablamos de subvencionarlas y con grandes cantidades de millones de pesetas, pierden su independencia y libertad de empresa.

Quizá el debate más profundo que se está planteando es la financiación a cualquier organismo ajeno al propio aparato del Estado. Yo creo que el Estado, y así lo entienden los Presupuestos, debe dotar a todo instrumento de acción política o social de los mecanismos que les permita llevar con la máxima eficacia sus propios objetivos.

Los costos de la Seguridad Social. Bien ha dicho el señor Senador que se ha aumentado un porcentaje importante. En estos momentos, el Estado financia el 20 por ciento. Casi se ha cuadruplicado, en los últimos años, la financiación del Estado a la Seguridad Social, lo que permite ahora bajar una vez más 1,5 puntos.

Habla de que esto se contrarresta por las máximas y por las mínimas a la hora de cotizar. Y el señor Senador sabe perfectamente que la mayoría de las empresas de nuestro país ni están en el mínimo —son escasas, no es significativo— ni están en el máximo. Y, si están en el máximo, nosotros somos partidarios, inexorablemente, de que tributen más, porque cuando las empresas están por encima de los máximos en los topes de cotización indica que están mejor económicamente, que venden más, que tienen más capacidad de maniobra, que pueden perfecta-

mente añadir un nuevo elemento, que irá en beneficio de la mayoría de las industrias, de manera fundamental de la pequeña y mediana empresa.

No entiendo, ni puedo entender, que se diga que el paro aumentará porque se penaliza —eso, al menos, he creído entender— a la pequeña y mediana empresa. ¿Para quién son los beneficios, fundamentalmente, en un país donde el 90 por ciento, como mínimo, es pequeña y mediana empresa? ¿A quién van destinados, por consiguiente, estos mecanismos de subvención si no es a ellas? ¿A quién va destinada la importante aportación del Estado a la Seguridad Social? Y podría seguir.

El desempleo. Es conocido el esfuerzo tremendo que el Estado hace para el desempleo. ¿Acaso sólo hay que hacer esfuerzos para la reconversión industrial, para salvar el entramado industrial? Claro que hay que hacer ese esfuerzo, y aquí se contemplan los mecanismos para las jubilaciones anticipadas y la dotación para las mismas.

Esa reconversión industrial fundamentalmente beneficia a un sector importante de forma indirecta, aunque también de forma directa, y a nosotros nos parece bien que se beneficie, y por eso pensamos que, en una sociedad con un tremendo paro, era necesario este esfuerzo tremendo del Ministerio, que va a cubrir un 40 por ciento de los parados, aumentando la partida en 50.000 millones.

Yo creo que estamos de acuerdo en que este instrumento es necesario y es un instrumento de solidaridad, precisamente para evitar que el Ministerio siga llamándose de inseguridad. Y no es simplemente por eso, sino porque la lógica de nuestros planteamientos nos conduce, de forma básica, a ir sensibilizando y dando respuesta a los sectores más desarraigados y desprotegidos de la sociedad.

Las pensiones. Dice usted...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Senador Franco, vaya terminando. Ya pasa el tiempo en tres minutos.

El señor FRANCO GUTIEZ: Un segundo nada más, señor Presidente.

Dicen que las pensiones han subido poco. Es cierto. Sólo un 25 por ciento. Pero sabe usted perfectamente que estas pensiones, hace dos años, eran de 5.000 pesetas; que el año pasado eran de 8.000 pesetas, y que este año son de 10.000 pesetas por 14 pagas, o sea, 140.000 pesetas.

Para cualquiera que sea sensible a esta situación es evidente que esto es poco, porque SS. SS. pueden decirme: ¿qué se puede hacer con diez mil pesetas? Es cierto, pero aquí estamos intentando administrar de la mejor forma posible los pocos dineros del Estado, como muchas veces se ha dicho, y se está haciendo uno de los esfuerzos más importantes en porcentaje, tanto a estos sectores como a los desempleados. Por consiguiente, yo diría que este Presupuesto tiene como objetivo crear el marco jurídico que permite el relanzamiento de la contratación; que tiene en cuenta la reconversión industrial; que permite dotar de instrumentos a los trabajadores para cambiar de empleo y en esa dirección va; y que además trata de inyectar mecanismos de desgravación a las empresas para que pue-

dan seguir soportando la grave crisis que nos atenaza a todos. Al mismo tiempo —y termino— protege a los colectivos más desheredados de la sociedad y por eso nosotros pensamos que este Presupuesto es equilibrado, es justo y es razonable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, señor Senador.

El señor Fernández-Piñar tiene un veto a esta Sección 19. Para turno a favor tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ-PINAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señorías, yo querría, en primer lugar, empezar aclarando el hecho de que aquí el Grupo Popular hace enmiendas de veto a algunas Secciones y los comunistas las hacemos también a esas mismas Secciones, y eso no quiere decir que coincidamos. En el Capítulo anterior, por ejemplo, ellos pedían más dinero para la enseñanza privada y nosotros pedíamos más dinero para la enseñanza pública. De cualquier manera, éstos son los riesgos de hacer una política de centro, que a la derecha no la tienen contenta y a la izquierda tampoco nos tienen contentos. *(Rumores.)*

En el tema de la Sección 19, del Ministerio de Trabajo, los comunistas de esta Cámara pensamos que éste es uno de los...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¡Silencio! por favor, señorías.

El señor FERNANDEZ-PINAR Y AFAN DE RIBERA: Este Ministerio es uno de los Departamentos en los cuales las buenas intenciones, los buenos deseos ya alcanzan una cota importante, pero hay una filosofía con la que se pretende combatir el desempleo, una filosofía con la que se pretende fomentar el empleo que a nosotros nos parece errónea y que yo estoy convencido de que los compañeros socialistas, entre los que hay ilustres laboristas y también sindicalistas de prestigio, podrán compartir nuestras opiniones cuando decimos que una política que trate de fomentar el empleo a través del fomento de la contratación eventual es una política que, de hecho, se ha demostrado que no fomenta el empleo, que lo que hace es desarticlar el mercado de trabajo, que lo que hace es desestabilizar el empleo y, en definitiva, colocar a los trabajadores en su posición más débil en la defensa no ya sólo del puesto de trabajo, sino de las mismas condiciones de trabajo, porque el trabajador se siente más inseguro, en menores o peores condiciones para defender sus condiciones de trabajo.

Yo creo que muchos de ustedes tendrán la experiencia de cómo son muchísimos los casos en los que la empresa, en vez de crear un nuevo empleo estable, lo que hace es sustituir un empleo estable que tenía por una contratación eventual, por un contrato temporal. Yo, como profesional del derecho laboral, he asistido a multitud de ocasiones en las cuales casi se fuerza al trabajador fijo, estable, a llegar a un acuerdo con la empresa para luego vol-

ver a ser contratado ese mismo trabajador con un contrato eventual, entrando ya en esa dinámica inestable de los contratos eventuales que luego son prorrogables o no según el trabajador sea bueno o malo desde la óptica del empresario. Esta política de fomento del empleo a través de la facilidad mayor para la contratación temporal nos parece que, de hecho, ha demostrado que no es útil en esa dirección y en el futuro va a confirmar que sigue sin serlo.

Nosotros creemos que el tema de la cualificación y de la Formación Profesional, al no estar inserto en un programa, en un plan global, en un plan de reindustrialización que tenga claro por dónde va a ir la economía española, es una buena intención más, es algo positivo en sí mismo, pero, como digo, al no estar inserto en un plan global, va a tener una rentabilidad, de cara a la generación de empleo, bastante reducida en nuestra opinión, de cara a la facilidad para encontrar nuevos empleos por esos trabajadores en paro.

Es cierto que la cobertura del desempleo conoce un incremento importante, pero, sinceramente, nosotros pensamos que ni con mucho nos acercamos a las cotas que los países europeos tienen en este tema. Ahora mismo tenemos más de 1.600.000 trabajadores en paro que están completamente desprotegidos, y por más que el objetivo que se plantea sea acercarse al 50 por ciento de los trabajadores en paro, nos parece que sigue siendo claramente insuficiente.

Yo sé que ahora se dirá que hay que ir avanzando poco a poco, que no se tiene dinero para todo, pero también creo que comprenderán que nosotros pongamos el acento en estos temas, que nos parece que deberían ser los que la izquierda abordara en el Gobierno.

Yo quiero señalar también que el tema del empleo comunitario y las medidas que van a sustituir a este sistema, que son medidas que no han sido aceptadas, que no han sido acordadas por los agentes sociales, fundamentalmente en las zonas del país predominantemente agrícolas, y que este tema, al menos en Andalucía, está creando ya una actitud muy negativa, no sólo entre los trabajadores de Comisiones Obreras, sino también entre los de UGT y entre muchísimos compañeros del Partido Socialista, y que este tema de las medidas del sistema alternativo del empleo comunitario, sobre todo si no van acompañadas de una reforma agraria integral que empiece a poner solución a los problemas del campo, al menos en Andalucía, va a ser un tema bastante conflictivo y va a dar muchos quebraderos de cabeza al Gobierno si no cambia en esta política.

En cuanto a las relaciones laborales, yo suscribo aquí de principio a fin lo que el portavoz socialista ha dicho anteriormente. En esto estoy completamente de acuerdo, al igual que en el tema del crecimiento de la participación del Estado en sus aportaciones a la Seguridad Social. Nosotros pensamos que, incluso lo más rápidamente posible, habrá que ir a una mayor participación, conectada, imaginamos, con la implantación del IVA, que consideramos algo verdaderamente urgente y necesario para que esa mayor participación tenga un carácter más redistributivo, porque ahora todavía está en cotas bajas.

Entendemos que en la cuestión de la emigración hay carencias notorias. Aunque entre los objetivos del Ministerio se plantea el tema del retorno y la reinserción socio-profesional de los trabajadores emigrados, sin embargo en las partidas presupuestarias no se recoge ninguna destinada a facilitar este retorno y esta reinserción socio-profesional. Nosotros creemos que hay unas graves carencias en todo el tema de la emigración.

No hay ninguna partida para el desarrollo y promoción de la vida social y cultural de los emigrantes, ni tampoco para la promoción de su asociacionismo, que hoy día está siendo cada vez más necesario, toda vez que en Europa están naciendo y creciendo unas corrientes de carácter xenófobo que están exigiendo del Gobierno español una actitud de apoyo especial a nuestros emigrantes en ese marco social en el que, como digo, las dificultades para nuestros emigrantes están siendo mayores.

En definitiva, entendemos que el Presupuesto del Ministerio de Trabajo no recoge lo que, en nuestra opinión, deberían ser las líneas maestras de la lucha contra el paro, la lucha por el fomento de empleos estables, o por el mantenimiento de los empleos estables ya existentes, sino que, por el contrario, opta por una vía de concesiones a la patronal en cuanto a la desestabilización del mercado de trabajo, en la ingenua esperanza de que, como se decía en otra Sección de estos Presupuestos, la iniciativa privada, la empresa privada asuma sus responsabilidades.

Nosotros pensamos que la empresa privada no va a asumir sus responsabilidades, puesto que, lógicamente, lo que la empresa privada busca es el máximo de beneficio con la mayor seguridad y en el menor tiempo posible. Hay otros elementos que, por más que les facilitemos la contratación temporal, como la contracción de demanda, las dificultades de mercado y la dura competencia en muchos sectores, son los que fundamentalmente definen el que la iniciativa privada invierta o no invierta, y no el facilitarles una situación débil para los trabajadores, una situación inerte para defender sus condiciones de trabajo que van a ser aprovechadas, desde luego, pero no para invertir en más puestos de trabajo, sino para extraer más plusvalías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para turno en contra, tiene la palabra el señor Cuenca.

El señor CUENCA DOBLADO: Señor Presidente, señorías, la verdad, señor Fernández-Piñar, es que usted en la exposición de motivos no ha hecho referencia a gran parte de sus argumentos, quizá por el propio peso de los argumentos en contra, que usted sabe.

De todas formas, señor Fernández-Piñar, usted ha planteado un problema de fondo, que es si la política del Ministerio fomenta el empleo o si realmente la política del Ministerio a lo que va es a destruir empleos. Más o menos eso es lo que ha planteado usted. Yo le quisiera hacer alguna reflexión previa porque me parece fundamental.

En primer lugar, hay que diferenciar claramente lo

que es una política de industrialización o de reconversión industrial y lo que es una política de fomento de empleo. Esa es una primera cuestión que hay que diferenciar claramente porque si no nos podemos perder. En este sentido, yo tengo que decirle una cosa. Hay una política industrial del Gobierno que usted conoce y que conocemos todos en esta Cámara, por lo menos en sus grandes líneas, que es la de la reconversión industrial, que es la de la reindustrialización o industrialización. En esa línea usted ha oído hablar de los 900.000 millones para esa tarea y alguna cuestión más.

¿Cuál es la política del Ministerio de Trabajo? Creo que la política del Ministerio de Trabajo no es ni más ni menos que la de crear el marco para que esa política de reindustrialización, esa política de reconversión industrial se pueda dar en nuestro país y, por tanto, se pueda crear empleo. Mire usted, la política del Ministerio es reforma del mercado de trabajo, de la contratación laboral, política de fomento de empleo con subvenciones que no vienen a subvencionar o bonificar la Seguridad Social, porque ese no es el fin de la bonificación. El fin de la bonificación es la creación de puestos de trabajo, pero además en la política de contratación laboral o en la de reforma del mercado de trabajo, la política del Gobierno socialista no es otra que la de mantener los puestos de trabajo fijos que hay. Es mantenerla y poner todas las cautelas precisas para que no se den las circunstancias que usted ha anotado aquí. Por tanto, es para proveer a esos jóvenes en paro que nunca han trabajado, para que esa gente que lleva mucho tiempo en paro pueda alcanzar un puesto de trabajo mediante el fomento de la contratación laboral.

Formación Profesional. Ahí tiene usted la reforma de la Ley Básica de Empleo en profundidad. Usted dice: Es que no se va a llegar más que al 40 o al 50 por ciento de los desempleados. Me parece poco serio, porque realmente el esfuerzo, que se hace en la política de desempleo, a petición fundamentalmente de la Unión General de Trabajadores, para acceder a muchos más trabajadores en la bonificación del desempleo, es importantísimo y pasamos en un 30 por ciento más sobre los Presupuestos de 1983. Además, pasamos de un 27 por ciento de cobertura a un 40 por ciento de cobertura, y ese es el camino, señor Fernández-Piñar, que en los próximos años irá alcanzando mayores cotas. Fundamentalmente, éste es el camino: la reforma del Estatuto de los Trabajadores, señor Fernández-Piñar.

Empleo rural. ¿Qué se viene a decir en el tema de empleo rural? Me he quedado totalmente extrañado, porque se viene a decir que los dineros que se ponen no son suficientes y además si no va acompañado de la reforma integral, entonces no hay nada que hacer. Mire usted, señor Fernández-Piñar, hace dos años su Grupo y el mío reivindicaban en el Congreso de los Diputados 20.000 millones de pesetas para atender al empleo comunitario. Este año, señor Fernández-Piñar, dos años después, hay 25.000 millones de pesetas para subsidio y, por otro lado, con los 14.000 millones de inversiones en empleo rural,

pasamos al doble, al cien por cien, es decir, casi a 40.000 millones de pesetas en los Presupuestos.

Sobre el tema de la reforma integral, señor Fernández-Piñar, le tengo que decir una cosa: no me he enterado en Andalucía de lo que era esto, ni me he enterado aquí y no me voy a enterar. ¿Por qué? Porque usted sabe como yo que la grandilocuencia en estas cosas sólo se queda en grandilocuencia y que cuando llegamos a los pueblos y hablamos de reforma agraria, sólo la comprenden en un marco concreto, en el marco en que se mueven los trabajadores agrícolas, y en ese marco saben perfectamente que no se trata de grandes palabras, sino de pequeños gestos y de pequeñas cosas que van a ir generando realmente lo que es el cambio en profundidad del campo andaluz. Por ejemplo, señor Fernández-Piñar, y en eso estamos y en eso está el Gobierno socialista andaluz, ahí está el proyecto de reforma, sin ponerle motes, proyecto de reforma agraria que están con él gran parte de los trabajadores andaluces, y no solamente gran parte de los trabajadores andaluces, sino todos los socialistas y todos los ugetistas, señor Fernández-Piñar. No hay separación. El movimiento socialista está absolutamente trabajando para que se dé.

El señor Fernández-Piñar de lo que hablaba también es del marco que quiere crear el Ministerio de Trabajo, la Ley de Acción Sindical en la empresa, etcétera. El Ministerio de Trabajo, señor Fernández-Piñar, tiene muy claro lo que es el marco, en estos Presupuestos, por el cual va a crear la posibilidad del fomento de empleo, la posibilidad de acceso de muchos más trabajadores al desempleo, a la formación profesional o al empleo rural. Usted y yo sabemos que en Andalucía hemos estado siempre de acuerdo en que había que reformar la antigua estructura del empleo comunitario y estábamos de acuerdo en el empleo rural. ¿Qué pasa? ¿Qué hay poca dotación señor Fernández-Piñar? ¿En qué se basa para decir que hay poca? Además, le voy a decir una cosa: estos datos y Presupuestos no se los ha sacado el Ministerio de Trabajo de la manga, sino a través de una concertación social la mayoría de las veces. Se ha reunido sucesivamente con los distintos grupos sociales y de ahí ha sacado la mayor parte de todas estas Leyes y, en definitiva, de todo el marco jurídico que usted sabe, señor Fernández-Piñar, que es fundamentalmente el método de trabajo que está utilizando el Gobierno socialista para hacer un marco de relaciones laborales mucho más ágil y capacitado.

Antes decía S. S., señor Fernández-Piñar, contestando a lo que decía mi compañero y querido amigo Rafael Estrella, que los Presupuestos tienen que ser ideológicos. Yo puedo estar de acuerdo con usted, lo que pasa, señor Fernández-Piñar, es que hay dos formas de ver la ideología. Hay una ideología que no es dogmática y, por tanto, hace los Presupuestos con una realidad social y es una petición de esa realidad social. Nosotros aplaudíamos al señor Boyer y nos salía humo de las manos, como usted decía, porque estoy convencido de que si usted estuviera en mi lugar o en el lugar del Ministro, a lo mejor ni tenía usted en cuenta la realidad social ni, mucho menos, otra cosa, y así le saldrían los Presupuestos. Con esa realidad

social es muy posible, señor Fernández-Piñar, que veamos en los próximos años muy mejorada la situación de la política de empleo y, por consiguiente, vayamos cumpliendo nuestro programa porque, en definitiva, lo que recoge la política industrial y la política del Ministerio de Trabajo, conjuntamente, es la creación de cerca de 200.000 puestos de trabajo con esa política en el próximo año. Yo espero dentro de doce meses estar con usted y decirle que la cumplimos, como la hemos cumplido en el año 1983, señor Fernández-Piñar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Cuenca.

En turno de portavoces, tiene la palabra el señor Fernández-Piñar.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Muy brevemente, señor Presidente, para matizar algunas cosas.

Lo que nosotros pretendíamos exponer es que esa idea de que el empleo se fomenta ayudando a la contratación temporal, facilitando la contratación eventual, el compañero Juan Cuenca y yo sabemos, porque nos hemos visto en numerosos conflictos en Granada y hemos compartido muchas luchas sindicales, que es frecuente que el empresario lo que hace no es crear con esas ayudas, con ese fomento, nuevos empleos, sino sustituir los fijos que tenía por otros, la mayoría de las veces con el mismo trabajo, con una contratación eventual, obteniendo de paso unos beneficios y unas ayudas.

Pensemos que esa política, desde el Ministerio de Trabajo —y claro que esto está conectado con muchos Departamentos—, no conduce, en nuestra opinión —y creo que, en el fondo, también en la de muchos de ustedes— a una generación de nuevos puestos de trabajo, sino al cambio de puestos de trabajo fijos por eventuales, más inestables. Eso redundaría en una debilidad mayor de los trabajadores, que, ante la posibilidad de no ver prorrogados esos contratos, de no tener acceso a uno nuevo cuando termina su contrato, debilita su defensa, su actitud ante las condiciones de trabajo.

La reforma de la Ley Básica de Empleo no lo conocemos todavía. Esperemos que sea mejor que las informaciones que tenemos.

Respecto al tema de la cobertura que se amplía a los trabajadores en paro que están desprotegidos, ya dije en la tribuna que nos parece estimable ese esfuerzo, pero insuficiente. Aun con ese esfuerzo, estamos muy lejos de las cotas de cobertura que hay en otros países europeos.

Referente a que mi amigo Cuenca no se haya enterado de lo que es la reforma agraria integral, es su problema. Si no se ha enterado todavía, se va a enterar.

En relación a que el proyecto de reforma agraria del Consejo de Gobierno de Andalucía cuenta con el apoyo de todos los socialistas, también me permito ponerlo en duda. Preguntaría al señor Escuredo si todos los socialistas están con él en el proyecto de reforma agraria. Me

parece que la respuesta dejaría un tanto sorprendido al señor Cuenca.

Sobre que el Presupuesto es ideológico, que es una Ley vital desde la ideología, el señor Boyer decía ayer lo contrario y usted le aplaudía a rabiar.

En resumidas cuentas, pensamos que no es el mejor camino ese que se ha escogido desde el Ministerio de Trabajo, que hay en estos Presupuestos una línea que nos parece equivocada de cara al objetivo que debería ser el fundamental desde una política de izquierdas en el Gobierno, que es el de la generación de puestos de trabajo, y que esto está conectado con el Ministerio de Industria del señor Solchaga y con otros Ministerios que, desde luego, tampoco están haciendo nada para que confiemos en que esa promesa de los 800.000 puestos de trabajo sea una realidad. De cualquier manera, pediremos una oportunidad en 1986 para hacerlo mejor.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Señor Presidente, señorías, quizá no se me ha entendido en la exposición que he hecho. No es que haya criticado la estructura de lo que hace el Ministerio de Trabajo; lo que he hecho es cambiar de sitio, dando énfasis distinto a secciones que pienso pueden colaborar más a evitar lo que todos queremos evitar, que es el paro.

Quería hacer unos pequeños comentarios. Por cierto, he de recordarle que ha defendido apasionadamente, más apasionadamente incluso que los propios objetivos que aparecen en el proyecto, lo que viene ahí. Se habla de líneas de actuación, de medidas a realizar y usted ha dicho con pasión que se realizan las cosas, y lo entiendo. Se lo agradezco como parlamentario, aunque estemos en bandos distintos.

Indiscutiblemente, que la empresa privada requiere unos objetivos. Cómo no los van a querer la pequeña y la mediana empresa, si tienen que vivir principalmente de que la economía viva. Ese pequeño empresario, esa tienda, esa persona que puede tener a otra trabajando en su economía familiar. ¿Cree que se ven favorecidos en este momento con el Presupuesto que ustedes presentan? Es la línea concreta a la que me refiero. Quítese de la cabeza, cuando hablamos de estos temas, las empresas con gran número de trabajadores.

Vuelvo a insistir y soy consciente de que un principal esfuerzo se ha desperdiciado en este caso. La creación de empleo en esta pequeña empresa, en esta tienda es un punto importante que entiendo no se cuida suficientemente en el Presupuesto.

Respecto a los sindicatos, señor Senador, creo que está completamente claro que nuestra postura es que queremos un sindicalismo libre e independiente. Tendremos ocasión de discutir el tema, pero sabe perfectamente a qué me refiero. He de decirle algo más. Este Presupuesto, como muy bien lo ha dicho S. S. y su compañero después, intenta mantener lo que hay y adaptarse a unas

circunstancias. Entiendo, y siempre lo he dicho, que es un esfuerzo que valoro.

Lo que ha hecho al vetarlo es lanzar ciertos puntos que discutiremos en las enmiendas, puntos que nosotros entendemos pueden colaborar aún más. También le he dicho que el Ministerio de Trabajo, en las circunstancias actuales, se encuentra perfectamente condicionado por circunstancias exógenas, con lo cual el Ministerio tiene que ir, por decirlo así, capeando, en vez de generando una política concreta.

Al señor Afán de Ribera le tenía que decir que tampoco nosotros nos hemos enterado de lo que es la reforma agraria integral y nos gustaría saberlo. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Siempre hemos oído frases maravillosas, como que el empresario busca sólo la plusvalía, etcétera. Es indiscutible que la demagogia, en la exposición del señor Senador, es exquisita. Yo la alabo, pero también es cierto que usted procede de una región donde esos temas se discuten y se hablan. El pequeño trabajador del campo, ¿quiere tierra o realmente quiere un empleo seguro que le permitía vivir dignamente? Son temas completamente distintos.

Y hay algo más que quiero recordarle a S. S. Quiero recordarle algunas frases, que hoy las entiendo, y vuelvo a decirle que entiendo su honestidad y respeto sus ideas, pero que realmente, señoría, vamos camino del siglo XXI, y no estamos a principios del XIX.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Señor Presidente, señorías, por lo que respecta al Senador del Grupo Mixto, señor Afán de Ribera, es muy difícil que nosotros, en cinco minutos, podamos ponernos de acuerdo sobre el trasfondo político e ideológico que sustenta su formación política o que sustenta una formación política que, en definitiva, lo que trata es de llevar a la práctica el compromiso electoral con muchos millones de electores, a los que nosotros, por encima o por debajo de caprichos, tenemos que dar lógico cumplimiento.

Por eso no podemos estar de acuerdo con lo que él entiende por reforma de mercado de trabajo, entre otras cosas porque él sabe perfectamente que la nueva legislación relacionada con el mercado de trabajo para nada afecta al empleo fijo, a los trabajadores con contrato indefinido, y lo que se trata es de crear mecanismos que faciliten —vamos a ver si es posible, que sus dudas existan también, a pesar de las facilidades que se generan— la creación de empleo. Repito que habrá que crear unos mecanismos que faciliten la contratación con muchas o importantes precauciones, que eviten que el mercado de trabajo se convierta en un mercado negrero. Yo creo que la reforma que se plantea es una reforma adecuada a la situación actual.

En cuanto a la reforma agraria, evidentemente no sé cuál es el proyecto del señor Escudero; lo que si es evidente es que, si los andaluces no están de acuerdo con él,

tendrán que demostrarlo en las próximas elecciones. Por los datos que tenemos, lo que sí es evidente, lo que sí está claro es que no están con el proyecto del Partido Comunista o, mejor dicho, del Grupo que en estos momentos usted representa, y esto lo tengo claro, y a las pruebas me remito.

El Ministerio de Trabajo no es un organismo de generación de empleo; eso ha quedado perfectamente claro. El Ministerio de Industria —y no es ésta la Sección— está haciendo terribles y tremendos esfuerzos por modernizar el aparato productivo, a pesar de las terribles dificultades que otros Grupos están intentando realizar para poner en funcionamiento algo comúnmente sentido y absolutamente objetivo por su necesidad en nuestra sociedad actual.

En relación con el Senador que me ha precedido, es evidente, y me alegro que coincida, en que la estructura de los Presupuestos es una estructura objetiva y realista, pero hablar de la realidad, para el Grupo Socialista, es hablar de la realidad actual para cambiar y transformar la realidad, quiere decir para mejorar las condiciones, para dar saltos cualitativos y cuantitativos que permitan convertir la realidad jurídica y social del país en un país moderno.

Yo insisto en que este Presupuesto favorece a la pequeña y mediana empresa, porque usted sabe perfectamente que a este Presupuesto hay que añadir un instrumento, cual es la renovación o modificación de la Ley de contratos de trabajo, y ahí también se van a facilitar, y yo creo que de forma muy importante, los niveles de contratación. Otra cosa es que en estos momentos no se quiera utilizar, porque es más cómodo, o incluso es más fácil y más ganancioso lo que usted comentaba previamente de la economía sumergida o de la economía clandestina, porque es muy rentable, pero la responsabilidad de que la economía sumergida exista no será del Ministerio de Trabajo, que facilita o pone los instrumentos.

Quizá ello sea debido a la falta de riesgo que existe en algunos antiguos empresarios.

En el aspecto de sindicación, creo que las cosas están claras. Usted desea un sindicato libre o independiente. Nosotros lo hemos defendido desde hace mucho tiempo. Nos alegramos de que ustedes se incorporen de forma clara y contundente al apoyo decidido de los sindicatos como instrumentos de acción social, como instrumentos de acción económica.

Termino, pues, diciendo que no solamente las matizaciones que han hecho nos vuelven contra nuestras tesis anteriores, sino que, afortunadamente, porque el realismo y el pragmatismo se imponen, las matizaciones son absolutamente accidentales, marginales, y esto creo que nos conduce a que este Presupuesto de este Ministerio vaya a contar —eso espero—, en función de esta tesis, con el apoyo decidido del conjunto de las fuerzas parlamentarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procedemos a votar los vetos. En primer lugar, el del Grupo Popular, enmienda número 86. (Pausa.)

Ha obtenido 28 votos, por lo que queda rechazado.

En segundo lugar, el del señor Fernández-Piñar, enmienda número 3. (Pausa.)

Ha obtenido un voto, por lo que queda rechazado.

El señor PI-SUÑER I CUBERTA: Falta defender un veto de la Minoría Catalana.

El señor PRESIDENTE: No, señor Pi-Suñer. ¿Sabe si tiene un veto la Minoría Catalana? Además, parece, señor Senador, que la propuesta viene de la Minoría Catalana.

El señor PI-SUÑER I CUBERTA: Pero estaba hablando ahora mismo con el portavoz y me ha dicho, incluso, que lo defendía el señor Simó. (Risas.)

El señor SIMO I BURGUES: Señor Presidente, creo que es a la Sección 20, «Ministerio de Industria».

El señor PRESIDENTE: De todas formas, muchas gracias, señor Senador, por su ayuda.

Vamos a continuar. Rogaría a los señores Senadores —no quiere hacerlo la Presidencia ni consultarlo con la Junta de Portavoces— se autolimitaran el tiempo en lo posible, porque, si no, me temo que mañana vamos a tener sesión nocturna (Un señor Diputado: ¡Hombre, no!) celebrar la Nochebuena en esta Cámara, que tampoco está mal. Creo que lo hizo el Greco; de forma que sería un buen sitio para celebrar la Nochebuena.

Sección 20, «Industria y Energía». Propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, que corresponde a la enmienda número 588.

Tiene la palabra el señor Simó.

El señor SIMO I BURGUES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, como ha dicho nuestro Presidente, voy a ser breve.

Tanto por parte de mi Grupo, Catalunya al Senat, como en mi nombre, esperábamos y deseábamos que los Presupuestos Generales del Estado para 1984 fueran elaborados dando prioridad a los problemas gravísimos que afectan a nuestra actual situación económica, como así parecía deducirse de las declaraciones del señor Ministro de Industria.

Pues bien, a mi modesto entender, son totalmente ambiguos y poco clarificadores, ya que, si bien se expresan las dotaciones destinadas a la reconversión industrial, no se dice cómo van a ser utilizadas.

Todos estamos de acuerdo en que las estructuras industriales españolas son, en gran parte, obsoletas, pero hasta el momento, y con el debido respeto, creo que no se ha hecho todo lo posible por buscar soluciones válidas, a pesar de que se perciben intentos de solución.

Pongamos como ejemplo el INI, y sé que me dirán que es una herencia. Bien, todos sabemos que es una herencia, pero sigue siendo un cáncer para la economía española y, sobre todo, para la empresa privada que tiene que

competir de forma desleal, soportando los gastos que la empresa pública gestiona, ya que, en lugar de beneficios, produce pérdidas. Y estas pérdidas son muy considerables, siendo para este año de unos 143.000 millones de pesetas. Y esto es lo queremos que quede claro: la forma en que va a controlarse la ayuda tanto al sector público como al sector privado, puesto que reconversiones industriales pueden hacerse de distintas formas, pero lo que queremos es que esta reconversión sea la definitiva, y si añadimos la competencia de la industria subterránea enfrente de la pequeña y mediana empresa, es, en conjunto, un factor que va en contra de la mencionada empresa.

Por ello, hemos de manifestar nuestro desacuerdo con la política industrial que se refleja en el actual proyecto que aquí se debate.

¿Dónde está el apoyo a los sectores nuevos a desarrollar, dónde está el apoyo de la Administración a los nuevos sectores de los que la electrónica resulta, obviamente, el más caro? Creo que falta sensibilidad en sectores tan claros como el sector de electrodomésticos, llamado también de línea blanca, o bien el de motocicletas, sectores que han sido pioneros en nuestra industria con gran capacidad exportadora y con tecnología propia, y una gran voluntad por su parte de renovación sin tener miedo a los sacrificios que puedan repercutirles.

Creo, sinceramente, que el Gobierno no ha sabido captar lo que estos sectores están pidiendo de forma desesperada, ya que, si no hay una colaboración a tiempo, se verán obligados a cerrar o integrarse o ser absorbidos por grandes empresas multinacionales.

Asimismo, estos Presupuestos no inciden en la forma necesaria en la incentivación de la investigación e innovación tecnológica, si bien en el programa 226, en el que se habla del gran Centro Gestor de Industria y Energía o CDTI, así como la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica y otros varios organismos autónomos o administrativos para llevar a términos la gestión de su desarrollo.

Creemos, señorías, que este porcentaje de los Presupuestos de industria debe quedar mucho más clarificado, con ideas claras y concretas de los desarrollos tecnológicos que en verdad interesa apoyar, ya que, como casi siempre, acabamos improvisando y por ello de esta forma se originan desvíos, no llegando a resultados prácticos.

Pues bien, por todas estas razones y otras muchas que no he expuesto, pero que están en la mente de SS. SS., no podemos por nuestra parte dar nuestro apoyo a unos Presupuestos de industria y energía, notablemente incrementados, pero que carecen de la debida claridad en su administración. Esta olvida conceptos importantes y ofrece muchas dudas de que al dinero del contribuyente se le obtenga el máximo rendimiento.

En cuanto a la enmienda 739, a la Sección 20, pedimos que haya una baja en el concepto 421 por un importe de 33.000 millones de pesetas, y que sea alta en el Capítulo IV de transferencias corrientes de un nuevo artículo 45 al concepto 452, de entes territoriales a la Generalidad de Cataluña, para atender los gastos de la pequeña y mediana empresa.

Estos 33.000 millones de pesetas tendrán que estar en la Sección 32, en virtud del Decreto 738/1981, de 9 de enero, correspondiente a servicios traspasados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor BATLLES PANIAGUA: Señor Presidente, lo haremos agrupadamente.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Mixto tiene una propuesta de veto, enmienda 139.

El señor CERCOS PEREZ: Se retira ese veto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández-Piñar para defender la enmienda número 4.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: No se preocupen, que ya es la última vez que subo a esta tribuna, simplemente no para hacer una defensa extensa de la argumentación del veto que planteamos a esta Sección, sino para decir que se centra nuestra oposición al Presupuesto de industria y energía, especialmente en el tema de la reconversión.

Nosotros estamos convencidos de que, efectivamente, hace falta una reconversión industrial a fondo en nuestro país, que objetivamente es necesaria, que hay que renovar la estructura productiva de nuestro país, que la industria es mayoritariamente obsoleta y que no está en condiciones. Lo que pensamos es que la forma en que se pretende hacer no va a suponer la consecución de ese objetivo de modernización de nuestra estructura industrial y, además, va a suponer la pérdida de gran número de puestos de trabajo, sin que veamos un plan de industrialización dentro del cual pudiéramos estar de acuerdo con esa necesaria reconversión.

Sin embargo, esa reconversión no se acomete dentro de ese Plan General de Industrialización, se acomete de una forma salvaje, en el sentido (matizo esta expresión) de que no se hace en una forma concertada, después de un debate, en una forma acordada, y pensamos que difícilmente van a resolverse los problemas de nuestra industria y, en general, de nuestra economía si no se hace de una forma pactada entre los diversos agentes sociales.

Ya sé que esa concertación, ese pacto, ese acuerdo es difícil, porque en una situación de crisis se agudiza la actitud de defensa de los intereses contrapuestos que convergen en la economía, pero entiendo que si no se superan esas dificultades y se consigue esa concertación, difícilmente va a tener éxito esta política unilateral del Gobierno, entendiéndolo que no hay en los Presupuestos de industria y energía respuesta sólida a la problemática de la industria española, desde luego respuesta concertada, y que no hay garantías de solución a esos problemas y, por el contrario, si parece que hay la pérdida de innumerables

puestos de trabajo, y estos Presupuestos no cuentan con nuestro acuerdo, y por eso lo hemos vetado.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de veto del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: En este turno de defensa del veto a la Sección correspondiente al Ministerio de Industria trataré de resumir una serie de razones que se contendrán con mucho más detalle en las enmiendas parciales a los 10 programas más importantes del Ministerio de Industria y que en su momento, al debatir estas enmiendas parciales, podremos explicar más ampliamente.

Las razones de carácter general que nos llevan a la defensa y que justifican la defensa de nuestra propuesta de veto se concretan en aspectos de tipo formal y en cuestiones de fondo de política industrial.

Decía que las primeras razones son de tipo formal. Nosotros entendemos que a estos Presupuestos del Ministerio de Industria les falta el grado de concreción necesario que exigen unos Presupuestos, y no lo estamos diciendo con un criterio particular del Grupo Popular, sino contrastándolo con los Presupuestos que otros Ministerios han sometido a la aprobación de las Cámaras, Presupuestos de otros Ministerios propuestos por la misma Administración socialista.

Entendemos que toda actuación presupuestaria tiene que ser, fundamentalmente, un acto de previsión de unos gastos que han de realizarse a lo largo del ejercicio económico de que se trata, y que unos Presupuestos no pueden ser unas simples cuentas en las que se justifican «a posteriori» unos gastos. Nosotros entendemos que esos gastos, en un Presupuesto, tienen que quedar suficientemente detallados, con la antelación necesaria con que estos Presupuestos se debaten.

En este sentido, un Presupuesto tiene que ser todo lo contrario; debe contraponerse a unas simples cuentas, que es a lo que se reducen los Presupuestos del Ministerio de Industria. En primer lugar, tiene que ser así porque el contenido no lo vamos a poder conocer, como digo, hasta que el Ministerio empiece a desarrollar, a lo largo del ejercicio de 1984, los gastos que se contienen en su Sección. Además, los Presupuestos no sólo son un acto de previsión, sino que son un acto de previsión normativa. Esto quiere decir que los Presupuestos tienen que ser algo más que una simple estimación; los Presupuestos tienen que ser algo más que un plan de actuación; los Presupuestos tienen que ser algo que pueda obligar concretamente a la Administración, que pueda obligar al Gobierno y, sobre todo, que permitan el control de la acción del Gobierno por estas Cámaras.

Por estas razones, nosotros nos tememos que con estos Presupuestos se hurta a la opinión pública el grado de concreción y se hurta a la actuación del Parlamento un grado de control importante. Ustedes nos presentan una serie de programas que se despachan apenas en medio folio cado uno y nos remiten, en la mayoría de los casos, a

una serie de planes, futuros planes en elaboración, libros blancos, etcétera.

Hace pocos meses, muy pocos, cuando debatíamos los Presupuestos de 1983, decíamos que se había perdido un año más. A la vista de estos Presupuestos, podemos decir que corremos el riesgo de perder el segundo año de gestión de un nuevo Gobierno, del Gobierno socialista. Porque una cosa es lo que se dice en los Presupuestos, y que es lo que tenemos que debatir en esta Cámara, y otra cosa que también se puede debatir, pero no en este momento, y que es lo que desde el Gobierno se dice fuera del marco presupuestario, en las constantes comparecencias o en los debates a nivel de medios informativos.

Así, por ejemplo, se habla en la Prensa de que el Estado aportará al Plan Electrónico Nacional, 159.000 millones de pesetas, pero nos encontramos con que en la Memoria de este programa se habla exclusivamente de 3.000 millones de pesetas, y cuando vamos a los números, a las cifras de este programa, sólo nos encontramos con 18 millones de pesetas y dedicados exclusivamente a gastos de personal.

Los socialistas, desde hace mucho tiempo, han venido criticando el Plan Energético Nacional. El señor Ministro, en el Congreso, habló de que había en la actual concepción del Plan Energético, elaborado por el Gobierno anterior, una sobreinversión de 600.000 millones de pesetas en grupos nucleares y en centrales de carbón y, en consecuencia, se paralizan las actuaciones y las previsiones de este Plan Energético, se provoca un parón nuclear, con el consiguiente quebranto del sector de bienes de equipo, pero luego se confiesa que se está revisando el Plan Energético, que se desconocen las existencias de carbón, el potencial hidroeléctrico, etcétera, y que hay que hacer nuevos estudios.

En materia de reconversión estamos en un nivel parecido. Hace poco se ha presentado, a nivel de Prensa, la estimación global de la reconversión por parte del Gobierno socialista en 900.000 millones de pesetas, pero en los documentos presupuestarios que hoy tenemos a debate en esta Cámara apenas aparecen 40.000 millones de pesetas y absolutamente ninguna especificación sobre a dónde van a destinarse.

Además, señorías, junto a estas razones de tipo formal, hay razones de fondo que llevan a nuestro Grupo a oponerse a estos Presupuestos.

En primer lugar, porque nosotros entendemos que no tiene sentido una política de reconversión o una política de reestructuración si previamente no hemos trazado, diseñado y comenzado a desarrollar una política de reindustrialización. No habrá una política auténtica del Ministerio de Industria si no comienza por una política de reindustrialización capaz de comenzar a generar empleo.

Señorías, ¿quiénes pueden generar empleo? La gran empresa no lo crea; la gran empresa en estos momentos de crisis no es capaz de crear empleo. En los últimos diez años, las mil mayores empresas norteamericanas no han creado ningún puesto de trabajo. En España ocurre algo parecido. Sólo en 1980 y en 1981, las 1.620 mayores empresas españolas suprimieron la friolera, en conjunto, de 25.000 puestos de trabajo. En cambio, las pequeñas em-

presas sí crean empleo. En Estados Unidos se asiste al fenómeno de la aparición masiva de pequeñas empresas, la mayoría en sectores de alta tecnología, telecomunicación, electrónica, informática, bioingeniería, aplicaciones de los rayos láser, que son las que están motivando la creación de empleo. En estos diez años, estas mismas empresas han creado en los Estados Unidos tres millones de empleos. Son industrias que requieren poco capital, pero son intensivas en cerebro. Ese es el objetivo y el camino que tiene que trazarse la industria española. No es tan importante la política de subvención de intereses, la política de reducción de los costos de mano de obra. Lo importante es una política que potencie estas capacidades en Formación Profesional, en intensificar la dedicación al factor humano, al capital humano necesario para la política de reindustrialización.

En el campo de la empresa pública, tampoco estos Presupuestos nos ofrecen ni nos trazan un camino esperanzador. En primer lugar, sigue faltando el marco jurídico de la empresa pública, ese marco jurídico que en los Pactos de la Moncloa se definieron como el compromiso de elaborar un Estatuto de empresa pública, y que el señor Ministro en su comparecencia en el Congreso varió los términos diciendo que lo que había que hacer era reformar ese «holding» llamado INI. Lo cierto es que seguimos sin un marco jurídico que consideramos imprescindible para que la empresa pública española entre en los carriles del progreso que se necesita. El tema de las empresas públicas es un tema muy grave.

Las empresas públicas han perdido en el año 1979, 133.000 millones de pesetas; en el año 1980, 201.000 millones; en el año 1981, 232.000 millones; en el año 1982, 329.000 millones; en el año 1983, 400.000 millones.

En términos comparables para el gran público, las empresas públicas españolas han perdido medio millón de pesetas por empleado en el año 1979; tres cuartos de millón en el año 1980; un millón en el año 1981; medio millón en el año 1982, y un millón y medio en el año 1983.

Nosotros, señorías, esperábamos en estos Presupuestos unos objetivos instrumentales para evitar esta cadena de pérdidas. Ustedes despachan en la Memoria del programa el Presupuesto del INI con 320.000 millones de pesetas. Ustedes justifican en media página estos 320.000 millones de pesetas, pero no hay justificación de detalle alguno de cómo se distribuyen los 151.000 millones de adquisición de acciones de empresas públicas ni los 90.000 millones de transferencias de capital a las mismas.

Esta información ha sido solicitada personalmente en la comparecencia del señor Subsecretario de Industria, que nos ha remitido al Anexo del análisis del informe económico-financiero en el que en absoluto se detallan estas cuantías de inversión en las empresas. La financiación del INI sólo se establece por grandes capítulos en grandes sectores y queremos decir que la financiación del INI contrasta con los detalles que esta Cámara en estos documentos ha ofrecido, por ejemplo, el Instituto Nacional de Hidrocarburos, donde figuran empresa por empresa.

Decía, señorías, señor Ministro, que esperábamos unos objetivos instrumentales que permitieran vislumbrar un

cambio en el futuro, pero el único objetivo instrumental que conocemos es la moderación salarial en un 6 por ciento; moderación salarial que es exactamente igual que la de los funcionarios de la Administración pública, que no han sido responsables ni han incurrido en esta cadena de pérdidas, y para solucionar este problema nos hablan de aumentar la capitalización del INI en las cifras necesarias para evitar los gastos financieros.

Señorías, es necesario que ustedes nos presenten unos programas seriamente, que nos permitan enviar un mensaje de esperanza a la empresa española, comenzando por dar ejemplo en la empresa pública. El año pasado, el programa...

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que termine.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Se iban a reducir las pérdidas en 1.000 millones de pesetas, y en lugar de reducirse, se han aumentado. Así es imposible convencer a los españoles de que es necesario un sacrificio de todos para salvar a quienes están incurriendo en déficit crecientes y no cumplen los programas que prometen.

He dicho.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Batllés.

El señor BATLLES PANIAGUA: Señor Presidente, señorías, creo que es la hora de estudiar los Presupuestos del Ministerio de Industria, y lo primero que habría que plantearse, probablemente, no es cada uno de los datos, cada una de las cifras de cada uno de los capítulos, porque al presentar estos Presupuestos por programas tendrán que reconocer SS. SS. que facilita la labor de control y de seguimiento del desarrollo de este Presupuesto, esa labor que tienen que ejercer estas Cámaras.

Por tanto, yo quisiera referirme un poco a cuál debe ser el planteamiento que un Ministerio de Industria y Energía tiene que hacer a la hora de dar soluciones a los problemas que le competen y plasmarlos en un Presupuesto.

En primer lugar, tenemos que partir de la realidad de qué es lo que tenemos, qué empresa tenemos y qué industria tenemos en España. Evidentemente, si estudiamos qué tipo de industria tenemos, a partir de ahí veremos qué hacemos con ella y a qué industria queremos llegar; cuáles son los sectores que debemos desarrollar y de qué forma podemos incentivar el desarrollo de esos sectores la potenciación de los existentes o el salvamento de aquellas industrias que son necesarias para el país, aunque en estos momentos se encuentran obsoletas y en una situación poco competitiva.

Desde ese punto de vista, yo creo que el Ministerio afronta de una manera realista en estos Presupuestos qué es lo que hay que hacer con la industria española, y lo primero que hay que hacer es sanearla, sanear la industria privada y, por supuesto, la industria pública, una industria que tiene unas cargas financieras que no puede soportar y que la están consumiendo día a día. Primero hay que sanearla, pero, después, hay que reconvertirla, hay que

utilizar los activos que tiene, reconvertirlos y utilizar nueva tecnología, lo cual requiere inversiones y dinero, y eso está contemplado en los Presupuestos de 1984. Pero la reconversión no se para ahí, en dinero y en exigencia de tecnología, va más allá, va, como no podía ser de otra manera en un programa socialista, va en función de la solidaridad de la clase trabajadora, solidaridad que se está pidiendo y que de alguna forma está funcionando en apoyo de esta reconversión que todos consideramos necesaria. Pero esa solidaridad también tiene que ir en la aportación de capital; no se puede pensar que únicamente los fondos públicos son los que tienen que hacer la aportación de capital para salvar estos sectores de reconversión, ahí también tienen que entrar los capitales privados; por eso es necesario que figuren en estos Presupuestos la totalidad de las cantidades necesarias para reconvertir determinadas industrias y sectores.

Dentro de este programa de reconversión, y un poco al margen también, para tener una industria adecuada tenemos que producir una reindustrialización del país, reindustrialización que tiene que basarse en un proyecto de Ley que se presentará en estas Cámaras y que tiene que apoyarse fundamentalmente —en esto estoy de acuerdo con el señor Alvarez-Cascos— en la pequeña y mediana empresa. Pero hay que distinguir la pequeña y mediana empresa del pequeño y mediano empresario. Una cosa es la pequeña y mediana empresa que hoy existe, que hoy tenemos con una tecnología mucho más obsoleta, que todo lo que demanda es financiación cuando no es competitiva, y, otra cosa, es el pequeño y mediano empresario, que tendrá que nacer, que tendrá que producirse, pero que, hoy por hoy, de verdad, no se ve, no aparece; muchas veces cuando se acusa a la actuación del Gobierno de estatalización en el tema económico se olvida que tiene que cubrir campos que la iniciativa privada no está cubriendo, que no está ejerciendo la responsabilidad que tiene en este tema.

Para apoyar esa iniciativa privada hace falta tecnología, y ahí está el Cedeti, que tiene que ser la base de esa tecnología que apoye a la iniciativa privada. Como botón de muestra de la forma que entendemos que debe hacerse esa reindustrialización está un plan electrónico que cubre o pretende cubrir unas demandas que nuestro consumo interno demanda, insatisfechas por su propia producción, pero, además, con una cuestión sumamente curiosa, que es que mientras el sector de componente electrónico es un sector a reconvertir, somos deficitarios en productos electrónicos.

Naturalmente, la pequeña y mediana empresa tiene que buscar su apoyo, su ayuda, fundamentalmente en el IMPI. En estos Presupuestos, la dotación al IMPI sube en un 40 por ciento; tiene que buscar una tecnología a través del Cedeti, que sube en un 31 por ciento. Hay un sector punta, como es el sector electrónico, con una dotación de 3.108 millones de pesetas. Por supuesto, la empresa pública INI hay que reconvertirla también, hay que colaborar al saneamiento de esas empresas; es una de las empresas que necesitan esa financiación para poder eliminar los costes financieros que en la actualidad tiene.

Para desarrollar nuestra industria, para poder tener un crecimiento estable, tenemos que garantizar y asegurar un suministro energético estable a unos precios competitivos y de una forma suficientemente diversificada.

Los Presupuestos que se presentan para el año 1984 hablan de unos Presupuestos de energía que tienen que partir necesariamente de la diversificación del aprovechamiento energético, que deben tender al autoabastecimiento. No podemos estar dependiendo siempre para cubrir nuestra demanda energética de la importación de esos productos. Debemos tender, dentro de la medida de nuestra posibilidades, al autoabastecimiento, y yo creo que se hace un gran hincapié en una cuestión fundamental que puede obtener una gran rentabilidad con poca inversión: el ahorro energético. Ahorro que se puede conseguir en la gran industria aproximadamente de un 15 o un 20 por ciento; ahorro que para los transportes puede llegar a un 10 ó un 12 por ciento y en el consumo residencial energético también se puede conseguir un gran ahorro.

Esto está contemplado en los Presupuestos y está contemplado posibilitando la realización de unas auditorías energéticas para aquellas empresas que quieran ajustar su consumo energético a las demandas reales y no despilfarrar energía. Esas auditorías energéticas van a estar probablemente subvencionadas a través de estos Presupuestos para que las empresas puedan acogerse a ellas y puedan hacer luego las inversiones necesarias para reducir su consumo energético.

En definitiva, son unos Presupuestos que se ajustan a las necesidades que tiene el país en estos momentos y que abren puertas de desarrollo, pero que naturalmente desde el Presupuesto no se pueden contemplar, y desde el Ministerio no se pueden realizar todas las acciones necesarias para un desarrollo, para una reindustrialización del país. Hay que contar con la iniciativa privada, con esos empresarios privados que, apoyándose en una financiación para las pequeñas y medianas empresas y apoyándose en unas posibilidades tecnológica, sean capaces y se decidan a invertir de verdad y a reindustrializar nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Simó.

El señor SIMÓ I BURGUES: Señor Presidente, señorías, yo quisiera preguntarle al señor Batllés: ¿a cargo de quién se hará esta reconversión? ¿Qué parte va a pagar la empresa privada? ¿Usted cree, señor Batllés, que la pequeña y mediana empresa está hoy preparada para absorber estas pérdidas de la empresa pública?

Usted sabe que estamos padeciendo unos gastos insostenibles como son los de la Seguridad Social, una fuerte presión fiscal, pagando unos intereses bancarios de un 20 o más por ciento, teniendo unos «stocks» en los almacenes que hoy no pueden salir al mercado.

Con todo esto, yo creo sinceramente —lo digo porque soy un pequeño empresario que estoy padeciendo todo lo que antes he dicho— que no vamos bien.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señorías, hemos retirado el veto en el Grupo Mixto porque realmente éramos conscientes de que no se podía cargar a la responsabilidad de un Departamento ministerial que ha acometido el esfuerzo de la reconversión industrial todas las consecuencias negativas de la mala gestión industrial de épocas anteriores. (*El señor Vicepresidente, Guerra Zuzunegui, ocupa la Presidencia.*) Este ha sido el tema que nos ha animado. Éramos conscientes de que el problema con que se enfrentaba el equipo del Ministerio de Industria no es un problema fácil de resolver, puesto que había que demostrar en muchos casos algo artificial montado durante muchos años que nos había llevado, por ejemplo, a ser la onceava potencia industrial cuando no teníamos, prácticamente, ni una sola patente tecnológica nuestra. Es decir, éste era el hecho real. Se había realmente desarrollado artificialmente una infraestructura industrial en algunos sectores, por ejemplo, el sector naval, que en este momento probablemente tenga que sufrir el trauma de una reconversión afectando a una serie de puestos de trabajo, se habla de 12.000, 14.000 ó 16.000 personas. Ya se sabía en el año 1973 que el sector naval había sido artificialmente alentado con unas facilidades crediticias increíbles y que realmente esa carrera que habíamos tenido para tener una flota de Marina Mercante —la tercera o cuarta potencia mundial— era puramente un espejismo, puesto que no se correspondía con la fuerza de nuestra industria ni con la realidad de nuestro propio tráfico comercial ni pesquero.

Pero intervenimos en este turno de portavoces porque nos preocupa algo que se ha tocado aquí, que era el tema del desarrollo tecnológico y las áreas de urgente industrialización. Creemos que las cifras que se incluyen a ese fin en el Presupuesto siguen siendo insuficientes. De nuevo pedimos que aquí en estos campos fuéramos más adelante. España tiene que liberarse también de una dependencia tecnológica —y no voy a reproducir aquí las palabras que se dijeron en un debate en el año 1979, incluso por la representación del Partido Socialista— sobre una política tecnológica para España, debate por este Senador planteado el 19 de diciembre de 1979.

Cuando el portavoz del Grupo Socialista decía hace un momento que nos preguntemos qué empresas tenemos, qué empresas son válidas, qué sectores debemos primar, estoy de acuerdo, ese es el planteamiento, pero también, simultáneamente, debe haber una actitud de investigar cuáles son los sectores futuros de desarrollo tecnológico e innovación en que puede ser la innovación lo más rentable para España; en qué sectores tenemos la mayor dependencia tecnológica y ver si nos podemos liberar en un plazo más o menos corto de esa situación. Hay que buscar los sectores en los que sea más fácil la aportación de la investigación científica y tecnológica para que la relación entre los gastos empresariales en investigación y desarrollo con relación a los pagos de tecnología importada aumenten este porcentaje de 0,5 que tenemos en España, cuando, por ejemplo, en Alemania es cinco veces superior, es decir, dedican las empresas a investigación científica y tecnológica cinco veces lo que pagan por los derechos al

uso de tecnología extranjera, y ya sé que Alemania es un país que puede ser un modelo para nosotros, todavía muy lejano para algunos.

Por tanto, las cifras siguen siendo insuficientes, pienso que quizá porque en un Presupuesto en crisis no puede haber más milagros, pero es una cuestión de prioridades. Queremos liberarnos de dependencia tecnológica, queremos apostar a esos sectores de futuro que deben ser intensivos sobre todo en la utilización del capital humano y formación científica y tecnológica que puede haber en este país, y tecnologías de futuro que nos han de poner al hilo de las líneas fuerza del futuro de la Humanidad con las nuevas disciplinas del panorama científico y tecnológico. Este es un punto en el que yo creo que todo lo que se haga es poco.

Las cifras que yo he visto en los Presupuestos —no voy a entrar en ellas—, creo que realmente son del orden de 10.000 u 11.000 millones —no sé si es correcta la cifra—, programa 226, me parece, Dirección General de Innovación, y otra serie de cifras que se van a otra serie de organismos autónomos y administrativos, me salen unos 10.000 millones de pesetas; pero lo de menos es esta cantidad, creo que es importante que al mismo tiempo que se efectúa esa reconversión, con la otra mano el Ministerio estuviera abordando el proceso de desarrollo tecnológico, ver cómo podemos efectuar la mejor asimilación tecnológica y ayudar a la pequeña y mediana empresa que, como aquí, se ha dicho, está en este momento destecnificada en un grado importante, y se puede tecnificar asimilando qué es lo más importante en la compra de tecnología, en lo que no tengamos más remedio que comprar, hacer una correcta asimilación de la tecnología.

También hay otro punto que nos preocupa como Grupo Parlamentario. En los Presupuestos se incluye una partida de 32 millones —creo que es la cifra correcta— para zonas de urgente industrialización. Creo que en las preguntas que se hacía el Senador que ha intervenido representando al Grupo Socialista faltaba alguna pregunta, es decir, faltaba el plantearse si realmente la distribución industrial que ha tenido España de instalaciones industriales era la más correcta hasta este momento.

Hay que plantearse esto al hilo que vamos a reconvertir y desarrollar tecnología y fomentar y apoyar la innovación tecnológica.

Creo que también hay que plantearse la distribución de los emplazamientos industriales. El tema es complicado, ya que aparece parejo a la reconversión, con todos los problemas que conlleva, pero creo que es el momento en que hay que hacerlo. Se sabe claramente, señorías, que hay una parte de España que no ha tenido facilidades de acceso a la industria, y me estoy refiriendo a la industria pública. Hay territorios autonómicos, como Castilla-León, en que el INI ha brillado por su ausencia. Hay territorios de España en los que puede decirse de una forma muy clara que gran parte de la pérdida de sus habitantes durante años se ha debido a la no creación de puestos alternativos, al trabajo rural, porque en el reparto de la riqueza no se ha buscado establecer industrias del sector público en estos territorios del país.

Yo creo que, por una parte, es correcto que busquemos reconvertir la industria y que se salven los puestos de trabajo en aquellas empresas que sean viables de cara al futuro; no sólo se trata de crear; primero hay que salvar los puestos de trabajo que tenemos; en eso estoy de acuerdo. Se destaca con frecuencia desde sectores empresariales el hecho de que hay facilidades y líneas crediticias en diferentes opciones, como el Banco de Crédito Industrial, el Iresco, etcétera, con diferentes fórmulas de financiación para crear puestos de trabajo. Pero se echa de menos la existencia de ayudas para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de las empresas que sean viables. Creo que a la hora de asignar recursos es el momento de establecer esa exigencia de viabilidad, y coincido con el representante del Grupo Socialista que ha contestado desde esta tribuna en que, efectivamente, es la hora de no dar una subvención, ayuda o crédito con facilidad de condiciones y a bajo interés más que a aquellas empresas que puedan tener viabilidad económica de cara al futuro, no a aquellas que plantean una urgencia financiera, como en estos momentos está pasando, pero que han estado muy mal planteadas y, en muchos casos, han carecido de los mínimos estudios de viabilidad en su origen, porque surgieron en momentos en que aquellas circunstancias facilitaban la creación de esas empresas.

En cuanto a las zonas de urgente industrialización, me gustaría que se me dijera por el representante del Gobierno: ¿Con qué criterio se piensan repartir esos 32 millones? ¿A qué se llama urgente industrialización? ¿Se ha hecho una valoración de las zonas del país según su falta de industria? ¿Qué criterios se han manejado? ¿Se ha manejado el criterio de estudiar qué zonas tienen mayor emigración para cortar esa sangría que supone la emigración? Es ése el tema. ¿Se han analizado territorios para hacer una redistribución y lograr que haya nuevas posibilidades, por ejemplo los del Plan Electrónico, que va a suponer 500.000 millones? Y esperamos que venga pronto a esta Cámara ese Plan Electrónico en el que tanto confiamos. ¿Se han hecho estudios para saber en qué puntos de España se puede enclavar de forma óptima, puntos en los que, además de tener las mejores condiciones de viabilidad, esas inversiones contribuyan a corregir las diferencias de riqueza entre los distintos territorios? Está muy claro que estas regiones o territorios de España que no han tenido oportunidades de desarrollo industrial están esperando, por lo menos, coger esta segunda vuelta de la reindustrialización; no se olviden de eso señorías. Hay muchos territorios que no han podido acudir ni siquiera a tener una mínima industria y que han tenido que ver cómo sus hombres se van a otras zonas de España. Esos territorios esperan que, por lo menos, esas nuevas inversiones industriales que se plantean con las nuevas tecnologías en el país, se hagan de una forma más justa y equitativa y se distribuyan a lo largo de la geografía del país para que aquellas zonas que no han accedido al desarrollo industrial puedan, cara al siglo XXI, estar incorporadas a ese desarrollo como los demás territorios de España.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Para turno de portavoces, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Realmente, la intervención del portavoz socialista, limitándose a hacer un repaso exhaustivo, eso sí, dentro del tiempo de que disponemos, pero un repaso completo al Presupuesto del Ministerio de Industria sin referirse a aquellos aspectos críticos en los que yo había incidido en mi intervención, convierten a ésta no tanto en un nuevo turno de réplica a la intervención del representante socialista cuanto en un turno de reafirmación en los argumentos que yo había expuesto en defensa del veto del Grupo Popular.

Cuando el señor portavoz del Partido Socialista, decía que estos Presupuestos se ajustan a las necesidades del país yo creo que, ante todo, quería decir que se ajustan a las necesidades del país desde la óptica socialista; pero tampoco totalmente desde la óptica socialista.

Voy a hacer un análisis de estos Presupuestos en esa crítica formal que yo hacía refiriéndome a la última intervención del portavoz socialista en el Congreso de los Diputados, en los últimos Presupuestos que se debatieron con el Partido Socialista en la oposición. En aquella ocasión el señor Almunia, refiriéndose a aspectos formales decía que el Gobierno no tiene una visión global ni de los sectores que necesita dinamizar y promover de cara al futuro para reestructurar, reconvertir o reindustrializar en un sector tan vital para nuestro país como es el industrial, ni tiene, incluso, una visión clara de cuáles son los sectores que van a recibir apoyos públicos de aquí a finales de 1982, que es el límite de aquellos Presupuestos.

Y añadía para especificar estos aspectos críticos: No hay una mínima explicación detallada por sectores — como en estos Presupuestos, señorías—, no hay una mínima explicación de desglose de las partidas —como en estos Presupuestos, señorías—, y ello contrasta de forma bastante incoherente con una información del entonces Presidente.

La misma crítica que el señor Almunia formulaba a unos Presupuestos Generales del Estado, en los mismos términos el Grupo Parlamentario Popular la está formulando a los Presupuestos que presenta el Gobierno socialista.

Hay, evidentemente, cuestiones de fondo que nos separan y es la concepción que inspiran los Presupuestos del Gobierno socialista y que ha defendido el portavoz socialista, y la concepción que en esta materia inspira la alternativa que el Grupo Parlamentario Popular pretende defender en este acto.

Nosotros entendemos que la filosofía que genera esa confianza, que es fundamental para que la pequeña y mediana empresa y los distintos empresarios ejerzan esa acción reindustrializadora y de iniciativa que el país necesita, nosotros entendemos que sólo puede aparecer cuando se cambie la tendencia que hay en estos momentos, aunque ha recibido unos cambios importantes; cuan-

do cambie la tendencia que inspira los principios programáticos en esta materia al Gobierno socialista.

Nosotros entendemos que la sociedad no debe hacer lo que puede hacer el individuo y que el Estado no debe hacer lo que puede hacer la sociedad. La concepción socialista, aunque haya cambiado en esta materia en grado importante, todavía hace que prevalezca que el Estado haga lo que puede hacer la sociedad, o que la sociedad trate de sustituir al individuo. Cuando esta tendencia se corrija habremos resuelto, definitivamente, el problema de la confianza y habremos puesto en marcha, definitivamente, el camino de la reindustrialización.

Nosotros entendemos que hay que apostar por el hombre; hay que apostar en estos proyectos y en estos Presupuestos por el hombre; menos Cedetis y menos IMPIS que cumplen una función necesaria, pero que no es suficiente. Es necesario que existan organismos que ayuden a resolver los problemas financieros, pero no es suficiente. Nosotros entendemos que hay que potenciar y apoyar al capital humano; apoyar esos proyectos de investigación en nuestras Universidades; que nuestros técnicos salgan mejor formados; que los actualmente existentes puedan reciclarse y aprender en el exterior; hay que ayudar desde los Presupuestos Generales del Estado a que el hombre español, a que el técnico español, a que el empresario español, pueda ver y aprender en el extranjero y arraigar sus ideas en nuestra tierra.

Esto es lo que falta. La apuesta por el hombre es lo que falta en estos Presupuestos, porque al final se traduce en una falta de ideas, en una falta de proyectos concretos.

Nosotros censurábamos en los Presupuestos de 1983 que faltaban proyectos, que no había proyectos concretos y nos decía el señor Solchaga en su comparecencia del 6 de julio de 1983: «Yo espero» —hablando de la reconversión industrial— «que de aquí a fines de año» —y estamos ya a fines de año— «cuando todavía no se haya tocado la cabecera de Sagunto y no se hayan movilizado los puestos de trabajo que allí existen, estén ya muchos cristalizados en programas concretos de actuación».

Señor Ministro, no sabemos si están cristalizados, lo que sí podemos decir es que no los conocemos y que a España y a las zonas especialmente afectadas les gustaría conocer en estos momentos si esos proyectos existen, cuáles son y cómo están cristalizados. Así podremos generar ese clima de confianza desde la iniciativa pública que permita el relanzamiento y que ayude a empezar a sobrevenir sobre la crisis.

Señorías, como resumen de la postura de nuestro Grupo en relación con este veto, podríamos decir que de la actuación del Gobierno socialista y del proyecto de Presupuestos socialista para 1984, podemos decir que hay suficiente decisión en el Gobierno para realizar el ajuste negativo que los problemas industriales de España necesitan desde estos momentos, pero que hoy por hoy, todavía faltan ideas para que la industria española, ayudada por el Gobierno, inicie el ajuste positivo que necesita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Tie-

ne la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Batllés.

El señor BATLLES PANIAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que, en definitiva, lo que están haciendo el Gobierno y estos Presupuestos es apostar por el hombre. Lo que pasa es que ¿dónde están esos hombres?

¿Y qué es lo que tiene que hacer el Gobierno? Todo lo que tiene que hacer es dar el soporte necesario para que esas ideas, para que esos hombres, puedan desarrollarse. Un soporte técnico: el Cedeti. Un soporte de investigación: ahí está la posibilidad, a través de la Ley de Reforma Universitaria, de la colaboración entre la iniciativa privada, entre la empresa privada, y la Universidad para desarrollar programas de investigación. Y es una Ley socialista. Ahí está el IMPI para facilitar el apoyo financiero.

Y, si lo que me dice usted es que confía en el hombre, nosotros lo que estamos haciendo es propiciando las condiciones para que salgan esos hombres, para que creen esas industrias, y ese desarrollo en el que nosotros creemos.

De otra forma, y siendo necesaria la reindustrialización del país, forzosamente tendrá que acudir el Gobierno, a través de la empresa pública, a cubrir aquellos campos que la iniciativa privada no cubre.

Me preguntaba el señor Cercós a qué se llama «zonas de urgente reindustrialización». Yo creo que si en alguna zona hay que insistir en la reindustrialización es, precisamente, en aquellas que soportan con mayor agudeza la crisis, que soportan con mayor agudeza la reconversión y lo que puede suponer la impulsión de unos determinados puestos de trabajo.

Ello es, lógicamente, porque esos activos que están en paro son personas con una formación en unos determinados puestos industriales. Son personas, además, que están viviendo ya en un sitio donde tienen su vivienda, su hábitat, y toda una serie de infraestructura que les sirve. Por tanto, creo que, de alguna forma, se debe prestar una atención prioritaria a estas zonas.

No obstante, yo estoy de acuerdo con el señor Cercós en qué pasa con otras zonas que no se han reindustrializado, que no han tenido el acceso a esa reindustrialización. Creo que esto también debe contemplarse en la política de reindustrialización. Y esto muchas veces se olvida cuando se hacen planteamientos maximalistas sobre la reconversión, sobre la pérdida de puestos de trabajo, sobre una serie de cuestiones. A veces no se llega hasta el fondo del tema.

Por ejemplo, no se habla de que la siderurgia pierde, anualmente, 38.000 millones de pesetas. Y de que la reconversión de la siderurgia supone la pérdida de 9.000 empleos. A mí me gustaría que todo esto pudiéramos explicárselo al campesino andaluz que lleva ya años en paro.

Hay que compaginar las dos cuestiones: la necesaria reconversión, la necesaria utilización de esa mano de obra formada, que tiene un entorno en el que satisface sus necesidades vitales, con la industrialización de otras zonas del país, con el hacer llegar ese posible maná de la indus-

tria a otras zonas que están soportando el paro desde hace mucho más tiempo.

De esta forma, señor Simó, la reconversión se pagará una parte con fondos públicos, pero otra con fondos privados.

Creo que el Libro Blanco especifica bastante claramente de qué forma se tiene que colaborar, de qué forma, desde ese espíritu de solidaridad, todas las fuerzas económicas y sociales tienen que colaborar a salvar la industria del país, a hacer la reconversión industrial del país. Y esto, naturalmente, no afecta a la pequeña y mediana empresa, que, como saben muy bien, es un problema candente y es un problema complejo, que estamos tratando, desde todos los ámbitos, con el mayor cariño y con la mayor dedicación.

No obstante, no podemos simplificar ese problema, y lo he dicho muchas veces, en temas financieros.

Hay una serie de aportaciones que hay que hacer a la pequeña y mediana empresa, y que hoy son insuficientes. Que hay que descentralizarlo. Que hay que divulgarlo más de lo que se hace ahora mismo para que, de verdad, la ayuda que se promueve a favor de ellas les llegue y sean capaces siquiera de solicitarla, cosa que muchas veces en estos tiempos no sucede.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, en las formas y en los términos en que ustedes se han planteado el debate de los Presupuestos, creo que puede darse por terminada la discusión referente a la Sección 20 y, por tanto, desearía que ninguno de los presentes, y tampoco la Presidencia, entendieran que mi intervención en este momento obedece al deseo de reabrir debates o al deseo de entablar polémicas sobre lo que aquí se ha venido diciendo.

Creo que, sin embargo, es una forma de entender las relaciones que deben existir entre el Ejecutivo y el Legislativo —y me parece que he tenido ocasión de exponerlo aquí anteriormente—, que no siempre que se dé pie a una intervención de esta naturaleza se aproveche la ocasión para debatir o discutir situaciones confrontadas, yuxtapuestas, sino también para reflexionar conjuntamente ante problemas de la magnitud del que, detrás de los Presupuestos del Ministerio que tengo el honor de regir en estos momentos, laten o se ocultan y que estoy absolutamente convencido de que a SS. SS. preocupan no menos que al titular del Ministerio.

Quizá no pueda evitar —porque me lleva mi talante polémico— hacer algún comentario sobre cosas que aquí se han dicho; no puedo, por ejemplo, refrenarme de recordar, al hilo de la segunda intervención del representante del Grupo Popular, aquella intervención que hizo un famoso Procurador franquista, que para rubor de la profesión era además Presidente del Colegio de Economistas, achacando al Plan de Desarrollo que había hecho el equi-

po de Opus Dei del señor López Rodó un exceso de materialismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Señor Ministro, diga equipo del señor López Rodó. Yo creo que aquí no es lugar de hacer enumeración de congregaciones religiosas.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Retiro las palabras.

Aquel equipo del señor López Rodó, tan homogéneo, decía que le achacaba haber hecho un Plan excesivamente materialista, pues no en vano los primeros Planes fueron los quinquenales del señor Stalin. Algo parecido me ha recordado la segunda intervención del señor Alvarez, del Grupo Popular, cuando hablaba de la falta de apuesta que existía por el hombre en estos Presupuestos, cómo latía en ellos la concepción estatalista de los socialistas que anteponía en todo caso el Estado a la sociedad y la sociedad al individuo.

Yo creo que está bien que todos hagamos un esfuerzo por trascender de la letra y los números de los Presupuestos a las ideas que hay detrás, a los proyectos sociales, a los hombres, mujeres, ciudades y regiones a quienes después afectan, pero me parece que no conviene que en temas de esta trascendencia, en temas que tanto nos importan a todos los presentes y —mucho más que a nosotros, porque a ellos más directamente les afecta— a la opinión pública de nuestro país, hagamos juegos verbales de esta naturaleza. Como tampoco puedo evitar en este afán polémico decir que, por más esfuerzos que he hecho en tomar alguna nota en la intervención del primer representante del Grupo Mixto, no me ha sido posible tomar ninguna después de la faena de aliño que ha hecho a los Presupuestos y que estaba basada, al menos teóricamente, en la insuficiencia que él consideraba que había en las dotaciones de este año para la compañía Hunosa. No sé si la consideraba él u otros camaradas de su Partido más próximos a la región donde esta compañía hace la explotación de sus productos. Déjeme usted, sin embargo, que establezca alguna reflexión sobre dos temas; uno de ellos, de una gran importancia, es el de la empresa pública.

Uno constata, a lo largo de la Historia de España, que han existido (al margen naturalmente de quienes están a favor de ella en cualquier circunstancia y al margen de aquellos que son detractores también en cualquier circunstancia, cuando a la hora de la verdad cada uno procura por los intereses que cree representar) siempre dos actitudes: la de quienes dicen que lo que hace falta es que la empresa pública esté en todos los sitios y que hay que abrir más empresas públicas y que el Gobierno discrimina negativamente aquellas regiones, nacionalidades, localidades o aldeas que no tienen su empresa pública correspondiente, y la de quienes dicen que cualquier empresa pública no hace sino poner en peligro la supervivencia de las privadas. Yo creo que ninguna de las dos explicaciones que hoy se han dado aquí, tanto por el segundo representante del Grupo Mixto, la primera, como por el represen-

tante del Grupo de la Minoría Catalana, la segunda, está suficientemente fundamentada.

Tenemos una empresa pública en España que ha nacido al calor de unos planes faraónicos de quienes vieron en el modelo cooperativista italiano el ejemplo a seguir en la reindustrialización de España después de la guerra. Planes que, sin duda, estaban hechos por personas que amaban a su país a su manera, y que creían que eran buenos para España, pero que con frecuencia dejaban de lado lo que los economistas solemos llamar «coste-oportunidad», es decir, la racionalización económica de sí, en última instancia, tenía sentido hacer una siderurgia de tal o cual tamaño, explotar una mina cuyo yacimiento no era seguro que habría de ser suficientemente rentable, o abrir una refinería por aquello de que habría de estar garantizado que España iba a ser más moderna por el hecho de tener o no una industria refinera.

Y esta empresa pública, que nació a costa del modelo IRI, desarrollado por Mussolini, es la misma que después ha ido creciendo, con frecuencia mediante el acervo de la socialización de pérdidas en un sector privado, en connivencia con una clase política no siempre defensora de los intereses generales del Estado, y que ha ido dejando poco a poco en manos de éste a lo largo del tiempo.

Y fíjense ustedes: esto no es una herencia; es un hecho histórico y sociológico. Es algo que está ahí, y algo que este Gobierno, con la ayuda de todos ustedes y con la de la opinión pública, tiene que tratar de resolver y está tratando de hacerlo.

Pero a quienes me dicen, como el representante de Cataluña al Senado, que hay que cerrar empresas públicas, yo le pregunto: dígame usted cuál. Señor Simó, ¿usted defendería que Seat, que pierde cerca de 30.000 millones de pesetas al año, se cerrara en Barcelona? ¿Usted defendería eso? ¿Lo defendería la Generalidad de Cataluña? Señor Alvarez, ¿defendería usted que hay que cerrar Hunosa, en Asturias, o Ensidesa?

Yo creo que con esto no estoy tratando de dar una lección a nadie; estoy tratando de decir que la situación es enormemente complicada, y que en cada caso debemos todos de hacer un esfuerzo, no por tomar las decisiones drásticas que a veces la pura racionalización de los procesos históricos nos llevarían a tomar, sino por tomar aquellas que son posibles, razonables, socialmente digeribles y, a nivel general, suficientemente respaldables.

Otro tema que me parece de no menor interés es el de la idea que se tiene sobre la reconversión y la reindustrialización. Debo decirles una cosa a SS. SS.: yo creo que soy menos pesimista que lo que me ha parecido a mí que latía en el ánimo de las palabras de la mayor parte de los representantes de los diversos Grupos cuando decían que España tiene una industria obsoleta. No es verdad. España tiene una industria muy moderna, en algunos casos; tiene trabajadores enormemente especializados; tiene unos cuadros extraordinariamente buenos, y tiene empresarios valientes, en muchos casos, y atrevidos para seguir adelante, y junto a esto (y no es España el único país, aunque quizás aquí se planteen los temas con mayor dramatismo que en otros) tiene sectores anticuados, tiene iner-

cias institucionales que son auténticas rémoras para el funcionamiento de la economía y para adaptarlos a condiciones cambiantes como son las propias de una grave crisis como la que vivimos. Tiene esquemas mentales en los ciudadanos, en los trabajadores y en los empresarios que es menester modificar, porque, de otro modo, este país sí que puede ir a un proceso de desindustrialización de gravísimas proporciones.

Y no conviene, en estos casos, hacer falsas disputas a propósito de si es primero reindustrializar o reconvertir. Yo les diré que ésta es una disputa semántica, en el peor sentido de la palabra, o, si quieren ustedes, nominalista, en la cual estamos discutiendo no tanto ideas o conceptos como simplemente nombres o etiquetas, porque reconvertir ya es reindustrializar.

Muchos de ustedes, sobre todo aquellos que estén más próximos a las regiones levantina y catalana, conocerán que proporcionando el Estado subvenciones alrededor de 8.000 millones de pesetas al año para el plan textil, esto provoca inversiones por encima de los 60.000 a 80.000 millones de pesetas al año. Esas inversiones en nuevos telares, nueva maquinaria, nuevas instalaciones, en sistemas que incorporan muchas veces elementos electrónicos en el diseño y en la hilatura, todas estas cosas, desde luego, son reindustrializar España y además reindustrialización de un sector que ya no es antiguo desde hace cien o ciento cincuenta años; es un sector que nació allí en la Media Luna fértil al norte de la Península de Arabia desde hace mil años. Es decir, un sector que se conoce desde que existen actividades artesanales en el mundo y que en España puede y debe tener futuro si somos capaces de invertir en lo que nosotros tenemos, quizá en mayor proporción que otros pueblos, que es creatividad y sentido de la empresa imaginativa.

Reindustrializar, por tanto, consiste también en reestructurar sectores, redimensionarlos, variar sus tecnologías, introducir nuevas funciones de producción y nuevos factores y añadir a todas las actividades antiguas posibilidades de diversificación en líneas y tipos de productos que vayan a garantizar no tan sólo el salvamento de esos puestos de trabajo, sino en torno a esas actividades que muchas veces tienen carácter vertebrado en la ordenación de la industria, y me estoy refiriendo a actividades básicas como la siderurgia.

También subsisten una serie de industrias que quedarían en una situación estratégica, cuando menos crítica o enormemente difícil, si carecieran de una industria de base que fuera propia y garantizara los suministros. Pero con todo y con eso, cuando no se puedan anteponer sino de manera maniquea la reindustrialización y la reconversión, quiero decir que en el Ministerio seguimos pensando, y este Gobierno sigue pensando, que el perfil industrial, el perfil económico de España lo tienen que decidir sus hombres y mujeres. Lo tienen que decidir sus empresarios y sus trabajadores, y el Gobierno tan sólo puede y debe, eso sí, debe, proporcionar aquel marco en primer lugar político, en segundo lugar de ordenación de la economía y en tercer lugar de aliento a aquellas actividades, además, que merezcan la pena. Solamente puede propor-

cionar ese marco y no tratar de sustituir a la sociedad en tejer y destejer lo que ha de ser el futuro de ella, de los hijos de los que ahora vivimos y de los hijos de nuestros hijos.

Por consiguiente, no esperen nunca ver que el desarrollo, que nosotros prevemos que ha de ir por la línea de las pequeñas y medianas empresas, se puede hacer desde partidas presupuestarias. Creo que tuve ocasión de decirlo también el año pasado aquí cuando hablábamos de la pequeña y mediana empresa. Se pueden facilitar una serie de situaciones que atenazan la posibilidad de creatividad de las empresas, lo que no se puede sustituir ni el espíritu empresarial ni la capacidad de iniciativa de miles de millones de pequeños y medianos empresarios como hoy existen en España.

Dice usted que en los Estados Unidos las grandes empresas no han producido creación de puestos de trabajo en los últimos años. Han sido las pequeñas y las medianas empresas, y en eso se basa para decir: «este Presupuesto no me gusta». Yo le diré: busque usted en los Presupuestos de los Estados Unidos de América cuál es la asignación que tienen los «Business Administration» y verá que es una cantidad ridícula porque el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Norteamérica obedece a un caldo de cultivo obviamente más favorable que el que hoy existe en España. Obedece a una situación de costes financieros mejor, obedece a una tradición empresarial y de desarrollo tecnológico que, sin duda, tiene más peso en una conformación de una cultura como la norteamericana que la que ha tenido históricamente en la conformación de la cultura española.

Creo, por tanto —y con esto termino, señor Presidente—, que no son estos Presupuestos los mejores que se podrían haber hecho, entre otras cosas porque los Presupuestos mejores que se podrían haber hecho son aquellos que no se pueden hacer; es decir, aquellos que no tienen una limitación de fondos para cumplir los objetivos que uno desearía cumplir.

Creo que dentro de esa limitación de fondos, estos Presupuestos sí reflejan, no las prioridades de un Partido, no las prioridades que un Gobierno trata de imponer sectariamente a sus adversarios políticos o a la opinión pública utilizando su mayoría en las Cámaras con el respaldo de la población, sino las prioridades que a nosotros nos parece entender que hoy la sociedad española tiene, aunque pueda haber diferencias entre unos segmentos y otros y, en todo caso, las que, en nuestra interpretación de cuál es el papel que debe jugar este Gobierno en la circunstancia en que le ha tocado tomar la responsabilidad de los asuntos públicos de España, creemos que debemos aplicar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Señor Alvarez-Cascos, ¿para qué desea el uso de la palabra?

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Para un turno de rectificación o de alusiones, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): De alusiones no, según el artículo 87.

Para un turno de rectificaciones tiene la palabra por tres minutos.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro, el señor Ministro de Industria entre sus virtudes cuenta, indiscutiblemente, con la de ser una persona capaz de despertar simpatías y, sin duda, cuenta con la simpatía del Grupo Popular. Pero ello no debe llevarnos a que los aspectos críticos que estimemos que pueden contenerse dentro de su gestión —y un Presupuesto es un avance de la gestión en el año 1984— podamos dejárnoslos en el tintero.

Seguimos entendiendo que en estos Presupuestos faltan concreciones importantes. En el área de la reconversión faltan detalles importantes. En la comparecencia del señor Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en esta Cámara no ha sido capaz de explicárnos cómo se desglosan los 40.000 millones de pesetas que se integran en estos programas; se nos ha dicho que 20.000 millones están comprometidos y que los otros 20.000 a lo largo de 1984 se verá cómo se pueden desarrollar. Entendemos que faltan proyectos concretos, y ésta es una crítica objetiva a los Presupuestos que tenemos la obligación de hacer y que estamos haciendo en este acto. Falta concreción en los temas de reestructuración; falta concreción en los temas de la industria pública y, por tanto, esto tiene que llevarnos a oponernos a estos Presupuestos.

Nosotros, al esbozar las líneas principales de lo que entendemos que debe ser la política industrial, no estamos tampoco diciendo nada que pueda alejarse sustancialmente de lo que pueda ser la línea programática del señor Ministro.

El señor Ministro, cuando hablaba en su comparecencia en el Congreso, decía que no era suficiente con sanear pasivos financieros y laborales, y estamos de acuerdo. Y decía más; deberá potenciar —y estaba diciendo lo mismo que yo; estaba tratando de manera más clara y precisa de acuerdo con nuestra filosofía— el efecto difusor de estas ayudas hacia los elementos de protección más dinámicos, consiguiendo con ello recuperar la confianza del entorno financiero. Hay que conseguirlo, señor Ministro, y aquí estamos juzgando si esto puede conseguirse con estos Presupuestos. Entendemos que con lo que se nos ofrece no se puede conseguir esta concreción.

El Partido Socialista anuncia públicamente que se abre un año para la esperanza. Entendemos que el pueblo español, que ayer ha perdido la fe, hoy puede perder esa esperanza que alienta el Partido Socialista, y un pueblo que ayer pierde la fe y hoy pierde la esperanza, mañana podría perder la paciencia, lo que ningún Grupo político democrático en esta Cámara, sin duda, desea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Tiene la palabra el señor Batllés, también por tres minutos.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Solamente para decirle al Senador Alvarez-Cascos que, desde luego, no hay indicios de que este pueblo haya perdido la fe ni la esperanza y de que, si la gestión del Partido Socialista, del Gobierno socialista, a lo largo de este año quisiéramos confrontarla con las manifestaciones catastrofistas del Grupo Popular, desde luego la gestión sería absolutamente triunfalista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Guerra Zunzunegui): Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, el veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

Queda rechazado el veto, que ha obtenido solamente 45 votos a favor.

Seguidamente vamos a proceder a la votación del veto del señor Fernández-Piñar. *(Pausa.)*

Queda rechazado el veto, que ha obtenido un voto.

Por último, procedemos a la votación del veto del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Queda rechazado el veto por haber obtenido 35 votos a favor. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lizón Giner): Señorías, entramos en la Sección 21, «Agricultura, Pesca y Alimentación».

Hay presentada una propuesta de veto del Grupo Senadores Nacionalistas Vascos, que se corresponde con la enmienda 59.

Tiene la palabra el señor Bajo Fanlo.

El señor **BAJO FANLO**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente puesto que, después de las diez horas de debate que llevamos hoy, me parece que es lo menos que se debe hacer.

Voy a tratar de exponer las razones de nuestra enmienda a la totalidad de esta Sección. Se debe principalmente a que, con las cantidades contempladas en el capítulo de pesca —sector que de forma importante afecta a nuestro pueblo—, es imposible, con un mínimo de garantías, hacer frente a la profunda crisis en que se encuentra dicho sector.

Es evidente que, por desgracia, la Subsecretaría de Pesca sigue sufriendo la tradicional falta de medios económicos y humanos necesarios para hacer frente a los problemas y necesidades del sector, sin que el tan esperado cambio se haya notado al respecto. No podemos olvidar la importancia de nuestra flota en el conjunto de la flota mundial. Tampoco nos parece que debemos menospreciar la importancia social del sector. La capacidad generadora de forma indirecta de puestos de trabajo es de cinco puestos por marinero en las industrias derivadas; es decir, en industrias conserveras, de salazones, de transporte, astilleros, etcétera. A nuestro entender, por el hecho de que existan pueblos enteros que viven de la pesca y de sus industrias derivadas, urge poner a disposición del sector los medios económicos adecuados para paliar la crisis actual.

Por otra parte, creo que todos estamos de acuerdo en que es imprescindible una auténtica y profunda reestructuración del sector. Nosotros estamos básicamente de acuerdo con el Gobierno en que esa reestructuración debe abarcar el desguace de los barcos obsoletos, a la construcción de nuevos barcos más modernos y a la reconversión, pasando a otros tipos de pesca. Sin embargo, consideramos que la cantidad presupuestada para esta reestructuración, 1.100 millones de pesetas, es totalmente insuficiente si se quiere llevar a cabo de una forma realmente efectiva y auténtica.

En cuanto a la subvención del gas-oil, 6.990 millones de pesetas, hay que decir que prácticamente está estancada desde 1978. El año pasado fueron 7.000 millones de pesetas, lo cual es de todo punto inadmisibles, si se tiene en cuenta el aumento del precio del combustible —con los costos totales en la actualidad— para la explotación de un buque, que llega a representar el 45 por ciento de los mismos en la pesca de bajura y el 25 por ciento en la pesca de altura.

Asimismo, la cantidad destinada a la prospección de caladeros en plataforma y talud continental nacional sufre un ligero recorte respecto al año anterior. Pasa de 167.400.000 pesetas a 159 millones.

La destinada a la prospección y explotación comercial de nuevos caladeros internacionales, pasa tan sólo de 100 a 125 millones.

Teniendo en cuenta que el Estado español cuenta en estos momentos con una flota excesiva para los caladeros actualmente existentes, es imprescindible dedicar importantes sumas a la prospección, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y dado el elevado costo de estas prospecciones, mucho nos tememos que con las cantidades asignadas sea imposible llevarlos a cabo, ni en un número importante, ni de una forma realmente clasificada.

Igualmente, en nuestro criterio, los 750 millones de pesetas destinados a subvencionar a la flota para compensar el paro producido por carecer de licencia, se debería utilizar bien el capítulo de prospecciones nacionales o internacionales o el de reestructuración, ya que la necesidad de esta partida se debe precisamente a la falta de una auténtica reestructuración y a unas adecuadas prospecciones. De hecho es evidente que esta partida es la que servirá de termómetro para evaluar cómo era la reestructuración.

Por todo ello, y como decía al principio, es por lo que enmendamos en su totalidad este Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lizón Giner): Gracias, señor Bajo.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Orozco.

El señor **OROZCO GOMEZ**: Contestaré al final a todas las enmiendas, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lizón Giner): ¿Turno a fa-

vor de la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, enmienda número 590? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Andréu.

El señor ANDREU I ABELLO (don Carles): Señor Presidente, señorías, en representación de nuestro Grupo, Cataluña al Senado, voy a desarrollar nuestra enmienda a la totalidad a la Sección 21, «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

Desde luego puedo decir que los Presupuestos presentados por el Ministerio de Agricultura son positivos, son Presupuestos mejores que en años anteriores. Han sido elaborados por el señor Ministro y su equipo de colaboradores, personas muy entendidas en el aspecto agrario, que durante muchos años desde la oposición, y antes desde la clandestinidad, han luchado para mejorar nuestro campo y para erradicar, también de nuestro campo, los privilegios y la injusticia social, que todavía hoy, por desgracia, perviven en él.

Creemos que estos Presupuestos son un paso adelante en la agricultura, pero, con toda sinceridad, consideramos que este paso adelante es muy pequeño, dada la situación dramática en que se encuentra la agricultura y la ganadería en nuestro país en estos momentos.

Esta mañana ya he dicho, y voy a repetirlo, que desde el año 1970 al 1982, mientras las rentas salariales no agrícolas han crecido un 600 por ciento, las rentas agrarias han pasado solamente del 150 al 200 por ciento; la población agraria ha pasado de dos millones y medio de personas a un millón escaso; las rentas agrarias, con relación a la renta nacional, ha pasado de un 13 a un 5 por ciento.

Por ello nosotros consideramos que no es suficiente con el paso adelante que contemplan estos Presupuestos presentados, sino que se habrán de dar muchos pasos para equipararnos a una agricultura más próspera y a unos agricultores que estuvieran económicamente en igualdad de condiciones con el resto de los sectores productivos del país.

Hace pocos días, el señor Ministro de Agricultura nos decía, en sesión informativa en esta Cámara que, aunque no sabemos cuándo podríamos entrar en el Mercado Común, habríamos de adaptar nuestras estructuras, nuestras condiciones de trabajo, nuestras técnicas, nuestros cultivos y también nuestro nivel de vida a los que gozan actualmente los agricultores en el Mercado Común.

Por desgracia, todos sabemos que nuestras rentas están muy distantes de las que disfrutan actualmente los agricultores en la Europa comunitaria. Uno de los motivos por los que se nos deniega sistemáticamente, sobre todo, por parte de los países mediterráneos —y de una forma especial por Francia—, nuestra entrada en el Mercado Común es, según dicen ellos, los precios miserables de nuestros productos agrarios y las rentas miserables de nuestros agricultores.

Por otra parte, en estos Presupuestos se contempla la reconversión del viñedo; una reconversión que yo creo y considero muy acertada, pero que va muy despacio. De momento, en las ayudas que teníamos los otros años por anticipos de campaña y por inmovilización, hemos pasado

de un interés del 8 por ciento a un interés del 13 por ciento, que la agricultura española no está en condiciones de pagar.

De otro lado, la asignación que dan para reconversión de la viña, o sea, para el descepe de nuestra viña en regiones, provincias o comarcas en las que se puede sustituir el cultivo de la viña por otros cultivos que pueden dar un rendimiento superior, no tiene el aliciente suficiente para efectuarlo. Han asignado 750 millones de pesetas anuales, por lo que, señorías, tendremos que esperar veinticinco o treinta años para que la reconversión de la viña sea una realidad.

En la Seguridad Social tenemos también un trato discriminado. Hace muy pocos días tuvimos ocasión de leer en los periódicos que el Ayuntamiento de una ciudad importante de España, que tiene dos empresas municipales de transportes —Metro y autobuses—, adeudaba a la Seguridad Social 12.000 millones de pesetas. Habían suscrito un convenio y les daban un plazo de doce años para pagarlo, al interés del 6 por ciento.

En la misma fecha me vinieron a ver muchos campesinos y Secretarios de Cámaras Agrarias de nuestra comarca, diciendo que aquel día habían recibido muchos expedientes de impago de la Seguridad Agraria, vía ejecutiva, y que les ordenaban hacerlos efectivos en treinta días, con un recargo del 60 por ciento. Creo que no es justo que para la industria y los servicios haya unas fórmulas que permitan pagar la Seguridad Social, y estas mismas fórmulas sean mucho más onerosas para la agricultura.

En fin, creo que el tiempo es breve. Quizá todos estamos un poco cansados, pero por esta exposición que he hecho y por otros motivos que defenderemos más tarde en las enmiendas, creemos que los Presupuestos del Ministerio de Agricultura no son válidos, no dan un paso importante para mejorar nuestra agricultura y nuestra ganadería y, por ello, ponemos en consideración de esta Cámara nuestro veto a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Hay un veto que corresponde a la enmienda número 13, del Grupo Mixto.

¿Turno a favor? (Pausa.)

El señor Padrón tiene la palabra.

El señor PADRON PADRON: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nuestra enmienda número 13, de veto a la Sección 21 de los Presupuestos —después de haber intervenido ilustres colegas de esta Cámara y después de haber contemplado la presencia en el banco azul de los Ministros de Economía, de Justicia, de Defensa, de Trabajo y de Industria, con la subida al ruedo «arevaliano» de los Ministros de Industria y de Justicia, por lo cual quiero dar mi felicitación al Grupo Socialista—, en cuanto a agricultura, voy a referirme a los capítulos que estimamos más convenientes. En primer lugar, al Icona.

Considero que las cantidades presupuestadas son muy bajas. El desierto está cruzando el estrecho de Gibraltar; la desertización de la Península y de las islas Canarias va

en progresión geométrica. Si no hacemos algo, dentro de muy poco nuestra nación será un desierto. Esta labor de detención le corresponde al Icona, pero no se está haciendo lo suficiente para ello, no se están destinando precisamente los Presupuestos necesarios para detener el avance del desierto.

Todos ustedes saben la cantidad de milímetros que el suelo español pierde a lo largo del año debido a la erosión; la única forma de detenerlo es con las repoblaciones y no lo estamos haciendo. Estamos sufriendo las sequías continuas, estamos declarando nuestras poblaciones en alerta roja continuamente, pero ¿qué estamos haciendo para detener este proceso? Muy poco.

Tenemos la oportunidad precisamente de emplear esa mano de obra que estamos subvencionando, los parados —que están en las plazas de nuestros pueblos—, para hacer esa repoblación forestal, para cultivar esos montes con especies forestales que nos traigan el agua y la riqueza.

Lo podemos hacer no solamente en terrenos públicos, sino también en terrenos privados. Se ha realizado una experiencia recientemente en Canarias con unos resultados óptimos que es la repoblación simbiótica de cultivos forrajeros con monte, con masa forestal, en fincas particulares sin necesidad de consorcios, sin necesidad de imposiciones por la autoridad gubernativa, sino por petición directa de los propietarios. Y ésta es una labor a la que tenemos que ir. (*Rumores.*)

Señor Presidente, creo que mis palabras caen en el vacío. Si usted lo estima así, me puedo retirar de esta Cámara y no seguir hablando.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): ¿Lo dice usted porque le impiden en su disertación?

El señor PADRON PADRON: Me impiden hablar.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Ruego a la Cámara que guarde silencio y preste atención a la intervención del Senador.

El señor PADRON PADRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía, estimados compañeros, que en nuestra nación tenemos que ir a una política de repoblación forestal intensiva, si queremos seguir siendo un tierra próspera; porque si no la sequía y la desertización harán mella en todos nosotros.

Y me refería también a este sistema de cultivo simbiótico de forrajes y masa forestal en los terrenos inclusive particulares, con una adecuada política, tal y como lo demuestra la experiencia que hemos realizado en Canarias, con unos resultados óptimos, y de ello sabe mucho el señor Ministro de Agricultura.

También me refería a la escasez de Presupuesto de este capitulado de Icona destinado a los parques nacionales. Me voy a referir a los cuatro parques nacionales canarios en particular, que no están dotados suficientemente para ser dignos, y con ello termino este capitulado.

En cuanto al FORPPA, da la impresión de que no existe una política de orientación de cultivos a través de los precios, y que el Gobierno cree que una política de precios no sirve para favorecer una política de estructuras; al contrario de lo que sucede en la Europa comunitaria.

Son muy bajas las cantidades presupuestadas y el FORPPA está actuando muy escasamente en Canarias. Sólo la patata y la leche son primadas o hasta cierto punto reguladas, cuando puede intervenir en los excedentes de plátanos, los tomates y de otras producciones. El FORPPA debe ir a una política de precios regionalizados para ciertas producciones.

En cuanto a pesca, a la Ley de Pesca, y refiriéndome casi exclusivamente a Canarias, ya lo ha hecho nuestro compañero vasco muy ampliamente en cuanto a su región. En general, creo que se ha desaprovechado el programa que había para Canarias en 1983; no se han efectuado las inversiones previstas en los puertos menores y en los refugios pesqueros, como son instalaciones frigoríficas, aguadas, obras complementarias, etcétera, y se ha perdido, en resumen, el año 1983 en cuanto a inversiones de pesca en Canarias. Existe un proyecto de Ley de cultivos marinos y en él tenemos cifradas nuestras esperanzas.

En cuanto a la flota canaria, con vistas a las capturas en América y en África, al sur de Marruecos —no en las costas saharianas, donde son ametrallados nuestros pesqueros, sino que hay que ir más abajo inclusive—, estimamos que hay que reconvertir nuestra flota. De ello han dado ejemplo muchos pescadores canarios, algunos con conciertos privados, como los que han efectuado con las islas de Cabo Verde, de donde se están trayendo cuantiosas capturas.

En cuanto a los seguros agrarios, creo que abarcan a muy pocos cultivos. La cuantía de la prima sigue siendo alta para el agricultor; no existe un programa para la divulgación de los seguros agrarios; están insuficientemente dotados los programas de incorporación de jóvenes agricultores para la adquisición de tierras, y siguen siendo muy complicados los procedimientos para el acceso a los créditos.

En cuanto al IRYDA —permitanme que vaya un poco de prisa, porque se ha encendido la luz amarilla— vemos cómo parte de la inversión de algunas obras se dota del Fondo de Compensación Interterritorial, perjudicando a la región con esta medida. Un ejemplo claro lo tenemos en la inversión realizada en la zona de interés nacional en la isla de La Palma; el dinero de la subvención del IRYDA va a la Banca privada, al establecer los convenios del IRYDA con la Banca privada, cuando pueden precisamente fomentar la inversión del agricultor, dándole créditos con la Banca oficial —me refiero al Banco de Crédito Agrícola— y no que el dinero de las subvenciones vaya a la Banca privada, pues entonces no va al agricultor.

En cuanto a estas transferencias al Fondo de Compensación Interterritorial, en esto creo que ha habido un engaño. Me van a permitir ustedes que haga una pequeña alusión a obras importantes, como puede ser la carretera de Frontera a Valverde, por Los Roquillos, en la isla de mi representación, Hierro, que ha sido maniobrada conve-

nientemente para suprimirla de la programación, que estaba ya adjudicada a una empresa y que no figura en los Presupuestos actuales del Estado. Luego no va a salir, porque no está dentro del Fondo de Compensación tampoco, sino que es una obra que estaba ajustada con una empresa que se la han «cargado», hablando entre comillas, con gran sentimiento y pena por parte de unos isleños, como son los herreños. De nada valen los programas de inversiones si no hay medios para cumplirlos.

Eso también sucede en cuanto al IRYDA en Canarias, donde no hay personal. El actual Jefe del IRYDA tiene que hacer de visitador de obras y tiene que atender a todos los cargos. ¿Por qué? Porque se han eliminado del IRYDA algunas personas que no tenían carnet del PSOE. Y esto hay que decirlo. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Silencio, por favor.

El señor PADRON PADRON: La política del PSOE en Canarias ha sido la de colocar en los puestos a personas...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): De todas maneras, Senador Padrón, vea S. S. que se ha excedido en el tiempo y que debe terminar.

El señor PADRON PADRON: Perdona, señor Presidente, nada más que para terminar.

En definitiva, creo que los Presupuestos en el sector agrario no están contemplados debidamente. Así, el sector agrario estará cada vez más empobrecido.

Nada más y muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Silencio, por favor.

Queda la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular. (*Pausa.*)

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, señorías, nos encontramos en una Sección que realmente tiene, y es cierto, la Memoria más completa de todos los Presupuestos que se nos han presentado.

En el afán de resumir y poder llegar a ideas precisas, definiendo el objetivo para alcanzar un fin, creo que estaremos completamente de acuerdo en que el objetivo y el fin de toda la política agraria debe ser lograr una agricultura moderna, con un nivel de rentas equiparado a los demás sectores y en un camino que creo que definimos todos de integración y de entrada en el Mercado Común.

Y siendo éste el propósito al hacer el debate a la totalidad sobre por qué este veto a esta Sección, en la que aparece concretada la política del Gobierno en once puntos precisos de esta Memoria en los que se utilizan una serie de verbos, entiendo que es ahí donde está el «quid» de la cuestión que marca la diferencia entre nuestra política y la política del Gobierno.

Se usa alguna vez el verbo «potenciar», tres el verbo

«apoyar», dos «impulsar», y una los verbos «fomentar», «ordenar», «mejorar», «desarrollar» y «atender». Está bien, aunque estamos de acuerdo, exclusivamente, en el verbo «atender», en atender a este asunto, en atender a la conservación de la naturaleza y medio ambiente.

Quizá para concretar el tema, y llegar a un debate con unas ideas claras, he ordenado los verbos en el sentido de lo que supone una mayor acción del Ministerio, en los puntos que en los objetivos que aquí se contemplan entendemos nosotros debe ir orientada la política agraria.

Entendemos que hay que potenciar algo; hay que potenciar la equiparación de rentas, hay que potenciar indiscutiblemente una mejor calidad de vida en las poblaciones rural y pesquera; hay que potenciar la agricultura moderna. Y aquí echamos en falta, como es lógico, un cuidado especial, una financiación, que no se produce en estos Presupuestos, de esa pequeña, mediana y gran empresa agraria que debe ir a ese futuro que queremos.

Entendemos que hay que impulsar, en un segundo orden de prioridades, algo que va a favorecer esto, ¿qué puede ser? Indiscutiblemente, los seguros agrarios; indiscutiblemente, las asociaciones de productores; indiscutiblemente, la exportación, e indiscutiblemente, unido a todo esto, la ordenación y la reestructuración de la producción agraria y pesquera.

Entendemos que para hacer esto hay que apoyar algo; hay que apoyar la reforma de estructuras, hay que apoyar la industrialización y la ordenación agroalimentaria.

Siguiendo el orden de prioridades y logrado ese objetivo final, no se aclara dónde vamos en un Presupuesto tan complicado y largo como es el de esta Sección. Hay que fomentar algo para lograr esto, que es la investigación, y lógicamente, paralelo en importancia, un desarrollo de áreas deprimidas. Y después, desarrollar y ordenar esos canales de comercialización, basados y apoyados en las organizaciones de agricultores, que es base decisoria para entrar en el Mercado Común en una posición de competitividad y a nivel de comercialización.

Al final decía que estamos de acuerdo en atender a este medio ambiente y a esa conservación de la Naturaleza. ¿Y qué ocurre? Es cierto que en este Presupuesto se disminuyen las ayudas a la financiación respecto del año 1983, y lo que es más, vuelve a incrementarse el gravamen sobre esa pequeña y mediana empresa, que supone esa subida del régimen de la Seguridad Social agraria y esa subida de autónomos, que constituye un colectivo muy importante de la población agraria que tiene la pequeña y mediana empresa.

Es cierto también que en esta composición, y cambiando el Presupuesto hacia ese sentido que indicamos, hemos introducido un paquete de 39 enmiendas que, en su momento, podíamos llegar a discutir. Pero pasando por encima, y en aras de la brevedad, sobre alguno de los temas que nos han llevado a esta propuesta de veto, buscando una visión de conjunto que lo justifica por sí sólo, las puedo ir recorriendo como las comparencias del propio Director general del IRYDA, donde no se nos aclaraba lo que pasaba con esos guardias jurados que han ganado la sentencia del Tribunal Supremo y no podíamos encontrar

la partida. O como en el Senpa, que hablaba de liberalización de mercado y se produce la importación los días pasados de 750.000 toneladas de trigo que deben cargarse a estos Presupuestos; así, nunca podemos encontrar cuál es la deuda, quién la paga, dónde va y de dónde viene. En el FORPPA todavía no nos hemos podido explicar cómo se calculan los intereses de la póliza del Banco de España, que según el propio Director general del FORPPA oscilan de acuerdo con las circunstancias.

Lógicamente, tocando también de pasada alguna de las enmiendas que reflejan este conjunto de críticas, aparece esa Dirección General de Producción Agraria, donde en el Capítulo 6, que es el que dará los instrumentos para hacerlo, y el Capítulo 7 aparecen nombres tan rimbombantes —perdóneseme la expresión—, en el sentido de grandiosidad, como puede ser una protección a la sanidad animal y la mejora vegetal.

Nos encontramos con la sorpresa de que las partidas son mínimas y que la mayoría de los gastos son para personal, cuando nuestra cabaña está enferma y hay que acudir a hacer una verdadera sanidad animal.

¿Qué ocurre con la pesca? Todos conocemos y vemos el desguace, pero no sabemos dónde vamos a acudir; no sabemos qué se va a reorganizar, nos faltan los datos, aparecen las partidas, pero no encontramos justificación que nos permita decir que los objetivos con los que no estamos de acuerdo se vayan a alcanzar con las cantidades que están incluidas en este Presupuesto.

Y ya pasamos al capítulo del seguro. Este es un punto fundamental en la política del señor Ministro de Agricultura. El seguro, indiscutiblemente, debe partir de una realidad. Lo que no se puede hacer con una política de seguro es compensar lo que alguien —las circunstancias climatológicas— ha destrozado en media España. Con estas condiciones quizá no valga nada el seguro, porque sabrán SS. SS. que cuando se ha ido a pedir —y ocurrió estos días— un crédito para coger las semillas para sembrar, se ha exigido previamente el seguro, lo cual entra dentro de los campos de no entendimiento, de que no se conoce el mecanismo y que hay muchas personas y muchos mecanismos del propio Ministerio de Agricultura que no son capaces en este momento de suministrar bien la información necesaria para que el agricultor siga los cauces oportunos.

Y para finalizar, y concretando, yo me hago dos preguntas, que son las que me conducen otra vez a apoyar los objetivos de los que somos contrarios, que defendemos y entendemos suponen la base fundamental de nuestra propuesta de veto.

¿Va a suponer este Presupuesto realmente una ayuda al campo español en las circunstancias en que actualmente se encuentra? ¿Supone este Presupuesto una ayuda y un avance hacia esa integración en el Mercado Común con una agricultura moderna? Creemos que algo, sí, pero pensamos que la simplificación en nuestro enfoque, en nuestras enmiendas, podía suponer algo más. No queremos que suponga una tendencia de salida del campo. Se podía haber hecho mejor, y en tal sentido lo enmendamos.

Permitaseme acabar usando el humor, que creo debe

ser utilizado a estas alturas del debate. Cuando decía el señor Presidente que íbamos a llegar a Nochebuena, pensaba cómo agrupar al final lo que realmente está pasando. Permitaseme que compare a la agricultura y la ganadería con esa Doña Inés y al querido Ministro —con todos los respetos— con Don Juan Tenorio, tirándose por la ventana con la cartera gorda y diciendo: Clamé al cielo y no me oyó y pues sus puertas me cierran, la agricultura en esta tierra, respondan los seguros y no vo. *(Risas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el Senador Orozco.

El señor OROZCO GOMEZ: En primer lugar, quiero empezar haciendo referencia al señor Padrón. En el banco azul no se encuentra el señor Ministro de Agricultura porque ha llamado diciendo que le era imposible asistir por tener un compromiso ineludible.

Y dicho esto, con el permiso del señor Presidente y de SS. SS., voy a empezar mi intervención diciendo que la complejidad presupuestaria, especialmente de esta Sección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la actual perspectiva de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, unido a la nueva estructura de presentación de programas, hace difícil el realizar una crítica global y razonada en el espacio de tiempo tan corto de que han dispuesto sus señorías. Si unimos a esto el que hay temas que se prestan con más facilidad que otros a hacer catastrofismo o a hacer crítica fácil —las lentejas y los garbanzos se suelen llevar la palma—, da como resultado las intervenciones de la mayoría de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, dicho sea con el máximo de los respetos.

Si les digo que no estamos de acuerdo con sus argumentos no se van a sorprender de ninguna manera, pero si les digo que los problemas de la agricultura tienen raíces viejas y profundas, estoy seguro que estarán de acuerdo conmigo, como estoy seguro de que son conscientes de que con el Presupuesto de un solo año no se van a solucionar todos estos viejos problemas del campo español. Entrar en las causas y responsabilidades, desde luego no es adecuado para este debate, pero si quiero recordar que el Ejecutivo socialista sólo lleva un año en el Gobierno.

Estos Presupuestos sólo pretenden, ni más ni menos, seguir solucionando o paliando en lo posible esos problemas de la herencia que nos han dejado, y que nosotros cogimos con gusto, en la línea iniciada en los Presupuestos anteriores y que están encajados dentro de las líneas marcadas en nuestro programa electoral y en el programa político del Gobierno. Los resultados que se han obtenido nos confirman que no están tan mal encaminados, como tendré ocasión de demostrar con datos concretos y precisos en esta u otra intervención.

Para no caer en la trampa de un debate de cifras inconexas entre sí, he preferido realizar una solar intervención para hacer en ella un solo análisis de la relación Presupuestos-política agraria, para, de esta manera, señalar las grandes líneas de actuación y dar aspectos de globalidad que se llevarán a cabo en el año 1984, y al mismo

tiempo desmontar algunos de los argumentos esgrimidos por los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Espero en las dos intervenciones argumentar todo lo aquí dicho.

Por lo que respecta a seguros agrarios, no voy a insistir en la trascendencia de estas razones para impulsar este régimen de compensación en la agricultura, por ser compartido en la actualidad por la mayoría de los Grupos que forman esta Cámara; tan sólo señalar que la evolución climatológica de 1983 ha permitido constatar el acierto que supone la implantación del sistema de seguros agrarios en nuestro país. De ahí que se haya elevado a 6.600 millones de pesetas la dotación del plan, lo que supone un incremento del 33,5 por ciento. Su éxito es incuestionable y, desde luego, la divulgación debe haber sido buena, a pesar de que haya sido puesto en duda por algún Senador.

Empezaré por la regulación de los mercados agrarios, que es uno de los objetivos básicos de la política agraria. Se trata de acciones costosas que tienden a estabilizar las situaciones de los mercados y que, por sus peculiares características, presentan habituales y profundos desajustes entre la oferta y la demanda.

Sin entrar en una serie de razones, que no pueden ignorarse, a la hora de analizar las previsiones en la política de regulación de mercados, los Presupuestos de 1984 contienen cambios importantes para en el marco de una coyuntura previsible en el año próximo hacer frente a dicho ajuste que haga más racional nuestra política de intervenciones, y en ese sentido voy a destacar tres puntos. El descenso en el volumen de recursos presupuestados para compras en gran parte ha sido debido a la puesta en marcha de instrumentos alternativos, a las compras en régimen de garantía, financiación, almacenamientos privados, restituciones a la exportación, menores compras, intervención derivada de la previsión de cosechas más reducidas de aceite de oliva y de vino, y también por la liberalización del mercado de trigo para su planificación.

El incremento de ingresos está en relación con la política de venta de excedentes, que supone en el FORPPA prácticamente doblar la cifra presupuestaria.

Por lo que se refiere a la asistencia al final del ejercicio, el incremento respecto a 1983 es del 14 por ciento en términos monetarios, frente a un aumento del cien por cien entre 1982 y 1983, que indica el brusco cambio en la política de ajustes.

En cualquier caso, los Presupuestos de organismos de tipo comercial, encargados de la ordenación de mercados, están sujetos a los cambios de coyuntura; es decir, que más que reflejar objetivos lo que reflejan son previsiones. Y, desde luego, no vamos a romper la unidad de mercado, como también se ha señalado, para no producir ese «dumping» y ese desastre económico español que se podría producir, como ha señalado aquí, concretamente, un Senador.

Los desajustes en las producciones que obligan a intervenir en los mercados agrarios deben corregirse mediante una política de ordenación de producciones, que exige una considerable utilización de recursos.

En este sentido, la actual política agraria ha previsto, y

está desarrollando, un conjunto de programas de reestructuración sectorial. Estos programas contemplan cada subsector agrario, en toda su complejidad, como sector de carácter primario, extractivo, como sector transformador manufacturero y como sector comercial. Por tanto, implica, en las medidas adoptadas, la acción de múltiples organismos y programas, por lo que su lectura en el Presupuesto es compleja.

Por lo que respecta al sector agrícola extractivo, la reestructuración y reconversión de sectores prevé casi 4.600 millones de pesetas. Voy a señalar simplemente el viñedo, que también se ha dicho que es poco, con 742 millones de pesetas, pero que también supone un incremento de un 271 por ciento. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

También están previstos programas de fomento y ordenación de producciones, que implican una inversión global de más de 3.500 millones de pesetas. En el programa actual se incluye también un conjunto de programas destinados a la utilización de medios de producción, que no voy a señalar, pero que suman en total unos 13.000 millones de pesetas.

La ganadería. La defensa de la producción ganadera tiene hoy uno de sus principales instrumentos en la política sanitaria. Las líneas de actuación de la sanidad transcurren por la prevención y lucha de enfermedades, el fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria y la coordinación y mejora de la red de inspección fitosanitaria y veterinaria en el comercio exterior.

Para la erradicación de las enfermedades endémicas de nuestra ganadería, así como su prevención, se van a dedicar, en 1984, 3.728 millones de pesetas, señor Baselga, que supone un incremento del 161,9 por ciento.

El sector transformador y comercial juega cada día un papel relevante, y para ello, la agroalimentación puede configurarse como un sector de futuro, al tiempo que ayuda a diversificar la actividad económica en el medio rural. Por estas razones se ha tenido especial atención en impulsar estas actividades, traduciéndose en un aumento espectacular, de más del 93 por ciento, en el programa de industrialización y ordenación agroalimentaria.

Por otra parte, el cooperativismo, movimiento de gran importancia para la mejora de la estructura comercial, recibe un impulso decidido a través de varios subprogramas.

La correlación de los desequilibrios de infraestructura y equipamiento de la agricultura es uno de los requisitos para su modernización. La actual situación en los mercados agrarios obliga a un esfuerzo por elevar el grado de competitividad en nuestras empresas agrarias, reforzando su estructura a través de una mayor capitalización. Para ello es básico mantener e incrementar el esfuerzo por desarrollar y aprovechar mejor el uso de un factor tan escaso y decisivo para la agricultura española como es el agua. En el año 1984 se incrementan en 2.800 millones las inversiones en regadíos, solamente en este Ministerio. El programa de mejora del sistema de riego existente y el ahorro de agua experimentan un incremento de dotación próximo al 20 por ciento, con previsión para atender muchas redes de distribución y regulación de zonas que, ob-

soletas hoy, producen pérdidas de agua y encarecimiento general de regadío. La superficie total de hectáreas es suficientemente conocida por sus señorías.

En cuanto al programa de reforma y desarrollo agrario, descontando las transferencias que en este punto se han realizado a las Comunidades Autónomas, representan también un incremento importante.

Respecto a la pesca —es un minuto, señor Presidente, para no dejarlo—, tengo que decir que con relación al sector pesquero desearía destacar algunos de los aspectos contenidos en el programa que estamos debatiendo. La actividad inversora aumenta un 40 por ciento, bien directamente, a través del Estado, o a través de la iniciativa privada. El conjunto del Presupuesto destinado a la actividad pesquera tiene un crecimiento del 20 por ciento, es decir, muy superior a la media global, lo cual indica la especial atención de la política económica del Gobierno a las necesidades del sector pesquero.

En aspectos concretos solamente voy a destacar unos cuantos: el espectacular incremento, 94 por ciento de la subvención para los gastos de capital al Instituto Nacional de Oceanografía, para los objetivos relativos a instalaciones de acuicultura e investigación oceanográfica, tanto en caladeros nacionales como internacionales; los 1.100 millones para la reestructuración de la flota, para reconversión y modernización y desguace, por primera vez en un Presupuesto; los 309 millones para la ordenación de aguas propias, también por primera vez en un Presupuesto, para planes de regulación del esfuerzo pesquero y vigilancia; el programa de pesquerías internacionales, con un incremento del 29 por ciento, dedicado a aspectos de la cooperación internacional, ordenación de la flota, red de oficinas en el extranjero, etcétera.

Por último, solamente decir que en este análisis de los Presupuestos, muy somero en el contexto de la política agraria, he destacado los aspectos que considero más importantes y, sin querer parecer triunfalista, es preciso asumir las restricciones presupuestarias y no siempre pueden obtenerse los recursos que serían deseables para avanzar más deprisa en la modernización de la agricultura y la pesca española.

No duden SS. SS. que nosotros también deseáramos que la dotación económica fuese superior, pero las habas están contadas y con ellas tenemos que contar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Andréu.

El señor ANDREU IABELLO (don Carles) En primer lugar, señorías, deseo agradecer la intervención del representante del Partido Socialista, que ha hecho una exposición muy realista de la situación actual de la agricultura, debido a las dificultades financieras que existen para relanzar la economía agraria y mejorarla, dificultades que existen y todos somos conscientes de ello. Pero yo sí que he de decir que los posibles aumentos de las rentas agrarias, que a través de estos Presupuestos se han presenta-

do, quedarán diluidos por el aumento de la Seguridad Social agraria, que también está en estos Presupuestos.

Con el aumento de la contribución rústica y de la contribución urbana y, después, con el aumento de la presión fiscal, en cultivos tradicionales como la viña y el olivar, cultivos eminentemente sociales, en donde se necesita mucha mano de obra, se pasa de pagar un 6 por ciento a un 40 por ciento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Andréu.

El señor Bajo Fanlo tiene la palabra.

El señor BAJO FANLO: Señor Presidente, señorías, me he quedado bastante sorprendido de que en la intervención del portavoz socialista no se haya hecho, prácticamente, ninguna referencia al sector pesquero. Cuando yo he hecho antes en mi intervención una referencia al tan esperado cambio, he sentido una especie de murmullos en aquel sector y, en realidad, me estaba refiriendo a que todos esperábamos que hubiera un cambio, sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de un incremento en este sector, que, desde luego, todos consideramos que está francamente muy por debajo de lo que debería estar. Después si ha hecho una referencia, al final, diciendo que el sector pesquero ha aumentado en un 20 por ciento, y a mí estos números no me cuadran. He hecho, muy por encima, los números correspondientes a la Dirección General de Ordenación Pesquera, y el año pasado, el año 1983, fueron del orden de 8.841.791.000 pesetas y en 1984 son de 9.239.755.000 pesetas, con lo que hay un incremento de 397.964.000 pesetas, que vienen a representar aproximadamente un 4 por ciento. La verdad es que no sé de dónde sale ese 20 por ciento.

De todas formas, si quisiera insistir en que no me parece muy adecuado el que después de las intervenciones de los diferentes miembros de esta Cámara con respecto a este veto, haya una intervención por parte de un portavoz socialista, que nos ha dado la sensación de que ya la traía preparada y, desde luego, no ha contestado a los puntos que nosotros habíamos planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON PADRON: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quisiera contestar a mi querido compañero, en el doble sentido de la palabra, compañero en la profesión y compañero en la política, del Partido Socialista Obrero Español. Quisiera decirle que no ha venido a responder a las preguntas de la oposición, sino a exponer la política ministerial, a lo que debería haber venido el señor Ministro.

En cuanto a las lentejas y los garbanzos, en ese campo estamos; somos agricultores, y lentejas y garbanzos son nuestros productos. En cuanto a lo de «raíces viejas y profundas», es un tópico que ya se utilizó en el anterior debate presupuestario en esta Cámara.

En cuanto a los seguros en Canarias, quiero decirle que los agricultores que se han acogido al seguro no llegan a un 10 por ciento. Yo no criticaba la cantidad, sino el que la prima sea cara. Hay pocos cultivos que puedan acogerse a ese seguro; los aguacates, las flores y demás no se pueden acoger, y habría que extender la política de seguros a otros cultivos. Por otro lado, los transportes agrícolas de estos productos tampoco están asegurados.

Luego quería decirle que están insuficientemente dotados los programas de incorporación de jóvenes agricultores para la adquisición de tierras. Siguen siendo muy complicados los procedimientos para el acceso a los créditos.

En cuanto al IRYDA quería decirle que el dinero de la subvención va a la Banca privada, que no va al agricultor, y debía coordinarse convenientemente el Banco de Crédito Agrícola con el IRYDA, y acabar de una vez con ese viejo antagonismo de las dos entidades. De nada vale programar inversiones, si no hay medios para cumplirlas.

No hay quien dirija las obras; esto está pasando en Canarias, en el IRYDA. El programa de 1983 no se ha podido llevar a efecto en Canarias, en cuanto al IRYDA, por falta de personal.

Decía anteriormente que el Jefe de la División es a su vez Jefe provincial y visitador de obras, y que no hay personal. Es urgente que se dote al IRYDA, en Canarias, de la plantilla suficiente para poder llevar a efecto los programas ya elaborados.

Para terminar, quería referirme a la coordinación de los distintos Departamentos del Ministerio de Agricultura, porque tienen que estar coordinados convenientemente entre todos ellos; que no haya ese antagonismo que existe, porque, vemos, por un lado, que el INIA, el Instituto de Investigaciones Agrarias, se guarda sus descubrimientos con un celo tremendo y no los participa a otros estamentos de investigación, que funcionan a nivel de las Corporaciones insulares, en el caso de Canarias, o ahora, de las Autonomías. Tiene que haber una coordinación conveniente y un traspaso de aquellos descubrimientos y observaciones para poder llevar a efecto una política agraria de prosperidad y de futuro.

Es muy importante la coordinación entre todos los Departamentos del Ministerio de Agricultura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Gracias, señor Presidente.

Señor Portavoz, realmente estamos de acuerdo. Cuando le he oído hablar de esos males con raíces viejas y profundas, no sé por qué me recordaba las palabras de «reforma agraria integral» que discutíamos en la Sección 19. Indiscutiblemente queremos cambiarlas, y al principio de mi intervención le decía a usted que estábamos de acuerdo con los objetivos, que era una agricultura moderna y que era una integración en el Mercado

Común. Y le he oído decir que con este Presupuesto se pretendía solucionar unos problemas de la herencia. Estamos, entonces de acuerdo. Algo implícito está, porque si se pretende eso, ¿qué hacen ahí los objetivos? Yo implícitamente no entiendo, y me justifica mucho más en mi propuesta de veto, si realmente no hay un objetivo claro, que es la tesis que yo sostengo.

De acuerdo. Usted considera un éxito los 6.600 millones que se destinan a seguros agrarios, pero también sabe usted perfectamente lo que le he dicho antes, que es preciso hacer el seguro antes de hacer muchas operaciones de financiación privada a los agricultores.

Si ustedes creen que es un éxito, perfecto. Ni mi Grupo ni yo estamos en contra de la política de seguros agrarios. Lo que les volvemos a decir es que la objetiva realidad hace que haya muchas zonas de España donde el agro está en situación en que el seguro agrario no supone nada, ni es suficiente para relanzar ese sector al punto que todos queremos.

Y juguemos con las cifras, y podemos precisar hasta el último detalle. Me habla usted de macrocifras y me dicen que en la regulación de los mercados agrarios se va a producir una liberalización, que disminuye, efectivamente, la intervención —por decirlo así— del Estado, dentro de estos mecanismos de compra y venta de los productos agrarios. Si cogemos las macrocifras, usted ve que en el SENPA aumenta la cantidad dedicada como tal Presupuesto, y en el FORPPA aumenta esa cantidad dedicada al Presupuesto; luego, si, realmente, se va a liberalizar en el SENPA y el FORPPA va a dejar de cumplir ciertas funciones de compra, ¿cómo es posible que las partidas aumenten y sigan aumentando las pólizas del Banco de España?

Reestructuración. Volvamos otra vez a las macrocifras. Compáreseme en el tema del viñedo, con la importancia que tiene para muchas zonas de España, una inversión de 742 millones con 225.000 de una póliza del FORPPA. Indiscutiblemente que tiene que crecer la aportación del Estado a la situación del viñedo, como que están empezando a reestructurar, y usted sabe, tan bien como yo, que eso va a producir muchos problemas en esos sectores, porque no están de acuerdo muchas de las personas que poseen las viñas de la forma en que se hace la reestructuración.

Y, efectivamente, respecto de ese programa 223, donde se incluye la agroalimentación, lo que le pido es que me dé detalles específicos de dónde va a ir esa inversión, que ahí está especificada y que usted tan correctamente ha citado.

ICONA, IRYDA. No existen ahí, como decía antes, sectores generales, y lo comparto, en el momento actual. Y tengo que decir que es un fin muy digno, e incluso ni lo he mentado ni he hablado nunca, en ningún momento, de que no se deba hacer ahora. ¿No están esos organismos más lanzados a la creación de empleo que al propio fin que puedan dedicarse otros organismos en una situación de empleo completa en el campo? Esa es mi pregunta.

Realmente, me ha leído usted una respuesta que tenía

escrita. No ha entrado en debate conmigo, y tengo que decirle que espero que me aclare ahora muchas dudas.

Y, señor Padrón, tengo que defender algo, porque yo antes de ser Senador aquí era ingeniero del IRYDA. Y se lo digo a usted completamente claro. El Instituto Nacional de Investigación Agraria no ha guardado nunca ninguna información, porque nuestro objetivo en nuestro trabajo siempre ha sido hacer lo que podíamos y ponerlo inmediatamente a disposición del agro español y de los sectores interesados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Orozco.

El señor OROZCO GOMEZ: Señor Presidente, señorías, son ciertas las críticas que se me han hecho en el sentido de que mi intervención ha sido una intervención global, pero es que creo que lo he justificado suficientemente, porque, por la complejidad del Presupuesto, preferí dar una visión global para evitar que Senadores que se sienten en esta Cámara y den actos públicos, como el que se dio en Villarrobledo la semana pasada, no digan las burradas... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, por favor, le ruego que retire la expresión. Los Senadores no dicen burradas por principio.

El señor OROZCO GOMEZ: Perdón, y además el Senador al que me refiero es amigo mío y se lo digo con todo cariño. (*Risas.*) Lo que pasa es que los amigos también se equivocan. (*Aplausos.*)

Señor Bajo, usted dice que éste no es el cambio esperado. Si tanta ilusión le hacía el cambio que propugnábamos, no sé qué hace usted en su Grupo y por qué no está con nosotros para acelerar ese cambio.

Ha tocado usted el sector pesquero, y creo, sinceramente, que es la respuesta más completa que he dado. Podemos sacar todas las cifras que queramos, podemos hacer las sumas y comparaciones, que en este Presupuesto, por el cambio de estructura, son muy difíciles, pero me reafirmo en todas las cifras que he dado.

Dijo el señor Andréu que las rentas están bajas. Tengo que decirle, señor Andréu, que las rentas en este año se han mantenido igual que el año anterior, que, si bien no es el éxito ni el objetivo que nosotros queremos alcanzar, en esta situación de crisis económica, y enmarcado dentro de otros datos que quiero darle, verá usted que no ha sido tal fracaso, sino que la política que lleva este Gobierno es un éxito.

Señor Padrón, perdone, pero me he perdido en su intervención. Me dice que está atravesando la desertización por el estrecho de Gibraltar. Y, como único medio, dice que están las repoblaciones.

Yo, que no soy técnico en la materia, creo que usted está equivocado. Hay varias fórmulas de evitar la desertización, no sólo con repoblaciones masivas, porque de nada sirven si se quemán al año siguiente o cuando han

crecido. Hay también otra serie de acciones que hay que encaminar, y si usted se lee el Presupuesto, verá que hay aspectos importantes que van en ese mismo sentido.

Sobre lo que he dicho de que el Fondo de Compensación es un engaño, yo digo que lo que usted dice es mentira. Si usted dice que es un engaño, yo digo que es mentira. (*Rumores.*) Todos los Senadores sabemos cómo se realiza el Fondo de Compensación, que es una negociación entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas. Y no me parece correcto lo que dice usted en esta Cámara. Hablar de coordinación administrativa es un latiguillo que está muy bien que se diga, pero en eso estamos, en la mejora de la eficacia de la Administración pública, y creo que también en eso hemos hecho algún avance.

Señor Baselga, ha hablado de la reforma agraria integral; habría que hablar de más reformas agrarias. Porque ustedes, el otro día, en el Congreso, nos sorprendieron con la reforma agraria de mercado. Su Grupo, el portavoz de su Grupo, y está en el «Diario de Sesiones» del Congreso, dijo que la alternativa que tenía el Grupo Popular es la reforma agraria de mercado. Yo particularmente tendría mucho interés en saber la reforma agraria de mercado que ustedes propugnan.

Sobre la póliza del FORPPA hay poco que decir; es una póliza flotante, tiene unos intereses, ese crédito tiene un montante de dinero y no se sabe previamente cuándo se va a hacer uso de esa póliza. Nosotros creemos que los datos de la póliza están perfectamente aclarados.

Dice que hablamos mucho de seguros. Ustedes ahora también empiezan a hablar, puesto que tienen una enmienda para aumentar esta dotación, cosa que no decían, por ejemplo, hace un año. Nosotros nos congratulamos de que vayamos convenciéndoles de vez en cuando. Dice que eso no basta; ya lo sé que no basta. Mire usted, en estos Presupuestos se hace un aumento de un 40 por ciento de los recursos encaminados a paliar los efectos provocados por las inundaciones de 1982 y 1983 a través de la reparación de daños causados en el sector agrario y la reestructuración de las tierras assoladas para que recuperen su capacidad productiva, sin contar los fondos de 50.000 millones de pesetas habilitados para atender las inundaciones del Norte y sin contar los Decretos que han salido recientemente en el mes de noviembre para hacer uso de estos fondos en todos los sitios donde han sufrido esos daños.

Me ha pedido también otra aclaración. Los Presupuestos hay que leerlos. Yo comprendo que son complicados y muchas veces es difícil entenderlos. En el sector de la agroalimentación, que le he dicho que el programa aumenta el 93 por ciento, le voy a dar más datos. Se dan 955 millones para el fomento de la industrialización agroalimentaria en el medio rural y 748 millones para apoyo a la mediana empresa agroalimentaria, que va para subvención de intereses.

Ya que tan mal nos habla de política de rentas y mejora de las estructuras, no le quepa la menor duda, señor Baselga, que esas son dos metas fundamentales que el Gobierno socialista quiere alcanzar, porque la mejora de las estructuras es indispensable alcanzarla no sólo por Europa, sino por nosotros mismos, sin pensar en Europa. En el

aumento de las rentas agrarias también estoy de acuerdo con el señor Andréu i Abelló en que las rentas están bajas y hay que subirlas, pero mire usted, señor Baselga, entre su Grupo y el mío hay una diferencia: nosotros tenemos como objetivo prioritario la elevación de rentas agrarias, pero la elevación de rentas agrarias para el sector más marginado de la agricultura, que son ese millón de pequeñas y medianas explotaciones que forman el tejido social —y esto del tejido social es socorrido— del agro español, que también es socorrido.

Luego simplemente quiero dar unos datos de la Prensa de hoy en un documento que me han hecho llegar, que me han hecho cambiar para bien, respecto a los resultados obtenidos en el sector agrario.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, ya ha transcurrido el tiempo y este es el turno de portavoces. Medio minuto nada más.

El señor OROZCO GOMEZ: El producto final agrario va a crecer en el año 1983 el 3 por ciento. En el resto de los sectores económicos, según dijo ayer el señor Boyer, va a crecer el 2,1. No está tan mal.

En comercio exterior, las exportaciones han aumentado el 26,4 por ciento, en términos monetarios, en los diez primeros meses. Las importaciones han disminuido en un 17,5 por ciento. Luego la tasa de cobertura ha aumentado, respecto al año anterior, en 2,7 puntos. Ese es un éxito, y lo que no cabe duda es que el objetivo prioritario de nuestro Gobierno —lo hemos dicho siempre y lo seguimos diciendo— es el empleo. Y le voy a dar un dato: durante 1983 se ha producido un incremento de empleo...

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor.

El señor OROZCO GOMEZ: Se ha producido un incremento de 14.000 puestos de trabajo, con un aumento del 0,5 por ciento solamente en diez meses. Para que tenga usted un punto de referencia, señor Baselga, le diré que en el año anterior se perdieron 67.000 puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Senador, o me verá obligado a retirarle el uso de la palabra.

El señor OROZCO GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y perdone. *(El señor Padrón Padrón pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Qué quiere el señor Padrón?

El señor PADRON PADRON: Pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Le advierto a S. S. que si no son alusiones le retiro la palabra.

El señor PADRON PADRON: Por alusiones de los queridos compañeros, en el doble sentido de la palabra, seño-

res Orozco y Baselga. Decía el señor Orozco que las repoblaciones no eran el procedimiento idóneo para...

El señor PRESIDENTE: Eso no son alusiones. Retiro la palabra a S. S.

El señor PADRON PADRON: Me quería referir a que ha dicho que era mentira...

El señor PRESIDENTE: Llamo al orden a S. S. por primera vez. Siéntese.

Las alusiones sólo autorizarán para que el Senador a que se refieren, a juicio de la Presidencia, pueda contestar a las manifestaciones que sobre su persona o sobre sus actos se hayan hecho durante la discusión. No se puede utilizar la buena fe de la Presidencia para tener una intervención, que no es por alusiones, en un turno de réplica.

El señor PADRON PADRON: Me ha llamado mentiroso.

El señor PRESIDENTE: No se ha llamado mentiroso, que yo haya oído, a nadie. *(Varios señores Diputados: Sí, sí.)*

Vamos a votar la propuesta de veto del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. *(Pausa.)*

Ha obtenido 14 votos, por lo que queda rechazada.

Propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)* Ha obtenido 49 votos; queda rechazada.

Propuesta de veto del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Ha obtenido 46 votos, queda rechazada.

Propuesta de veto del Grupo Mixto, correspondiente a la enmienda número 13. *(Pausa.)*

Ha obtenido 14 votos, queda rechazada.

Sección 22, «Presidencia». Propuesta de veto del Grupo Popular, que corresponde a la enmienda 89.

El señor ARIAS CAÑETE: Señor Presidente, el Grupo Popular retiraría la propuesta de veto número 89, así como las enmiendas 427 a 463.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sección 23, «Transportes, Turismo y Comunicaciones». Propuesta de veto del Grupo Mixto.

El señor CERCOS PEREZ: Retiro el veto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Propuesta de veto del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Con la venia, señor Presidente, señorías, el Grupo Popular ha presentado una propuesta de veto a la Sección 23, correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en base a que el objetivo fundamental que para nuestro Grupo deben contener las directrices del conjunto de los programas que nos presenta el Ministerio de Transportes, ha de basarse, fundamentalmente, en esa

actividad coordinadora para la que fue creado en su momento dicho Ministerio. Nosotros entendemos que en el conjunto de programas que integran el Presupuesto del Ministerio, esta política de coordinación brilla por su ausencia.

Pasando una vista rápida, puesto que el tiempo no permite más, a cada una de las áreas en las que se descompone este Ministerio y admitiendo, por ejemplo, de entrada, puesto que no voy a referirme a ello, que en el sector turismo el Ministerio ha elaborado un Presupuesto importante, un Presupuesto con relación al año anterior que cubre las lagunas que su momento nosotros habíamos señalado, en el resto de las áreas nuestra posición es crítica con relación a la política seguida bajo ese común denominador de la falta de coordinación.

La Dirección General de Correos puede considerarse como el departamento estrella dentro del Ministerio. Como es una Dirección General que recauda mucho, tiene un alto Presupuesto y en ese sentido nos parece, repito, la estrella del Departamento. Quizá esto justifica que dentro del Presupuesto aparezcan desorbitadas partidas, por ejemplo, para dotar pabellones postales por importe de 2.000 millones de pesetas que nosotros estimamos que puede contener un aspecto lujoso e innecesario en estos momentos de crisis.

Paralelamente a ello, entendemos que el servicio postal se está deteriorando puesto que en las directrices y en los programas no se dice nada en contrario; se han tomado medidas dentro del Ministerio en este sentido conteniendo nuevas regulaciones de jornada e incompatibilidades, y no se tiene en cuenta que su aplicación a 50.000 funcionarios o costaba mucho dinero o se iba a resentir el servicio, como así ha ocurrido. Estos Presupuestos en este sentido son continuistas y entendemos que va a continuar resistiéndose el servicio de Correos.

Como en el Ministerio falta también entre Departamentos unidad presupuestaria, nos encontramos con el caso contrario. El Servicio Nacional de Meteorología está insuficientemente dotado de medios técnicos e insuficientemente dotado de medios de personal (sirva como dato que hay provincias, por ejemplo la de Avila, de la que no se pueden dar datos meteorológicos), sus edificios se encuentran en mala situación y hay, como decía, escasez de personal. Es la otra cara de la moneda de la Dirección General de Correos.

En materia de aeropuertos, los aeropuertos están integrados en un organismo autónomo que sigue dependiendo de la Secretaría General de Turismo. A nuestro juicio, un cambio importante en la línea de coordinación que debe perseguir la actividad de este Departamento debería consistir en que el organismo autónomo de aeropuertos dependa directamente del Ministro o Subsecretario.

No nos parece acertado plantear como reforma importante la constitución de una empresa nacional de aeropuertos porque repetimos que lo importante en este Ministerio es que quienes están integrados en él y afectos a la política de transportes, el criterio sea fundamentalmente el de coordinación. Como además se da la circunstancia de que en el tema de aeropuertos el «landing» lo

hace Iberia en lugar de Aviación Civil, nos encontramos con que prácticamente desconocemos el coste de los servicios en los aeropuertos a nivel de aviación civil, es decir, a nivel de Ministerio y también a nivel de Iberia.

En el tema de la Marina Mercante, la descoordinación nace de que prácticamente el 90 por ciento de las competencias de este área las ejerce la autoridad militar. Hay un viejo proyecto y una vieja aspiración de que las competencias de Marina Mercante se ejerzan por la autoridad civil, pero no se ha dotado en el Presupuesto de 1984 de medios suficientes para empezar a crear esa Administración periférica a nivel civil, ni se ha dotado de medios suficientes a la inspección de buques, lo que conduce a que sigan la política de pabellones de conveniencia, al envejecimiento de la flota y a no fomentar el sector naval, que aunque no es materia de directa competencia de este Departamento, entendemos que el mejor conocimiento del servicio de inspección, que puede surgir del sector naval, puede ser un elemento coadyuvante en la política de dicho sector naval.

En materia de Renfe, nos encontramos con un Presupuesto desmesurado y digo desmesurado porque tiene una gran dimensión, del orden de 175.000 millones de pesetas; 150.000 millones para el déficit y 25.000 millones con destino a dotaciones de infraestructuras.

Nos encontramos con que en el Presupuesto de Renfe, que se nos presentó en el mes de julio en esta Cámara, ya habíamos advertido que era insuficiente, que no se iba a poder cubrir y que iba a producirse un desfase. Efectivamente, cuatro meses después, en su reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados, el Presidente de Renfe ha confesado que en el año 1983 no se iban a poder cubrir las previsiones y que ese incumplimiento de previsiones podía alcanzar los 75.000 millones de pesetas, aunque reconocía que una parte importante, creo que eran 35.000 millones, se debería a criterios diferentes en materia contable. En todo caso, hay 30.000 ó 40.000 millones de pesetas de desfase en tres meses, que no nos parece justificado y en este Presupuesto, cuando se nos presentan 175.000 millones, no creemos que haya datos suficientes que permitan justificar que se va a producir ese cambio y que no se van a producir estas distorsiones. Entendemos que el Estado carece de control sobre Renfe y que es bueno que el Estado empiece a controlar Renfe. Pensamos que la Renfe debe subordinarse al Ministerio y no el Ministerio a Renfe. Entendemos que Renfe tiene que practicar una política de coordinación ferrocarril-carretera y no practicar una política de competencia ferrocarril-carretera.

Finalmente, en el tema de infraestructuras, ilustrada con la comparecencia del Director general de Infraestructuras, ha quedado paladinamente claro que en los criterios inversores en materia de infraestructura, al menos, el Director general de Infraestructuras desconocía los criterios con lo que se establecían las inversiones, es decir, desconocía el criterio de concepción coordinada del transporte y, por tanto, los criterios que presidían los Presupuestos de su Departamento. Esto se ha dicho en la comparecencia ante la Comisión y, por consiguiente, si el

señor Director general de Infraestructuras desconoce los criterios, porque se remitía a un órgano superior en el que no intervenía, a nadie sorprenderá que el Grupo Popular denuncie la falta de coordinación de la política del Departamento.

Como entendemos, en resumen, señorías, que el Ministerio de Transportes no coordina Renfe, porque Renfe es independiente; no coordina Iberia, porque Iberia maneja las líneas y los aeropuertos y también es independiente; no coordina la Marina Mercante, porque en ella manda la autoridad militar, y no coordina los transportes terrestres, porque la infraestructura terrestre de los transportes depende del Ministerio de Obras Públicas, pensamos que hay una falta evidente de coordinación que justifica el veto a esta Sección, porque es un Presupuesto continuista. Sirva como apéndice a mi intervención que en el programa 292 del Departamento que figura en la Memoria presentada en los Presupuestos y que es el único programa de todos los Departamentos que empieza llamándose con la palabra «coordinación», éste se ha perdido del Presupuesto porque, sin duda, tenía la conciencia de que éste no era su Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en este turno en contra voy a intentar, aunque no sé si lo voy a conseguir, utilizar la técnica contraria a la del señor Alvarez-Cascos; es decir, primero contestando a lo que él dice que está mal y, luego, a lo que él mismo en primer lugar dijo que estaba bien.

Efectivamente, la primera acusación al Presupuesto de la Sección 23 ha sido que no coordina suficientemente o que no coordina nada en absoluto. Creo que si que se está coordinando, que se va a coordinar cada vez más, pero que esas inercias de las que se ha hablado aquí, sobre todo en Ministerios de fuerte Presupuesto inversor (vaya por el Capítulo VI, de inversiones directas, o vaya por el Capítulo VII, de transferencias de capital a otros organismos que tienen que invertir), lo cierto es que se está coordinando y que todo responde a unos criterios que creo que quedan bastante claros.

No entiendo muy bien cómo hablando del Departamento estelar la Dirección General de Correos, según ha sido calificado, únicamente nos ha venido a decir que 2.000 millones de pesetas para pabellones postales es mucho dinero en reposición o en obra nueva. Pienso que visita pocos los pabellones postales y, por tanto, sobre todo en sitios pequeños, creo que es necesario y muy importante que se pongan a un nivel medianamente digno. No creo ni comparto en absoluto el criterio respecto al deterioro del servicio postal; no solamente no lo comparto en absoluto, sino que los últimos datos que existen respecto al uso del servicio postal y al incremento de determinados servicios postales lo que nos hacen ver es que sí, efectivamente, existió un deterioro en un momento dado, eso se está remontando y se hace fuertemente. No hay tanto deterioro,

sino que, al revés, lo que se está haciendo es combatir ese deterioro.

Servicio de meteorología. El incremento tan fuerte que se observa en estos Presupuestos, teniendo en cuenta además los programas que hay de colaboración internacional en el terreno meteorológico, nos hace ver claramente que se está haciendo un esfuerzo grande, que se están considerando cosas que se han dicho en esta Cámara respecto de la meteorología con motivo de las inundaciones, y que se está proyectando con unos criterios modernos de meteorología buscando los mecanismos para poder evitar las mediciones hechas en determinada manera, porque no son los mejores, y hay que adecuar tales mecanismos a la tecnología actual en materia de meteorología.

Señor Alvarez-Cascos, no creo que el Presupuesto sea el sitio adecuado para hacer una reforma administrativa. Si usted nos dice que rechaza el Presupuesto de la Sección 23 porque el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales no depende directamente del Ministro o del Subsecretario y sigue siendo un organismo autónomo, no creo que por la vía de los Presupuestos se pueda hacer una reforma administrativa. Las vías son otras. En materia de Ley de Presupuestos no podemos decidir que un organismo autónomo, que existe por una Ley, pase a depender de un sitio o de otro. Creo que ése no es el mecanismo. Por tanto, no puede ser una imputación al Presupuesto y una razón de peso para decir que se veta un determinado Presupuesto.

En el tema de la marina mercante, si en este Presupuesto se hubieran establecido unos créditos tendentes a ejercer unas competencias que en este momento no son del Ministerio de Transportes, ustedes nos hubieran dicho que se está duplicando el gasto, y lo habrían dicho con razón, porque, naturalmente, en lo que depende de los estamentos militares, también tendrían su gasto, puesto que tendrían la competencia. Decir que no hay unos créditos preparados para ir asumiendo unas competencias que en este momento el Ministerio no tiene, no creo que tampoco sea elemento importante para manifestar que no sirve este Presupuesto.

En el tema de Renfe, creo que se ha dicho casi todo por activa y por pasiva, si no en esta Cámara, en la otra, y se ha dicho en todos los medios de comunicación públicos. Creo que se ha explicado mucho que Renfe tiene unos problemas que ya existían. En el tema de Renfe afloran unos problemas de cuentas de explotación no puestas totalmente al día, aparte de que parece ser que se acepta que hay distintos criterios contables, con lo cual hay 30.000 millones de pesetas que aceptamos, que son como dice el Presidente de Renfe. Eso hay que arreglarlo, porque usted sabe perfectamente que si se deja así, sólo los costes financieros hacen que los déficit de explotación se lancen a unos niveles altísimos.

Por otra parte, hay una cosa que creo tiene que estar perfectamente clara. Renfe da un servicio que necesariamente tiene que dar el Estado y que necesariamente tendrá que ser deficitario, puesto que atiende a un servicio de movilidad de aquellas personas de renta más baja, en muchísimas líneas que son muy deficitarias, pero que tie-

nen que estar atendidas. Eso también va implícito en los 150.000 millones de Presupuesto que se reconoce para Renfe.

Creo que hay un intento serio —en este momento se está efectuando ya— de coordinar todas las movibilidades posibles, lo mismo por ferrocarril, por carretera que por líneas aéreas. Hay que buscar (y el Ministerio lo está haciendo, se refleja en cierta medida en estos Presupuestos y se reflejará más en los próximos) la manera de coordinar absolutamente todo lo que se refiere a garantizar la movilidad de los españoles por los tres medios habituales de transporte. Pienso que los organismos autónomos que existen —Renfe, Iberia, Aeropuertos Nacionales— y la capacidad normativa del Ministerio son y tienen que ser importantes en un sector que, no nos vamos a engañar, no sólo tiene una gran inercia de tipo administrativo, sino que tiene muchos aspectos que podríamos decir en cierta manera no muy ortodoxos, y no quisiera referirme a la famosa película «La ley del silencio», pero en cierta medida la podríamos recordar.

Esta tarea de alguna manera tiene que quedar reflejada en la actuación de un Ministerio que tiene que tratar de garantizar la movilidad a todos los españoles, que tiene que tratar de garantizar las comunicaciones a todos los españoles, que tiene que tratar, al mismo tiempo, de hacer unas inversiones que sean rentables para toda la sociedad española, y no voy a entrar ahora en el dilema que antes se ha suscitado de estado-sociedad-individuo o en la dialéctica que pueda existir entre ellos.

Con estos Presupuestos, nosotros no tratamos de favorecer a un sector concreto, al sector de tenderos, al sector de camioneros o al sector de los pequeños agricultores. Creo que ése es un mecanismo presupuestario que sirve para no gobernar. Nosotros creemos que estos Presupuestos tienen que servir para gobernar y para mejorar la situación general de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranzo.

Como son las nueve y veinticinco, solicito autorización de la Cámara para continuar la sesión. (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve, porque la respuesta de la señora Senadora, portavoz del Grupo Socialista es sencilla.

Yo creo que en el caso del Ministerio de Transportes, el Grupo Popular ha entendido que primero estaba discutiendo, como en otros Ministerios, un Presupuesto por programas, lo cual significa que tiene aspectos importantes, como el específico de la clasificación orgánica, de la clasificación funcional, de la clasificación económica y de la distribución del gasto, donde en distintas partidas y conceptos, en un Presupuesto por programas, también se contienen unos objetivos, que son los que dan entidad propia a los Presupuestos por programas, y que son los que nosotros estamos discutiendo.

Por tanto, creo que dentro de la propia esencia del Presupuesto por programas, en ese aspecto de crítica o discrepancia con los objetivos que deben presidir la actuación del Ejecutivo en esta materia, se enmarcan las enmiendas de veto a esta Sección, que es la única que el Grupo Popular ha formulado al Presupuesto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Nosotros entendíamos que como objetivo prioritario y un factor común a todos los programas de este Ministerio, debía de existir el criterio de presidir la coordinación de todos los transportes, o de todas las áreas o sistemas de transporte, en aras de ir logrando paulatinamente un sistema de transportes coordinados, pero que este país no puede permitirse el lujo de despilfarrar recursos y tiene que ir optando en cada caso por aquel sistema de transportes que es más oportuno dentro de las limitaciones de recursos escasos que tiene cualquier país. Todo eso es lo que no vemos en la relación de objetivos que se señalan en el programa.

Nosotros entendemos que hay la concurrencia de ese objetivo prioritario de coordinación, y ello se traduce en una serie de departamentos dentro del propio Ministerio, organismos autónomos, Direcciones Generales, que traducen exactamente esa falta de coordinación y yo señalaba como el más claro de todos ellos, el aspecto inversor.

Tiene un capítulo de inversiones, pero y hay que decirlo, puesto que no nos duelen prendas en absoluto, hay que reconocer, y lo hemos reconocido en la comparecencia que, a nivel de detalle, el Anexo de este Ministerio es un Anexo ejemplar y lo hemos señalado en la comparecencia, y nos parece que así como con otros Ministerios no lo han hecho, éste lo ha hecho. Pero ese desglose de inversiones, cómo se han distribuido las inversiones en razón de uno u otro sistema de transporte, inversión en cualquier apoyo de infraestructura, de ferrocarril, apoyo de creación, por ejemplo, de estaciones de autobuses, etcétera, esos criterios que han de derivar de unos principios o de unas bases de coordinación también faltan, y no es que los desconociera el Grupo Popular, es que no han podido ser explicados (y creo que la señora Senadora estuvo presente en esa comparecencia) por el propio Director general de Infraestructura de Transportes.

Esto nos ha llevado a presentar nuestra enmienda, de veto, que no pretende en este momento hacer un tránsito de partidas de unos conceptos a otros, pretende llamar la atención de esta Cámara de que, a nuestro juicio, el criterio fundamental que debe presidir la política del Ministerio, es la coordinación y ese criterio fundamental, a juicio de este Grupo confirmado por algunas otras informaciones anexas que ha permitido el procedimiento parlamentario, brillaba por su ausencia y es lo único que hemos querido dejar constancia con nuestra propuesta de veto, creo que no ha sido refutado por la señora Senadora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Miranzo.

La señora **MIRANZO MARTINEZ**: Con su permiso, se-

ñor Presidente. Entiendo que, al preguntar a un Director general sobre esa falta de criterios, sólo pudiera aportar los suyos o los de su Dirección General en aquel momento, puesto que venía a esta Cámara a informar de aquello en lo que era competente.

No me voy a meter en un terreno que, a lo mejor, no es el más apropiado para un labor parlamentaria, pero he de decir lo siguiente. Creo que simplemente leyéndose los Presupuestos se llega a una conclusión: que una de las directrices, digamos, del Ministerio es la de sanear económicamente aquellos sistemas de transporte que es necesario sanear para empezar esa labor de coordinación, esa labor de no despilfarro, de no concurrencia, para poder continuar en el tema, por ejemplo, concreto de las distintas maneras de hacer el transporte o de movilidad de viajeros o de mercancía. Este es un criterio que yo creo que, con leerlo, se ve claramente. Naturalmente, hay otros criterios que también se ven claramente, en el sentido de que todos ellos responden a unos planteamientos globales de sanear un sistema que no estaba precisamente en muy buenas condiciones, para poder empezar a coordinar con seriedad un sistema de transportes y de comunicaciones que estaba en una situación poco clara y de concurrencia desleal, y de cosas por el estilo.

Antes había olvidado algo y había dicho que lo iba a decir al final —y lo hago ahora, al final—, que era el mencionar el tema del turismo. Efectivamente, creo recordar que el año pasado mencionaron algo el turismo, pero no se opusieron a las líneas fundamentales que venían en los Presupuestos anteriores y nos alegramos de que les pareciera bien la actual postura del Gobierno de incrementar tan notablemente todo lo que se refiere a turismo, de apoyar el turismo de la manera en que se va a hacer.

Nos alegramos de coincidir, pero tengo que reconocer que no se debe exactamente a que ustedes se opusieran la vez pasada, sino a que es el criterio del Ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barón Crespo): Señor Presidente, señorías, ante todo quiero agradecer el tono ecuaníme y, además, el estudio detallado con que se ha hecho la crítica al Presupuesto de mi Sección en los Presupuestos de 1984 y cómo se ha planteado la cuestión en el terreno de los objetivos, y creo que debo contestar a ello.

Entiendo que la crítica se ha planteado básicamente en relación con lo que se puede denominar, con corrección, la política intermodal del transporte, porque en turismo hemos seguido la línea del año pasado. Ustedes dicen que están de acuerdo con nosotros. Entonces ha habido un acercamiento, pero nosotros seguimos por nuestro camino.

En relación con comunicaciones, se ha hablado de la Dirección General de Correos. Hay otro aspecto importante, que es el control del espectro radioeléctrico, que es el futuro de las telecomunicaciones, y yo, desde ahora, me

ofrezco, señor Presidente, a tener una sesión monográfica sobre esta cuestión, que me parece enormemente importante, aunque no tenga un reflejo muy detallado en el Presupuesto de este año, porque los Presupuestos siempre tienen una característica, y es que se trata de proyectar el futuro, pero los Presupuestos son hijos del pasado, de las obligaciones contraídas básicamente, y el margen de maniobra es, lógicamente, reducido. Apunto aquí esta cuestión porque me parece que debe merecer atención de las Cámaras y que debe tener un tratamiento más detallado.

En relación con la política intermodal del transporte, yo parto, y lo diré con un galicismo que se emplea normalmente, de una constatación de la realidad. Es cierto que en España no había tradicionalmente una política intermodal coordinada de transporte. Además, el problema es muy complejo porque, por una parte, hay algunos modos de transporte con un protagonista que, o bien es un monopolio natural —por ejemplo, Renfe o Ferrocarriles de Vía Estrecha—, o bien nuestras compañías de bandera, como es el transporte aéreo, por ejemplo, el charter, en que participan compañías de bandera española, compañías privadas y compañías extranjeras.

Tenemos una gran realidad, que es el transporte por carretera, en donde nos encontramos en este momento, por dar una pincelada, con que hay 1.200.000 vehículos, aproximadamente, de transporte en España; con que hay entre 800.000 y un millón de tarjetas de transporte, con lo cual ya nos encontramos con un desfase realmente importante, es decir, una «jungla» verdaderamente difícil de conocer y de aproximarnos a ella.

Entonces, la política de ordenación del transporte debe tener en cuenta, en un país que no es productor de materias primas, sobre todo materias primas energéticas, un intento de orientación que no se puede hacer ni por Decreto ni por Decreto-ley, pero se tiene que ir buscando una claridad y una transparencia del mercado y buscando, además, que los diversos modos del transporte se puedan articular armónicamente. Esto nos ha llevado a un planteamiento que está reflejado en un documento anexo al programa a tres años, en donde nosotros, con una perspectiva a medio plazo, tratamos de ordenar al sector. Y eso no solamente es un problema de infraestructura; es también un problema de política tarifaria, incluso es un problema, simple y llanamente, de cumplimiento, incluso, de la legislación vigente, que estamos modificando, y hay una experiencia clave, concretamente en lo que respecta al transporte terrestre.

Ustedes habrán leído en la Prensa que en las últimas semanas se están haciendo operaciones de control —algunas se han llamado «cinturón de hierro»— en toda España para calcular el exceso de carga de los camiones o aquellos que circulan sin la tarjeta debida en relación con el transporte que hacen. Esto nos viene a demostrar que fuera de la Ley tenemos el 25 por ciento. Esto no tiene un reflejo presupuestario; será una pequeña partida en la que hemos tenido que luchar mucho para aumentar la inspección, pero tiene una gran importancia, porque tiene la importancia de empezar a ajustar un modo de transporte que se encuentra absolutamente en este momento en

una situación que en muchos casos raya la confusión total. Esto se trataría de corregir a través de una Ley que se ha presentado ya al Congreso de los Diputados y que vendrá a esta Cámara, que es la Ley de infracción y sanciones en el transporte y, posteriormente, la Ley de ordenamiento del transporte, en la cual estamos trabajando.

Hay un esfuerzo importante que tiene una traducción presupuestaria escasa, lo reconozco, que es la ordenación del transporte terrestre. Tiene razón S. S. cuando apunta que hay que coordinar con Obras Públicas en principio, que es quien se ocupa de las infraestructuras nacionales, porque luego está todo aquello transferido a las Comunidades Autónomas por su propia política de infraestructura de red viaria; esto es absolutamente cierto, pero lo primero que tenemos que hacer es intentar definir e ir aplicando una política tarifaria de cumplimiento de la Ley.

La traducción presupuestaria de esto es, en principio, enormemente reducida; no es tan reducida la aplicación presupuestaria que supone la reordenación y la revitalización del ferrocarril. En este punto, yo, incluso históricamente, haría mías algunas de las críticas que le he oído cuando dice que en principio, por ejemplo, el Ministerio no debe depender de Renfe. Renfe, como algunas otras empresas públicas, durante muchos años ha sido un Ministerio sin Ministro, incluso ha sido un vivero político para saltar a otros puestos sin que se justificara la bondad de la gestión, pero ésta es una cuestión que tiene un enfoque histórico.

Lo que sí le puedo decir es que en este año lo que hemos tratado es de clarificar, como ha dicho la Senadora Miranzo, la situación de Renfe y realmente nosotros también nos hemos quedado impresionados con respecto a la situación que había, por ejemplo, en la disminución de la aportación de fondos propios, y luego también, al mismo tiempo, por la existencia de una serie de proyectos faraónicos que no se relacionaban con las necesidades de ese transporte por ferrocarril. Le puedo citar un ejemplo que me parece un botón de muestra ilustrativo, y es que en el año 1982 —y esto ha tenido incidencia de cara al déficit del año 83—, un apartado concreto, que son los servicios exteriores y luego las contrataciones para reparaciones y mantenimiento al exterior, recibieron un 39 por ciento; es decir, que lo que son contratos de limpieza, lo que es un autoexpreso, lo que es el de TIDE, lo que son muchos servicios de Renfe crecieron muchísimo. Entonces, realmente, una de las cuestiones que ha habido que plantearse es por qué crecía eso el 39 por ciento; no ha habido ningún aumento de coste que lo justificara; la única justificación posible es que, ante un posible cambio de situación política, se hacían contratos sin demasiada responsabilidad.

¿Qué es lo que se ha hecho este año? Este año, por una parte, se ha aflorado lo que había, que no nos agrada en absoluto, pero que el país lo debe conocer. Por otra parte, se ha puesto en aplicación un plan, el PAU (Plan de Actuación Urgente en Renfe), el cual ha conducido a resultados sustanciales de ahorro. Se preveían 7.500 millones de pesetas para mejora de objetivos y se está pasando a una cifra superior. Usted ha jugado con cifras en relación con la

presentación de la cuenta de Renfe y de la asignación de los Presupuestos Generales del Estado.

Ciertamente, en uno de los escenarios que se plantearon al Consejo de Administración de Renfe había 170.000 millones de pesetas, pero el problema, precisamente, es que no cabe aceptar la lógica que usted combatía, que es decir que «la Renfe gasta tanto y el Estado tiene que pagar sin protestar».

Lo que hay que plantearse es la cuestión de la red, qué tipo de ferrocarriles queremos y necesitamos los españoles y, en función de eso, hay que plantear la cuestión, aparte de que siempre el encaje presupuestario tiene un dramatismo final que consiste en que todo el mundo tiene que repartirse lo que hay en función de los objetivos macroeconómicos.

Pero hay más: en relación con la infraestructura del transporte, dependiente de una Dirección General bastante modélica, porque en estos momentos está invirtiendo en torno a 40.000 millones de pesetas y lo hace bastante bien, por primera vez se ha planteado una reunión y un método de trabajo con los responsables de los departamentos de Renfe, de FEVE y del Metropolitano, en lo que respecta a la infraestructura del transporte terrestre, y, en lo que respecta a la del transporte aéreo, con los responsables de los aeropuertos nacionales. Entonces, hay unos criterios que ha definido el Ministerio de cara al año que viene. Por ejemplo, la prioridad de inversiones para infraestructura nueva —que es lo que hace la Dirección General de Infraestructura— tiene que ir a cercanías, porque no es sólo una necesidad social, sino que el tren no tiene competencia posible en el traslado de cientos de miles de ciudadanos en zonas urbanas y en agrupaciones que tienen una elevada densidad de población, y eso no se había hecho en España.

La prioridad también es para el desdoblamiento de la vía en determinados trayectos y para la instalación de equipos de bloqueo automático que permitan la seguridad y también es para algo que se ha preguntado en esta Cámara: la supresión de puntos negros y pasos a nivel.

Entonces, en relación con lo que se invertía antes, lo que se dice es: «Dediquémonos a hacer esto», y lo demás queda marginado, porque en estos momentos me he encontrado con que este año había proyecto de electrificación de tramos de vía en que pasaba un tren al día, cosa que se podía justificar desde un punto de vista de hacer contratos, pero no desde el punto de vista social.

En infraestructura del transporte aéreo ha pasado algo de lo mismo. Se estaban proyectando edificios terminales de aeropuertos a un ritmo que no había capacidad ni siquiera para planearlos. Hemos partido de una racionalización de nuestro complejo sistema de aeropuertos, que es otra cuestión por la que creo que existe interés en el Grupo Popular, y que hay que interesarse por ella, y lo que se ha invertido es en buscar las medidas mayores de señalización y balizamiento complementario, y otro plan importante que está en marcha en el Ministerio es el Plan SACTA, que sigue al Plan PRESACTA, que está en la Dirección General de la Aviación Civil con carácter cuatrienal.

Le puedo decir que, desde el punto de vista de la coor-

dinación en lo que respecta a los diversos medios de transporte, nosotros, este año, hemos puesto un énfasis especial, en primer lugar, en hacerlo por la vía tarifaria y, en segundo lugar, en empezar a coordinar las inversiones en infraestructura de transporte; hemos hecho inversiones que van a pasar a la Comunidad Autónoma de Madrid, como el Metropolitano, ya que creemos que es mucho mejor comprar coches para las líneas antiguas, que es donde va la gente, que inaugurar kilómetros de línea, y, en el caso del Metro de Sevilla, se ha planteado a la Comunidad Autónoma de Sevilla los inmensos problemas que plantea tener un Metro en Sevilla, sobre los cuales no me voy a extender, pero aquí habrá Senadores que los conozcan con detalle.

Con todas las dificultades, creo que ha habido un primer intento; reconozco que no es una labor brillante, que existe una maduración a medio y largo plazo y que, en muchos aspectos, no vamos a conseguir los resultados apetecidos, incluso dentro de esta legislatura, pero por primera vez en España esto se plantea como un serio intento de voluntad de coordinación. En relación con esto, y para no alargarme demasiado, quisiera hacer dos observaciones concretas: una en relación con el sistema aeroportuario y la Marina Mercante, desde el punto de vista del transportes, y otra referente al Instituto Nacional de Meteorología.

En relación con la coordinación entre el sistema aeroportuario, desde el punto de vista funcional, con la aviación civil, y en el contexto del turismo, entiendo que, desde el punto de vista funcional, es una coordinación lógica, porque la mayor parte de nuestros aeropuertos están abiertos a una importante actividad turística nacional. España es un país que recibe al cabo del año medio millón de aeronaves y 50 millones de pasajeros, y es un país en el cual, la mitad de las aeronaves y más de la mitad de los pasajeros son extranjeros. Se me podrá decir que muchos son de tránsito, pero la mayor parte son turistas y para nosotros la actividad «charter» es una actividad absolutamente fundamental. Incluso este año nos hemos molestado en comprobar en la OACI, que es la Organización Internacional de la Aviación Civil, cuáles son los sistemas de coordinación que existen desde el punto de vista de la Aviación Civil, así como los sistemas aeroportuarios con turismo. Le puedo decir que en un número importante de países de Naciones Unidas, más de setenta, existe una Secretaría de Aviación Civil y Turismo. La única excepción que yo encontré, en una Asamblea reciente celebrada en Nueva Delhi, en la India, en relación con esto, fue la de Irán, donde el turismo se relaciona con el Ministerio de Migraciones Islámicas; pero, en fin, no parece que sea un caso aplicable a España. Yo entiendo que es una coordinación importante.

Estoy de acuerdo con S. S. en que hay que mejorar, por ejemplo, la coordinación en el terreno del «handling», y esto no se está discutiendo entre Aviación Civil e Iberia, sino entre aeropuertos nacionales y el Organismo Autónomo Iberia, porque han existido elementos de insatisfacción importantes que se derivan de situaciones históricas

en las que había un excesivo predominio de uno de los interlocutores.

Marina Mercante. Yo he reflejado lo que existe. Estoy absolutamente de acuerdo en seguir una línea en la que todo lo que se refiere a Marina Mercante esté más coordinado, porque no lo está suficientemente y es una cuestión que está en estudio en estos momentos por parte del Gobierno, y, segundo, tiene S. S. razón cuando dice que debe dejar de estar sometido a todo lo que es autoridad militar en este terreno. Eso es cierto y estamos trabajando en ello. No hemos conseguido llegar a una maduración suficiente para incluirlo en esto, pero entra dentro de nuestras prioridades.

En relación con el Instituto Nacional de Meteorología, dice S. S. que está insuficientemente dotado. Creo que históricamente, su observación es cierta y correcta, pero en este año, nosotros, aparte de incorporarnos al proyecto del HUMENSAT, que es un proyecto en el que España va a jugar un papel importante, porque es una potencia meteorológica a nivel europeo e incluso a nivel mundial, y, además, porque tenemos un grado de acumulación de conocimientos que es bastante importante, la incorporación al proyecto del HUMENSAT supone un plan de inversiones que nos incorpora a la información vía satélite, a la participación en el satélite y a la informatización, sobre el que acaba de resolverse el primer concurso y que se eleva para el cuatrienio a unos 7.000 millones de pesetas.

En principio, las inversiones para meteorología ha aumentado este año 67,39 por ciento. No es que sea la cifra bandera o estrella del Ministerio, porque, por ejemplo, el Plan SACTA de Aviación Civil supone un 128 por ciento, pero, en ese sentido, entiendo que esa crítica es, en cierto modo, injusta. El hecho que S. S. ha señalado en relación con la provincia de Avila entiendo que no es así; voy a tratar de comprobar si realmente pasa eso y, desde luego, voy a tomar las medidas necesarias para que se corrija, partiendo de una cosa, y es que la meteorología es una actividad enormemente desarrollada, desde el punto de vista tecnológico, y admite la informatización que el momento requiere, con una recogida de datos base y de elementos de base, que se apoya, eso lo reconozco, en un esfuerzo sistemático, en un esfuerzo callado y silencioso de miles de ciudadanos españoles, 3.000 ó 4.000 ciudadanos, que reciben la simbólica cantidad de 3.000 pesetas al año y que son boticarios, guardas de presas o forestales, o curas de pueblo que están tomando datos de base todos los días del año y para los que realmente, hasta ahora, la Administración no ha tenido capacidad para hacer algo más que lo que ha hecho este Ministro, que ha sido reconocer su esfuerzo a través de una carta, y por lo menos, es algo que se ha agradecido, pero creo que es una cuestión en la que también hay que trabajar para mejorarla.

Por tanto, entiendo que desde el punto de vista de estos objetivos, sin que haya todavía una contestación suficiente, porque esto ha habido que irlo planteando a lo largo de este año, hay una voluntad clara y explícita de definición y fijación de objetivos y prioridades en el terreno del transporte, que es un problema enormemente complejo.

Para acabar, señor Presidente, señorías, yo me ofrezco

tanto en el terreno del transporte como en el de las comunicaciones, ya que en turismo se ha hablado más en esta Cámara, a hacer una comparecencia monográfica, ofreciéndoles no sólo los datos presupuestarios, sino también los datos esenciales de la política del Departamento.

Muchas gracias.

*El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.)*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. He anunciado varias veces que voy a ser muy estricto en los turnos de rectificación, que no voy a conceder la palabra para rectificaciones.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, voy a rectificar la postura de mi Grupo, si me lo permite el señor Presidente.

El Grupo Popular va a retirar la enmienda de veto que he defendido yo en esta Sección. Y lo voy a hacer por una razón fundamental.

Nuestro Grupo presentó la enmienda de veto en base a las razones que yo he expuesto en una determinada fecha. Con posterioridad han ocurrido una serie de incidencias que hubiera sido fácil para nuestro Grupo haberlas utilizado, dentro de ese contexto de una enmienda de veto, pero creemos que, dentro de una enmienda de veto, no era ético que nosotros hubiéramos hecho el desarrollo de una enmienda en los términos fuera de los cuales fue formulada. En esos términos, el señor Ministro ha respondido con una comparecencia y como ha expuesto el aspecto de coincidencia con aquellas críticas o aspectos diferenciadores con relación a la política de Presupuestos, aspectos que a nosotros nos parecen muy positivos, porque creemos que los Grupos estamos aquí para discrepar muchas veces, pero también para coincidir otras, entendemos que en este caso coincidimos y, por tanto, retiramos la enmienda de veto. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 24. Propuesta de veto del Grupo Popular. Se levantará la sesión en la Sección 25, por si algún señor Senador quiere ausentarse. No se va a discutir la Sección 26.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Senador Santamaría. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

El señor **SANTAMARIA VELASCO**: Quisiera aprovechar mi intervención, señor Presidente, para agrupar las enmiendas 183 a 203.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lizón Giner): Ruego silencio, porque no van a oír ustedes el turno a favor.

El señor **SANTAMARIA VELASCO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy a defender la propuesta de veto a la Sección 24 de mi Grupo al Ministerio de Agricultura, por entender que, tal como está ese Presupuesto planteado, es un Presupuesto que no nos complace, por lo que voy a exponer a continuación.

Nos encontramos ante un Ministerio cuyas competencias están transferidas de forma importante a las Comunidades Autónomas y, no obstante, dotado de un Presupuesto de 37.000 millones de pesetas, de los cuales 8.295 corresponden a gastos de personal, lo cual supone un 22 por ciento de gastos de personal en un Ministerio que desarrolla labores de fomento y de coordinación. Si, además, tenemos en cuenta que los gastos de personal, junto con las transferencias corrientes, suponen el 58 por ciento del Presupuesto, estamos ante un Presupuesto de un Ministerio que yo calificaría como centro de gasto, fundamentalmente.

De ese Presupuesto, de esos 37.000 millones de pesetas, hay 11.000 millones que van a organismos autónomos y el resto del Presupuesto se gasta en partidas, como gastos diversos, por importe de 1.500 millones, y publicaciones e información, por 600 millones de pesetas, sin más especificación. Entendemos que es un Presupuesto que confirma la política cultural del Gobierno, esto es, una política cultural etiquetada y dirigida, toda vez que la cultura es alentada y protegida por una serie de subvenciones que se otorgan según los criterios de quienes ostentan el Poder en este Ministerio, y en cuyo sentido, entendemos, que está totalmente etiquetada y dirigida. Los programas que se desarrollan en esta Sección consideramos que carecen de objetivos precisos y que no disponen de indicadores que faciliten su seguimiento y control.

Por otro lado, la mayor parte de las transferencias se destinan a organismos autónomos que, en muchos casos, son las bases de sus ingresos, sin que exista un control adecuado que permita garantizar una eficaz administración de los recursos.

Entrando ya en la partida de gastos diversos, objeto de numerosas enmiendas que se han presentado, nos encontramos de nuevo con una partida, la 257, que engloba cantidades de hasta 1.500 millones de pesetas bajo la rúbrica de gastos diversos. ¿Cómo podemos controlar estos gastos diversos sin más especificación? Cuando se presentan estas enmiendas —y quiero que esto quede claro— a los gastos diversos no se están presentando enmiendas para que estos gastos se supriman en su totalidad, sino para que estos gastos se concreten, para que haya un detalle y no aparezcan los gastos de los que antes hablaba en la Sección de Educación, por 2.000 millones de pesetas, bajo la rúbrica de gastos diversos; para que no aparezcan programas cuyo único soporte sea 300 ó 500 millones de pesetas de gastos diversos. Esto es lo que se pide con esas enmiendas.

Entendemos que estas partidas, al igual que existen otros Anexos en el Presupuesto, en los próximos Presupuestos, a ser posible, deben detallarse para tener una mayor especificación y para que podamos controlarlos mejor.

Yo me pregunto si para administrar un Presupuesto de 37.000 millones de pesetas, gran parte destinada a gastos de personal y a transferencias corrientes, necesitamos un Ministerio —entendiendo que lo necesitamos—, un Ministerio de Cultura con un Presupuesto de 37.000 millones de pesetas, que, a primera vista, parece que es una cantidad

escasa. Ahora bien, quizá es que haya que poner esta cifra del Ministerio de Cultura en relación con Radiotelevisión Española, cuyo Presupuesto es el orden de 60.000 millones de pesetas. Este es un hecho a destacar: tenemos un Presupuesto de Radiotelevisión Española con 60.000 millones de pesetas y un Presupuesto de Cultura con 37.000 millones de pesetas. ¿Quizá es que el Ministerio de Cultura se dedica a controlar, además, a Radiotelevisión Española? ¿Quizá es que al Ministerio de Cultura lo debiéramos llamar Ministerio de Radiotelevisión Española y de Cultura?

En definitiva, nosotros quisiéramos un Ministerio de Cultura que consiga una cultura libre de etiquetas y plural en su oferta, en el que se culmine el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, que se aplique el concepto de economía y de rentabilidad de gestión en los organismos autónomos, que se potencie las entidades y asociaciones culturales de iniciativa popular, con el objeto de garantizar una eficaz administración de los recursos y una oferta cultural plural.

Como entendemos que el Presupuesto que se nos presenta es un Presupuesto que no cubre dichos objetivos, y porque, en definitiva, se nos presentan unos Presupuestos que son una mezcla de dirigismo cultural, con un alto grado de indefinición de sus programas, nosotros vamos a mantener nuestra propuesta de veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Santamaría.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA PRELLEZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, yo creo, en contra de lo que ha dicho el señor Santamaría, que debemos congratularnos por el proyecto de Presupuestos que el Gobierno presenta a esta Sección 24.

Durante mucho tiempo nos hemos lamentado de que el Presupuesto dedicado a Cultura era no solamente insuficiente, sino que carecía de sistemática, de rigor, que no se le daba ninguna importancia, que se le consideraba un lujo. Ahora resulta que la política cultural emprendida por el Gobierno, y que figura en el programa electoral nuestro con extraordinaria precisión, recibe de estos Presupuestos de la Sección 24 un impulso financiero global que nos hace concebir grandes esperanzas, sobre todo a quienes andamos más o menos enredados con estas cosas del mundo de la cultura. Y esto no son meras palabras.

Esta Sección, con respecto a los Presupuestos del año 1983 que ahora vamos a enterrar, crece un 8 por ciento, y con respecto a los Presupuestos del año anterior, es decir, de 1982 —que, evidentemente, este Gobierno no había presentado a las Cámaras—, el crecimiento acumulativo supone un 23,5 por ciento, cifras que, a mi juicio, ponen de relieve la importancia que el Gobierno socialista ha dado a todos los problemas de la cultura.

Nos acerca, por otra parte, el gasto a lo que constituye el ideal europeo y es muy probable que tras ese esfuerzo

nosotros vayamos acercándonos a la realidad cultural que está ocurriendo en otros países de nuestro entorno.

Hay también en estos Presupuestos del Departamento de Cultura algunas novedades; novedades que me parecen muy importantes. Una de ellas, de tipo formal, como es la sistematización por programas de las actividades culturales, asunto al cual aludía días atrás con planteamientos lógicos el señor Ministro de Economía y Hacienda. Estos programas, esta sistemática, esta ordenación de programas del Presupuesto puedesuponer, a mi juicio, otorgar a los Presupuestos una verdadera transparencia, una concreción en los objetivos del gasto y un equilibrio entre los medios económicos y los medios humanos de que dispone el Ministerio.

Quizá ahora en estos Presupuestos de 1984 no se vea con claridad el criterio al que estoy aludiendo, pero es muy probable que si se continúa imprimiendo a los Presupuestos este carácter programático es muy probable que se logre desarrollarlo de una forma más clara, más contundente y más beneficiosa.

Creo, por otra parte, que hay también novedades con respecto al contenido de los mismos Presupuestos, es decir a la política cultural. Para mí hay soluciones con respecto a la investigación de nuestro patrimonio artístico en las previsiones y estudios arqueológicos, en el desarrollo de la política de bibliotecas, en el fomento de las culturas de representación o imagen como son el cine, el teatro, los festivales, en las manifestaciones de nuestra cultura en el exterior, para no citar sino unos ejemplos que quizá se plantean en unos niveles de mayor ambición que en las épocas pasadas.

También con respecto a los organismos dependientes del Departamento se ha tenido el propósito de otorgarles un acentuado estímulo. El Instituto Nacional del Libro, la Orquesta Nacional, la Editora Nacional, el Consejo Superior de Deportes, el Instituto de la Juventud, etcétera, creo que reciben en este Presupuesto cantidades o atenciones que pueden contribuir a dar a estos organismos el tono ajustado que todos deseamos.

Decía también que en esta Sección 24 había una adecuación entre los medios que el Estado pone al servicio del Departamento y los fines que el equipo ministerial de acuerdo con el programa del cambio piensa que deben ser alcanzados en el año 1984.

No se trata con la palabra adecuación, tal como ha dicho el Senador Santamaría, o ha dejado entender, de establecer un sistema cultural basado en el dirigismo, lo que ocurre es que la política cultural, que poco a poco va cobrando cuerpo desde hace ahora un año, se orienta no en una sola dirección, como a veces se dice, sino en la pluralidad, donde cabe el reconocimiento de las ideas tradicionales y las ideas del progreso, la cultura antigua y la cultura nueva, las ideas, en fin, que han de permitir fortalecer en el país una convivencia estable, democrática.

Hay una extraordinaria garantía de rigor y seriedad que son las cosas que más se ponen en entredicho al tratar de Presupuestos, de que la cultura emprendida responde a intereses comunes de la sociedad en su estado actual y de

que los gastos han de responder a esa finalidad que, por otra parte, es un irrenunciable mandato constitucional.

Estas razones y otras que escapan a la política nos impiden aceptar el veto formulado por el Grupo Popular en respuesta al ejercicio de un legítimo derecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Solana.

Un breve turno de portavoces. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Portabella.

El señor PORTABELLA I RAFOLS: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna porque la intervención del portavoz del Grupo Popular me ha creado una cierta confusión aunque la intervención concisa, pero muy concreta del portavoz socialista, el Senador Solana, me ahorra añadir algunas matizaciones, y se lo agradezco.

Cuando se habla de cultura realmente uno escucha con atención porque realmente es un tema difícilísimo de abordar, es complicadísimo. Yo recuerdo en este Senado, en una sesión informativa con comparecencia del señor Ministro en la Comisión de Cultura, en que tuvimos ocasión de, casi de una forma coloquial, hablar sinceramente con él sobre el tema de la cultura complejo, difícil, se escapa fácilmente en alguna medida de las «manos». Pero ya que estamos en el Senado vamos a ver si conseguimos, como Senadores, buscar aspectos más objetivables. Por ejemplo, afortunadamente, para la «cultura» resulta que con los Estatutos de Autonomía en marcha van a pedir el ejercicio de sus competencias casi plenas, y le van a hacer un enorme favor al Ministerio, le van a vaciar de burocracia, le van a vaciar de contenido y, de esta manera, lo que decía el señor Solana se cumplirá no por un paternalismo dirigista, sino porque realmente quien reciba esas competencias y pueda tomar iniciativas políticas y culturales responsablemente podrán realmente dar como resultado este abanico pluralista cultural y que en España no ha podido darse gracias a regímenes centralistas, unitaristas, que han impedido esta expresión de la realidad.

Por tanto, no hace falta inventar. El primer paso son la interpretación y afirmación de la Constitución y los Estatutos de Autonomía y vamos a ver qué pasa. Y este vamos a ver qué pasa en un país tan aferrado a que no haya cambios, y a la tradición en el sentido peyorativo, a considerar a la cultura, como algo fuera de una cierta realidad, y en manos de una élite, sacralizada y administrada con gran cargo ideológico, pero miren por dónde hoy la Constitución y los Estatutos rompen y quiebran este «status» y vamos a ver qué pasa.

Lo mejor que le puede pasar a la cultura en este país es la posibilidad de que ocurre algo «nuevo» por primera vez en muchos años, y que puedan intervenir en ella no solamente nosotros o el Ejecutivo, sino un colectivo que es toda la ciudadanía de nuestro país a través de sus órganos representativos e iniciativas privadas y podamos medir así la capacidad de iniciativa imaginativa y creativa.

Pues bien, le va a quedar muy poco, señor Ministro, y estará deseando que se lo quitemos de las manos cuanto

antes. Decía el señor Ministro en la sesión informativa: lo que yo tengo que hacer —lo más revolucionario, le añadí yo, por eso de la izquierda— es realmente derogar todas las ordenanzas en todo el Ministerio de Cultura, cuantas menos ordenanzas mucho mejor para la cultura. Constitución, Estatutos y eliminemos las ordenanzas. Esto es fantástico para este país, un país hasta hace poco culturalmente encorsetado ortopédicamente.

Pero escuchando con atención al portavoz del Grupo Popular —yo francamente no habría salido a esta tribuna, pero ha dicho una cosa que a mí me parece paradójica— cuando dice (les dice a los socialistas, no a mí, que no estoy en el poder, evidentemente): ustedes hacen una política cultural dirigista, etiquetada, y esto no puede ser. Y luego les dice: y además tienen ustedes una perfecta indefinición de programas y de política cultural. ¿Cómo se puede dirigir sin un programa cultural? En los países socialistas, en su sentido peyorativo, lo malo es que tienen un programa político clarísimo que impide el desarrollo pleno de la capacidad imaginativa y creativa, impiden que un pueblo exprese su personalidad en las cotas más altas, por lo menos ambicionables, para esta colectividad. Pero uno de los defectos y virtudes de los socialistas es que no tienen programa de política cultural. Por primera vez en este país no hay Ministerio de Cultura que diga: no se preocupen; nosotros tenemos previsto un programa cultural y este país subirá y alcanzará cotas como las de etapas pasadas. Más que dirigirme al señor Ministro, yo ruego al portavoz del Grupo Popular que, cuando se refiere al dirigismo y a la política cultural etiquetada, me explique a qué programa de política cultural se refiere, porque creo que esto puede aclararnos y puede ser que en su explicación proporcione elementos de debate para intentar, en este caso, abordar el tema de esta partida de los Presupuestos en función de un hecho que yo no sé encontrar.

Entiéndase que mi intervención no estaba prevista, pero que creo que esta formulación era imprescindible que fuera planteada por alguien; tal vez pueda servir de algo, tal vez sirva para clarificar. No obstante, yo creo, en principio, que esta partida —sin entrar en detalles, ya que el señor Ministro ha hecho una exposición— es bastante precisa en este sentido; creo, al margen de las cuantificaciones, que estará bien hecha.

Para mí hay dos problemas importantes. Cuanto menos política cultural haga este Ministerio y más medios y servicios proporcione al ciudadano, mejor para todos; cuantas menos ordenanzas, mejor para todos; cuanto más vaciado de competencias esté el Ministerio, mejor para todos; cuantas más iniciativas tomen responsablemente las nuevas instituciones autonómicas, mejor para todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el Senador Santamaría para un turno de portavoces.

El señor SANTAMARIA VELASCO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, deseo intervenir para decir, en primer lugar, que estamos ante un Presupuesto por programas, un Presupuesto que, como dije en intervenciones

anteriores, desde un punto de vista teórico entiendo que mejora lo que había, pero que, tal como está presentado, en términos generales, salvo algunas excepciones, el Presupuesto del Ministerio de Cultura —a mí así me lo parece— no está perfectamente concretado —quizá por ser el primer año— y entiendo que existe una indefinición en el mismo. Antes he dicho que yo solicito y espero que esto se mejore en los próximos Presupuestos.

Por otra parte, yo quisiera, si es posible, que, de alguna manera, se desglosara —o, por lo menos, que conste mi súplica para los próximos Presupuestos— la partida de gastos diversos, que aquí no se ha desglosado. Entiendo que quizá no se puedan desglosar ahora, en el momento en que directamente lo acabo de solicitar, pero, insisto, quisiera que para los próximos Presupuestos se intentara, a nivel global, que estas partidas indefinidas se concretaran en algunos Anexos.

Me tengo que ratificar también en la afirmación de que estos Presupuestos tienen una carga de dirigismo, en el sentido de que muchas de esas subvenciones que se destinan a organismos sean subvenciones que se dan desde ese Ministerio. En este sentido, entiendo, y me ratifico, insisto, que son unos Presupuestos, a mi juicio y al juicio de nuestro Grupo, que nos llevan de alguna manera —quizá los de años sucesivos no— a un dirigismo cultural.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, será una brevisísima intervención a esta hora de la noche en la que imagino que SS. SS. estarán cansados. Pero no puedo dejar pasar esta oportunidad sin hacer unas breves reflexiones sobre lo que significa el Presupuesto del Ministerio de Cultura, o los gastos de cultura contemplados en el Presupuesto para 1984, porque creo que es un Presupuesto donde se da un salto cualitativo y cuantitativo importante en relación con Presupuestos anteriores.

Permítanme, primero, agradecer a los señores portavoces, el buen sentido que han tenido en la exposición o crítica al Presupuesto, porque creo que es bueno que así lo hagamos. Pero insisto en que no puedo dejar pasar esta oportunidad sin hacer algunas breves reflexiones cualitativas y cuantitativas.

Primero querría decir que para debatir el Presupuesto de la Sección 24 en justicia hay que hacerlo en relación con el Presupuesto de la Sección 32. Eso por la razón que apuntaban los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

La Sección 24, como conocen muy bien, es una Sección que poco a poco tiene que acabar el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas. Por tanto, para estudiar con detenimiento los gastos que el Estado realizará en el año 1984 en materia de cultura hay que sumar los gastos que están contemplados en el Presupuesto de la Sección 24 «stricto sensu» y los que están contemplados en la Sección 32, que son aquellos que se están transfiriendo

a las Comunidades Autónomas, cuyo proceso esperamos que se cierre durante el año 1984.

Pues bien, si contemplamos las Secciones 24 y 32, como hay que hacerlo creo que con justicia en este Ministerio, en el Ministerio de Obras Públicas, en el Ministerio de Agricultura y en los Ministerios en que está aflorando ese proceso de transferencia a lo largo del año, yo quisiera subrayar a SS. SS. los siguientes datos.

Si comparamos el Presupuesto del año 1984 —entendido así el gasto en materia de cultura de todas las Administraciones, que están contemplados en el Presupuesto— con el del año 1983, tengo que decir que ese aumento supone un 30 por ciento en términos absolutos. Si me permiten también que de ese porcentaje descunte el gasto que va destinado a los Medios de Comunicación Social del Estado, que desgraciadamente —y no por voluntad de este Gobierno— están todavía sujetos a gastos durante el año 1984, aunque esperamos que sea el último año que supongan un gasto para el Erario público, esas cantidades suponen un 42 por ciento de aumento con respecto al año 1983; es decir, que los gastos que las Administraciones van a realizar en materia cultural en el año 1984 «stricto sensu» supone un aumento del 42 por ciento.

Quiero subrayar a SS. SS. que nunca en la historia de ningún Gobierno, desde que llegó aquí la democracia, ha habido ese aumento tan espectacular en materia de cultura, en gastos de materia de cultura. Tanto es así, que ese 1 por ciento de los gastos generales del Estado, al cual se aspira y al que parecen tender los países de nuestro entorno —y que no lo alcanzan— en este nuestro querido país estamos en este año a punto de alcanzarlo.

Los gastos destinados a Cultura, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984, todos sumados, suponen un 0,98 por ciento de todos los gastos de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, nos acercamos a ese 1 por ciento de gasto en materia cultural, que ha sido siempre la aspiración de todos los países, al menos de los países de nuestro entorno.

Por tanto, el Gobierno viene a defender aquí estos Presupuestos con enorme orgullo y viene a decir públicamente a esta Cámara —como ya lo hizo en la otra— que el esfuerzo que esta Administración, que este Gobierno va a hacer para potenciar la cultura de este país, en poner a disposición de los ciudadanos más medios para un país hambriento de cultura, para un país en el que han estado abandonadas las actividades culturales durante años y años, es algo de lo que estamos francamente orgullosos y por eso lo venimos a decir aquí.

Decía el Senador Santamaría que las operaciones de capital son prácticamente despreciables en relación con los gastos corrientes y no es del todo correcto. Los gastos de capital, es decir, las inversiones —entiendo que sumadas las de las secciones 24 y 32— suman un 24,76 por ciento de aumento, que se pone por encima de la media de inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado.

Voy a poner algunos ejemplos. En materia bibliotecaria se han aumentado los Presupuestos Generales del Estado en más de un 200 por ciento; en materia de ayuda y

protección a la cinematografía española, en más de un 90 por ciento; en infraestructura musical, teatral, etcétera, en más de un 200 por ciento.

Señorías, lo que tendríamos que hacer es congratularnos y felicitarlos de que por fin haya llegado un Presupuesto a estas Cámaras en el que a la materia cultural, desde el punto de vista de la Administración, se le dedica la importancia de la que espero que todos ustedes participen.

Decía el Senador Santamaría que puede haber dirigismo cultural. Quiero decirle que antes bien lo contrario. Creo que en este Presupuesto y en la política que el Gobierno está llevando en materia cultural comparada con cualquier política que usted quiera o haya podido mirar en el pasado en este mismo país, tendrá que reconocer conmigo que por primera vez empieza a haber pluralismo político en nuestro país, y se empieza a desterrar el dirigismo cultural de la manera que estaba entendido por Gobiernos anteriores del pasado cercano y del menos cercano.

Creo sinceramente que estamos haciendo un esfuerzo para que la cultura se promocióne directamente desde la sociedad. Pero no deja también de ser pintoresco que, desde los bancos de la derecha —y permítame el señor Santamaría que haga una reflexión con relación a lo que representa en esta sociedad— se hagan esas consideraciones sobre la importancia que tiene el que la cultura surja de la sociedad, el que la cultura surja de las instituciones intermedias, etcétera.

Tengo que decir que la burguesía española, desgraciadamente, ni ahora ni en el pasado, ha hecho esfuerzo alguno por eso que dice de copiar de las burguesías francesa, inglesa o americana. Siempre se les llena la boca de decir: ¡Qué maravilla si aquí se estuviera haciendo, en materia cultural, lo que en los países anglosajones!

La burguesía, la clase dominante de este país, cuando ha dominado, no ha tenido la más mínima preocupación por generar esas instituciones intermedias y esa potenciación de la vida cultural desde la sociedad, como ocurre en Francia, en Inglaterra y en Estados Unidos.

Por tanto, creo que es de justicia recoger aquí que ahora es cuando de verdad se está empezando a apoyar seriamente la creación cultural, el apoyar a aquellas instancias intermedias que surgen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Y mucho le gustaría a este Gobierno que muchas de las cuestiones no fueran necesarias en los Presupuestos Generales del Estado. Mucho nos gustaría. Pero, desgraciadamente, el atraso cultural de este país, la falta de comprensión de estos problemas de la clase dirigente española del pasado, la falta de entendimiento de los problemas por parte de la burguesía española, hace que nosotros, que nos debemos a todos los españoles, estemos haciendo un esfuerzo importante y,

por tanto, en un año de crisis económica muy importante, en un año en que ha habido que apretarse el cinturón en muchas materias y muchos grupos sociales, que tengamos todavía la valentía de traer a esta Cámara unos Presupuestos en materia de cultura que son los más importantes que nunca han sido debatidos en este país.

Y nada más, señorías.

Quisiera, para acabar, hacer una reflexión de clarificación al Senador del Grupo Popular.

Hacia él una reflexión sobre la relación entre el Ministerio de Cultura y Televisión Española.

Yo comprendo que el señor Senador es joven en esta Cámara y no se ha enterado todavía de que Televisión Española tiene un Estatuto autónomo y que para nada depende del Ministerio de Cultura. Está usted pensando todavía en épocas pasadas, en épocas en las cuales a lo mejor había un Ministerio de Información y Turismo, que regentaba don Manuel Fraga, que entonces sí, pero ahora, para bien de este país, Televisión Española nada tiene que ver con el Ministerio de Cultura. Tiene un Estatuto autónomo. Y le digo que se debería leer las leyes que están vigentes en nuestro país porque nada en absoluto tiene que ver con el Ministerio que este Ministro tiene el honor de regentar.

Por tanto, en este momento, yo tengo que decir, en nombre del Gobierno, y en el mío propio, como responsable de la Sección 24 y de la 32, en esta materia de cultura, que estamos francamente satisfechos del Presupuesto que colegiadamente el Gobierno ofrece a la nación en materia de cultura.

Y digo más. Yo estoy seguro que cuando los señores de la minoría lleguen al Gobierno —no sé cuándo será— se encontrarán con una Administración de Cultura infinitamente mejor que la que este Gobierno se encontró tras haber llegado a ganar las elecciones.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Muchas gracias, señor Solana.

El señor Solana Prellezo renuncia al turno de portavoces. Le agradecemos su generosidad que nos permite ir acelerando. Muchas gracias.

Señorías, pasamos a votar la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)*

Rechazada la propuesta de veto, que ha obtenido 21 votos favorables, por lo que no ha conseguido la mayoría reglamentaria para que prospere.

Señoras y señores Senadores, suspendemos la sesión. Mañana la reanudaremos a las nueve y media de la mañana.

*Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.*

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**